## ------ACTA NÚMERO 07/2016-----------SESIÓN EXTRAORDINARIA-----En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del cuatro de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número quinientos setenta y siete electoral para el estado de Veracruz: damos inicio a esta sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----Secretario: Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en los términos de lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el Estado, se ha acreditado como representante de Partido Morena ante este órgano electoral, al ciudadano Rafael Ceballos Ruiz, toda vez que el ciudadano citado, se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo General, procede se lleva a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente, señor Presidente.---Presidente: Se solicita ponerse de pie a todos. Ciudadano Rafael Ceballos Ruiz, acreditado como representante del Partido Morena, pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente la función de representante de Partido Político que se le ha encomendado?-----Rafael Ceballos Ruiz: ¡Sí protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias a todos. Tomen asiento.-----Secretario: Con su autorización me permito pasar lista de asistencia señor Presidente. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.-----Secretario: Por los Partidos Políticos. Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.-----Marco Antonio Aguilar Yunes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del
<b>Trabajo:</b> Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruiz
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylan Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
Cardenista: Presente
Secretario: Partido Morena: Rafael Ceballos Ruiz
Rafael Ceballos Ruiz, representante suplente por única ocasión del Partido Morena: Presente
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglin, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Presente
Secretario: La representación del aspirante independiente por Juan Bueno
Torio: David Ambrosio Molina Vázquez, ausente
Secretario: Por el aspirante independiente por Gerardo Buganza Salmerón:
Daniel del Ángel Pérez, ausente
Secretario: Por el aspirante independiente por Elías Miguel Moreno Brizuela:
Alejandro Ortega Velázquez, ausente
Secretario: Y el de la voz como Secretario, Víctor Moctezuma, su servidor.
Señor Presidente, hay una asistencia de diecinueve integrantes de este
Consejo, por lo que hay quórum para sesionar
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales
uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo
Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor
Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo. Si me permite antes de proceder a dar
lectura, solicito respetuosamente la corrección del título del acuerdo enlistado
en el punto número siete del Proyecto de Orden, el cual alude a la Comisión
de Equidad de Género, cuando su denominación correcta es Comisión de
Igualdad de Género. Con esa observación me permito dar lectura al Proyecto
de Orden del Día
Presidente: Adelante por favor
Secretario: Proyecto de Orden del Día
1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de
Orden del Día
2 Punto número dos Informe que presenta la Comisión Especial de
Fiscalización, relativo al requerimiento que se realizó a las Asociaciones
Políticas Estatales con registro ante este Organismo Público Local

Electoral, sobre cualquier tipo de gasto que hayan ejercido en publicidad y propaganda, correspondiente al periodo del nueve de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.---3.- Punto número tres.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local electoral del estado de Veracruz, por el que se amplía el plazo para la obtención de las firmas de apoyo ciudadano a los treinta y un ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a candidatos independientes para el cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa, al veinticuatro de enero de dos mil dieciséis.--4.- Punto número cuatro.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el "Manual para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidatas y candidatos ante el Organismo Público Local del estado de Veracruz".--5.- Punto número cinco.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el catálogo de tarifas de medios de comunicación distintos a la Radio y a la Televisión.----6.- Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado que contiene los sujetos de monitoreo durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, conforme a lo establecido por los Lineamientos en la materia, en el estado de Veracruz.----7.- Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se modifica la integración de las comisiones de: Igualdad de Género y no discriminación; así como de seguimiento al servicio.---8.- Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración de actas y documentos generados en las sesiones del Consejo General, Consejos Distritales, Municipales y Comisiones del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.-----9.- Punto número nueve: Informe que rinde el Presidente del Consejo General en cumplimiento al artículo 92, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos.-10.- Punto número diez: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine. Señor Presidente, este es el Proyecto de Orden del Día.-Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Conseio General, está a su consideración el Provecto de Orden del Día de la anotación realizada por el señor Secretario. Adelante señor representante del Partido del Trabajo, en relación con el Orden del Día.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del **Trabajo:** Sí, buenas tardes a todos. Ha sido muy recurrente y sistemático por parte de este Órgano Electoral, convocar a determinada hora e iniciar siempre más tarde las sesiones, y ha habido otros casos inclusive ni nos hacen llegar la información a tiempo. Yo quisiera que en virtud de que el Proyecto del Orden del Día dice que esta sesión iniciaría a las trece horas, pues que en lo particular Consejero Presidente, tomara todas las providencias del caso para que finalmente iniciemos a la hora que se establece en el Proyecto de Orden del Día, porque la verdad bueno, nosotros como representantes de Partidos Políticos tenemos algunas otras actividades, y también hay ciudadanos y los medios de comunicación que están desde la hora que se dice que van a iniciar la sesión, y finalmente esta no inicia a su hora. Muchas gracias.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación su aprobación por favor.-

Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Si permite señor Presidente, con fundamento en por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito la autorización de este Órgano Colegiado para que se dispense la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados.-----Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto.-----Secretario: Este se refiere al Informe que presenta la Comisión Especial de Fiscalización, relativo al requerimiento que se realizó a las Asociaciones Políticas Estatales con registro ante este Organismo Público Local Electoral, sobre cualquier tipo de gasto que hayan ejercido en publicidad y propaganda correspondiente al periodo del nueve de noviembre, al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente. Con base en lo anterior, y con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor, le solicito inscribir a los miembros del Consejo general que quieran hacer uso de la voz. ------Secretario: Con mucho gusto. La representación del Partido Acción Nacional y Alternativa Veracruzana.-----Presidente: Muchas gracias. En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos por favor.--Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. En este punto que ha sido un tema que se ha venido insistiendo desde la Comisión de Fiscalización que preside el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. A mi representada nos llama la atención el punto en que no se reportó, dice aquí en el punto de acuerdo que se les requirió, informaran cualquier tipo de gastos ejercido en publicidad y propaganda desde el nueve de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre; pero resulta que en este informe no se contiene ningún gasto de las Asociaciones Políticas Estatales sobre estos rubros, y bueno, es un hecho público y notorio de hecho en el monitoreo que está realizando este Instituto. Aparecen diversos espectaculares con el emblema de la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar". Entonces aquí hay pues una falta de algún modo de parte de la Asociación, de omitir entregar estos gastos ante un requerimiento de la autoridad electoral, y entonces mi pregunta específica es al señor Presidente y a la Comisión de Fiscalización. ¿Hasta ahí vamos a llegar? Es suficiente con que le requeríamos la información a las Asociaciones Políticas de los gastos, y que simplemente nos digan, pues no hice ningún gasto, mientras que es evidente que están realizando gastos en materia de publicidad y propaganda en los espectaculares que están incluso ya registrados en el sistema de monitoreo que lleva este propio Órgano Electoral. Entonces, esa sería la solicitud de respuesta al Presidente de la Comisión, y en segundo lugar solicitar también que se inicien los procedimientos especiales de parte de la Consejera Julia Hernández, quien es quien preside

instrucción que recibió la Unidad Técnica de Fiscalización en diciembre pasado, con fundamento en el artículo ciento veintidós, fracción treceava del Código Electoral del estado de Veracruz, fue una instrucción a efecto de que implementara sus facultades de investigación respecto al gasto que han realizado las Asociaciones Políticas que tuvieran algún tipo de vínculo con probable propaganda política a partir del nueve de noviembre que inició el Proceso Electoral hasta la Jornada Electoral. En este sentido, como dice el ciudadano representante de Partido Acción Nacional, al existir un informe que concluye que no existe gasto alguno en materia de la que les fue requerida respecto al gasto relacionado con propaganda. En este sentido, yo considero que el propio artículo ciento veintidós, fracción treceava, da lo que se instruyó a esta instancia interna del órgano, implementará sus facultades de investigación. Cabría en sus competencias poder aplicar el artículo ciento veintidós, en su fracción doce, como una de las atribuciones para la Unidad Técnica de Fiscalización, el requerir de las personas físicas o morales públicas o privadas en relación con las operaciones que realicen las Asociaciones Políticas, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido, quienes se nieguen a proporcionar la información que les ha sido requerida, o no la proporcionen sin causa justificadas dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en este Código. Yo creo que el marco normativo respecto a la fracción treceava, por el cual le instruimos la implementación de sus facultades de investigación. A su vez con esta fracción doceava, le colocan o la habilitan a esta Unidad de Fiscalización a efecto de que requiera a los proveedores de los servicios de espectaculares o sus similares a efecto de que nos dé mayor información de forma directa de los proveedores. Por ejemplo, a efecto de complementar este informe, en ese sentido, yo creo que el siguiente paso fuera que esta Unidad Técnica de Fiscalización, implemente la atribución que le confiere la fracción doceava del artículo ciento veintidós. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Consejera Julia Hernández García, si tiene algún comentario también al respecto que solicita el representante de Acción Nacional.------

Julia Hernández García, Consejero Electoral: Buenas tardes. Respecto al comentario que señala el representante de Acción Nacional, efectivamente, se tiene en cuenta que el artículo trescientos dieciséis del Código, establece que las disposiciones relativas a las infracciones previstas para los partidos políticos, le son aplicables a las Asociaciones Políticas; y el artículo trecientos quince, fracción quinta, señala que el incumplimiento de las reglas establecidas para el manejo y comprobación de sus recursos, o para la entrega de la información sobre el origen monto y destino de los mismos, constituye una infracción prevista para las Asociaciones Políticas. Ahora, de acuerdo a lo que usted señala, el reporte de monitoreo sería a partir de la primer semana de enero, la realización de estos gastos y actividades de estas Asociaciones, o de la que usted señala, en específico, tendría que ser reportada en el curso de estos meses, y entonces de no encontrar una correlación, ya advertimos,

usted me dice, está advertido en el monitoreo. Y lo que en un futuro próximamente va a informar, entonces, sí procedería iniciar un procedimiento ordinario para este tipo de infracciones, de llegar a acreditarse. Entonces, como el monitoreo corresponde al inicio del mes de enero, estaríamos a la espera o tendríamos por ahí un rubro pendiente para cuando esta Asociación rinda estos informes de estos recursos que está aplicando en el curso de este mes del mes concluido, para entonces adoptar las medidas correspondientes, y de ser pertinente, iniciarse un procedimiento ordinario, porque la infracción es sobre la omisión en su caso eventualmente de no informar con certeza, o apegado a esta disposición los informes que se le están requiriendo, pero tendría que ser una vez que tengamos la información del mes que recién concluyó. Es cuanto.-----Presidente: Señor representante, quiere continuar con el uso de la voz, Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Me queda muy claro entonces que a través de la Comisión de Fiscalización, se va a requerir a los proveedores sobre el tema de publicidad y propaganda para verificar y cruzar de alguna manera con la respuesta que han dado las Asociaciones Políticas, y atinada la observación de la Consejera Julia Hernández, en el sentido que, efectivamente, el periodo se refiere al nueve de noviembre y al treinta, y hasta uno de diciembre. Entonces, lo lógico es que a través de este Consejo, aprovechando este punto, se instruya a la propia Comisión de Fiscalización, para que requiera el informe de los gastos de publicidad. En este caso del mes de enero, como bien lo señala la Consejera Julia Hernández, para que podamos cruzarlo con lo que está ya estampado en los informes de monitoreo a partir de este mes, sería puntualmente la petición señor Presidente.-----Presidente: Consejero Juan Manuel, tenía una aclaración verdad al respecto. ¿Alguna intervención?-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Solo una aclaración al representante, que no será la Comisión sino el área competente que es la Unidad Técnica de Fiscalización quien hará el requerimiento correspondiente. Sólo recordarles que el cinco de febrero que es mañana, vence el plazo para que nos reporten enero, dado que el plazo vence el viernes, y dado los reportes de monitoreo. Seguramente la Unidad Técnica tendrá materia sobre la cual pueda contrastar el monitoreo con el informe que le rindan estas Asociaciones, y en su caso, haga los requerimientos correspondientes con base en la atribución que yo les decía, más a lo mejor como no teníamos monitoreo antes de enero, pudiese preguntar directamente a los proveedores por lo que es el periodo que va del nueve de noviembre, al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Gracias.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante de Alternativa Veracruzana.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. En el tema de las Asociaciones Políticas, hemos ido como fuerza política en este Consejo General, muy reiterativos en el sentido que el propio Código en su artículo veintinueve, le voy a pedir si nos lo permite, el señor Secretario si nos hace el favor de leer el artículo veintinueve, fracción tercera del Código Electoral, después el artículo noventa y siete, fracción tercera y cuarta, y por último, el artículo veintiséis, fracción cuarta del Código Electoral.-----Presidente: Señor Secretario, adelante por favor.-----Secretario: Claro que sí, articulo veintinueve: Las Asociaciones Políticas Estatales, tendrán las obligaciones siguientes: Fracción tercera; mantener

vigentes los requisitos que les fueron necesarios para su constitución y registro. El cumplimiento de los mismos deberá verificarse anualmente, previo acuerdo del Consejo General. Después, artículo noventa y siete: una Asociación Política Estatal, perderá su registro en los siguientes casos:

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Secretario. Hago referencia a estos dispositivos jurídicos, en virtud de que como comentaba, hemos sido muy reiterativos, que tenemos Asociaciones Políticas en el estado de Veracruz que son "de mero papel", si se les está destinando un recurso público como ya lo leyó el señor Secretario, se deben de comprobar que efectivamente, han realizado actividades que tienen que ver con la difusión, con la ideología y el fortalecimiento de la democracia, palabras más, palabras menos. Yo le pregunto a este Consejo General, ¿Si al día de hoy tenemos el resultado de la verificación que por Ley debe hacer el Organismo Público Local Electoral de manera anual a todas las Asociaciones Políticas que se encuentran debidamente registradas? Porque muchas las desconocemos y otras abusan de esa figura, y ya las quieren convertir casi en Partidos Políticos para difundir. Ovaciono yo este informe, qué bueno que se haga, no tiene que ser exclusivamente del periodo de noviembre a diciembre, sino que se tiene que hacer de todo el año. Por lo tanto señor Presidente, de manera muy respetuosa, le pregunto, ¿Ya tienen el informe? Porque muchas de ellas ya actualizaron la hipótesis del artículo noventa y siete del Código Electoral, y al día de hoy no deben de existir en el Estado de Veracruz. Es cuanto señor Presidente, y espero su respuesta.-----

Presidente: Gracias señor representante. Yo le pediría a la Comisión de Fiscalización; está aquí también el Director de la Unidad, pero a través de la Comisión de Fiscalización, si tenemos una respuesta al respecto.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: El cumplimiento como tal de los requisitos, creo que sería un ejercicio interesante que se podía implementar, a efecto de poder tener un ejercicio de revisión anual como lo plantea el representante del Partido Alternativa Veracruzana, y creo que dado que nos hemos dado nuevos mecanismos reglamentarios, y oigo su propuesta válida, porque son varios requisitos, puestos para la constitución como tales, pero por lo que hace al tema de Fiscalización, es un tema que ya hemos hecho una revisión del gasto dos mil catorce, mismo que fue aprobado, y como dictaminado por este Consejo General. El pasado mes de diciembre, el ejercicio fiscal dos mil quince, nos tiene que remitir un informe al finalizar el primer trimestre de este año, una vez hecho esto, presentaremos al pleno este ejercicio fiscal dos mil quince para su conocimiento y operación. En esta temporalidad, dentro del nuevo reglamento de fiscalización, impusimos a las Asociaciones Políticas Estatales, la obligación de presentar un plan anual de trabajo para reportar sus actividades, en ese sentido, la Unidad Técnica de Fiscalización es el área que está requiriendo y tendrá que validar que tengamos ese plan de trabajo para dos mil dieciséis, pero yo veo con muy buenos ojos y la propuesta, de que se hiciera una revisión más allá de lo que es la materia de la fiscalización, algún programa de revisión de estos requisitos.-----

estas alturas apenas pretendan hacer un ejercicio interesante, deben de empezar a cumplir con la Ley, porque para eso se les paga señor Consejero, y se les paga muy bien por cierto. Pero bueno, ya que lo desconocían, espero que les quede muy presente y empiecen a cumplir con la Ley, no meros ejercicios, sino aplicar el principio de legalidad. Es cuanto señor Presidente.--Presidente: Consejera Barrientos, adelante sobre el tema.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes. En efecto, tenemos la obligación tal como lo señala el representante del Partido Alternativa Veracruzana, y coincido también con el Consejero Barajas, una vez que se rinda este informe de la actividades, yo sí propondría que a través de este Consejo, se emita el acuerdo correspondiente para la revisión del cumplimiento de cada uno de los requisitos de las Asociaciones Políticas. Es cuanto señor Presidente, gracias.-----Presidente: Gracias. Entonces, en relación con su participación Consejera, pues yo le solicitaría que se fuera preparando ese acuerdo dentro de la Comisión de Prerrogativas para presentarlo al Consejo General. Gracias señor Secretario consulte.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Esto sería una vez que las Asociaciones rindan los informes correspondientes a sus actividades.-----Presidente: Sí, con esa condicionante, que una vez que se hagan, se prepare el acuerdo, muchas gracias. Señor Secretario, solicite si en segunda ronda tenemos participación.-----Secretario: La representación de PT, segunda ronda.-----Presidente: En segunda ronda señor representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchísimas gracias. Estaba revisando ahí por Internet, y resulta que el Ingeniero Gerardo Buganza Salmerón, el día catorce de julio del dos mil quince, se destapó, o se auto destapó como aspirante a candidato independiente a la Gubernatura del Estado, y desde ese catorce de julio hasta el día de hoy que se retira de la contienda, tuvo diversas actividades que además están registradas en los medios de comunicación. Estuvo rentando locales donde fue instalando sus oficinas distritales, y queda claro, que en este informe que rinde la Asociación Política "Generando Bienestar", aunque no dice a quién, el Ingeniero Gerardo Buganza Salmerón miente, como mintió al decir que era un candidato independiente. Entonces, yo sí le pediría que si, a la Consejera Julia, que se pudiera dotar de toda esa información que existe en Internet, y mediante de ella, se pudiera hacer una investigación a fondo, y bueno, va a resultar ahí que finalmente el informe que se está rindiendo es falso, porque consideramos nosotros que todos los gastos que tuvo este señor, finalmente tuvo que haberse determinado en alguna cantidad, y ésta no aparece en el informe. Es cuanto, gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. En tercera ronda señor Secretario.-Secretario: Representante de Nueva Alianza.-----Presidente: Señor representante de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz en tercera ronda hasta por tres minutos.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias Señor Consejero Presidente. Sobre el tema únicamente, para expresar un posicionamiento de Nueva Alianza. En este sentido, entendemos que la posibilidad de los ciudadanos, precisamente para votar y ser votados, se expande en el sentido de incluso, participar en las diferentes Organizaciones Políticas, como así lo establece el Código, siendo estas particularmente las Asociaciones Políticas y los Partidos Políticos, pero también queremos hacer una remembranza, por ejemplo, al actuar de las diferentes Comisiones, y particularmente a la de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde diferentes Asociaciones Políticas, o diferentes Asociaciones

pronunciamiento del Consejo General. En este sentido, no es propuesta de AVE, lo dice la Ley, me extraña que usted no la conozca, y me extraña que a

se acercaron para poder obtener el estatus de Organización Política en caracteres de Asociación. Sin embargo, en su momento fueron temas que se discutieron arduamente y finalmente se determinó no considerar el registro por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el Código, para ellos precisamente esto lo comentamos, porque sin duda, viene a colación de lo que el día de hoy se está elaborando, se está planteado, en el sentido de la verificación de los requisitos por parte de las Organizaciones Políticas, específicamente las Asociaciones como tal, en el sentido de efectos de fiscalización. Por lo tanto, hacemos un pronunciamiento para solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización, que previo contraste que hagan precisamente de los informes que estas Organizaciones, o Asociaciones, rindan, y conjuntamente con la valoración que hagan de este tipo de actividad respecto de fiscalización, sea uno de los elementos como ya lo ha referido la Consejera Eva Barrientos, para incorporar en el acuerdo, y dar la determinación correspondiente para la vigencia o extinción de estas Organizaciones Políticas. Es cuanto señor Consejero Presidente. Muchas gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Tomamos nota de su apreciación y de su solicitud, hemos agotado las tres rondas señor Secretario.-----Secretario: Así es señor Presidente.----Presidente: Toda vez que solo fue un informe, no procede votación, continúe con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se amplía el plazo para la obtención de las firmas de apoyo ciudadano a los treinta y un ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a candidatos independientes para el cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, al veinticuatro de enero de dos mil dieciséis.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, si me hace favor de inscribirlos.-----Secretario: En primera ronda la representación del Partido Acción Nacional y PT.-----Presidente: Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos en primera ronda el representante de Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. He manifestado la posición del Partido Acción Nacional, sobre este punto que hoy se discute en esta Mesa. Nosotros creemos que conforme a los principios que rigen la función electoral a saber, y específicamente para este caso el de certeza y legalidad, se ven vulnerados con este pronunciamiento que se pretende, haga el Consejo General. Nosotros creemos que es indebido que se amplié el plazo para obtener firmas en cuanto que se trata de un requisito sine qua non, se puede aprobar, finalmente el registro de los candidatos independientes, máxime, hemos dicho cuando hay un requerimiento de la autoridad electoral y una omisión de los aspirantes en el cumplimiento que deberían de presentar oportunamente para obtener la

calidad de aspirante a candidato independiente. De suerte entonces, que a nuestro juicio, se vulnera estos principios de certeza, en cuanto a que los plazos están debidamente establecidos y son únicamente treinta días los que se deben de otorgar para que se puedan obtener estas firmas de apoyo. El caso, hemos dicho también en el caso de las precampañas, está perfectamente establecido cual es el plazo en el que se puede hacer precampaña, que es del siete de febrero al trece de marzo. En el caso de las campañas, está establecido cuando inicia a partir del tres de marzo, y en el caso de los de diputados, el tres de abril. Y bueno, si algún candidato se llega a registrar días después, pues no le vamos a estar ampliando el plazo para

que haga más días de precampaña, o más días de campaña. Entonces, tratándose de modo análogo, a los aspirantes a candidatos independientes, aquí a todas luces se están vulnerando estos principios, porque a estos se les están dando más días para que puedan fuera de plazo estar recolectando firmas, así que por supuesto, anuncio de antemano que recurriremos de aprobarse este acuerdo, esta decisión ante el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Al respecto, la Consejera Eva Barrientos hará una pronunciación sobre lo que usted mencionó.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Gracias Señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar creo que es muy respetable la preocupación y en cierta forma tiene también razón el representante del Partido Acción Nacional, al decir que se violenta el principio de certeza, sin embargo, creo que no es totalmente aplicable la comparación que hace entre los Partidos Políticos y los aspirantes a candidatos independientes, porque de conformidad en el Código vigente, en el artículo doscientos sesenta y siete, párrafo quinto, dice: El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en este artículo, a fin de garantizar los plazos de registro, y que la duración de los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano se ciñan a lo establecido en las fracciones anteriores. Entonces, este artículo y evidentemente también respetando el principio de legalidad, nos permite ampliar o modificar los plazos para que también se ciñan a treinta días, tal y como los primeros que entregamos el día veintidós, además, el plazo finalmente también respeta el principio de equidad, porque a quien se les entregó el veintidós de enero, también va a concluir su plazo, no sé si en veintiuno o veintidós de este mes. Entonces, solo serán treinta días, y a los otro empezará a correr a partir del veinticuatro, y también se les contarán treinta días. Entonces, a diferencia de los Partidos Políticos en donde no tenemos una prevención legal para que si hubiera un atraso en el registro, se le pudiera modificar estos plazos de precampaña. Entonces, esa es la razón por la que la Comisión en primer lugar, y si este Consejo considera así, aprobarlo, es la razón para garantizar el principio de equidad y de legalidad en estos procesos de candidaturas independientes. Gracias.-----Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante de Partido del Trabajo.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Gracias. El tema de los aspirantes a candidatos independientes en la representación del Partido del Trabajo, se ha sostenido que es un tema y una figura pervertida aquí en el estado de Veracruz. Pervertida porque, en primer lugar la gran mayoría no son independientes, como es el caso que acabo de referir hace ratito, la figura del señor Gerardo Buganza, y por otro lado, también fue pervertido en el tema de toda la documentación, en el armado de todos y cada uno de los expedientes de todos y cada uno de los candidatos, y que no se trabajó de manera oportuna, con orden, y privilegiando el respeto a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad. En tal virtud bueno, finalmente estas figuras lejos de ser un avance en la democracia en este Estado, han resultado ser todo lo contrario, y también lo digo, porque el día de hoy precisamente compañeros de los distritos de la zona norte: Pánuco, Tantoyuca y Alamo, nos informaron que los presuntos o aspirantes a candidatos independientes andan comprando, o andan pagando para que la gente le firme de cincuenta, y a veces cuando se resisten le suben hasta cien pesitos por firma. Entonces, pues la verdad esto viola también los principios de certeza, de legalidad, y por otro lado, pues también viene siendo, o resulta ser un delito electoral. En esa virtud de cosas, nosotros le acabamos de pedir a los compañeros que en este tipo de casos tomen videograbaciones, y en algunos casos también se solicite a los Consejos Distritales el apoyo con el Secretario para que finalmente en términos de ejercer su función de Oficialía Electoral, pues finalmente vayan a dar fe de estos hechos. Entonces, yo sí

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. En este tema, entendemos que efectivamente, la disposición legal faculta, y creemos que finalmente esa facultad fue usada en términos legales, y lo que queremos expresar, lo que queremos posesionar en este momento, en esta segunda ronda respecto a este punto que nos ocupa, es lo relativo precisamente a la prevención, es decir, vemos que esto deriva de una circunstancia un poco, si no anómalas, sí generada por una necesaria circunstancia, de ser perfeccionada en cuanto a la organización para el aspecto del registro de estos, hoy aspirantes a candidatos. Pero al punto que queremos llegar, es el relativo precisamente a que previendo esta situación, se observe lo que deviene, en el sentido del registro de estas firmas que se deberán obtener de acuerdo al Código, como se expresó anteriormente, es decir, entendemos que el gobernador, o los que aspiren a ser candidatos independientes a gobernador, deberán reunir el tres por cierto de la lista nominal al corte del treinta y uno de agosto, siempre y cuando también represente el dos por ciento de todos los Distritos Electorales, misma circunstancia que deberán hacer los candidatos independientes, haber obtenido el respaldo de esa misma lista nominal, pero en diferencia de los municipios que integran ese distrito, es ahí donde queremos solicitar a este OPLE, se prevenga lo necesario a fin de dar una certeza con puntualidad, y de manera eficiente a los y las hoy aspirantes a candidatos en cuanto al cumplimiento precisamente de esas firmas. Hemos escuchado y hemos visto por ejemplo, el día de hoy, alguien hace un pronunciamiento de manera formal, de manera oficial, no existe ningún tipo de dato que haga que presumir, que esto es un hecho en razón de un desistimiento de candidatura. Pero lo que queremos manifestar claramente, es que la sociedad veracruzana, los y las aspirantes a candidatos, tengan claro precisamente que estos no son más que simple y sencillamente requisitos previstos por el legislador, y que en este caso al OPLE, le corresponde observar el cabal cumplimiento. Es cuanto seño Consejero Presidente. Muchas gracias.-----

**Presidente**: Gracias señor representante. Consejera Eva Barrientos, con respecto a la participación de Nueva Alianza.-----

Presidente: Moción. Adelante el Partido Verde, quiere hacer una moción. ¿La acepta? Aquí en este caso el uso de la voz original lo tenía el Partido Nueva Alianza, ¿La acepta partido nueva alianza? Adelante Partido Verde.-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias compañero representante. Una moción aclaratoria, Consejera, como Presidenta de la Comisión. Únicamente para saber quién es quién, informe estos Lineamientos que pretenden realizarlos para la siguiente semana, ¿Ya se tiene planteado algún programa? ¿Alguna dinámica? ¿Alguna estrategia para la valoración de estos apoyos y de estas firmas? Lo digo en el sentido, porque el Partido Verde lo ha manifestado en varias ocasiones, que no es posible que primero estemos entregando, o este Órgano esté entregando una constancia de aspirantes para que en algún momento los supuestos aspirantes ciudadanos se bajen del caballo cuando la carrera no ha empezado. Entonces, no es posible que se les entregue la calidad de candidatos, entonces que no se haga.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: Sí, efectivamente se va a hacer una verificación exhaustiva, y, precisamente en ese aspecto, yo lo que quiero decir que ya el Consejo General, se ha reunido con alguna empresa que tiene ya la experiencia, que ha llevado otras candidaturas independientes en otros Estados para ver si es posible que venga a hacer esta parte de clasificación, porque finalmente, el INE pues lo que hace es validar si es vigente o no. Es vigente la credencial, si corresponde al Distrito o al Estado, sin embargo, nosotros tenemos que hacer antes un trabajo de clasificación, de que si hay duplicados, y por distrito por candidato. Entones, eso es lo que estamos viendo ya como prevención, precisamente, y vuelvo a repetir por la cantidad, y es el primer Estado en donde se presentan tantos aspirantes a candidatos independientes. Gracias.-----Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional. Representante, adelante.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Declino la participación.-----Presidente: Gracias, señor Secretario consulte si hay en tercera ronda alguna participación.-----Secretario: Partido Cardenista y Encuentro Social. Tercera ronda.-----Presidente: Señor representante del Partido Cardenista, tiene el uso de la voz en tercera ronda.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Gracias señor Presidente, con su venia. Sólo respecto al tema de este pretendido candidato ciudadano a la Gubernatura de Veracruz, que se llama Gerardo Buganza Salmerón, y respecto que no hemos tenido la notificación oficial de que declinara a participar con tal calidad en este Proceso Electoral. También habría que mencionar que algunos medios señalan que tiene abierto un proceso, al parecer por \$14'000.000.00 (catorce millones de pesos), que le fueron detectados durante su gestión como Secretario de Infraestructura y Obras Públicas. El ORFIS tiene esta información ya en su poder, y sería interesante saber que si en algún momento no se produce esta renuncia o declinación de manera oficial, continúa con su pretensión de ser candidato independiente a la Gubernatura, si cubriría el requisito de no estar sujeto a un procedimiento que señala la propia Ley para poder registrarse como candidato, es decir, ya vamos encontrando así un impedimento legal más allá de que si reúna o no las firmas. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene le uso de la voz el representante de Encuentro Social hasta por tres minutos.-----Daniel de Jesús Rivera Reglin, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. A los últimos asalta una duda y una preocupación con respecto a la consideración número veinte en el Proyecto de Acuerdo para justificación del otorgamiento del plazo de dos días más en la búsqueda de las firmas de los candidatos independientes, porque se infiere

uno que esto estuvo previsto este plazo de dos días. Para subsanar omisiones a los aspirantes, estuvo previsto en la convocatoria, y bueno, si bien es claro que el razonamiento se fundamenta en el Código y es legal, yo preguntaría si ese razonamiento legal contemplado en el Código Electoral ¿Va a aplicar, o puede aplicar en el registro como candidato? Y es pregunta.----Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejero Electoral: No, no aplica, porque sí, el párrafo que hace rato leí es específico, dice: modificar los plazos respecto a los actos pendientes a recabar el apoyo ciudadano. Entonces, no aplicaría para el registro.-----Presidente: Gracias Consejera. Se han agotado las tres rondas señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejera y a los Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se amplía el plazo para la obtención de las firmas de apoyo ciudadano a los treinta y un ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a candidatos independientes para el cargo de diputado por el principio de mayoría relativa, al veinticuatro de enero de dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el "Manual" para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidatas y candidatos ante el Organismo Público Local del estado de Veracruz.-----Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, tome nota de quien solicite el uso de la voz.-----Secretario: Con mucho gusto. La representación del Partido Acción Nacional en primera ronda, y la representación del PT, Nueva Alianza, Encuentro Social. Gracias.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante de Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Primero celebrar que se esté proponiendo este acuerdo, nos parece que es importante que se defina con toda claridad cuáles son las diferentes formas para que los Partidos Políticos podamos cumplir con esta imposición del Código Electoral prevista en el artículo dieciséis, párrafo tercero. Y bueno, yo solamente quiero también, aprovechando el punto de acuerdo, hemos hecho puntualmente, Presidente, dos peticiones también, para que este Consejo General, determine la forma en que podemos los Partidos Políticos recibir las aportaciones de los aspirantes, candidatos y precandidatos en su momento, y militantes de Partidos Políticos. Este tema es un tema que se ha presentado desde la semana pasada en sesión previa ordinaria, para ser incluida y tratada en el punto del Orden del Día, pero no se ha enlistado el día de hoy a las cero horas con unos minutos. Presentamos otra promoción en cuanto al tema del prorrateo en espectaculares, que es una situación que acontece, pero que en este momento según nuestra revisión de las normas vigentes, no están regulados por este Consejo General. Nos gustaría también que se definiera en un Lineamiento de este Consejo cómo se va a contabilizar esto, insisto, dentro del marco de regulación que este Consejo General debe realizar a las Organizaciones Políticas, e insisto, aprovechando este punto del Orden del Día, que aclara finalmente como deben los Partidos Políticos cumplir la paridad de género. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. ¿Quiere hacer uso de la voz Consejera? Adelante.-----

Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos.-----

**Presidente**: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. En el mismo tema, la redistritación. Efectivamente, atendiendo a esa consulta, que incluso viene aquí plasmada en el Manual para garantizar el cumplimiento que he dicho, sea de paso, expresamos un reconocimiento a la intención y a la elaboración del mismo, por la trascendencia que tiene el tema de la equidad, y, por supuesto, lo fundamental de la paridad de género en la democracia mexicana, y particularmente aquí en el estado de Veracruz, es sobre el tema precisamente, la redistritación. Es decir, de los treinta Distritos, efectivamente, están los doscientos doce municipios, sin embargo, hubo en esa redistritación alguna modificación, tal es el caso de dos de ellos que incluso cambiaron de cabecera municipal. En este sentido, estos Distritos al ser cambiados de cabecera municipal, evidentemente en términos literales, se puede decir que son nuevos Distritos, no sé si me logro explicar. No cambiamos los doscientos doce municipios, en ese sentido, en ese Distrito, con esa cabecera municipal, no se registra evidentemente un comparativo del dos mil trece que es el que sirve para patrón, de poder comparar y hacer la clasificación, la integración de la paridad, la pregunta es particularmente en ese sentido, los Distritos que cambiaron de cabecera municipal, y que en términos estrictos no existían, ¿Esos se van completar o a considerar? ¿De qué forma? Porque no podría contemplarse, y están actualmente, porque no corresponden a la distritación de los municipios, es decir, la pregunta es ¿Los Distritos de Emiliano Zapata y los Distritos con cabecera en Medellín, para efectos de cálculo y de integración de la paridad, deberán considerarse como distritos con cero votación? ¿O

tendrán que hacerse de manera análoga con otro Distrito que no corresponde la municipalización de cada uno de ellos? Esa es la pregunta.-----Presidente: Adelante Consejera.----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Pues de acuerdo, volvemos a la consulta, sí tendrá que ser de manera análoga, no nos menciona que hay Distritos de nueva creación, sino decir, mira, cómo se conservan exactamente los treinta distritos, aunque no correspondan exactamente los municipios, se deben de considerar para efectos prácticos con las votaciones de las anteriores. Entonces, pues lo que se obtuvo, aunque haya cambiado la Cabecera Distrital.-----Presidente: Representante de PRD, adelante representante.----Luis Kafir Palma del Ángel, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Buenas Noches. Nuestra representación a nivel nacional, también ya hicimos la consulta también en el INE, y nos decía que aunque los Distritos hayan cambiado, no cambia el número de Distritos, son el mismo, cambian posiblemente las cabeceras, y que debíamos estar viendo la rentabilidad de nuestro Distrito, tantos ganadores como perdedores en el tema numérico, de la asignación de distritos, del uno al treinta, la cabecera posiblemente cambiaría. Un ejemplo, antes me parece que el Distrito veintiuno era Zongolica, ahora es Camerino Z. Mendoza; ahora el Distrito veintidós es Zongolica, y vamos a tomar la votación del distrito veintiuno de Zongolica, de la elección dos mil trece, como si fuera la correspondiente a la de Camerino Z. Mendoza, aunque no correspondan ni los municipios, ni las secciones electorales. Sobre ese tema, básicamente nada más sería aclarar para que quede la puntualización en el tema de la paridad de género, que tendríamos que estar viendo o contemplando el valor numérico del Distrito, sin contemplar la cabecera. Nada más hacer esa aclaración.-----Presidente: Continúa con el uso de la voz el Partido Nueva Alianza. Gracias. Entonces, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Es una pregunta nada más. Celebramos desde luego que ya se considere y se tenga plenamente regulado lo de la igualdad, sobre todo en la postulación para los Ayuntamientos, sin embargo, me asalta una duda, si está debidamente realizada y fundamentada, el aspecto jurídico en cuanto a las fórmulas de Presidente y Síndico, y de regidores, porque el principio para el cómputo es diferente, me parece muy bien, pero no vaya ser que después haya alguna, se tenga que regresar, en ese sentido, porque unos son de representación proporcional y otros son de mayoría relativa. Entonces, si no hay alguna incongruencia en ese sentido ¿no?, que debieran ser independientes, nos parece excelente que quede regulado, pero que quede lo más firme posible. Es cuanto.----Presidente: Algún comentario.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Al respecto, se pusieron ejemplos de cómo se integran, dependiendo del número de población en cada Ayuntamiento, y bueno, ahí se dijo cómo se respeta la paridad de género, ya en su caso, pues cada Partido, de acuerdo si es por representación proporcional, pues ya en la asignación nosotros tendremos que verificar que se respete la alternancia y la paridad de género en la integración de cada uno de los Ayuntamientos, pero eso ya será en el momento de la asignación correspondiente.----Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte si hay participaciones en segunda ronda.-----Secretario: No ha sido solicitado, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor. Se integra la Consejera Julia. Proceda con la votación por favor.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local

garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de
candidatas y candidatos ante el Organismo Público Local del Estado de
Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado
por unanimidad, señor Presidente
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el
que se aprueba el catálogo de tarifas de medios de comunicación distintos a
la Radio y a la Televisión
<b>Presidente:</b> Señores y señoras, Consejeros Electorales, representantes de
los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo
General que deseen hacer uso de la voz
Secretario: En primera ronda no ha sido solicitado
Presidente: Gracias señor Secretario. Entonces, consulte en votación si se
aprueba el Proyecto de Acuerdo
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el catálogo de tarifas
de medios de comunicación distintos a la Radio y a la Televisión, los que estén
por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor
Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se
aprueba el listado que contiene los sujetos de monitoreo durante el Proceso
Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, conforme a lo establecido
por los Lineamientos en la materia en el Estado de Veracruz
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros
Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores
para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario tome nota por
favor
favor <b>Secretario:</b> No ha sido solicitada, señor Presidente
favor <b>Secretario:</b> No ha sido solicitada, señor Presidente <b>Presidente:</b> Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado que contiene
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado que contiene
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado que contiene los sujetos de monitoreo durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince,
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo  Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado que contiene los sujetos de monitoreo durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, conforme a lo establecido por los lineamientos en la materia en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la
favor
Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
favor
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente  Presidente: Señor Secretario, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente.———————————————————————————————————
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
favor
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
favor
favor  Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente
Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente

Electoral del estado de Veracruz, por el que se modifica la integración de las Comisiones de: Igualdad de Género y No Discriminación; así como de Seguimiento al Servicio, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración de actas y documentos generados en las sesiones del Consejo General, Consejos Distritales, Municipales y Comisiones del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Señores y señoras, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, adelante, inscríbalos por favor.------Secretario: El consejero Iván Tenorio Hernández, el Consejero Hernández y Hernández, y la representación del Partido Acción Nacional.-----Presidente: Gracias. En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene le uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.-----Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Con el pasado dos de febrero, la Comisión Especial de Reglamentos, aprobó la implementación de estos Lineamientos con el objetivo de homologar la forma y el contenido de las actas, informes, acuerdos, resoluciones, dictámenes y otros anexos que se generan en las sesiones del Consejo General, distritales, municipales y en las Comisiones, así mismo, con esto se debe de utilizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e informáticos en la remisión de los documentos generados en las sesiones de los diversos Consejos y de las Comisiones. No paso por alto resaltar que el propósito de este diseño, está encaminado a facilitar la elaboración de todos los documentos formales ya citados que se emiten tanto por el Consejo General, los Distritales, y en su momento, los Consejos Municipales. Así mismo, aplica para las sesiones de las Comisiones, es decir, la finalidad de tener plasmado los criterios de aplicación general para elaborar dichos documentos, nos generará mejor calidad y perfeccionamiento de los mismos, por lo que considero que la elaboración de estos Lineamientos, es de vital importancia, aunado a que de manera indirecta, abonamos a las prácticas ambientales como el reciclaje de papel, ya que podemos ahorrar recursos económicos, naturales y energías. Ese instrumento fue elaborado con el afán de uniformar y confeccionar la documentación generada, proporcionando las directrices para su precisa aplicación, ya que incluso, el mismo, contiene algunos ejemplos para su implementación. Es cuanto Consejero Presidente.--Presidente: Gracias señor Consejero por su intervención. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Solamente para agradecer la actividad que tuvo el Presidente de la Comisión y Reglamentos sobre este Manual, en específico para tratar de uniformar los documentos que se generan tanto en el seno del Consejo General, así como en las Comisiones, y ahora en los Consejos Distritales. Es un compromiso que se estableció en la pasada sesión del ocho de enero, y este creo, que con este documento daremos o se establecerá criterios homogéneos, no solamente para elaboración de los documentos, si no para la consulta de ellos. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias Señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. En efecto, igual, quiero congratular sobre los Lineamientos, me parece que es importante, se ha dicho que haya un mecanismo de homologación en todos los Órganos Desconcentrados, en este

caso, específicamente a los consejos distritales. Hemos dicho también en la sesión pasada, en la Sesión Ordinaria que teníamos reportes de algunos representantes nuestros que en algunos Consejos Distritales se omitió la versión estenográfica de las actas, creo que con este mecanismo, con este Lineamiento, se recoge finalmente esa idea, para que se les dote de mecanismos técnicos que permitan la grabación de sesiones en los Consejos Distritales. Y aprovechando ya el punto, también me gustaría saber cuál es la situación de los locales que ocupan estos Consejos Distritales, porque tenemos el reporte también que se han venido retrasando los pagos de los arrendamientos de estas oficinas, y bueno, tenemos el temor fundado que pueda esto generar algún retraso en alguna manera, en el funcionamiento de las oficinas. Queremos saber puntualmente si ya se han cubierto los pagos del arrendamiento de las treinta oficinas distritales, y si se ha enviado los mecanismos técnicos para la grabación de las sesiones, y que puedan constar en versión estenográfica. Esto Presidente por su conducto, o a través del Secretario Ejecutivo. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario Ejecutivo, se le queda de respuesta por favor.-----Secretario: Con respecto a lo que señala la representación del Partido Acción Nacional, al pago de los inmuebles. Quiero comentar precisamente, el día de ayer en una reunión con el Presidente y la Directora Administrativa y un servidor, se está en condiciones financieras para pagar el arrendamiento de los treinta inmuebles. Se han hecho si no mal recuerdo, ocho pagos de este mes a los inmuebles, porque en algunos de ellos no se ha firmado aún el contrato. Se establecieron junto con la Dirección de Organización, la Dirección Administrativa y su servidor, y el Presidente, a elaborar unas rutas para que el personal vaya con los contratos físicamente y el cheque respectivo, para que a la firma del cheque, se haga la firma correspondiente del contrato, de tal suerte, que está garantizado el pago de los treinta inmuebles, no habría ningún problema al respecto. Y con referencia a las condiciones del inmueble, hay algunos casos, conocemos el caso específico de Emiliano Zapata, que inclusive está solicitando el cambio de inmueble que ya se hizo una valoración, y el día de ayer se acordó que se va a transferir este inmueble de los que hoy recuerdo, porque se solicitó también a los presidentes un diagnóstico de estos inmuebles que están haciendo llegar para poder tomar las medidas pertinentes, para garantizar que el inmueble cumpla con todos los requerimientos para un Proceso Electoral. De hecho, ya ha sido por ustedes expuesto en este seno de Consejo de la necesidad, y más de la necesidad de la puntualidad de contar con esta herramienta necesaria. El día de ayer también se platicó con el área administrativa para tomar la medida pertinente, para el recurso de esto.-----Presidente: Gracias señor. Señor Secretario, consulte si en segunda ronda hav participación.-----Secretario: Con mucho gusto. No ha sido solicitada señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Entonces, consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración de actas y documentos generados en las sesiones del Consejo General, Consejos Distritales, Municipales y Comisiones del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al informe que rinde el Presidente del Consejo General, en cumplimiento al artículo 92, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos. ------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Me voy a permitir leer dicho informe: Informe que rinde el Presidente del Consejo General en cumplimiento al artículo 92, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuestos por el artículo 92, apartado dos de la Ley General de Partidos Políticos, corresponde a la Presidencia del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, informar a los integrantes de la Mesa de este Consejo que el pasado domingo treinta y uno de enero del año en curso, a las diecisiete horas comparecieron José de Jesús Mancha Alarcón y Agustín Francisco de Asís Bazán y Benítez, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional del estado de Veracruz, y Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática respectivamente, a solicitar el registro de convenio de coalición electoral que celebra el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular al candidato a gobernador, así como la totalidad de las fórmulas de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa en los treinta Distritos electorales uninominales para el Proceso Electoral Local dos mil quince, dos mil dieciséis en el estado de Veracruz, misma que fuere recibida por la Presidencia y el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral. Con la documentación anexa respectiva, constante de treinta y cinco anexos que integran el expediente de la coalición respectiva, denominada "Unidos Para Rescatar Veracruz", con setecientas ochenta y un fojas útiles, misma que serán analizadas para resolver su procedencia dentro de los diez días siguientes a su recepción, en conformidad con lo establecido por el artículo 92, apartado tres de la Ley General de Partidos Políticos, y numeral seis de los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los Procesos Electorales Locales, emitido por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INECG928/2015, de treinta de octubre del dos mil quince, plazo que fenece el martes diez de febrero del año en curso.-----Secretario: Gracias señor Presidente.-----Presidente: Una vez leído el presente informe señores y señoras Consejeros, representantes de los Partidos, se abre lista de oradores por si alguien quiere intervenir en este informe que acabo de dar, y le pido al señor Secretario si por favor inscribe algún participante.-----Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda la representación del Partido Acción Nacional.-----Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional en primera ronda y hasta por diez minutos.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Solamente por tratarse obviamente de uno de las temas que tiene mi representada en su Presidencia, y también el día de ayer fue presentado un escrito en el que solicitamos atentamente una vez transcurridos tres días naturales, y hoy el cuarto día, alguna observación que se haya detectado dentro de la documentación anexa para que pueda ser notificada, y en su caso, atendidas y subsanada de manera oportuna dentro del plazo que prevé la propia Ley. Y agradecerle por supuesto también la atención de su Presidencia y de todo el personal que pudo atendernos el domingo treinta y uno de enero pasado. Y solamente estar en espera de en su caso, las observaciones que se estimen pertinentes, y por supuesto, nosotros estamos absolutamente ciertos de que se ha atendido cada uno de los requerimientos establecidos en el propio Lineamiento del Instituto Nacional Electoral, lo que viene establecido en la propia Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, en la Ley General de Partidos Políticos, y en el Código Electoral vigente en el estado de Veracruz, de suerte que esperamos que no haya ninguna observación a la documentación presentada, pero si la hubiera, solicitamos atentamente que pueda notificársenos en breve término para atenderla de inmediato. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Al respecto de este tema de la coalición, yo quisiera mencionar algunas palabras en mi derecho también de participar, comentar que este Organismo Público Local Electoral, concretamente en este tema y como le consta al Partido Acción Nacional, y al Partido de la Revolución Democrática, ha estado muy atento y muy al pendiente de atenderlos oportunamente. Incluso previamente tuvimos los acercamientos adecuados para orientarles desde el punto de vista de organismo, para que pudieran llevar a buen término la presentación de la solicitud de su convenio, y como a ustedes les consta así fue. Este es el tenor de este Organismo Público, de asesorar y apoyar a quien se nos acerque como ustedes lo hicieron, para atenderlos oportunamente, y que revisemos conjuntamente la legalidad y la norma al respecto. Así se hará con quien se siga acercando con nosotros, cualquier otra coalición o candidatos independientes. Hemos tratado de atenderlos, en este sentido, y efectivamente, quiero comentarle que recibimos ya su escrito en el cual nos manifiesta que si tuvieran alguna cuestión, de manifestarles de su documentación que entregaron, ya lo recibimos, y tengan la certeza que así será, nosotros tenemos como dice aquí el informe, diez días a partir de la presentación de la solicitud para resolver en definitiva a través del Consejo General, esta coalición. Pero comentarles que nosotros desde el día que se recibió esta información, se creó un grupo de trabajo, de las diferentes áreas de aquí del Organismo donde se está analizando la documentación el día de hoy. En la tarde tendremos una reunión de ese grupo de trabajo, donde seguramente ya tendremos la información necesaria, como para saber si les requeriríamos alguna información adicional, estamos sobre el tema, y posteriormente tendremos que realizar una sesión del Consejo General, que le puedo adelantar, que en término que he comentado con mis compañeros sería probablemente el próximo martes nueve de febrero, una sesión extraordinaria donde ya ahí votaríamos en definitiva, el asunto de la coalición. En suma, y en concreto, estamos muy atentos en el Organismo, atendiendo este tema y otros temas más. Muchas gracias. Señor Secretario, dígame usted si en segunda ronda alguien más participa.----Secretario: Segunda ronda. Nadie más Presidente.-----Presidente: Muchas gracias. Entonces proceda con el siguiente punto por Secretario: Con mucho gusto. Este se refiere al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----Presidente: Para rendir el citado informe, tiene el uso de la voz el señor Secretario.-----Secretario: Me permito dar cuenta que con oficio del primero de febrero del dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero Víctor Daniel Salinas López, en su carácter de representante legal de la empresa denominada "análisis y control de medios S.A de C.V. Por el que en cumplimiento al contrato de servicio de monitoreo de medios de comunicación, pone a disposición de este Organismo, el tercer reporte informativo relativo al periodo comprendido entre el dieciocho, al veinticuatro de enero de la presenta anualidad. Anexo al oficio en mención la empresa encargada de monitoreo, remitió los siguientes documentos: a).-Un informe impreso, b).- Un disco compacto que contiene los testigos obtenidos en presa escrita, c).- Un disco compacto que contiene los testigos en medios electrónicos, d).- Seis discos compactos que contienen los testigos

obtenidos en radio, e).- Diecisiete discos compactos que contiene los testigos obtenidos en televisión, f).- Un disco compacto con las bitácoras y base de datos que dan sustentos a la información proporcionada dentro del informe de monitoreo, g).- Veintiún discos compactos con el reporte semanal del dieciocho, al veinticuatro de enero del dos mil dieciséis. Este reporte es el

resultado de monitoreo a un universo de ciento veintidós medios impresos; cuarenta y ocho medios de la categoría redes sociales y sitios web; ciento treinta y cuatro de emisiones de radio y canales de televisión; veinticinco complejos de cine. En virtud de ello, y en cumplimento al artículo 50, inciso a); de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el monitoreo de medios de comunicación electrónicos impresos digitales alternos y cine. Los documentos señalados en los incisos anteriores fueron remitidos el primero de febrero del dos mil dieciséis a la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo de Medios Informativos. Este el cumplimiento al numeral 52 de los Lineamientos del citado acto, por lo cual se hace entrega a los integrantes de este disco, el reporte semanal comprendido como ya lo he dicho, del dieciocho al veinticuatro. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario. Le pregunto a los señores y señoras Consejeros Electorales, y los representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores, inscribirse con el señor Secretario. Señor Secretario, Secretario: Primera ronda, no ha sido solicitada señor Presidente.-----Presidente: Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----Presidente: Señores y señoras, Consejeros Electorales, y los representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las quince horas con cincuenta minutos del día cuatro de febrero del año en curso, se levanta la sesión. Por favor, se les convoca independientemente que le mandemos a los medios electrónico la documentación, se les convoca a todos ustedes para que mañana al término de la Comisión del PREP, realicemos una sesión extraordinaria del Consejo General al término de la Comisión del PREP. La Comisión del PREP, es a las once de la mañana, y a su término haríamos una sesión extraordinaria. Muchas gracias todos gracias.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA
BONILLA LOBATO



## CONSEJO GENERAL PROYECTO DE ACTA: 08/EXT/05-02-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con diez minutos del cinco de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Solicitamos a los representantes de los Partidos, a los ciudadanos Consejeros, si toman su lugar para comenzar la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en términos por lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se han acreditado como representantes de los Partidos Políticos ante este Órgano Colegiado, a los ciudadanos: Alejandro Sánchez Báez, por el Partido Revolucionario Institucional, y al ciudadano Rolando Hernández Grajales por el Partido Acción Nacional, toda vez que dichos ciudadanos se incorporan por primera vez a estos trabajos de este Consejo. Procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente.----Presidente: Les solicito a todos ponerse de pie. Ciudadanos: Alejandro Sánchez Báez, Rolando Hernández Grajales, acreditados como representantes de los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional y Acción Nacional respectivamente, pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente la función de representantes de Partido Político que se les ha encomendado?.-----Alejandro Sánchez Báez, Rolando Hernández Grajales, representantes de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional respectivamente: ¡Sí, protesto!.-----Presidente: Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande. Gracias.-----Secretario: Me voy a permitir pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente
Secretario: Por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Rolando
Hernández Grajales
Rolando Hernández Grajales, representante suplente del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez.
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado, ausente; Luis
Vicente Aguilar Castillo, ausente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruiz
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario de
Partido nueva Alianza: Presente
i ditiao nacta Ananza: i 1000 no.
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo Lónez, ausente: Yarel
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yarel Vázquez Lara ausente
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausenteSecretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández
Vázquez Lara, ausenteSecretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas FernándezJosé Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente.———————————————————————————————————
Vázquez Lara, ausente.———————————————————————————————————
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente.———————————————————————————————————
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente
Vázquez Lara, ausente

```
de Orden del Día.--
2.- Punto número dos. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el
cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión
de Datos y se instruye a los Consejos Distritales la supervisión de la
instalación, habilitación e implementación de los procedimientos y
actividades relacionadas con la operación del PREP en los distritos
3.- Punto número tres. Provecto de Acuerdo del Conseio General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se
designa el ente auditor encargado de realizar la verificación y análisis del
Sistema Informático que será utilizado en la implementación y operación
del Programa de Resultados Electorales Preliminares.----
4.- Punto número cuatro. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se
modifica la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de
Resultados Electorales Preliminares (PREP).-----
5.- Punto número cinco. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que
con base a las atribuciones que le otorga la fracción XXXVIII del artículo
ciento ocho del Código número quinientos setenta y siete Electoral para
el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta
formulada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana,
relativa al límite máximo de postulaciones simultáneas a Diputados por
ambos principios, así como el procedimiento para la Sesión de cómputo
de la circunscripción plurinominal en caso de que algún candidato
registrado de manera simultánea, resulte electo y tenga derecho a la
asignación de una curul.--
6.- Punto número Seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se
determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los
Partidos Políticos y Candidatos Independientes, durante el Proceso
Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis. Este el Proyecto de
Orden del Día, señor Presidente.-----
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.
Adelante representante del Partido Encuentro Social, en relación con el Orden
del Día.--
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: No tiene una relación prácticamente, pero no habiendo
oportunidad de por ser Extraordinaria de la inclusión de un punto, sí solicitaría,
aprovecharía el momento para solicitar un informe oficial de la asistencia
partidista durante las Sesiones del dos mil dieciséis a la Secretaría. Es cuanto,
señor Presidente.-----
Presidente: Con todo gusto señor representante. Señor Secretario, tome nota
de la solicitud.-----
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: La asistencia de todos, quienes tenemos la facultad de
estar en este órgano.-----
Presidente: Sí, del año dos mil dieciséis. Adelante Secretario.-----
Secretario: Si me permiten, en efecto, tal como lo dice el representante de
Encuentro Social. Recordarán muchos de ustedes, inclusive, se les hace llegar
un documento mediante el cual se anotan las ausencias. En dado caso, se
notifican la representación, inclusive, el propio Partido Político, y desde luego,
se da un informe al respecto en la próxima ordinaria, con mucho gusto.-----
```

1.- Punto número uno. Proyecto y aprobación, en su caso, del Proyecto

Presidente: Si no hay otra consideración señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta amablemente a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido turnados previamente.-----Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y se instruye a los Consejos Distritales la supervisión de la instalación, habilitación e implementación de los procedimientos y actividades relacionadas con la operación del PREP en sus Distritos Electorales, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido por favor inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: En primera ronda el Consejero Vázquez Barajas.----Presidente: En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, hasta por diez minutos.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Consejeras, Consejeros Electorales, ciudadanos representantes. Con este acuerdo, damos certeza a la ubicación física en los treinta Consejos Distritales, donde se van a instalar el equipo de cómputo y del espacio físico para la operación del PREP en el Estado de Veracruz el día de la Jornada Electoral, y se instruye a los Consejos el seguimiento de la Operación del Programa en forma integral. Sólo recomendar incluir un tercer punto de Acuerdo nuevo, en los términos que diga que se notifique al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, a efecto de dar cumplimiento al mismo Lineamiento del INE, que nos establece esta obligación de esta notificación. Sería la única propuesta, agregar un nuevo tercer punto de Acuerdo en términos similares al Acuerdo número tercero, que también aprobaremos en un momento.-----Presidente: Tómese nota de la consideración del Consejero, señor Secretario. Señor Secretario, consulte a este Consejo General, si alguien tiene participación en segunda ronda.-----Secretario: En segunda ronda, no ha sido solicitada señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con la consideración que estableció el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con la precisión hecha en los resolutivos por el Consejero Vázquez Barajas, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos y se instruye a los Consejos Distritales, la supervisión de la instalación, habilitación e implementación de los procedimientos y actividades relacionadas con la operación del PREP en sus distritos electorales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se designa el ente auditor encargado de realizar la verificación y análisis del Sistema Informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.-----Presidente: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee intervenir. Señor Secretario, por favor, inscriba en primera ronda.-----Secretario: En primera ronda señor Presidente, el Consejero Vázquez Barajas, y la representación del Partido Cardenista. ------Presidente: Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Señoras y señores, integrantes de este Consejo General, con este Acuerdo procederemos a cumplir con una obligación que nos estableció el Instituto Nacional Electoral, a través de los Lineamientos para el diseño, operación e instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. En este sentido, se está proponiendo designar como ente auditor del PREP a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación para realizar la auditoría de verificación y análisis del Sistema Informático, que se utilice y se diseñe para la implementación y operación del PREP. En este sentido, como Presidente de la Comisión del Programa de Resultados Preliminares, Conteos Rápidos y Encuestas, deseo agradecer a mis compañeros Consejeros integrantes, así como a los demás Consejeros, y a los integrantes de los Partidos Políticos, el diálogo permanente para la construcción de un consenso, para la selección de la máxima casa de estudios, como el ente que será el responsable de la verificación del sistema informático de nuestro PREP. Es cuanto Presidente.----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, primera ronda.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buen día, con su venia señor Presidente. La representación del Partido Cardenista, se encuentra conforme con la propuesta para fungir como ente auditor del PREP, que recae me parece que en la Universidad Nacional Autónoma de México, una Institución con experiencia probada, que seguramente arrojará mayor certeza a este Programa, y se sumará a la participación anterior, que fue del CIDE para la implementación del examen bajo el cual se eligieron a los integrantes de los Consejos Distritales de este OPLE. Así que siguiendo esa dinámica, robustecemos las acciones que implementa el OPLE, este mismo se fortalece hacía el interior, y también de cara a la ciudadanía con la idea de que vayamos construyendo juntos tanto el Organismo, como los Partidos Políticos, un Proceso Electoral sólido que

estamos desarrollando de cara a la Jornada Electoral. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Pregunto en segunda ronda si hay alguna participación.-----Secretario: Claro que sí señor Presidente. En segunda ronda la representación del Partido Verde Ecologista de México.-----Presidente: Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista hasta por cinco minutos.-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Creo que el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, ha tenido a bien designar para algunos Proyectos para algunas labores de este Proceso Electoral a entidades que tienen la suficiente calidad para realizar las auditorías, para realizar la aplicación de exámenes, y veo que este es uno de esos casos. Me parece que es acertada la designación del ente auditor del PREP para la UNAM, y que en este sentido, podemos estar seguros de que todos los trabajos que se realicen de este programa, van a estar apegados a la legalidad, en donde todos los Partidos Políticos debemos de poner especial interés. Sin embargo, a mí me gustaría que se pudiese hacer esta comunicación con el ente auditor a la brevedad, que se nos comunicara el intercambio de información que pudiese tener para que de esta manera pudiésemos modificar en su momento la ruta crítica que tiene el programa, y de esta manera, cuando se implemente de manera ordinaria, o de manera ya en la práctica el Programa, pudiese esta entidad empezar a auditar desde el primer momento de este programa, y hasta el último día. Si bien, debe de ser el día de la Jornada Electoral, podamos tener un conjunto de datos para verificar que este programa se apeque a los Lineamientos, y de acuerdo a lo que marca el Código Electoral. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hav alguna intervención en tercera ronda.-----Secretario: En tercera ronda, la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----Alejandro Sánchez Báez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. La designación que está a punto de ser votada por este Órgano Colegiado, me parece que recae en una de las Instituciones más prestigiadas del país, una Institución que tiene la experiencia tan basta en Procesos Electorales, tanto federales, como de Organismos Electorales Locales, los ahora OPLES, me cuesta trabajo OPLE, pero Organismos Electorales Locales. Me parece que es la Institución que tiene la gran experiencia y la capacidad técnica, y cuenta con el personal humano que permite tener la confianza en el desarrollo de los trabajos que generalmente desarrollan. Creemos en nuestro Partido, que estamos en manos de una Institución que tiene la capacidad suficiente ya probada en procesos de esta naturaleza, en Procesos Electorales también, y estamos congratulados en que así sea, y seguiremos atentos en todas las acciones que se tengan que realizar, y esperemos que todas sean con éxito, y en beneficio del Proceso Electoral, y en beneficio del pueblo de Veracruz. Gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, toda vez que se han agotado las tres rondas, consulte en votación se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.-----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se designa el ente auditor encargado de realizar la verificación y análisis del Sistema Informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

permita a los ciudadanos veracruzanos confiar en todas las etapas que

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor
<b>Secretario:</b> Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, señor Presidente
<b>Presidente:</b> Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, haga la
inscripción correspondiente  Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda no ha sido solicitada, señor Presidente
Presidente: Adelante Consejero Juan Manuel VázquezJuan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Solo para recomendar la inclusión de notificación al INE correspondientePresidente: Señor Secretario. Tomando la apreciación del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de
Acuerdo Secretario: Con dicha apreciación de la notificación al INE, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente
Presidente: Gracias Secretario. Por favor, proceda con el siguiente punto Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo ciento ocho del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana, relativa al límite máximo de postulaciones simultáneas a Diputados por ambos principios, así como el procedimiento para la sesión de cómputo de la circunscripción plurinominal en caso de que algún candidato registrado de manera simultánea, resulte electo y tenga derecho a la asignación de una curul. Este es el punto señor Presidente
Secretario: Primera ronda, no ha sido solicitada señor Presidente  Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte en votación sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo ciento ocho del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana, relativa al límite máximo de postulaciones simultáneas a Diputados por ambos principios, así como el procedimiento para la sesión de cómputo de la circunscripción plurinominal en caso de que algún candidato registrado de manera simultánea, resulte electo y tenga derecho a la asignación de una curul. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.———————————————————————————————————
IdVUI

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, señor Presidente.-----Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, se abre lista de oradores para quien desee participar. Señor Secretario, favor de inscribir.-----Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda no ha sido solicitada, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día cinco de febrero del año en curso, se levanta la Sesión.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA
BONILLA LOBATO



## CONSEJO GENERAL PROYECTO DE ACTA: 09/EXT/10-02-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veinte horas del diez de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. En virtud de la Resolución del Tribunal Electoral de Veracruz, recaída en el expediente RAP 2/2016 y sus acumulados de fecha cinco de febrero del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por el numeral tres, del artículo veintiuno del Reglamento de Sesiones del Consejo Electoral del Organismo Público Local Electoral, me permito proponer a este Consejo General que el C. Alfredo Hernández Ávila, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral e integrante de la Junta Ejecutiva de este OPLE desarrolle las atribuciones de Secretario de Consejo General para esta Sesión. Para lo cual someto a la consideración del Pleno de este Órgano dicha propuesta, muchas gracias. Consulto en mi calidad de Presidente y en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la designación del C. Alfredo Hernández Ávila, como Secretario Habilitado para esta Sesión, ¿los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano? Se aprueba por unanimidad Consejeras y Consejeros Electorales. Derivado de lo anterior le solicito al C. Alfredo Hernández Ávila, ocupe el lugar en la Mesa para el acto de toma de Protesta de Ley correspondiente, les solicito a todos si se ponen de pie. Alfredo Hernández Ávila, pregunto a usted ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función de Secretario Habilitado para esta Sesión que se le ha encomendado?-----Alfredo Hernández Ávila: ¡Sí, protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Adelante, señor Secretario si toma asiento. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, si me permite señor Presidente quiero dar cuenta a este Consejo General que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones, el ciudadano Daniel Rodríguez Cancela, quien ha sido acreditado como representante suplente del Aspirante a Candidato Independiente Elías Miguel Moreno Brizuela, en consecuencia procede se lleve a cabo el acto de Toma de Protesta.-----Presidente: Muchas gracias, nuevamente les pido ponerse de pie. Ciudadano Daniel Rodríguez Cancela, acreditado como representante suplente del Aspirante a Candidato Independiente Elías Miguel Moreno Brizuela, preguntó a usted ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?-----

Daniel Rodriguez Cancela, representante suplente del aspirante a
candidato independiente Elías Miguel Moreno Brizuela: ¡Sí, protesto!
Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande.
Gracias a todos, tomen asiento por favor. Ahora sí señor Secretario, proceda
al pase de toma de lista y verifique si hay quórum para Sesionar
Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consejera Eva Barrientos
Zepeda
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejera Julia Hernández García
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente
Secretario: Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Consejero Iván Tenorio Hernández.
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente
Secretario: Presidente Consejero, José Alejandro Bonilla Bonilla.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente
Secretario: Por parte de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente
Secretario: Por el Partido Verde Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: No es verde
Secretario: Revolucionario Institucional, perdón
Aleiandro Sánchez Ráez renresentante sunlente del Partido
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Revolucionario Institucional: PresenteSecretario: Por el Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma
Revolucionario Institucional: PresenteSecretario: Por el Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez
Revolucionario Institucional: Presente
Revolucionario Institucional: Presente.  Secretario: Por el Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez.  Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.  Secretario: Por el Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.  Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.  Secretario: Por el Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruíz.  Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.
Revolucionario Institucional: Presente

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:  Presente
Secretario: Por el Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Presente
Secretario: Aspirantes a Candidatos Independientes. Representante del
Aspirante a Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Manuel Juárez
López
Manuel Juárez López representante del Aspirante a Candidato
Independiente Juan Bueno Torio: Presente
Secretario: Representante del Aspirante a Candidato Independiente Gerardo
Buganza Salmerón: Daniel del Ángel Pérez, Rogelio Hernández Madrid,
ausente, representante del Aspirante a Candidato Independiente Elías Miguel
Moreno Brizuela: Daniel Rodríguez Cancela
Daniel Rodríguez Cancela representante suplente del aspirante a
candidato independiente Elías Miguel Moreno Brizuela: Presente
Secretario: Y su servidor como Secretario Ejecutivo Alfredo Hernández Ávila.
Señor Presidente, le informo que hay una asistencia de dieciocho integrantes
de este Consejo, por lo que hay para quórum Sesionar
Presidente: Gracias, Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se
declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y
fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b);
y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo
General del Organismo Público Local Electoral del Estado de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo que con su autorización me voy a permitir
dar lectura. Proyecto de Orden del Día
1 Punto número uno: Proyecto y aprobación, en su caso, del Proyecto
de Orden del Día
2 Punto números dos: Informe que rinde el Presidente del Consejo
General en cumplimiento al artículo noventa y dos, párrafo dos de la Ley
General de Partidos Políticos
3 Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
resuelve la solicitud de registro del Convenio de Coalición total
presentado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución
Democrática bajo la denominación "Unidos para Rescatar Veracruz" para
el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
4 Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal del Estado de
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político
Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 9/2016
5 Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de
ua cumpimiliento a la Sentencia ennitiva poi el Impunal Electoral de
•
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/2016
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/20166 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/20166 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/20166 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución del Juicio de Protección de los Derechos
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/20166 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución del Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave JDC 21/2016
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/2016
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/20166 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución del Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave JDC 21/2016

```
da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de
Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político
Electorales del ciudadano 4/2016 y sus acumulados JDC 6/2016, RAP
5/2016, RAP 6/2016 y RAP 8/2016.-----
8.- Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueba la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2015 al
presupuesto del ejercicio fiscal 2016.--
9.- Punto número nueve: Provecto de Acuerdo del Conseio General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de
Veracruz, RAP 2/2016 y sus acumulados RAP 3/2016, RAP 4/2016 y RAP
7/2016. Señor Presidente, este el Proyecto de Orden del Día.--
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor
Secretario consulte en votación su aprobación.-----
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se
aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse
levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Con su
permiso señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
doce, numeral uno, inciso g) y veinticuatro numeral tres del Reglamento de
Sesiones del Consejo General me permito solicitar su autorización para que
se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos
del Orden del Día de la presente Sesión los cuales han sido previamente
Presidente: Gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su
consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario.
Señor Secretario consulte en votación su aprobación.------
Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y
Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los
documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión,
que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse
levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----
Presidente: Señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----
Secretario: Con gusto, señor Presidente. El punto siguiente se refiere Informe
que rinde el Presidente del Consejo General en cumplimiento al artículo
noventa y dos, párrafo dos de la Ley General de Partidos Políticos.-----
Presidente: Muchas gracias Secretario. Me voy a permitir dar lectura al
Informe, no obstante que ya fue oportunamente circulado, dice lo siguiente:
Informe por parte de la Presidencia del Consejo. En cumplimento y de
conformidad con lo dispuesto por el artículo noventa y dos, apartado dos de la
Ley General de Partidos Políticos, corresponde a la Presidencia del Consejo
General de este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz
informar a los integrantes de la Mesa de este Consejo, que el pasado domingo
siete de febrero del año en curso a las veintidós cuarenta y nueve horas
comparecieron los ciudadanos: Felipe Amadeo Flores Espinosa, Juan
Eduardo Robles Castellanos, Jesús Medellín Muñoz, Marco Antonio Aguilar
Yunes, Becker Martínez Santos, Eusebio Alfredo Tres y Antonio Luna
Andrade, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido
Revolucionario Institucional, Secretario General del Comité Estatal del Partido
Verde Ecologista de México, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del
Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido Revolucionario
Institucional ante este Organismo Electoral, Delegado especial con funciones
de Presidente del Partido Nueva Alianza, Presidente del Comité Ejecutivo
Estatal del Partido Alternativa Veracruzana y Presidente del Comité Ejecutivo
Estatal del Partido Cardenista, respectivamente, a solicitar el registro de
convenio de coalición que celebran los partidos Revolucionario Institucional,
```

Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista, con la finalidad de postular Gobernador del Estado y Diputados Locales por el principio de mayoría relativa presentada y recibida por la Presidencia de este Organismo Electoral, con la documentación anexa respectiva que integran el expediente de la coalición respectiva denominada "Para Mejorar Veracruz"; mismas que serán analizadas para resolver sobre su procedencia, dentro de los diez días siguientes a su recepción de conformidad con lo establecido por el artículo noventa y dos, apartado tres de la Ley General de Partidos Políticos y numeral seis de los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los Procesos Electorales locales, emitido por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG928/2015 de treinta de octubre de dos mil quince, plazo que fenece el miércoles diecisiete de febrero del año en curso. Señor Secretario le solicito consultar a los integrantes de este Consejo si hay alguna intervención al respecto.-----Secretario: ¿Alquien desea hacer uso de la voz? No hay intervenciones, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, de tal forma proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática bajo la denominación "Unidos para Rescatar Veracruz" para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.----Presidente: Toda vez que ha sido circulado oportunamente el punto, les pregunto a los representantes de los Partidos Políticos que con fundamento en el artículo veintiséis del numeral dos del Reglamento de Sesiones, en su caso se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, le pido al Señor Secretario, inscriba en su caso a los oradores correspondientes.-Secretario: Nadie quiere hacer uso de la voz señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática bajo la denominación "Unidos para Rescatar Veracruz" para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con gusto, señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: No hay solicitud de intervenciones señor Presidente.-----Presidente: Gracias Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 9/2016. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/2016 -----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor inscriba a quien así lo desee.----representante del Partido Movimiento Ciudadano. Secretario: El representante del Partido del Trabajo nada más, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. En primera ronda y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. Movimiento Ciudadano en la ocasión de la vigencia de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, oportunamente impugnó el libro séptimo referente a las candidaturas independientes, ello porque nosotros estamos convencidos que deben de tener las oportunidades debidas en el desarrollo de los procesos, y sobre todo en una igualdad de condiciones para desarrollar sus tareas en busca del voto. De tal manera que seguimos de cerca este JDC 14/2016 y conocimos el derecho que hizo presente el ciudadano Oscar Mixtega Morales, para efecto de incorporar los documentos suficientes a su expediente. El resolutivo de la Comisión de Trabajo desde un principio y después del acuerdo fue que se le negaba en función de que faltaba un documento, el Tribunal Electoral resuelve a su favor para que pueda ser considerado como aspirante a la candidatura independiente por, de Xalapa dos. Al ser este derecho restituido solicito atentamente a este Consejo que en razón del derecho de los Candidatos Independientes tienen de trabajar en igualdad de circunstancias con los demás que están en la lista de Aspirantes; se pueda considerar el ajuste de tiempo para la recolección de firmas que tienen que hacer del término de treinta días, y estén en igualdad de condiciones, que los que arrancaron primero. Por su atención, muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Hará uso de la voz la Consejera Eva Barrientos, en relación con su solicitud.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Hola muy buenas noches. En primer lugar, pues quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo manifestado por el integrante de Movimiento Ciudadano, en efecto creo que este Órgano Electoral debe de garantizar el principio de equidad en la contienda de los Candidatos Independientes que llegaran hacerlo, y en ese sentido le informo que en la próxima Sesión al concluir ésta; precisamente se van a aprobar los Lineamientos que hace un rato se aprobaron en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los cuales en primer lugar en los criterios se hace un ajuste a los plazos, porque tenemos dos fechas de plazos para el registro de gobernador y otra para diputados, entonces ésta, que es más o menos un mes de diferencia, ésta diferencia de plazos nos permite hacer un ajuste en la fecha en que nosotros vamos a enviar la clasificación con el apoyo ciudadano

al INE en específico a la DERFE para que haga la validación de las firmas y en este ajuste precisamente nos permite otorgarle a los aspirantes que por resolución judicial el Tribunal Electoral fue garantista y les otorga ésta, nos ordena que les entreguemos la constancia a los aspirantes correspondientes, entonces al hacer este ajuste se permite, los plazos permiten que tengan los treinta días para recabar el apoyo ciudadano, pero le repito en la siguiente Sesión se aprobaran los criterios, y en su caso si así lo decide este Consejo, la ampliación del plazo para estos dos Aspirantes que ordena el Tribunal Electoral. Es cuanto señor Presidente, gracias.-----Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz en primera ronda hasta por diez minutos, el representante del Partido del Trabajo.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Buenas noches, si es en los mismo términos, este Colegiado llamado Consejo General de este Organismo Público Local Electoral aquí para el estado de Veracruz debe de, deben de prevalecer en sus actos y resoluciones el respeto a los principios rectores de la función electoral, y en ese sentido, bueno también me sumo a la petición del Partido Movimiento Ciudadano en que respecto al derecho de equidad que tienen estos Aspirantes a Candidatos Independientes se le ajuste el plazo, de tal suerte que tengan igual los treinta días al igual que los anteriores Aspirantes a Candidatos, que fueron aprobados aquí en este Consejo. Gracias.-----Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario consulte si hay una participación en segunda ronda.-----Secretario: ¿Alquien más desea hacer uso de la voz?. No hay intervenciones, señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo señalado.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaída en el expediente JDC 14/2016. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, ¿Consejera Eva? Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Señor Presidente el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución del Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave JDC 21/2016 emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz, señor Secretario consulte si hay alguna participación.-----Secretario: Con gusto señor Presidente, el representante del Partido del Trabajo, representante del Partido Morena, nada más señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Si, gracias. Si a nombre del Partido del Trabajo que es un asunto que solicita la representante o militante de otro Partido Político, sin embargo, como el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz determino que el Presidente de este Consejo carece de competencia para resolver las consultas y que le corresponde al Consejo General, finalmente emitirlas me puse a analizar, me puse a revisar el Proyecto que se propone y la verdad me parece que está muy rebuscada la respuesta, finalmente la consulta que hace la peticionaria

dice lo siguiente: "Que tiene treinta años de residencia en esta entidad federativa, que está casada, que tiene dos hijos y que cuáles son las consideraciones de hecho y de derecho para que la peticionaria pueda ser candidata a gobernadora. Estuve leyendo el artículo ciento dieciséis, fracción primera inciso b) en el último párrafo, que dice lo siguiente: "Sólo podrá ser gobernador constitucional de un Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de el "coma" o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios y tener treinta años cumplidos al día de la elección": es decir, un ciudadano mexicano veracruzano puede ser candidato a gobernador, o es alternativa dice o con residencia efectiva no menor a cinco años, es decir, esta ciudadana de acuerdo a la Constitución que es la máxima Ley puede ser candidata a gobernadora. Si bien es cierto que el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos, perdón, del Estado Particular de Veracruz, dice que para ser gobernador se requiere ser veracruzano en pleno ejercicio de sus derechos, v luego le agrega que debe de contar con una residencia efectiva en la entidad de cinco años inmediatos anteriores al de la elección. Sin embargo, esta es una Ley particular del Estado que no puede restringir los derechos que ya están establecidos jerárquicamente en la Constitución. Entonces, a mí me parece que el Proyecto no va en los términos que debería de ser. Muchísimas

**Presidente**: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena.-----

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente, en el asunto del Proyecto que se está analizando tiene que ver con la resolución que emitió el Tribunal Electoral de Veracruz para que se reponga en los términos en que se está haciendo. Sin embargo, el criterio de fondo que subvace en esta resolución es un criterio que seguirá afectando a la persona que hizo la petición, porque no se está atendiendo la disposición constitucional a la que acaba de referirse quien me antecedió en el uso de la voz. Efectivamente, el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la posibilidad de que una persona que no todo caso ser votada para ejercer el cargo de gobernador o gobernadora del estado de Veracruz, pero si tiene una residencia efectiva, como está en el artículo 116, fracción primera inciso b), efectivamente, da la posibilidad de que pueda la persona que no nación en el estado de Veracruz, ser candidata si es que tiene la residencia efectiva no menor de cinco años. Me parece que el criterio no es el adecuado, me parece que no se está respetando el texto constitucional que es el que está por encima de la Constitución del estado de Veracruz; me parece que el criterio es errado, que no garantiza, precisamente el derecho que la peticionaria estaba buscando que se le garantizara. Y, entonces, si creo que reiteradamente acudirá al Tribunal, seguramente lo hará la peticionaria es una militante muy destacada del Partido al que represento y que tenía la intención, no se los tiempos, que tanto nos puedan dar, pero ella podría haberse registrado como precandidata también a la Gubernatura del estado de Veracruz. Digo, tenemos afortunadamente una persona que reúne perfectamente los requisitos y que será nuestro precandidato próximamente a registrar, que es el Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez; una persona con altos valores éticos y profesionales y bueno, no quiero aquí ocupar el tiempo para esto, pero si quiero referir que me parece un criterio que no está respetando la disposición constitucional. Es cuanto.-----

**Presidente**: Muchas gracias representante del Partido Morena. Señor Secretario, le consulto a usted que pregunte a los participantes, si en segunda ronda quieren intervenir.-----

Secretario: No hay intervenciones señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz por el que se da cumplimiento a la resolución del Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave JDC-21/2016 emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente,-----Presidente: Gracias, señor Secretario proceda con el siguiente punto por Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano 4/2016 y sus acumulados JDC 6/2016, RAP 5/2016, RAP 6/2016 y RAP8/2016.-----Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los integrantes del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández. Solamente señor Presidente.-----Presidente: Tiene el uso de la voz, y hasta por diez minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia, señor Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Para precisar un punto, en el Acuerdo están varios puntos de acuerdo, me refiero al segundo, para no dilatar el procedimiento de designación de quien deba ocupar el cargo de Presidenta del Consejo Distrital Uno con cabecera en Pánuco; sugiero hacer una redacción diferente a lo que está expuesto. En el punto segundo dice: "Se instruye al Secretario Ejecutivo dé inicio a realizar el llamamiento de suplente al cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Uno, con sede en Pánuco, al procedimiento que asuma el citado cargo..." etc. Y considero que debería de decir lo siguiente: "Se instruye al Secretario Ejecutivo a realizar el llamamiento del suplente al cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral Uno con sede en Pánuco Veracruz, para efecto de que asuma el citado cargo". A efecto de no dilatar, el llamamiento de quien deba ocupar la presidencia del Consejo Distrital en Pánuco y toda vez que ya está designada. Y en cuanto al punto número cuarto del citado Acuerdo, dice: "Como resultado de los puntos de acuerdo primero y tercero, y en el momento procedente la Comisión, etc.; considero que debe decir lo siguiente: "Como resultado de los puntos de acuerdo primero y tercero, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral realizará la designación de los ciudadanos que fungirán con el cargo de suplentes en el Distrito I y XXIII, correspondientes a Pánuco y Cosamaloapan". Si mis colegas deciden aprobar así estos puntos de acuerdo, estaríamos convocando a la Comisión de Capacitación y Organización para el día de mañana a las 13:00 horas, para hacerle la propuesta de quienes deban de ocupar el cargo de Presidenta suplente y de Secretaria Suplente de los Distritos I y XXIII. Asimismo, debo de señalar que en el considerando número siete, existe un error de temporalidad; dice: "presente año", y debe de decir: "del año inmediato anterior". Es cuanto.-Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Señor Secretario tomo nota de las consideraciones que hace el Consejero?-----Secretario: Sí señor Presidente.-----Presidente: Consulte si hay alguna participación en segunda ronda.-----

señor Presidente.-----Presidente: Con las consideraciones que realiza el señor Consejero Hernández y Hernández, le solicito señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz. en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano 4/2016 y sus acumulados JDC 6/2016, RAP 5/2016, RAP 6/2016 Y RAP 8/2016, con las observaciones emitidas por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández; en el acuerdo segundo y cuarto, señor Presidente. Se consulta a los señores Consejeros, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2015 al presupuesto del ejercicio fiscal 2016.----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscriba por favor.-----Secretario: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?. No hay intervenciones señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el provecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del estado de Veracruz, por el que se aprueba la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2015 al presupuesto del ejercicio fiscal 2016. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Recurso de Apelación RAP 2/2016, y sus acumulados RAP 3/2016, RAP 4/2016 y RAP 7/2016.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.------Secretario: Con gusto señor Presidente. Consejero Juan Manuel Vázguez Barajas, Consejero Jorge Hernández y Hernández, representante del Partido del Trabajo, representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido de la Revolución Democrática y representante del Partido Morena.----Presidente: Gracias señor Secretario. En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.---Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas noches señor Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los Partidos Políticos y de aspirantes a Candidatos Independientes, así como al personal del OPLE que se encuentra aquí reunido. Quiero iniciar mi intervención citando algunos puntos relevantes de la Resolución del Tribunal Electoral del estado de Veracruz, sobre el asunto que

Secretario: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? No hay intervenciones

nos ocupa hoy. Dice la máxima Autoridad Judicial de nuestro Estado que: "El plazo para la designación o ratificación del Secretario Ejecutivo de este Organismo, se encuentra comprendido en un supuesto de cómputo mixto y que se cumplió o feneció el pasado veintidós de diciembre del dos mil quince". Asimismo, dice: "Que la resolución emitida por la Sala Superior en fecha posterior a la ratificación del Secretario Ejecutivo, el nueve de enero de este año, ocasionó que fuera legalmente imposible que el OPLE cumpliera con el nombramiento del plazo antes descrito". Y finalmente, destaco que el OPLE deió de cumplir con el procedimiento señalado en el Reglamento Interior, dado que sólo consideró a un aspirante para la ratificación del cargo de Secretario Ejecutivo. Además de que, no señaló cómo procuró la paridad de género, causa suficiente para revocar el Acuerdo e imponer la reposición del procedimiento. Sin embargo, considero que el Tribunal Electoral del estado de Veracruz no responde varias interrogantes, entre ellas, una que considero vital; ¿Un sistema normativo debe tolerar actos viciados que por su irreparabilidad o que por su calidad de actos consumados deban considerarse propiamente válidos posteriormente? Porque desde mi perspectiva, esto significaría que un futuro este Organismo pudiera eludir un criterio que él mismo haya fijado, actuando en beneficio de una persona o entidad que al momento de ser propuesta, no cumpla con los requisitos para ser designada, y posteriormente se legitime el cumplimiento de los mismos. En este sentido, tampoco se pronunció sobre el cumplimiento de la totalidad de los principios rectores de la función electoral en el procedimiento de ratificación que fue impugnado. Reitero mi voto del pasado nueve de enero, por respeto a mis principios y por congruencia, los cuales creo, considero, guían mi actuar como Consejero. Ya que, desde mi perspectiva, no veo garantizados los principios rectores de la función electoral, esto es, desde mi lógica, la certeza, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad, la máxima publicidad y la independencia; son la meta misma de este Órgano Colegiado. Tampoco observo que este Órgano Colegiado cumpla o procure el principio de paridad; para ello, es necesario analizar si se cumple o no, verticalmente y horizontalmente en los altos cargos directivos del OPLE. Actualmente, la integración de este Consejo General, implica tres Consejeras Electorales, tres Consejeros y un Consejero Presidente. Se hace hoy la propuesta de un hombre como Secretario Ejecutivo, porque, por lo que respecta a las Direcciones Ejecutivas, son seis; de esas seis, cuatro fungen o son asignadas a hombres y sólo dos a mujeres, en suma tenemos catorce puestos de alta dirección en los que solamente hay cinco mujeres y se han asignado nueve hombres. Por lo anterior, considero, que debiese proponerse a una mujer como Secretaria Ejecutiva, a una persona, una del género femenino, pero por cuanto hace, por ejemplo, a las titulares de Direcciones Ejecutivas, creo, que aun así debiese promoverse la integración de una tercera mujer, a efecto de procurar la paridad plena en este Organismo Público Local Electoral; esto es, que existan siete hombres y siete mujeres en los altos niveles de dirección. En otras palabras, considero que este Organismo debe optar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes ejecutivas y administradoras, en puestos estratégicos de toma de decisiones que rompan el conocido techo de cristal que violenta el derecho al desarrollo de las mujeres. Al respecto, cito el criterio orientador de la Resolución JDC 3/2014 en el que esencialmente el Tribunal postula que se debe garantizar y salvaguardar el derecho de acceder al cargo en igualdad de condiciones para la integración de autoridades electorales. Concluyo mis palabras invitando a mis compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, a asentar el día de hoy un precedente, a ser respetuosos de los principios de la función electoral, de garantizar la paridad de género, de buscar criterios de alternancia en el género mismo, a efecto de que, si hay una Presidencia en un hombre, pudiese haber una mujer en la Secretaría Ejecutiva y evitar que esta reposición de

procedimiento pueda ser cuestionada desde una perspectiva que no implicara el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, y sobre todo, a garantizar la paridad de género en los altos niveles directivos de este Organismo. Es cuanto, Consejero Presidente.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández, hasta por diez minutos. ¡Ah! ¿Una moción? ¿Solicita moción?-------Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Sí.-----Presidente: ¿Acepta la moción señor Consejero?-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No.-----Presidente: No acepta la moción. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández v Hernández.------Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. La Resolución pasada del Tribunal Electoral del estado de Veracruz, hoy Organismo Jurisdiccional del estado de Veracruz en materia electoral, da una oportunidad a este Órgano Colegiado en el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva, de un nuevo nombramiento en el titular de la Secretaría Ejecutiva. Y la propuesta que se presenta a los integrantes del Consejo, recae en la misma persona que fue escogida y votada en la sesión del pasado ocho de enero. En aquella sesión señalé los motivos por los cuales mi voto era en contra, y que hoy voy a sostener mi voto en contra, los argumentos que señalé en esa sesión son públicos, y no voy a repetir; sin embargo, me voy a referir en cuanto a los principios de imparcialidad, de independencia, de certeza; hoy pudiera agregar al principio de máxima publicidad. Considero que en la persona que se está proponiendo no cumple con los principios que rigen la función electoral, considero que la oportunidad que nos daba el Tribunal Electoral para reponer el procedimiento y poder hacer un nuevo nombramiento en la Secretaría Ejecutiva, no cumplen, no satisfacen a este Consejero, dicha propuesta. Y en principio de congruencia debo de sostener el sentido de mi voto, y apelare en todo momento, en caso de que este Órgano Colegiado así decida votarlo, estaré atento a la actuación del titular que ocupe la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto señor Presidente.-----**Presidente:** Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchísimas gracias. El Proyecto que se propone votar esta noche, finalmente cumple, o es un cumplimiento a una Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, de forma, no de fondo. Al igual que ha venido quedando demostrado a los ciudadanos veracruzanos, que este Consejo General en su integración y lo que tiene que ver con los Consejeros Electorales, salvo excepciones, cambió de personas, pero no de forma. De tal suerte que tenemos que de conformidad a la propia Resolución, el plazo mediante el cual se debió haber realizado la designación porque ahí no procedía la ratificación, sino, la designación del Secretario Ejecutivo, feneció el día veintidós de diciembre de dos mil quince. El día de hoy se propone nuevamente al Licenciado Víctor Moctezuma Lobato, y no importa que este Órgano Electoral siga perdiendo credibilidad, o lo peor, que no alcance a rescatar un poco de credibilidad el mismo. De tal suerte que una raya más al tigre, qué importa. Yo quisiera comerme estas palabras que estoy diciendo y que finalmente hubiera un razonamiento fundado en el interés de los ciudadanos veracruzanos por encima de los intereses particulares. De tal suerte que, finalmente no se pudiera contar con los cinco votos que establece la Ley, que deben ser a favor de la ratificación. Está también manifestado, de que, no se cumple en este Órgano Electoral con la famosa paridad de género y es increíble que finalmente para mí me resulta muy cuesta arriba, comprender, entender, que tres damas que están aquí, que son Consejeras,

**Presidente:** Gracias señor representante del Partido del Trabajo. Ahora tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos, el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Quise reservar el uso de la voz en el desarrollo de esta sesión para este punto, porque, luego me acusan de que me robo el micrófono, así es que, procuraré ser lo más breve y conciso en este tema. Es un tema bastante relevante, el Partido Acción Nacional y otras fuerzas políticas hemos manifestado en diversas ocasiones nuestra total y absoluta oposición al nombramiento de Víctor Hugo Moctezuma Lobato como Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz. Yo quiero referirme en primer momento, al propio Proyecto de Acuerdo que se nos ha circulado, en el antecedente con número romano nueve y con número romano diez, al que me voy a permitir dar lectura de manera breve, dice: "El trece de enero del año en curso, Sergio Rodríguez Cortés, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Delia González Cobos, en su carácter de representante Propietario del Partido Morena; Rafael Carvajal Rosado, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo; y Lauro Hugo López Zumaya, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, todos ante el Consejo General del OPLE Veracruz, presentaron escritos de recurso de apelación ante dicho Organismo controvirtiendo el nombramiento de Víctor Hugo Moctezuma Lobato. En el romano número diez, dice que el cinco de febrero de este año, el Tribunal Electoral de Veracruz, en la Resolución en el expediente RAP 2/2016 y acumulados RAP 3-4 y 7 de este 2016, determinó lo siguiente y transcriben los resultandos, perdón, los resolutivos de esta sentencia que dice así: "Primero, se acumulan los expedientes referidos; en segundo lugar se revoca el Acuerdo OPLE-VER/CG-12/2016 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral a través del que se ratificó al Secretario Ejecutivo de este Organo, el nueve de enero de dos mil dieciséis; tercero, se ordena las autoridades responsables, reponer el procedimiento para la designación o ratificación del titular de la Secretaría Ejecutiva en los términos presentados en la presente ejecutoria. La autoridad responsable deberá informar a este Tribunal sobre el cumplimiento de esta en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas contados a partir de que tome la determinación que corresponda". En este mismo antecedente, romano número diez, se transcribe también, dice: los efectos de la Resolución en comento, obran en su considerando séptimo a saber, y dice aquí: "el procedimiento en comento deberá realizarse bajo los siguientes parámetros; fracción primera, para que la Presidencia del Consejo presente una propuesta de nombramiento, al Consejo General, se deberá atender lo siguiente: inciso a) la Presidencia del Consejo presentará a los Consejeros Electorales las propuestas de aspirantes que cumplan los requisitos procurando la paridad de

relación con el artículo ciento catorce del Código Electoral. Inciso b) la propuesta que haga la Presidencia, estará sujeta a; arábigo uno: entrevista a cada uno de los aspirantes anexando el instrumento de evaluación con la finalidad de que sea incorporado al proyecto de acuerdo de designación respectivo; arábigo dos, valoración curricular; tres y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad, profesionalismo de cada uno de los aspirantes en los mismos términos que son aplicables a los Consejeros Electorales. En dichas actividades participarán los Consejeros Electorales que así lo decidan, una vez realizado lo anterior el Presidente decidirá a cual aspirante propondrá al Consejo. La designación del Secretario y los titulares, deberán ser aprobados por al menos cinco votos. Quise dar lectura a estos dos antecedentes y resaltar el que corresponde a la entrevista a cada uno de los aspirantes porque de una lectura íntegra del Proyecto de Acuerdo que tengo a la vista, no se contiene los instrumentos de evaluación que ordenó el Tribunal Electoral, entonces Presidente creo yo, que partiendo de esta orden que da el Tribunal, pues nuevamente estamos desatendiendo procedimiento. Yo quisiera con todo respeto Presidente, antes de continuar. que el tiempo de mi intervención que se pueda detener y pudiera usted ordenar que se circule a los integrantes de esta Mesa efectivamente los instrumentos de evaluación que se utilizaron y que contienen, entiendo, las calificaciones de los aspirantes entrevistados. Esperaría atentamente su respuesta.-----Presidente: Claro con todo gusto. Si me hacen llegar la carpeta por favor, esta carpeta que tengo aquí contiene todo el procedimiento que se llevó a cabo referente a esta propuesta-designación; aquí están las cédulas de evaluación de los Consejeros que participaron en ellas, tenemos grabadas las dos entrevistas que se realizaron también y el procedimiento está absolutamente aquí completo. Está a la vista, le vamos a sacar copias si quieren para que también lo tengan sin ningún problema, lo que sí le puedo de antemano independientemente que si al ratito hay uso de la voz; que se cumplió estrictamente con el procedimiento que mandata tanto el Tribunal y los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Ahorita vamos a instruir para que se circulen estos documentos, aquí está la carpeta completa.-----Secretario: La Consejera Eva tiene una moción.-----Presidente: Consejera Eva adelante, ¿Con el mismo tema verdad?-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, coincido con el representante del Partido Acción Nacional, sería bueno agregar como anexo las cédulas de calificación y aparte yo sugeriría para darle mayor transparencia y motivación a este Acuerdo, agregar un cuadro en donde se refleje el promedio que tuvieron los aspirantes que fueron entrevistados, que finalmente pues esa fue una de las razones por la que no se hace la propuesta que corresponda.-----Presidente: Con todo gusto Consejera. Entonces estarán ahorita en el momento de sacar la documentación, si quiere proseguir con todo gusto.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejero, es resaltable el tema, insisto, porque hay una orden del Tribunal de cómo se debe de realizar el procedimiento y que finalmente estos instrumentos de evaluación deben formar parte de este Proyecto de Acuerdo y, en mi saber y entender este proyecto pues estaría mucho sin estos instrumentos de evaluación e imposibilitando también, que los miembros del Consejo podamos por lo menos revisar y tener conocimiento de las conclusiones que los Consejeros hicieron sobre la entrevista a los dos aspirantes. También en el uso de la voz en el tiempo que me resta, quiero resaltar según el Proyecto de Acuerdo que se entrevistó a la ciudadana Anselma García Morales. Me di a la tarea de googlear el nombre de Anselma

género; requisitos previstos en el artículo nueve de los Lineamientos en

García Morales y solamente pude rescatar de la información proporcionada en internet que fue también aspirante a Consejera igual de este Consejo Electoral;

está su resumen curricular y bueno, también tiene pues varios antecedentes de que ha participado en esta materia, y yo, me gustaría de ser posible antes de que concluya el tiempo de esta intervención, no sé, si pudieran informarnos ya que no tenemos los instrumentos de evaluación, qué Consejeros participaron en la entrevista y me gustaría saber de viva voz de cada uno de ellos, cuál es su opinión sobre la idoneidad de la ciudadana Anselma García Morales. Esperaré entonces la respuesta Presidente.----Presidente: La respuesta, son dos preguntas ¿no? Una hacia los Consejeros y la primera de ¿Cuáles Consejeros participaron? Participó el Consejero Jorge Hernández y Hernández, la Consejera Eva Barrientos Zepeda, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, la consejera Julia Hernández García y el Consejero Iván Tenorio Hernández. Sólo no participó la Consejera Tania por cuestiones médicas, y obviamente yo no participo porque yo soy el que hago la propuesta, no tiene caso que yo lo entreviste si yo estoy haciendo la propuesta, ¿no? Por lo que respecta si los Consejeros quieren intervenir en ese sentido sólo es que ellos lo acepten, si algunos de ustedes quieren aceptar informarle al representante del Partido Acción Nacional su pregunta, así será. De todos modos, le adjuntamos los documentos de evaluación, ahorita les hacemos llegar todo el expediente completo. También tenemos las entrevistas grabadas que estarían a su disposición también.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente, muy amable. Lamento que haya silencio de las y los Consejeros, esperaba yo que le dieran respuesta a Veracruz que está interesado en este tema, son finalmente el Organo Elector en este asunto, y es una verdadera pena y una tristeza personal que hayan sido omisos en dar respuesta y quardar silencio a un tema tan importante y trascendente en el Proceso Electoral. Entiendo que hay interés, no sé de qué tipo, no puedo asegurar de que tipo, pero interés alguno hay para evitar hablar de un Proceso al que están obligados de acuerdo a los principios de la función electoral. La máxima publicidad de los actos que emiten. Una vez más este Consejo General esconde, ignoro los motivos, las razones, información y pues también evita a toda costa dar un posicionamiento claro y puntual sobre un tema tan importante como es finalmente decidir entre un hombre que es Víctor Hugo Moctezuma Lobato o una dama que es Anselma García Morales; no les mereció ni siquiera por respeto a la dignidad de la señora opinar sobre sí es, o no, a su criterio idónea para ocupar el puesto. ¡Qué lástima! Porque hay tres mujeres Consejeras que por respeto a esa dignidad de mujer debieran de opinar por lo menos sobre el tema. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Consejero Presidente, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, recordemos que la Reforma Electoral Constitucional en materia electoral, permitió a las entidades federativas, la Constitución de los Organismos Públicos Locales Electorales, y el nombramiento de Consejeros Electorales designados por el Instituto Nacional Electoral, también entre otros fines, evitar la intromisión de las autoridades estatales que con el correspondiente favorecimiento al partido en el poder. La aprobación de un nuevo Código Electoral para el estado de Veracruz fue una muestra clara del control y la intromisión del Ejecutivo Estatal en el Poder Legislativo y en el Órgano Electoral. La inconformidad de las distintas fuerzas políticas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitando el restablecimiento de la legalidad sirvió para que nuestro máximo Tribunal invalidara diversos artículos del Código Electoral. Una de las principales inconformidades estuvo relacionada con el nombramiento del Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral, ya que, se violaba la autonomía del OPLE, al permitir que el Congreso designara este funcionario. El

desacuerdo estuvo siempre alimentado porque el personaje que aún se desempeña como Secretario Ejecutivo en nada abona a la democracia en Veracruz; las historias de abusos y tropelías de Víctor Hugo Moctezuma Lobato, están reseñadas en todos los medios de comunicación. Bajo su mando se han perpetrado fuertes agravios a candidatos y Partidos Políticos. Es lamentable que a pesar de los cuestionamientos, señalamientos e incluso de las denuncias presentadas en su contra, los Consejeros Electorales veracruzanos poco han hecho por aplicar los principios de la legalidad, independencia e imparcialidad a que están obligados. Para homogenizar la reglamentación de los OPLES, el INE emitió Lineamientos para la designación de los Servidores Públicos titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales. Es la normatividad que sirve de guía obligatoria y se establecen criterios y procedimientos para designación de titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección. Aunque los Consejeros Electorales fueron designados desde principios de septiembre del dos mil quince, asumieron el encargo, pero se negaron a designar un nuevo Secretario Ejecutivo de manera inmediata. La abnegada ratificación de Víctor Hugo Moctezuma Lobato se dio hasta hace poco para permitir que se cumplieran los cinco años de antigüedad de su título profesional. ¡Qué lamentable! que los Consejeros teniendo perfil académico de licenciados en derecho, todos con estudios especializados, maestrías y doctorados, permitan que un sujeto que fue miembro de la generación 1979-1984, de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, el cual necesitó veintisiete años para titularse, y con una evidente falta de profesionalismo y de compromiso, se ha beneficiado con su ratificación y sea quien controle el Órgano, los puestos, los salarios y los trastupijes del Organo Electoral con la finalidad de encubrir y beneficiar a Víctor Hugo Moctezuma Lobato; el Consejo del OPLE Veracruz consultó a la Comisión de Vinculación de los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral acerca de cómo se debería de computar el plazo de sesenta días previsto en el artículo segundo transitorio de los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE-CG-865/2015. En ocasión de la consulta, el Director Jurídico del INE dio contestación, inconformes por la respuesta promovimos recursos de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales resueltos de forma acumulada dentro del expediente SUPRAP 29/2016. Tras ordenar que fuera la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, quien emitiera la respuesta solicitada. La Comisión referida respondió en el sentido de computar sólo con días hábiles a partir de que se recibió la notificación de los propios Lineamientos, toda vez que en los actos de nombramiento no se vinculan con el procedimiento electoral respectivo. Inconforme a su vez, con la opinión emitida el ocho de enero del dos mil dieciséis, el Partido de la Revolución Democrática por conducto de Pablo Gómez Álvarez; representante propietario ante el Consejo General del INE, presentó recurso de apelación. Tras erradicar la inconformidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizó el estudio y encontró que en la normatividad se establecen que durante los procedimientos electorales todos los días y horas son hábiles, a considerar que el criterio para la promoción de los medios de impugnación también es aplicable para efecto de determinar cómo se debe de computar un plazo previsto en las normas electorales. Aun y cuando no tenga que ver con actuaciones ante la autoridad jurisdiccional o los Tribunales Electorales. Debe regir el mismo principio, en ese orden de ideas, para el cómputo en un plazo, ya sea en días hábiles o inhábiles, se deben de tomar en consideración si materialmente está relacionado o no con alguna de las etapas del procedimiento electoral, y si existe el riesgo de alterar alguna de ellas. Para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la naturaleza de las funciones que deben llevar a cabo los Secretarios Ejecutivos y Directores, así como los titulares de las Áreas

Técnicas, se deben entender que su nombramiento está vinculado de forma directa e inmediata con el desarrollo del procedimiento electoral. En caso de que se esté desarrollando tal y como ocurre en Veracruz, por lo que iniciado el periodo electoral para el plazo de los sesenta días, se debe considerar que todos los días y horas son hábiles. La misma Sala Superior señala que en algunos casos puede tratarse de cómputos mixtos, es decir, considerando días hábiles todos con excepción de sábados y domingos, así, como días festivos hasta antes de que inicie el respectivo Proceso Electoral. Y una vez iniciado éste, se debe computar todos los días naturales como hábiles, tras modificar los Acuerdos que fueron materia de impugnación emitidos por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. Fueron notificados al Partido Político recurrente, razón por la cual, la ratificación de Víctor Hugo Moctezuma Lobato es incorrecta, ilegal e incluso delictiva. Independiente a la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUPRAP 29/2016, de manera local y ante el Tribunal Electoral de Veracruz, los Partidos de la Revolución Democrática, Morena, del Trabajo y Acción Nacional, dentro de los expedientes RAP 2/2016 y sus acumulados, promovimos Recurso de Apelación en contra de Acuerdo OPLE-VER/CG-12/2016 de este Consejo General, a través del cual se ratificó al Secretario Ejecutivo de este Organismo. aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del dos mil dieciséis. Los representantes partidistas señalamos distintos agravios, el Secretario Ejecutivo fue ratificado sin cumplir con la antigüedad mínima de cinco años en su título profesional, no contaba con los conocimientos ni la experiencia aprobada para el desempeño de sus funciones, no gozaba de buena reputación, recordemos que en dos mil ocho fue suspendido, inhabilitado y separado del cargo que tenía en el IFE, por parte de la Contraloría Interna de ese Organismo; tiene una denuncia de carácter penal por la integración y funcionamiento del denominado Colegio de Profesionales Electorales, del cual es miembro. Aunque los Consejeros nunca acudieron al Registro Público de la Propiedad, ni a la Notaria Pública donde se constituyó el mismo. Su ratificación quebrantó los principios de autonomía, imparcialidad, independencia y objetividad, rectores de la función electoral. No existió en el procedimiento de ratificación propuesta de aspirantes que cumplían con los requisitos legales, ni con la paridad de género, no se realizaron entrevistas, ni constan los cuestionados a aspirantes, ni fueron incluidos al Proyecto de Acuerdo, se violaron las garantías de legalidad y certeza jurídica previstas en los artículos catorce y dieciséis constitucionales. Se violó el principio de legalidad y máxima publicidad al no efectuar el procedimiento correcto que señalan los Lineamientos de este Órgano Electoral. El Tribunal Electoral de Veracruz consideró fundado el planteamiento hecho por los Partidos Políticos y suficientemente para revocar el acuerdo OPLE-VER/CG-12/2016 del Consejo General del OPLE, a través del cual se ratificó a Víctor Hugo Moctezuma Lobato como Secretario Ejecutivo; lo procedente fue ordenar al Consejo Electoral reponer el procedimiento de designación. Con la finalidad de que la autoridad responsable procure la paridad de género y sea exhaustiva en la revisión de los requisitos legales previstos en la normatividad, desarrollándose las entrevistas a los aspirantes anexando los instrumentos de evaluación para que sean incorporados en el Proyecto de Acuerdo. Se realice la valoración curricular de los aspirantes y la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de los mismos. En los mismos términos que son aplicables a los Consejeros Electorales. Señores consejeros estamos en la víspera de la elección más importante en la historia de Veracruz, requerimos de un Órgano Electoral imparcial, que actualmente no vemos por lo que percibo y según advierto, en la nota de prensa publicada en "Al Calor Político", el día de ayer, el Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla parece dispuesto a proponer de nueva cuenta a Víctor Hugo Moctezuma

Lobato. En tanto que ustedes piensen valorar de nueva cuenta. Aun a costa de su seguridad jurídica y su estabilidad como Servidores Públicos. Mi representada les solicita, enmienden su proceder, designen con inmediatez un nuevo Secretario Ejecutivo; no permitiendo que el Ejecutivo del estado o gente afín interfiera en sus decisiones; tienen la oportunidad de servir a Veracruz y pasar a la historia como un Órgano Electoral despojado de preferencias partidistas. Es claro que han presentado oídos sordos, a los reclamos de la imparcialidad y legalidad, pero tras la resolución judicial federal y estatal, si Víctor Hugo Moctezuma Lobato es designado nuevamente el funcionario, actualizará la hipótesis delictiva contenida en el Código Penal del estado de Veracruz, título décimo séptimo: "Delitos contra el Servicio Público, denominado ejercicio indebido de servicio público, que en su artículo trescientos quince refiere textualmente: "Comete el delito del ejercicio indebido de servicio público quien, primero: acepte desempeñarse como servidor público sin cumplir con los requisitos que exige la Ley. Al responsable de ese delito previsto en este artículo se le impondrán de uno a seis años de prisión y multa de hasta ciento cincuenta días de salario mínimo. Como Consejeros también actualizarían una hipótesis delictiva, el artículo ciento treinta y ocho del mismo Código punitivo contiene el delito de un cumplimiento de deber legal que textualmente dice.-----Presidente: Podría ser en su segunda ronda, y, puede terminar en segunda ronda sin ningún problema para apegarnos un poquito. Ya se pasó dos minutos y medio. Gracias señor representante, tiene el uso de la voz la representante del partido Morena, hasta por diez minutos por favor.-----Delia González Cobos, representante propietario del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Pareciera que estamos en una reedición de una sesión ya vista, el nueve de enero del dos mil dieciséis se hizo la ratificación del Secretario Ejecutivo Víctor Hugo Moctezuma Lobato; y en esa ocasión los Partidos Políticos, los representantes de los Partidos Políticos y dos Consejeros, que valientemente se atrevieron a ser la voz discordante, expusimos las razones por las cuales considerábamos que no era conveniente, que había una afectación a los principios rectores de la función electoral, por las cuales no debía nombrarse, hacerse esa designación, esa ratificación. En aquella ocasión no fuimos escuchados y es algo raro que ocurre cuando este Consejo General no escucha lo que los representantes de los Partidos Políticos expresamos en su mayoría, digo que es raro porque en otros momentos, en otras ocasiones, el Consejo General ha sido abierto, ha sido un Consejo General dispuesto a incorporar los temas, las aportaciones que se han hecho en esta Mesa. Sin embargo, tratándose del nombramiento del Secretario Ejecutivo, de esa ratificación a la que nos hemos opuesto, el Consejo General no escucha, y, entonces esa actuación es rara, porque quiere decir que hay un elemento por el cual el Consejo General actúa de manera contraria a los intereses que están expuestos en la Mesa. Entonces sí llama la atención y yo pediría digo en el afán de no repetir ya todo lo que se ha dicho, pero sí que fuera, que se despertara la conciencia de quienes el día de hoy votarán nuevamente en una ratificación, en una designación que es el cumplimiento de una sentencia que finalmente no cumple con las exigencias que el Tribunal Electoral de Veracruz pidió y que de alguna manera se seguirá afectando a la ciudadanía, a los veracruzanos con el hecho de que se nombre de nuevo a una persona a la que se ha cuestionado tanto. Es clarísimo que en el nombramiento del Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato, pierde mucho este Organismo Público Local Electoral, pierde en su desempeño, en su imagen ante la ciudadanía, porque no debiera permitirse que se consolide, que se fomente, que se vea un Consejo General imparcial que pierde su autonomía, su objetividad. Creo que es el momento y es la oportunidad esta noche de que el voto que se emita por los Consejeros sea un voto libre,

auténtico, imparcial, objetivo, como el que se espera de todos ustedes

Consejeros. Creo que aquí en esta ocasión la oportunidad la tienen en las manos, y es una oportunidad de oro que no debieran despreciar. El hecho de que nuevamente se emitiera el Acuerdo en los términos que se está proponiendo lo único que logrará es la pérdida de credibilidad y de confianza en un Organismo que tiene en las manos una tarea importantísima. Y que, finalmente definirá el trabajo que este Consejo General realizará durante todo el trabajo de preparación de la Jornada Electoral, me parece que no debiera descuidarse, que no se desaproveche esa oportunidad y que asuman con toda valentía este reto Conseieros, es cuanto,-----Presidente: Muchas gracias representante del partido Morena. Señor Secretario, toda vez que se han agotado las intervenciones en primera ronda, le solicito pregunte si hay intervenciones en segunda ronda.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Alternativa Veracruzana, el Consejero Iván Tenorio, la Consejera Julia Hernández, el representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido del Trabajo y el representante del partido de la Revolución Democrática.-----Presidente: Gracias señor Secretario, en segunda ronda y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve, lástima que el señor Consejero Barajas no me aceptó una observación, por lo tanto, voy a agotar y me voy a referir a lo que el comentó en su intervención. Me extraña y lo digo sinceramente, porque según sus antecedentes, su propia experiencia, su currículo, aunque sea en papel lo avala como un especialista en Derecho Parlamentario, especialista en temas jurídicos; mi observación era muy pequeña, simplemente recordarle que el apartado b) del artículo sesenta v seis de la Constitución Política del estado de Veracruz, ya señala textualmente que el Tribunal Electoral ya no es una autoridad judicial, esa era mi comentario al cual pues él, de manera tajante se negó, como en otras ocasiones, pero bueno voy a aprovechar el tiempo. Escuché también que habla del empoderamiento de las mujeres, créame que en eso coincidimos plenamente con el señor Consejero Barajas, estamos de acuerdo en que hace falta ese impulso para que las mujeres tengan ese empoderamiento no nada más en el OPLE o en los Órganos Electorales, sino en toda la estructura del poder de nuestro sistema político y jurídico a nivel nacional. Lo que sí no estamos de acuerdo es que se utilice ese argumento que han desgastado por parte del Consejero para buscar intereses propios. Como bien se decía, las mujeres en nuestro país y en todo el mundo, merecen ese respeto y ese trato digno. Consideramos que los argumentos demagógicos, leguleyos, si así me lo permiten por parte del flamante Consejero Barajas, ponen en evidencia que lo hace de una manera irresponsable y no digo responsable, porque no nada más deberíamos de hablar de las estructuras de alta jerarquía, sino de toda la estructura del Organismo Público Local Electoral. Yo en alguna ocasión le preguntaba, si cumplía el mínimo con la equidad de género dentro de su flamante equipo de asesores, él me decía que sí, y lo felicito porque creo que se está ganando y espero cumpla con los requisitos, una vez que concluya, si es que concluye su encargo como Consejero, para el cual fue designado, se está ganando muchos puntos que bien lo podría llevar a presidir el Instituto Nacional de las mujeres o el Instituto Veracruzano de las Mujeres, si los requisitos así se lo permiten. Señores consejeros, en el tema respecto a la designación del Secretario Ejecutivo, más allá si es hombre, si es mujer, no quiero ponerle nombre a la propuesta, lo que sí quiero es que sea la persona que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y que tenga las aptitudes y las actitudes suficientes para sacar a flote a este Organismo Público Local Electoral, en el cual estamos inmersos en un proceso electoral muy cuestionado, independientemente de quién sea, si es hombre o si es mujer,

eso para el caso en particular, no tiene relevancia y discúlpeme señor Consejero Juan Manuel Barajas, lo invitamos a que se actualice que lea la ley, para poder expresarlo, porque si no lo único que nos hace suponer es que usted señor Consejero, a través de sus argumentos trata o pretende sorprendernos cuando la realidad es que navega en un mar insondable se supina ignorancia, señor Consejero. Es cuanto.-----Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández, hasta por cinco minutos.-----Iván Tenorio Hernández. Conseiero Electoral: Gracias. Conseiero Presidente. Buenas noches, ya en el momento en que se llevó a cabo la Sesión del Consejo General en fecha ocho de enero y que concluyó la madrugada el nueve de enero, expresé los argumentos del por qué en esa ocasión, en el sentido de mi voto a favor de la propuesta del Secretario Ejecutivo, para la ratificación en ese momento. La resolución del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, pues bueno, en cuanto a los motivos por el cual se revoca el acuerdo de ratificación es en el sentido de que consideran que no cumplimos con el procedimiento que establece el artículo sesenta y tres del Reglamento Interior del Organismo Público Local, independientemente de que estemos de acuerdo o no, con los argumentos que plasma el Tribunal Electoral, lo cierto es que estamos obligados a acatar lo que ellos están ordenando a este Organismo y bueno, pues hemos cumplido con el procedimiento y con lo que nos ha mandatado la resolución del Tribunal, se llevó a cabo las entrevistas, se instrumentó las cédulas de evaluación y es pues contrario a lo que se ha manifestado, en cuanto a que no se está cumpliendo con el principio de máxima publicidad, pues lo cierto es que ya se pusieron a la vista las cédulas respectivas y que en este momento también solicito que se puedan anexar al Proyecto de Acuerdo que se está proponiendo y bueno, debo de resaltar que al momento de que emití mis consideraciones, en la sesión que se ratificó la figura del Secretario Ejecutivo, no hablé de que no contaba con ningún elemento objetivo que me pudiera llevar a votar en contra de la propuesta que se estaba poniendo en ese momento a la Mesa, porque lo digo, porque hubo en el propio acuerdo, que se somete a consideración pues dirá que no existe constancia de resolución ante autoridad competente quien habilite algunos de los aspirantes que se entrevistaron y bueno, en ese sentido, pues también es uno de los principios rectores de la función electoral. La objetividad, es el ver lo hechos, sin que influya en nuestra opinión personal, máxime, si esto puede alterar la expresión o consecuencia del que sea institucional. Entonces, pues desde mi punto de vista, las manifestaciones que se dan hecho por parte de algunos de las personas que están en esta Mesa, pues son expresiones subjetivas y pues yo el sentido de mi voto, no podría yo basarlo en cuestiones subjetivas y al no contar nuevamente con elementos objetivos, pues también en congruencia pues mi voto, será nuevamente en favor de la propuesta. Es cuanto.----

que se somete para designar a un varón en el cargo de la Secretaría Ejecutiva, se basa en la experiencia, en el ejercicio del cargo y en ese sentido, quiero comentar como he sabido también que el órgano, no es una persona y eso también lo dije en la entrevista por los Consejeros del órgano, somos todos, somos siete consejeros, hay representantes partidistas que vigilan la actuación o el ejercicio de cada uno de los actos que desarrollamos en el Consejo General y ahora en los consejos distritales; asimismo todos los actos, todos los acuerdos, que estamos emitiendo, son verificables y además se debe tomar en cuenta que en este proceso que se organiza, estamos también coordinados bajo los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, de tal forma que hay un blindaje en la decisión que nosotros emitimos y en ese sentido, ustedes han sido testigos y han sido vigilantes de los actos en los cuales, en algún momento, pudiera ser cuestionado, el ejercicio de la actividad del Secretario, por ejemplo, ustedes recuerdan, cuando se disolvió esta figura de enlaces administrativos, ustedes fueron escuchados cuestionamientos que se hicieron sobre las personas y ahora mismo con la designación de los consejeros distritales, igualmente los siete consejeros fuimos responsables de llevar a cabo ese procedimiento y en su momento ustedes también fueron escuchados en el cuestionamiento de diversas personas, ahora mismo ustedes los representes de partido tienen a sus representantes ante los consejos distritales y seguirán siendo vigilantes de este proceso y en esa medida no se puede deslegitimar al órgano colegiado por la emisión de un acuerdo, si es importante, si es relevante para el proceso, sí, pero también es cierto que estamos los consejeros, el órgano colegiado que seremos garante y en lo particular del ejercicio de la función que ahora le corresponderá según la propuesta en su momento será votada, por el ciudadano Víctor Moctezuma, el día de mañana será otra persona y también sobre ella, estaremos atentos a su actuación. Yo los invito a que sigan siendo corresponsables en esta vigilancia del proceso electoral y que cada uno, nosotros como consejeros cumplamos nuestras funciones y también los partidos y en su momento podamos garantizar las condiciones al electorado, para que participe en el proceso electoral. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Acción Nacional.------Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero primeramente agradecer la atención de su presidencia para proporcionarnos las fichas curriculares. Las cédulas individuales de valoración curricular y entrevistas. Me llama mucho la atención, las calificaciones plasmadas de los aspirantes que están propuestos en la Mesa, más bien incluidos en el Proyecto de Acuerdo porque sólo está propuesto Víctor Moctezuma y me quiero referir a la ficha, signada por la consejera Barrientos, ella califica al señor Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en apego a los principios rectores tengo una duda, si es quince por ciento o uno punto cinco. Es que no es muy legible y me califica de quince por ciento o uno punto cinco, no sé. Y tengo la del Consejero Hernández y Hernández, que lo califica con siete, no sé, si son siete puntos, y el Consejero Vázquez Barajas, con seis. Es decir, hay una desproporción importante de estos tres consejeros, sobre el cumplimiento, el apego a los principios rectores entiendo de la función electoral, no son principios morales, son principios que rigen la función electoral y me refiero específicamente a la Consejera Barrientos porque ella como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, tiene mucha vinculación con el Secretario Ejecutivo, discutíamos recuerdo el tema de los candidatos independientes que se ha retenido indebidamente la documentación y entonces, eso Consejera, directamente le pregunto, eso implica para usted la actuación del señor Moctezuma, implica que se apegue a los principios rectores y por eso usted le dio la máxima calificación. Es una pregunta, espero su respuesta.-----

Presidente: ¿Acepta la pregunta Consejera? Adelante.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Sí, en efecto lo califiqué con eso porque, dentro del, no lo conocía antes, apenas lo acabo de conocer a partir de que me integre en esta etapa y finalmente respecto, se cometieron errores, en la cuestión de Candidatos Independientes efectivamente el Secretario tenía la responsabilidad de recibir los documentos. Sin embargo, no sé, no atrevo a decir que haya sido por falta de algún apego o no a los principios, pudo haber sido, no lo sé, lo que si es que finalmente en ese tema específico de candidatos independientes, en su momento el trabajo se desbordó, fueron muchísimos, el Estado que más ha tenido, solicitudes de candidatos independientes y en ese sentido, es la primera vez que en el Estado de Veracruz, además se implementa este procedimiento. Entonces, yo no me atrevería a decir, por un error, no sólo lo anterior, yo vuelvo a repetir, no conocía su trabajo, que por un error, pueda decir, que no cumple con los principios rectores de las funciones electorales, de los morales como ustedes bien, lo dice, tampoco lo conozco tanto como decidir si, cumple con estos principios o no. Pero esa es la razón y por otro lado, también quiero decirle, yo hace rato preguntaba a las damas, preferiría que dijera Consejeras, por el origen etimológico de las damas verdad, pero yo quisiera decirle que finalmente fueron dos propuestas que tiene la facultad el Presidente de presentarnos estas propuestas y dentro de estas dos propuestas, finalmente el que cumple con el perfil, con todos respeto para la Licenciada Anselma, quien también tiene una trayectoria destacable, sin embargo, en cuestión de experiencia, pueden ver la correspondiente entrevista, ustedes verán cómo se desenvuelve el Licenciado Víctor Moctezuma y cómo se desenvuelve la Licenciada Anselma y por otro lado, quiero aprovechar para decir que también, pues me gustaría que fuera una mujer, en efecto. Sin embargo, vuelvo a repetir, lo que dije en la anterior participación. No se puede ahorita estar improvisando ya a mediados de un proceso electoral y en lo que otras cosas respecta, en la integración de este OPLE, si hay paridad en lo que respecta a las personas que están en puestos de Dirección, tenemos seis direcciones, como hace rato lo mencionaba el Consejero Barajas, son cuatro hombres y dos mujeres y en las Unidades Técnicas, son tres hombres y cuatro mujeres, porque en esta, nueva designación de personas que se están haciendo de los titulares, sí se ha hace procurando la paridad. Sin embargo, es el Secretario, desde mi punto de vista es una pieza fundamental dentro del desarrollo del Proceso Electoral y como lo vuelvo a repetir esto, esto no tiene temporalidad, y estaremos vigilantes de cuál será su desempeño y en un momento dado estamos en la posibilidad de removerlos, esa es la razón porque finalmente yo sólo tengo pues lo que tenemos aquí. Aproximadamente cinco meses de conocerlo, y me siento que no tengo la suficiente autoridad moral como para calificar a otra persona que no cumple ciertos principios rectores. Es cuanto.-Presidente: Gracias, Consejera continué representante con su tiempo.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Consejero Presidente, quiero referirme a los argumentos de la doctora Barrientos, sobre a que ella le gustaría que fuera una mujer, ciertamente este es un criterio que ha venido sosteniendo en su carácter de Secretaria, en los tribunales electorales, tengo aquí en mi mano el dato del expediente, SX-JRC/79/2015. Eva Barrientos Zepeda, Claudia Díaz Tablada, Rodrigo Edmundo Galán Martínez, José Antonio Morales entre otros. Y me quiero referir algunos argumentos que se vertieron también sobre el tema de la igualdad, no paridad, igualdad de género. El artículo diecisiete de la Ley, de igualdad entre mujeres y hombres, publicada el dos de agosto de dos mil seis, establece que las acciones afirmativas son el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas acelerar la igual de hecho, entre mujeres y hombres. Es decir, bien ha argumentado el Consejero Barajas y usted ahora mismo lo ha de algún modo secundado, en el sentido de que este Organismo

debiera procurar esa paridad, esa igualdad de género, el planteamiento y la orden del Tribunal de que se incluya a una propuesta de género distinto es precisamente ese, para darle la oportunidad a una mujer, perdón por el término utilizado anteriormente, no pensé que fuera despectivo, pero a una mujer darle esa oportunidad para estar en un Órgano de Dirección tan importante como este; difiero en su posición de que no es tiempo de estar improvisando, creo yo que hay muchos ciudadanos que pueden cubrir perfectamente el perfil para ser Secretario Ejecutivo, que desgraciadamente ustedes no han considerado y bueno, aún me queda un poco de tiempo y yo solamente quiero argumentar sobre lo que menciona el Consejero Iván, que no tienen elementos subjetivos. Aguí está alguno, esta es la fotografía del Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato celebrando al Colegio de Profesionales Electorales, el mapache número uno de Veracruz, encabezando ésta Organización. Aquí la traigo, sí hay elementos objetivos que indican que el señor Víctor Hugo Moctezuma Lobato, ha sido sancionado también por órganos electorales, aquí están los datos del expediente. Aquí está el expediente certificado señor Consejero Iván Tenorio Hernández y datos objetivos de que el señor, no es la mejor persona para ocupar la Secretaría Ejecutiva en este momento. Yo con todo respeto a las Consejeras, bien me ha corregido la consejera Eva, las Consejeras y los señores Consejeros, los exhortaría para que tomaran conciencia de esta trascendental decisión en el Proceso Electoral. Es cuanto, señor Presidente.-Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de Trabajo, hasta por cinco minutos.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del **Trabajo:** Sí, muchísimas gracias. En primer lugar quiero que quede asentado en Actas, que las cédulas de las entrevistas, mediante las que se desahogaron el procedimiento para la designación o ratificación en este caso de Víctor Hugo Moctezuma Lobato, no nos fueron entregadas en tiempo y forma, incorporadas al Proyecto de Acuerdo tal como lo estableció la sentencia y, por otra parte, bueno, me llama la atención que hayan participado tres Consejeros que votaron a favor del Secretario Ejecutivo Víctor Moctezuma Lobato, y dos que votaron en contra, es decir, desde ahí ya eran mayoría. Estaba viendo las calificaciones y, por ejemplo, en lo que tiene que ver en el respeto a los principios rectores de la función electoral, lo usual: la imparcialidad, legalidad, equidad, utilidad, profesionalismo, etcétera, etcétera. El Consejero Alberto Hernández y Hernández le da siete puntos, a Víctor Hugo Moctezuma Lobato, y quince a la ciudadana Ángela García Morales; el Consejero Vázquez Barajas le da seis puntos a Víctor Hugo Moctezuma Lobato, y quince a la Licenciada Ángela García Morales. El Consejero Iván Tenorio, le da quince votos a Víctor Moctezuma, y quince a la ciudadana Ángela García; la Consejera Julia le da quince votos, perdón trece votos a Víctor Hugo Moctezuma y doce a Ángela; la Consejera Eva Barrientos le da quince y quince. En total: Víctor Hugo Moctezuma Lobato, obtiene cincuenta y seis puntos, por sesenta y nueve puntos de la Licenciada Ángela García Morales, en ese sentido le sacó una ventaja de trece puntos, al respecto a los principios rectores de la función electoral que deben de prevalecer en todo acto o resolución, que emitan las autoridades electorales, en el tema de profesionalismo e integridad. El Consejero Alberto Hernández y Hernández le da tres puntos, el señor Iván Tenorio cinco, el consejero Juan Manuel Vázquez cinco y la Consejera Julia le da cinco; y finalmente tiene veinticinco puntos la ciudadana Ángela García Morales y veintitrés Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Yo creo que estos son, debieran de ser, los principios rectores que debieron de evaluarse, es decir, quieren garantizar al mayor respeto a los principios de la función electoral, quién tiene mayor profesionalismo e integridad, sin embargo, bueno, se calificaron otras series de factores de tal suerte que al final, resultan a favor del Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato. En ese orden de ideas y en función de la documentación que nos fue entregada posterior. El Partido del

Trabajo, anuncia que recurriremos, a este nuevo Acuerdo, mediante el cual se va a probar, porque ya así está decidido desde Palacio de Gobierno la ratificación de Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Gracias.-----Presidente: Tiene el uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Dempcrática: Gracias, Consejero. En la ratificación pasada del Secretario Ejecutivo, se excusaron y ampararon en la consulta realizada ante el INE y lo expresaron entonces, la elección, fue invalidada por las razones judiciales federal y estatal. Ya no tendrán excusa, al menos legaloide para ratificar a Víctor Moctezuma Lobato, en el caso de que sea ratificado, mi representada acudirá nuevamente a las instancias judiciales para promover el recurso de inconformidad y también decía que era lamentable la discrecionalidad de la información que se maneja en el Organismo Público Local Electoral, ya que en la resolución del Tribunal Estatal, mandataba que se pusieran las cédulas o los instrumentos de evaluación de los aspirantes al cargo de Secretario Ejecutivo y como en todas las sesiones del Consejo, siempre de forma estratégica evitan poner la información antes, para que la podamos revisar y solamente nos dicen que hubo un error de forma y agregar a la mitad o al final de las sesiones para decir que subsanan el error que han cometido. Decía la Consejera Barrientos, que no es tiempo de improvisar, que no es momento de poder a alguien como Secretario Ejecutivo que no fuera Víctor Moctezuma ya que por el Proceso Electoral no habría tiempo de que tuviera la formación necesaria para poder cubrir las funciones y una página del OPLE Veracruz, veo a Anselma García Morales, la Licenciada Anselma que es Titular de la Unidad Técnica de Planeación, y por lo tanto, creo que tiene la experiencia necesaria para ser la Secretaria Ejecutiva ante este Organismo Electoral. Creo que las excusas se están acabando, creo que el tiempo de defender lo indefendible se ha terminado, creo que hemos exhibido la cercanía de este Organismo con Gobierno del Estado para interferir en el Proceso Electoral que está pasando, ya le facilitamos al Consejero Iván Tenorio, el expediente certificado por el INE, en donde ésta muestra de la denuncia en la PGR, para que vean que tiene mala reputación, por lo menos ya la Ley. Creo, que también en otro punto la Consejera Tania, no pudo asistir a las entrevistas para ver la capacidad de la Licenciada Anselma García Morales, yo esperaría que la Consejera se abstuviera de emitir un voto, para no tener problemas, ya que no tuvo la oportunidad de entrevistar a ambos y había en mi punto personal de vista habría una falta de proceder al no saber los alcances de la Licenciada Anselma, creo que este Organismo Público Local Electoral, está en el momento preciso de subsanar corregir y redimir su actuación dándole la oportunidad a la Licenciada Anselma García Morales de ser Secretaria Ejecutiva. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Señor Secretario, toda vez que se ha agotado la segunda ronda. Solicito consultar a la Mesa, si hay alguna intervención en tercera ronda.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Alguien desea hacer el uso de la voz. Consejero Iván Tenorio, representante del Partido Morena, representante del Partido del Trabajo, Consejero Jorge Hernández y Hernández y el Partido Acción Nacional; de igual manera del Partido Revolucionario Institucional. Partido de la Revolución Democrática, señor Presidente -----Presidente: Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos. En tercera ronda Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si, gracias Presidente. Bueno, únicamente para primero pedirle, que si me puede volver a prestar el expediente el representante del Partido Acción Nacional, perdón del Partido de la Revolución Democrática para poderlo seguir hojeando; de lo poco que

alcance apreciar, ahorita que lo estaba yo observando, bueno, pues estos documentos refieren a una averiguación previa por un lado y por otro lado son las versiones estenográficas de unas sesiones, que por lo que veo aquí son en el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, voy a seguir revisando con mayor detenimiento, incluso le solicitaré al representante, si me pudiera facilitar una copia para hojear con más calma, pero sin embargo de lo que pude apreciar hace unos momentos, bueno, me mantengo en la misma posición de que no encontré ningún elemento objetivo y pues reitero lo que manifestaba en cuanto a lo que dice del acuerdo que no existe constancia, ni resolución de autoridad competente que inhabilite alguno de los aspirantes en el ejercicio del cargo por haber incurrido en un actuar parcial o ilegal y en ese sentido. Bueno, una versión estenográfica de una Sesión de Consejo, así como una averiguación previa pues no son ninguna resolución en la cual se le inhabilite de forma alguna, pero bueno, seguiré revisando los documentos y manifestar únicamente de primera mano esa cuestión. Muchas gracias.-----Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, la representante del Partido Morena hasta por tres minutos.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias, señor Presidente. Recibí la cédulas individuales de valoración curricular y bueno, la verdad la impresión que dan estas cédulas, es que esto era una cuestión de forma, para dar un cumplimiento cuando ya se sabía de antemano, cuál iba a ser el resultado. Estas cédulas efectivamente fueron cubiertas, fueron llenadas, pero a mi parecer no reflejan la intención efectivamente de hacer una valoración, porque había ya una intención previa, que era la de darle un resultado mucho más alto al Secretario Ejecutivo, para que el resultará favorecido, me parece que, esto es como una cuestión de forma, en la que no se cumple con el propósito, no se cumple con la sentencia en la que se ordenó considerara a una persona, que pudiera dársele la oportunidad para que se viera él tema de la paridad favorecido. En ese sentido creo que este cumplimiento no se da, que esta representación nuevamente acudirá ante el Tribunal y creo que como la vez anterior ya quedó manifestado por esta representación en esta Mesa, el hecho de que se argumente que la experiencia con la que cuenta el Secretario Ejecutivo, es el mérito principal por el cual, se le está designando nuevamente, no es suficiente para que ocupe ese cargo. Yo la vez anterior, dije que creía que no era, que había que ser valientes y que había que tener más confianza en que el trabajo pueda desarrollarse en los mejores términos con las personas que actualmente integran este Consejo General y que podría ser otra persona quién ocupara este cargo. El hecho es que se pasó por alto, se han pasado por alto los argumentos en los que hemos manifestado los representantes que hay desconfianza en el Secretario Ejecutivo; creemos que hay elementos que hacen imparcial la función que él pueda desempeñar, ya en la Mesa se mostraron aquí, argumentos contundentes de las razones por las cuales nos hemos opuesto y sin embargo se hacen oídos sordos a estas expresiones pero no es gratuito no es un capricho, no es una necedad de parte de quién estamos pidiendo que se consideren y se valoren otros perfiles, no es nada más porque sí, hay razones de peso, la prensa, los medios. El año pasado durante el proceso electoral, el año pasado muchísimo se mencionó esta situación y ahora se desconoce totalmente todo lo que en la prensa, se vertió la vez pasada. El hecho de que hubiera una denuncia. Termino señor Presidente, el hecho de que hubiera una denuncia penal, por la cuestión del colegio de profesionales electorales, me parece que no se puede desoír eso. Es cuanto.-Presidente: Muchas gracias, representante del partido Morena. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido del Trabajo.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchísimas gracias. Ha quedado ya de manifiesto, no es la

primera vez, de que aquí discutimos, se dan razonamientos, se hacen

argumentaciones fundadas, de tal suerte de que al final, lo que prevalece, el peso de los votos, es decir, el peso decisor de quienes tienen el derecho a votar a favor o en contra de los acuerdos, finalmente hay que decir, se hablaba de que no se puede estar experimentando con gente que no tiene experiencia. Recordemos que todos los consejeros que están aquí, a menos en términos de ser, tener experiencia como participantes de un Consejo General, de esta naturaleza no lo hay, o sea eso, ya digo, ni estamos experimentando y estamos viendo que nos está saliendo mal el experimento. Yo quiero proponerle a la representante de Morena, al representante del Partido de la Revolución Democrática y al Partido Acción Nacional, si nos pone atención por favor; que no podemos estar permitiendo que se sigan tomando esta serie de acuerdos por encima de la legalidad, de la imparcialidad, les propongo que platiquemos, que valoremos la posibilidad de tomar el Consejo General del OPLE y los treinta consejos distritales y detener el proceso de organización de esta elección hasta que haya condiciones mínimas para llevar adelante este proceso electoral. Gracias.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente. Para referirme a dos manifestaciones que se han hecho en la Mesa. Una la expuesta por el representante del Partido de la Revolución Democrática, yo le pediría al representante que verificará la información que tiene, en cuanto a la solicitud por parte del Consejo de esa consulta que se hizo, yo no me recuerdo, ni la fecha, porque yo no firmé, la consulta al INE, respecto a los días hábiles y naturales; y dos, respecto a las manifestaciones que se han hecho de la experiencia, que no hay más experiencia, la sesión pasada señalé que había cincuenta y siete personas, que habían pasado a la etapa de entrevistas, de los que aspiramos a ser Consejeros Electorales y si no son suficientes esas cincuenta y siete personas, había ciento setenta y un personas más, que al menos cumplían con los requisitos y que fueron los que presentaron el examen de conocimientos para aspirar al cargo de consejeros electorales. Por lo tanto, considero que hay experiencia en Veracruz sobre el tema de quien deberá ocupar la Secretaría Ejecutiva y pues señalar o ratificar, mi postura sobre el voto en contra del Proyecto que se presenta. Es cuanto.--Presidente: Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Señor Presidente. Yo quiero referirme de nueva cuenta a las cédulas individuales de valoración curricular y entrevista que se nos ha pasado a la Mesa y ciertamente veo con atención, las calificaciones impuestas, especialmente al licenciado Moctezuma, en cuanto al profesionalismo e integridad y destaco todas porque todas son coincidentes en la calificación, excepto la del Consejero Hernández y Hernández. El Consejero Hernández y Hernández, considera que el trabajo, el profesionalismo de algún modo con que se conduce Víctor Hugo Moctezuma Lobato, no es el más idóneo, en comparación con su contrincante al puesto que es la Licenciada Anselma García Morales, que a ella la califica con cinco. Es decir, con la calificación más alta. Y nosotros en Acción Nacional coincidimos, con la postura del Consejero Hernández y Hernández, en el sentido de que el Licenciado Moctezuma no es profesional en el desarrollo de su trabajo, el día de hoy a las dieciocho treinta y cinco horas he presentado formalmente ante la fiscalía especializada en delitos relacionados, con hechos de corrupción y cometidos por servidores públicos, denuncia de hechos contra quién o quienes resulten responsables, entre los que se encuentran enunciados, el Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato, ¿Por qué motivo? Porque nosotros además es conocido de todos ustedes, mi representada ha sostenido que desde el año de dos mil trece, en que este Organismo Público Local Electoral viene

arrastrando adeudos, estamos en el número de cuarenta millones de pesos que el Gobierno del Estado debe a este OPLE, pero resulta que el Licenciado Moctezuma Lobato es el representante legal y no ha hecho absolutamente nada porque se les restituyan esos recursos a este Organismo que forma parte del patrimonio de este Instituto Electoral. Pero nosotros ya les hicimos la chamba, señoras u señores consejeros, ya lo denunciamos y como sé que ustedes tienen mucho trabajo y por eso tampoco han presentado las denuncias, que ya la Universidad Veracruzana puso el ejemplo, de cómo debe actuar un ente autónomo cuando se les retienen los recursos, como es el caso: pues aquí les traigo la denuncia a ustedes, señoras y señores consejeros electorales para que presenten la denuncia correspondiente a la fiscalía contra quién o quienes resulten responsables por la retención indebida de cuarenta millones de pesos, que el Gobierno del Estado de Veracruz, le debe a este Organismo Público Local Electoral. Es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Sánchez Báez, representante suplente del Revolucionario Institucional: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros representantes de partido, consejeras y consejeras. En mi partido estamos conscientes que las decisiones, que en el Instituto Electoral Local en Veracruz, el OPLE, yo me resisto a llamarle OPLE, sin embargo, así es. Estamos cocientes que las decisiones se toman por mayoría. Y en ese sentido en nuestro Partido otorgamos un voto de confianza a este Consejo General en la decisión que vayan tomar y en la persona que recaiga el cargo de Secretario Ejecutivo, pero este voto de confianza, de ninguna manera significa un cheque en blanco estaremos atentos y vigilantes, para que todos los servidores incluyendo al Secretario y a todos los demás servidores del Instituto cumplan con los principios rectores que les obliga la Ley. Y siempre estaremos así, atentos y actuaremos en consecuencia. Muchas gracias. Es cuanto.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor Representante, tiene el uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.-----

Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia, Presidente. Insisto en el decir que no conocen o que no han leído o han checado las sanciones impuestas al Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Si ustedes pueden tienen todos sus tabletas sus computadoras, pueden entrar al sistema de registro de servidores públicos sancionados, que es de la Secretaría dela Función Pública y si teclean, los que quieran les puedo pasar el Link y si teclean el nombre de Víctor Hugo Moctezuma Lobato, aparece dos sanciones, una suspensión y una amonestación pública por el Instituto Federal Electoral, con número de expediente. Cl/30/005/2008, la autoridad responsable de la sanción fue el Órgano Interno de Control, cuales son las causas, las causas fueron reiteradamente violación a las leyes y la normativa presupuestal. Creo que queda claro, que un servidor público sancionado en dos ocasiones reiteradas. Creo que demuestra, la falta de probidad y la falta de profesionalismo para el ejercicio de la función pública en materia electoral, ya que no podemos sostener a una figura que está en entre dicho su actuar en el Instituto Nacional Electoral y para los que gusten con todo gusto les proporciono copias de los expedientes en donde vienen reflejadas estas sanciones. Es cuanto Consejero Presidente.----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, le representante del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Seré muy breve. Es que ya ha sido discutido mucho el punto. He estado escuchando todos los posicionamientos

que me antecedieron y bueno, obvia decir, se los dije, pero se los dije, cuando se dio la integración de los comités municipales hablé de esa parte que no me quedaba y no me dejaba satisfecho con respecto de la evaluación para la integración de dichos Órganos, que tenía que ver con una que numéricamente no tenía representación y era la evaluación subjetiva, que dependía de la apreciación de cada uno de los consejeros, en ese momento escuché voces, diciendo que no interviniéramos los Partidos Políticos, en esa intervención que era un hecho inédito la integración de los mismos órganos electorales y que bueno, que nos olvidáramos de lo que conocíamos en el pasado. Decía, estoy de acuerdo es algo que está escrito, pero debemos de dejar un antecedente para que se plasmará en el Reglamento que debiera ponerse una numeración y una evaluación más a detalle en el aspecto subjetivo de apreciación de los consejeros, hoy creo que ese es el problema, que la determinación de la continuidad o no del Secretario Ejecutivo del OPLE, depende de una apreciación nuevamente de los consejeros electorales. Yo, celebro, que cada uno de ustedes tome una determinación, puede o no gustarnos, desde luego, pero en todo caso, tendremos que acudir al Organo correspondiente, espero, solamente que no se repita lo que critique la vez pasada, que si tenemos ya una determinación, se aplicará el procedimiento conforme a lo establecido a la Ley, espero así se haya hecho aunque parece que en la resolución marca algunos aspectos que no fueron considerados en el procedimiento anterior, a final de cuentas, las resolución del Tribunal dice: que en la interpretación dada por el INE a los días, es lo que provoca que se ordene la reposición del procedimiento, sin embargo también se mencionan algunos, algunas cuestiones más, que deben ser consideradas y que no fueron desde luego contempladas en el proceso anterior, que en este proceso se contemplan lo que se tiene que contemplar de acuerdo a la Ley, para evitar que estemos en un círculo vicioso desde luego eso será una situación que los partidos políticos tendrán que determinar desde su interior, si recurren o no y entiendo que lo van a hacer por los derechos que tienen a salvo. Pero, es eso nuevamente, la apreciación subjetiva de cada uno de los consejeros nos meten en este problema de desencuentro en un órgano electoral y además algo que pudo haberse también discutido previamente, aunque entiendo lo difícil del mismo tema. Es cuanto, Consejero.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Encuentro Social. En último turno, voy hacer uso de la voz y mi derecho de comunicarme con ustedes; en el sentido de que lo que estamos haciendo el día de hoy, es apegarse estrictamente a la legalidad y a un mandato, que nos da el Tribunal Local Electoral del Estado de Veracruz, todo este proceso ya lo habíamos pasado y todas estas discusiones ya las habíamos tenido cuando designamos anteriormente a Víctor Moctezuma como Secretario Ejecutivo, ahora desde mi punto de vista, lo único que estamos haciendo es también reponer este procedimiento que nos ordena, así y como siempre lo he manifestado, este Organismo Público Local Electoral será siempre respetuoso de las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. Entonces, estamos en un evento en un hecho de cumplimiento a la legalidad. Segundo punto: Nos apegamos al procedimiento como les comentaba hace un momento, a parte de la cédula de evaluación que ustedes tienen en su poder también constan las grabaciones de las entrevistas que también están a su disposición. Y bueno, lo que yo les diría es que yo ratificó o ratifiqué mi propuesta en el sentido de que fuera Víctor Moctezuma Lobato el Secretario Ejecutivo, porque no tengo otra razón en contra a raíz del pasado proceso de selección; o sea para mí, de esa fecha a ahora, no ha cambiado absolutamente nada y en congruencia con mi propuesta anterior, cumplimos con un procedimiento y si propuse también a la Licenciada Anselma es porque es una persona con una gran capacidad, que lo demostró en su procedimiento que tuvo también para ser consejera de este mismo OPLE, pasó sus etapas y creemos y sabemos

que es un activo en este organismo, por eso fue que se consideró y se propuso en este dos personas que se propusieron. Sin embargo, bueno, yo creo que prevaleció la experiencia de quién se propone finalmente y eso es lo que tengo que comentarles, o sea no tendría porque de aquella fecha a esta, pues cambiar las cosas porque estamos reponiendo el procedimiento y actuando conforme a la legalidad. Se han expresado muchas cosas aquí por parte de ustedes, yo lo único que les quiero decir para cerrar mi actuación y cumplir con mí tiempo es que: les consta que este Consejo General ha tenido apertura absoluta con ustedes en todos los trámites que hemos venido realizando, en todos los trabajos que hemos venido teniendo y así va a seguir siendo, este nombramiento, eso no va a pasar nada, vamos a seguir trabajando igual, como lo hemos venido haciendo conjunta y coordinadamente con ustedes los representantes de los Partidos Políticos, se los ofrecemos como Consejo General. Muchas gracias. Sí, señor representante.----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sobre su exposición Presidente, de que las entrevistas están a nuestra disposición, le solicito de manera puntual nos pueda, a mi representada, entregar copia de la video grabación. En medio electrónico.----Presidente: Con todo gusto, señor Presidente. Sí con todo gusto. Señor Secretario tome nota para hacerles una copia a todos de hecho deles una copia a todos los representantes de los Partidos. Ya para que sea democrático el asunto, sea parejo. Muchas gracias a todos. Señor Secretario, toda vez que se han agotado las tres rondas. Le solicito consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Recurso de Apelación RAP/2/2016 y sus acumulados: RAP/3/2016, RAP/4/2016 y RAP/7/2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por mayoría señor Presidente, con cinco votos a favor y dos en contra el Proyecto de Acuerdo, que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado. Sí me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y tres y sesenta y cuatro del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral. Del estado de Veracruz, es procedente el acto de toma de protesta de Ley, del ciudadano designado como Secretario Ejecutivo de este Consejo General.-----Presidente: Gracias. Solicito a los presentes ponerse de pie, para tomar protesta e invitamos al señor Víctor Moctezuma Lobato, que pase al frente por favor. Ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado, que este Consejo General le ha encomendado?-----Víctor Hugo Moctezuma Lobato: ¡Sí protesto!.-----Presidente: Si no lo hiciere así que el pueblo de Veracruz se lo demande. Tomen asiento por favor. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario Habilitado: Con mucho gusto, señor Presidente. Le informo que ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las diez, con cuarenta y siete minutos del día diez de

febrero del año en curso se levanta la Sesión.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos nueve, numeral uno inciso a) y dieciséis numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy diez de febrero del año en curso a las diez cincuenta horas, quedan convocados, señores.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL EL SECRETARIO HABILITADO DEL DEL CONSEJO GENERAL CONSEJO GENERAL

LIC. ALEJANDRO BONILLA BONILLA LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ ÁVILA



## CONSEJO GENERAL PROYECTO DE ACTA: 10/EXT/10-02-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del diez de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 electoral, para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia, y verifique si hay quórum para sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda,------Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.-----Secretario: Por los Partidos Políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya, ausente; Edgar Castillo Águila, ausente.-----Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez.----Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.-----Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado, ausente; Vicente Aguilar Castillo, ausente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Guillermo Porras Quevedo, ausente.-----Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Angel Morales Morales, ausente.-----Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente, señor Secretario,-----

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas FernándezJosé Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos  Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:
Presente
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín
Daniel de Jesús Rivera Reglin, representante propietario del Partido
Encuentro Social: Presente
<b>Secretario:</b> Por el aspirante a candidato independiente de Juan Bueno Torio:
David Ambrosio Molina Vázquez, ausente; Manuel Juárez López,
representante suplente del candidato independiente: Presente
Secretario: Por el aspirante a candidato independiente de Gerardo Buganza
Salmerón: Daniel del Ángel Pérez, ausente; Rogelio Hernández Madrid,
ausente
Secretario: Por el aspirante a candidato independiente de Elías Miguel
Moreno Brizuela: Daniel Rodríguez Cancela, ausente; José Luis Martínez
Palafox, ausente
Secretario: Y el de la voz, como todavía Secretario, diría el Consejero
Vázquez Barajas. Se encuentran presentes trece integrantes de este
Consejo
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales
uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo
Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor
Secretario
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente: El primer punto se refiere a
la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha
sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización,
sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día  1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día  1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día  1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día
me permito dar lectura. Proyecto del Orden del Día  1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día

Medios de Comunicación electronicos, impresos, digitales, alternos y
cine. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor
Secretario, consulte en votación su aprobación.
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se
aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse
levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Si me
permite señor Presidente, quiero dar cuenta que se han integrado a esta
Sesión, la representación del Partido Verde Ecologista, del aspirante a
candidato Elías Brizuela y Encuentro Social. Si me permite señor Presidente
Presidente: Encuentro Social ya está, él estaba desde el principio
Secretario: Perdón, una disculpa, es que me pasaron una lista. Si me permite
señor Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce,
numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de
Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que
se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a
los puntos del Orden del Día de la presente Sesión; los cuales han sido
previamente circulados
Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la
solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación
su aprobación, señor Secretario.
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se
aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del
Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente
circulados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
Aprobado por unanimidad, señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor
<b>Secretario:</b> Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueban los "Criterios Generales para la presentación, resguardo, y
verificación del apoyo ciudadano de los Aspirantes a Candidatos
Independientes al cargo de Gobernador Constitucional y Diputados por el
principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral, dos mil quince, dos mil
dieciséis
<b>Presidente:</b> Señoras y señores, Consejeros Electorales, y representantes de
los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de
la palabra. Señor Secretario, inscribir a los miembros del Consejo General, que
deseen hacer uso de la voz
<b>Secretario:</b> Con mucho gusto. En primera ronda, no ha sido solicitada, señor
Presidente
<b>Presidente:</b> Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto
de Acuerdo
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueban los "Criterios
Generales para la presentación, resguardo, y verificación del apoyo ciudadano
de los Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Gobernador
Constitucional y Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso
Electoral, dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa,
¿perdón?
Presidente: La Consejera Eva pide el uso de la voz. Algún comentario de la
votación
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Sí, nada más para agregarle
que se notifique por los medios más expeditos, eficaces, un resolutivo a los
aspirantes a candidatos independientes, los criterios motivos de este acuerdo

Georgiano. Con mucho gusto.
Presidente: Por favor, esa precisión señor Secretario, para que esté
considerada en el Acuerdo
Secretario: Desde luego que sí, una vez hecho esta precisión por la Consejera
Eva Barrientos. Se consulta a las Consejeras y Consejeros sobre el Proyecto
de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
estado de Veracruz, por el que se aprueban los "Criterios Generales para la
presentación, resguardo, y verificación del apoyo ciudadano de los Aspirantes
a Candidatos Independientes al cargo de Gobernador Constitucional y
Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral dos mil
quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la
mano. Aprobado por <b>unanimidad</b> , señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local electoral del estado de Veracruz, por el que se
amplía el plazo para la obtención de firmas de apoyo ciudadano a las dos
fórmulas de ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a Candidatos
Independientes para el cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, el diez de febrero del dos mil dieciséis
<b>Presidente:</b> Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de
los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de
la palabra. Señor Secretario, inscríba por favor
<b>Secretario:</b> Desde luego que sí. No ha sido solicitada, señor Presidente
<b>Presidente:</b> Señor Secretario, consulte en votación, sí se aprueba el Proyecto
de Acuerdo
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz, por el que se amplía el plazo para la
obtención de las firmas de apoyo ciudadano a los dos fórmulas de ciudadanos
que obtuvieron la calidad de aspirantes a Candidatos Independientes para el
cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, el diez de febrero del
dos mil dieciséis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
Aprobado por unanimidad, señor Presidente
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por
favor
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de
Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el registro de
postulaciones de candidatos para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil
dieciséis
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros
Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores
para quien desee intervenir en este punto. Señor Secretario, haga las
anotaciones correspondientes por favor
<b>Secretario:</b> Con mucho gusto. En primera ronda, no ha sido solicitada, señor
Presidente. Cracias seãos Secretario. Consulta en vetación si se encueba el
<b>Presidente:</b> Gracias señor Secretario. Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo
<b>Secretario:</b> Se ha incorporado, si me permite informar, la representación del
PRD, bienvenido
Presidente: Gracias
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la "Guía para el
registro de postulaciones de candidatos para el Proceso Electoral dos mil

mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, y la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, señor Presidente.----Presidente: Conseieros Electorales, representantes de los Partidos Políticos. se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor, inscriba a quien desee hacer uso de la voz.-----Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, y la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias Secretario. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.--Presidente: Para rendir el citado informe, tiene el uso de la voz el señor Secretario.-----Secretario: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores, integrantes de este Consejo General de este Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Me permito dar cuenta con el oficio ocho de febrero del dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero Víctor Daniel Salinas López, en su calidad de represente legal de la empresa denominada "Análisis y Control de Medios" S.A de C. V. por el que en el cumplimiento al contrato de servicios de monitoreo de medios de comunicación, pone a disposición de este organismo, el reporte informativo relativo al periodo comprendido, entre el veinticinco, y treinta y uno de enero de la presente anualidad. Anexos al oficio en mención, la empresa encargada del monitoreo, remitió los siguientes documentos: a) Un Informe impreso; b) Dos discos compactos que contiene los testigos obtenidos en prensa escrita; c) Dos discos compactos que contiene los testigos obtenidos en medios electrónicos; d) Ocho discos compactos que contienen los testigos obtenidos en radio; e) Doce discos compactos que contiene los testigos obtenidos en televisión; f) Un disco compacto con las bitácoras y base de datos que dan sustento proporcionada dentro del Informe de monitoreo, y g); Veintidós discos compactos, que guardan el reporte semanal comprendido entre el veinticinco, al treinta y uno de enero del dos mil dieciséis. Este reporte es el resultado del monitoreo a un universo de ciento veintidós medios impresos, cuarenta y seis medios de la categoría redes sociales y sitios web, y ciento treinta y cuatro emisiones en estaciones de radio y canales de televisión, y veinticinco complejos de cine. En virtud de ello, y en cumplimiento al artículo cincuenta, inciso a); de los Lineamientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine. Los documentos descritos en el inciso a), b), c), d), e) y f); fueron remitidos el diez de febrero del dos mil dieciséis, a la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos. En cumplimiento al numeral cincuenta y dos de los Lineamientos

quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA BONILLA LOBATO



## CONSEJO GENERAL PROYECTO DE ACTA: 11/EXT/17-02-16

siendo las veinte horas del diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. El ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Si me permite señor Presidente quiero dar cuenta de un oficio recibido. Si antes de pasar Lista de Asistencia. Oficio OPLEVER/SG/HYH/034/2016, dirigido al Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla como Presidente del Consejo General. El que suscribe Maestro Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral de este Organismo Público Local Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral del mismo por este conducto hago de su conocimiento que como parte de los trabajos de vinculación de desarrollo del Proceso Electoral dos mil quince dos mil dieciséis, el Instituto Nacional Electoral celebrará la reunión nacional para la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación el miércoles diecisiete de febrero del actual a las diecisiete horas en la ciudad de México a la cual ha sido convocado en las instalaciones del Instituto Nacional de Electoral cito en Viaducto Tlalpan número cien, colonia Arenal Tepepan Delegación Tlalpan México Distrito Federal y a la que asistiré en representación de esta Entidad como parte de las funciones propias de la Comisión que Presido, en tal virtud y con respeto a los integrantes de este Consejo General del OPLE, le pido a usted informe sobre el motivo de mi ausencia en la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado programada para esta hora y fecha, sin más quedo de ustedes atentamente Maestro Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral y rúbrica.-----Presidente: Gracias señor Secretario, por favor tome nota de la justificada ausencia del Consejero Electoral Jorge Hernández y Hernández y continúe Secretario: Claro que sí, me permito pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente
López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
<b>Secretario:</b> Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodriguez Cortes ausente, Luis Kafir Palma Ramírez, ausente, ¡ah! perdón, perdón
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del
Trabajo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruíz
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: PresenteSecretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario de
Partido Nueva Alianza: Presente
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López
Alfredo Arroyo López representante propietario del Partido Alternativa
Veracruzana: Presente
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández
<del>-</del>
Jose Arturo vargas Fernangez, representante propietario dei Partido
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente
Cardenista: Presente
Cardenista: PresenteSecretario: Partido Morena: Delia González Cobos
Cardenista: Presente
Cardenista: PresenteSecretario: Partido Morena: Delia González Cobos  Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente
Cardenista: PresenteSecretario: Partido Morena: Delia González Cobos
Cardenista: Presente

solicitar de manera oficial saber si el aspirante a candidato Gerardo Buganza ha emitido o ha hecho llegar a este Instituto o a esta Presidencia algún documento como se ha vertido en los medios de la retira... que se ha retirado la intensión de participar o de ser aspirante a candidato, es en el sentido de que existe documentación que se circula en el seno del Consejo General y en caso de que se retire esta intensión de ser aspirante a candidato, me parece que no tendría caso la notificación a un representante que no está asistiendo, y de ser así no tendría la calidad de... para poder sentarse y acceder a la información que se maneja por el Consejo General, entonces solicitamos que se haga el extrañamiento de manera formal por parte de este Instituto a esta persona para saber si tiene la intensión o no, o saber si ha retirado ya su calidad deaspirante.-----Presidente: De acuerdo a su comentario señor Representante, yo le quiero informar que oficialmente no se ha recibido en este Organismo Público, ni en la Presidencia, ni en la Secretaria ningún documento formal por el que él ingeniero Buganza retire su aspiración a ser candidato independiente, solamente lo que conocemos de los medios de información, pero oficial y legalmente no tenemos ningún comunicado. Continúe, señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.-----1.- Punto número uno: Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-2.- Punto números dos: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Púbico Local Electoral del estado de Veracruz para el Monitoreo a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y de cine.-3.- Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se resuelve la solicitud de registro del Convenio de Coalición presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista bajo la denominación "Para Mejorar Veracruz" para el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince-dos mil dieciséis.---4.- Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a la C. Tomasa García del Ángel, como Consejera Presidenta Suplente del Consejo Distrital I, con cabecera en Pánuco, Veracruz; y a la C. Wendy Guzmán Hernández, como Secretaria Suplente del Consejo Distrital Electoral XXIII con cabecera en Cosamaloapan, Veracruz, en acatamiento a la Resolución emitida por el Tribunal del Estado de Veracruz en el JDC 4/2016 y sus acumulados JDC 6/2016, RAP 5/2016, RAP 6/2016 v RAP 8/2016.-----5.- Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se sustituye por renuncia al C. Salvador Ramos Valdez, Vocal de Capacitación Suplente del Consejo Distrital XIX con cabecera en Córdoba, Veracruz; y a la C. Aracely Córdova Solórzano, Consejera Electoral Suplente del Consejo Distrital XXX con cabecera en Coatzacoalcos, Veracruz. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.---Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----

Secretario: Con mucho gusto, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, de los seis Consejeros presentes. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g) y veinticuatro numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión los cuales han sido circulados previamente señor Presidente.-----Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, Señor Secretario.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, por los seis Consejeros presentes, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General en cumplimiento al artículo cincuenta y dos de los Lineamientos que emite el Organismo Púbico Local Electoral del estado de Veracruz para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----Presidente: Para rendir el citado Informe, tiene el uso de la voz señor Secretario.-----Secretario: Me permito dar cuenta con el oficio de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero Víctor Daniel Salinas López, en su calidad de representante legal de la empresa denominada Análisis y Control de Medios S.A. de C.V., por el que en cumplimiento del contrato de servicios de monitoreo a medios de comunicación pone a disposición de este organismo el quinto reporte informativo relativo al periodo comprendido entre el primero y el siete de febrero de la presente anualidad, anexo a este la empresa encargada de monitoreo remitió los siguientes documentos: a) Un informe impreso, b) Un disco compacto que contiene los testigos obtenidos en prensa escrita, c) Un disco compacto que contiene los testigos obtenidos en medios electrónicos, d) Nueve discos compactos que contiene los testigos obtenidos en radio, e) Once discos compactos que contiene los testigos obtenidos en televisión y f) Un disco compacto que contiene las bitácoras y bases de datos que le dan sustento a la información proporcionada dentro del informe de monitoreo. Este reporte es el resultado del monitoreo a un universo de ciento veintidós medios impresos, cuarenta y dos medios de categoría redes sociales y sitios WEB, ciento treinta y cuatro emisiones en estaciones de radio y canales de televisión y veinticinco complejos de cine. En virtud de ello y en cumplimiento al artículo cincuenta inciso a) De los lineamientos que emite el Organismo Público Local del estado de Veracruz para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f) fueron remitidos el quince de febrero de dos mil dieciséis a la Comisión de Medios de Comunicación y Monitoreo a los medios informativos. Esto es cuanto, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis del numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto, no ha sido solicitada señor Presidente.-----

**Secretario:** Okey, seria Presidente, el Consejero Vázquez Barajas, PAN, alguien más, representante del PRD, nada más en primera ronda Señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario, yo quiero proponer al Consejo que en el acuerdo le pudiéramos anexar un punto sexto y séptimo en el siguiente tenor; sexto: se instruye al Secretario del Consejo General para que en colaboración con la Unidad de Acceso a la Información realice la versión publica del convenio de coalición y sus documentos anexos referidos en el punto primero, séptimo; dese vista del contenido del presente acuerdo al Tribunal Electoral del estado de Veracruz. Es la propuesta de estos dos puntos, el punto sexto de hacer la versión publica se refiere a que tenemos solicitudes de copias certificadas entonces tenemos que hacer unas versión publica donde protejamos los datos personales, así mismo, se hará de la otra coalición también una versión pública entonces por eso se le está anexando este punto donde se instruye al Secretario del Consejo para realizar dicha versión a la brevedad y el otro punto darle vista al Tribunal Electoral del estado de Veracruz, toda vez que tenemos un RAP en este tema y con este documento darle vista al Tribunal para que tome conocimiento de este punto que se le anexa al Acuerdo, este sería mi presentación en cuanto a que consideren que pudiéramos anexar este punto sexto y séptimo si no tienen inconveniente.-----inconveniente.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente, con su autorización quiero primeramente sobre el punto en la mesa; hacer la observación como bien lo ha señalado usted que he presentado desde el día cinco, seis, siete y ocho de febrero inclusive el día de hoy las solicitudes de copias certificadas de los documentos que debieron haberse anexado a la solicitud de registros de la coalición denominada "Para Mejorar Veracruz"; documento que hasta este momento no se me ha entregado. Quiero referirme también a que también en respuesta firmada por usted, comenta que estaba en el proceso de revisión y que una vez concluida se estaría a la solicitud sin embargo, entiendo que la revisión concluyó el día de ayer que se nos circuló incluso el acuerdo pero aún no se ha dado oportuna respuesta a mi solicitud y es importante destacarlo, porque quiero referirme a la Jurisprudencia dictada por la Sala Superior en temas de esta índole, refiere así muy rápidamente: cuando un Partido Político diverso evoque violaciones a normas constitucionales o legales cometidas por uno o más Partidos al integrar determinada Coalición o al postular candidatos de la misma, sí hay interés jurídico y es procedente la impugnación contra las resoluciones electorales que aprueben dichos actos, esto en razón de que las Leyes

Electorales son de orden público, los Partidos Políticos son entidades de interés público y el Estado y la sociedad tiene el interés en que se respeten el Principio de Legalidad en todos los actos y etapas del Proceso Electoral, pues de ello depende en buena medida la regularidad de la renovación periódica e integración democrática en los Órganos del Estado o municipio, siendo los Partidos las Organizaciones idóneas para ejercitar acciones legales tuitivas, no solo en interés individual del Partido actor sino además en interés difuso o colectivo de los ciudadanos. De suerte entonces Presidente, que el Tribunal en el tema se ha pronunciado porque los Partidos Políticos, en este caso mi representada, pueda tener de algún modo acceso a la documentación y subrayo con la única finalidad de verificar el cumplimiento de los diversos lineamientos que estableció la propia autoridad Electoral, es decir, el interés de Acción Nacional no es de ningún modo cuestionar la voluntad finalmente libre de los Partidos Políticos que integran esta Coalición "Para Mejorar Veracruz" si no en uso de nuestras atribuciones y como miembros de este Consejo General y atendiendo también a los principios que rigen la función electoral y en este caso particularmente el principio de Legalidad poder tener la certeza de que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos que prevé la propia ley y el propio Código y los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral. En razón de esto señor Presidente, con todo respeto solicito a su Presidencia en virtud de presentarse este Acuerdo, que pueda disponerse en este momento a mi representada de todos y cada uno de los anexos que integran la solicitud de registro presentada por los Partidos Revolucionario Institucional y sus coaligados el día siete de febrero del presente año y hasta ese momento que se pueda detener el cronómetro para poder verificar determinadas cuestiones que viene incluso plasmadas en el Proyecto de acuerdo, espero su respuesta Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante, Pues aquí la respuesta tendría que

darla más amplia en el siguiente sentido si me lo permiten; este Organismo Público Local y este Consejo General ha sido absolutamente equitativo en el tratamiento del tema de coaliciones, exactamente el mismo tratamiento que se le dio a la primera coalición es el mismo tratamiento que se le está dando a esta segunda, en qué sentido, primeramente tuvieron acercamiento con nosotros con este OPLE a ustedes les consta, para asesorarse y caminar conjuntamente para que presentaran todos sus documentos en orden y todo saliera bien para sus coaliciones este organismo fue con una total apertura para apoyarlos en ese sentido; así se hizo con la primera coalición y así se hizo con la segunda, de tal forma que hubo una absoluta equidad en cuanto a la atención a las dos coaliciones, segundo punto se refiere a los tiempos también cuando la primera coalición que formó el PAN y PRD algunos partidos de la segunda coalición también solicitaron; y consta, hay en los oficios copia certificada de los documentos que presentó la coalición PAN-PRD; lo mismo que ustedes también presentaron la solicitud de las copias certificadas de la coalición que encabezan los cinco partidos, el criterio que optamos nosotros por comentárselo a ustedes; y así se lo dejé por escrito y que se lo mandé y que usted recibió el día trece de febrero fue en el sentido de que por supuesto y coincido con usted absolutamente de que tiene el derecho y la legalidad para acceder a la documentación que es publica de las coaliciones; solamente en el entendido de que estábamos en el proceso de revisión de los documentos para que este Consejo General determinara la procedencia o no de las coaliciones, la respuesta fue en ese sentido que hasta en tanto respondiéramos o más bien el Consejo se pronunciara por la procedencia o no de la coalición, hasta entonces, ya podríamos estar en condiciones de proporcionarles toda la información que requirieran en copias certificadas o como ustedes las prefirieran, entonces yo lo que quiero dejar en claro es que hubo una absoluta equidad, que no haya confusión en eso, para las dos coaliciones en el mismo sentido en el mismo tratamiento de los plazos y todo

también cuando la primera coalición se votó hace ocho días también fue creo un miércoles que se vencieron los diez días para pronunciarnos también el día anterior fue cuando se circuló el acuerdo igualmente se hizo para esta coalición. Hoy estamos para votar este acuerdo y también se circuló el día de ayer, es decir; en conclusión se ha sido equitativo en tiempo y forma con las dos coaliciones exactamente el mismo tratamiento de atención y de tiempos, luego entonces y toda vez que el día de hoy se votará este acuerdo por eso es que estoy proponiendo meter un punto más en el acuerdo, en el sentido de que de inmediato se avoque el área correspondiente la Secretaria General a hacer la versión publica para proteger los datos personales que se deban de proteger y de inmediatamente proporcionarle a ustedes toda la documentación que están solicitando y así mismo también se les proporcione a la otra coalición las copias certificadas que también solicitaron de la coalición PAN-PRD. En suma ha sido absolutamente equitativo el procedimiento y tiene usted toda la razón y coincido con usted que deben de acceder a toda documentación para conocerla y poderla evaluar, nuestro trabajo en estos diez días después de que se presenta, consiste en evaluar esa documentación por este Consejo General y cuando llegamos ya a votar el acuerdo es porque nos llevamos esos diez días estudiando los documentos para sacar nuestra propia conclusión como Consejo General la conclusión que sacamos en la sesión anterior que fue positiva para la coalición PAN-PRD y ya fue votada y hoy nos pronunciaremos sobre esta nueva coalición, entonces la respuesta es esa señor representante. Yo lo que le respondo es que a partir de este momento ni siquiera de mañana empezaremos terminando la sesión, a realizar la versión publica y tan pronto la terminemos, inmediatamente proporcionarle copia de todos los documentos que han presentado las coaliciones en ambas partes y hacia ambos lados esa sería mi respuesta señor representante. Continúe con su tiempo.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Señor Presidente, quiero solamente resaltar que de ningún modo he cuestionado un trato distinto para la coalición que encabeza mi partido o que integra mi partido con el partido de la Revolución Democrática, jamás, he sido muy puntual en la solicitud que he venido reiterando desde hace varios días la solicitud de copias certificadas usted ha hecho mención de la respuesta el día de hoy todavía he insistido en acceder ínsito en la revisión de los documentos en este momento en el desahogo del punto estoy solicitando que se pongan a disposición de mi representada todos y cada uno de los documentos anexos a la solicitud de registro encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, esa es la petición puntual, no si se va a mandar a hacer versión publica o no, ese es punto y aparte que además estoy absolutamente de acuerdo en que se agregue al punto que nos ocupa; pero la solicitud es puntual, el expediente de la coalición "Para Mejorar Veracruz" porque a partir del texto que contiene el proyecto de acuerdo que se nos ha circulado, se contiene diversas dudas para mi representada que deseo verificar en este momento Presidente.-----

Alfredo Arroyo López representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias Presidente, difiero totalmente con el representante de Acción Nacional y entiendo la preocupación que le genera más allá de los temas jurídicos entiendo, que es una preocupación política su sentir, su manera de expresarse pues representa o pone en evidencia el temor y la debilidad de la coalición en la cual él está incluido PAN-PRD, no obstante no coincido con él, respecto a la solicitud que hace de esa manera y en una sesión

pública cuando se tiene que revisar más de diez mil documentos eso sería totalmente incongruente, para eso existen tiempos, existen medios de impugnación que el señor representante los conoce muy bien por lo tanto señor Presidente la fuerza política que yo represento en esta mesa se opone totalmente a esa solicitud porque no es acorde con la realidad, tendrá ya el señor representante de Acción Nacional respaldados y garantizados sus derechos para acudir ante los Organos Jurisdiccionales y en determinado caso que este resuelva lo procedente, es cuanto señor Presidente. ------Presidente: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz sobre el mismo tema pidió la participación el Partido Verde Ecologista.-----Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, me parece que los lineamientos del INE son bastante claros, me parece que el trabajo de la Dirección de Prerrogativas es bastante importante y creo que se dedicaron diez días a revisar esta documentación. Por eso se presenta un proyecto el día de hoy, que no nos queda la menor duda que va a ser en sentido afirmativo a declarar la procedencia de la coalición. A mí lo que me causa interés es que bueno que si sea un documento público, adelante pero con ese mismo animo con esas misma ganas con esa misma intensión de defender la transparencia, me encantaría que los aspirantes del Partido Acción Nacional pues se unieran a la declaratoria a la iniciativa de tres de tres de demostrar que es lo que tienen y no que estén dándose por las ramas y aquí viniendo a tratar de desvirtuar una Coalición fuerte, en donde todos los partidos que la integramos lo aprobamos a través de los procedimientos internos y por eso estamos aquí. Si queremos transparencia y el Presidente lo menciono acerca de proteger los datos personales me parece oportuno en este momento a través de solicitar a la Oficialía Electoral para que certifique los mensajes de texto que a través de publicidad engañosa le han llegado a simpatizantes, militantes y lo peor aún a los Secretarios de la Juventud y a la asesora legal del Partido Verde Ecologista, del Comité Directivo Estatal, influyendo, tratando de influir en un proceso de precampaña a través, no sé si la tengan fiscalizada a través de mensajes de texto, de teléfonos, de otras ciudades, de teléfono de la ciudad de México, diciendo que Miguel Ángel Yunes es ya el Precandidato del PAN para Gobernador, con esa misma intención de aclarar y de ser transparentes, me encantaría que pudiésemos a través de la Oficialía Electoral sugerir, exigir una investigación en este tema. Y Presidente, me parece que es muy clara la facultad que usted tiene cuando recibió la solicitud de Coalición, que ha de revisar la procedencia, si en este momento se hizo este procedimiento, me parece que hay que agotar las peticiones, hay que entregarle la petición a todos los que lo han solicitado, es un documento público y no tenemos nada que ocultar, pero me parecería ocioso por decirlo de alguna manera el querer dilatar, la aprobación de este acuerdo. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, con el mismo tema,----representante Alejandro Sánchez Báez, suplente Revolucionario Institucional: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas compañeros representantes, buenas noches Consejeras y Consejeros. Yo quiero hacer el comentario, respecto a la intervención de nuestro colega del PAN, me parece que estamos dejando de lado que los partidos políticos estamos dejando de lado, nos debemos a la ciudadanía, sino no tenemos respeto a los derechos de los ciudadanos, estamos faltando con ellos, me parece que la petición que está haciendo la Coalición del PRD y el PAN, igual que la petición que hicimos nosotros, sobre la documentación en copia certificada que haya presentado la Coalición del PAN y PRD. Estamos de acuerdo en los términos que está proponiendo que se atienda, estamos de acuerdo que se haga una versión pública y estaremos atentos y esperaremos, para proteger como bien lo dice usted señor Presidente los datos personales

de los ciudadanos, aquellos ciudadanos a los que los Partidos Políticos, tenemos la obligación de responder y de respetar, sus derechos. Es cuanto.--**Presidente:** Adelante Partido Alternativa Veracruzana, estamos sobre el mismo punto.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa **Veracruzana:** Si claro, señor Presidente. En lo particular sobre el tema de los mensajes también a un servidor también le llegaron esos mensajes de un aspirante en este caso es de la Coalición representada por Acción Nacional y el PRD, aquí sí quiero ser muy puntual, en el sentido de que la protección de datos personales, es un derecho humano de reconocimiento constitucional, que se trata precisamente de la garantía o de la facultad de control de la propia información, frente a su tratamiento automatizado, o no. Es decir, no solo aquella información albergada en sistemas computacionales, sino en cualquier sistema o soporte que permita su utilización, almacenamiento, organización y acceso. El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha establecido el compromiso para garantizar, mediante estándares mínimos de regulación y protección de datos personales, tanto por particulares como por dependencias y Entidades de Gobierno. En este sentido, señores representantes, señores Consejeros, en el tratamiento de datos personales, se deben observar los principios de licitud, información, calidad, proporcionalidad consentimiento, finalidad, responsabilidad que la propia establece, saco esto a colación en virtud, de que las políticas, las acciones, que se han incrementado por la Coalición PAN PRD, tienen una finalidad, y es precisamente crear una atmósfera nada saludable a este proceso, por lo tanto, los invitamos a los señores representantes de esta Coalición, creo ya se fue, el representante de Acción Nacional, no lo veo, ya huyó para que también tenga control al interior de su Partido, de su Coalición y que prediquen con el ejemplo, porque este tipo de mensajes, sin duda es una obligación flagrante a los principios rectores de la función electoral y principalmente a un tema tan sensible, como es la protección de los datos personales. Es cuanto. Señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor representante. Señor representante del PAN, continué usted con su tiempo, todavía está usted dentro, las intervenciones fueron dentro de su tiempo. Adelante.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Agradezco la amabilidad, Presidente. Yo quiero con todo respeto de mis compañeros centrarme en el tema, el tema de mi representada es muy puntual, es tener a la vista, el expediente que contiene los anexos de la solicitud de registro de la Coalición que integra el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Alternativa Veracruzana, el Partido Nueva Alianza y el Partido Cardenista, solamente quiero insistir en la solicitud Presidente, con fundamento en lo que dispone el artículo treinta de la Ley General de Partidos Políticos vigente en el país, en el inciso i) que dice a la letra: Se considera información pública de los Partidos Políticos, inciso i) Los convenios de frente, coalición o fusión, que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales, las convocatorias, el inciso j), que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus Candidatos a cargo de elección popular, sólo por citar estos dos puntos. Es decir, e insisto en el punto, para no divagar, como los otros oradores que me han antecedido, no estamos cuestionando la libre voluntad de los Partidos Políticos que integran esta Coalición, simplemente para cuidar la legalidad a la que estamos obligados todos, que esté a la vista Presidente, el expediente para que podamos ir avanzando, en el desahogo de los puntos que contiene el propio Proyecto de Acuerdo, que con todo respeto, una más para mi amigo el Secretario Ejecutivo, si él lo elaboró, tiene muchas deficiencias, que a mi representada le generan dudas sobre la viabilidad del Acuerdo que está en la Mesa. Es todo Presidente, no sé qué se esconde.----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Tengo mis dudas, en una revisión reglamentaria sobre ese tipo de intervenciones que rompen las rondas.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No se me ha sometido a consideración, ninguna moción y no he aceptado ninguna Presidente. Pero acepto con mucho gusto la del Partido del Trabajo.-----

Presidente: Okey, adelante Partido del Trabajo.-----Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Buenas noches, ha quedado de manifiesto, ya con antecedentes de que finalmente este Consejo General se ha trabajado con opacidad en todo lo que tiene que ver en las actividades que realiza este Consejo General y el artículo ciento doce, fracción sexta, del Código Electoral que nos rige; establece que es una facultad y obligación del Secretario General expedir las copias certificadas y siempre mediante el tema de la protección de datos, pues se protegen otras cosas más que datos, yo pedí cuando se estaba platicando, previendo, la contratación de la Empresa Control de Medios, pedí copia de la constitución, de esa empresa en virtud de que se manifestó en algunos medios de comunicación, que la empresa es propiedad del señor Secretario del Trabajo y Previsión, el Licenciado Gabriel Deantes. Entonces, hasta esta fecha a mí tampoco, ni si quiera, no las pudieron mostrar, aquí el organismo, ya que no nos dieran copia, sino que nos permitieran revisarla, pero no hay acceso a nada. Entonces, vo si considero que en virtud y con la celeridad que se realizó la Coalición, encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, desde luego que sí genera dudas de que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos y genera más duda pues todavía que el representante del Partido Acción Nacional, haya pedido en distintas fechas copias certificadas y estas les hayan sido otorgadas, ni siguiera se le haya dado la oportunidad de revisar el expediente, en virtud de él, quedar satisfecho de las dudas que tenía. Entonces, yo los exhorto a que a partir de ahorita y en lo sucesivo se trabaje de manera transparente hay los principios rectores de la función electoral, se incorporaron dos, en esta reforma, que es el de transparencia y máxima publicidad. Entonces, está quedando mucho a deber este Órgano Electoral, en esto dos principios y desde luego que el de certeza. Muchas gracias.-----Presidente: Gracias, señor representante. Van hacer uso de su minuto que le resta. Adelante entonces,-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Quisiera fijar mi postura en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales y luego quiero fijar mi postura sobre la Coalición. Agradezco los dos minutos. Creo, que los Consejeros y las Consejeras somos respetuosos de los principios de trasparencia y máxima publicidad, pero también de datos personales. El sistema de trasparencia mexicano me expone varias obligaciones y quiero leer dos, del porque considero que hasta hoy y antes de la votación, los expedientes de las coaliciones son confidenciales y son de

información reservada y lo digo y lo hubiera dicho igual cuando se aprobó la Coalición pasada, dice el artículo doce fracción quinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Lave. Es información reservada y por tanto no podrá difundirse excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta Ley se refiere, la siguiente; fracción quinta: Las actuaciones y resoluciones relativas, perdón seis, ya me ando haciendo bolas, las opiniones, estudios, recomendaciones o puntos de vista que formen parte de un Proyecto de Trabajo de los sujetos obligados cuya divulgación ponga en riesgo para su realización o pueda ser perjudicial al interés público, pero una vez tomada la decisión o aprobado el Proyecto todo lo anterior, será información pública, lo mismo está en la Ley General recientemente aprobada en materia federal, en términos muy similares, estamos ante un Proyecto, estamos ante un Proyecto de Acuerdo en el cual se contiene una serie de expedientes y documentos que los siete Consejeros estamos aún en este momento analizando en esta Mesa y hasta en tanto, no se tome la votación desde mi perspectiva, estamos ante información considerada reservada por la Ley del Estado y por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y me atrevo a decir aún más el artículo dieciséis de la Constitución Federal, establece una obligación a este Organismo que es la protección de los datos personales, la intimidad de las personas, ahí, no se establece, entre otros de los derechos vinculados al artículo sexto, el tema de la protección de los datos que los sujetos obligados o las personas den a los sujetos obligados, entre ellos los Partidos Políticos, entre ellos este Organismo Electoral. En ese sentido los artículos veinte y veintidós de la Ley para la tutela de los datos personales en el estado de Veracruz protegen esta información y dice que los archivos o sistemas creados con fines administrativos por las dependencias o asociaciones o cuerpos de seguridad pública en los que se contengan datos de carácter personal quedarán sujetos al régimen general de protección previsto en la presente Ley. Dice el artículo veintidós que para la obtención y tratamiento de los datos a que se refiere el presente capítulo podrán realizarse solo en los supuestos en que sea absolutamente necesario para los fines de una investigación concreta sin perjuicio del control de legalidad de la cuestión administrativa o de la obligación de resolver las pretensiones o de resolver las peticiones formuladas por los titulares ante los Órganos Jurisdiccionales y luego enseguida el siguiente párrafo, nos precisa diversos datos como la edad, la fecha de nacimiento, la condición civil de las personas, etcétera, en este sentido, yo creo que cuando el Presidente de este Órgano Colegiado dice que: Debe haber una versión pública, es como la sentencias en los juicios. Si hay un expediente que contiene información de la considerada que está protegida por el artículo dieciséis constitucional, debe tomarse las medidas necesarias a efecto de testar toda aquella información que ponga en riesgo a las personas. En este sentido, yo considero que este Colegiado, está actuando conforme a las situaciones consideradas legales y que una vez que sea aprobado el Proyecto estaremos en condiciones de generar la versión pública que podrá ser del conocimiento de la ciudadanía en el estado de Veracruz. Es cuanto

**Presidente:** Gracias, señor Consejero. Señor representante del Partido Acción Nacional, tenía también un minuto de su primera participación de la primera ronda. Adelante por favor.------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente. Gracias por ser tan puntual, en la contabilidad del tiempo que me resta. En efecto, yo no estoy pidiendo nada más allá de lo que la Ley permite, de ninguna manera requiero y difiero de la intervención del Consejero Barajas, no quiero saber la edad, no quiero saber la fecha de nacimiento, no quiero saber el estado civil de las personas que vienen en los anexos, quiero saber solamente, si se cumplieron todas y cada

una de las formalidades que prevé la Ley. Si los anexos, que entregaron, son los que prevé el lineamiento, si las convocatorias fueron omitidas por la autoridad del Partido competente, si las sesiones que se desarrollaron tuvieron el quórum que requería de acuerdo a los estatutos y reglamentos de cada Partido Político, es todo. No quiero nada más, no quiero saber cuándo cumplen años, no quiero saber dónde viven, ni si están casados o ¿Quiénes son las personas que autorizaron finalmente ir en Coalición? Y poder verificar, si se cumplió la Ley, pero queda claro, Presidente, llevamos ya varios minutos discutiendo que eso de la trasparencia, eso de la máxima publicidad, no se les da. No han sido capaces, con todo respeto de poner a disposición el expediente. Lo tienen escondido, ¡dónde no lo sé, ¿qué le estarán arreglando?, no lo sé, pero no han sido capaces de callarme la boca, poniéndolo a disposición, es todo lo que quiero, que este a disposición, poder verificar que están integrados todos los documentos que pide el Lineamiento del Instituto Nacional Electoral, no ustedes. El Instituto Nacional Electoral que fue el que atrajo este tema, Presidente. Eso es lo que estoy pidiendo. Insisto en mi solicitud, necesito el expediente para verificar el cumplimiento de estos principios. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Gracias por su participación. La respuesta es la misma que le día hace un rato: Se hará la versión pública e inmediatamente les ofreceremos toda la documentación pública, ya como versión pública. En la siguiente participación de la primera ronda, tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Difiero de la interpretación, el argumento principal no era la protección del estado civil de las personas, mucho menos la edad o lugar de nacimiento, me refería al proceso deliberativo que tenemos en este momento los siete Consejeros y en este momento esa información, no es confidencial, es reservada; ser reservado, implica que podrá ser pública y podrá ser pública a partir del momento que tomemos la votación en este Colegiado. Por eso difiero de la postura del representante del Partido Acción Nacional, pero no deseo debatir más el tema, porque no me importa fijar mi postura respecto al proceso de Coaliciones que ha vivido el estado de Veracruz, considero que con la aprobación de las solicitudes de registro presentada hoy, se cierra un ciclo para que este Organismo Público Local Electoral analice y formalice el registro de las Coaliciones que cumplieron con el requisito de ley para el Proceso Electoral dos mil quince dos mil dieciséis. Considero que en una democracia cumplir con los plazos y reglas contribuye al establecimiento de la equidad, por ello es oportuno cuidar la contienda y el debate político responsable. Creo, que la influencia de los contendientes en las elecciones requieren de un árbitro que esté por encima de los intereses individuales, esto es, que se procure a la ciudadanía, que se procure a la república a los propios Partidos al sistema de Partidos pensemos en el árbitro como una estructura de carácter técnico especializado, imparcial, sin simpatías y en búsqueda de un sistema democrático. En México a pesar de la existencia de autoridades autónomas, tribunales especializados el papel del árbitro ocupa los titulares luego en la prensa, en lugar de que la oferta política sea parte del debate, la desconfianza que predomina en la escena electoral, hace que el responsable señale que los dados están cargados, o bien la contienda está determinada. No coincido con ello, debemos señalar aquí que se requiere un árbitro fuerte, que es lo que más le conviene a todos los participantes, aunque existiera en el medio ambiente, en el debate público, la idea de lesionar al árbitro, de lesionar al Organo Público Local Electoral, rechazo la idea de una estructura integrada por individuos sin autonomía, pues este OPLE, se ha venido construyendo con reglas a fin de evitar la parcialidad hacia una Coalición o hacía un Partido. Del mismo modo señalo que la omisión desde mi perspectiva de entregar los recursos con la Secretaría de Finanzas y Planeación a este Organismo

constituye un acto de violencia, es una violencia que lesiona la democracia, porque no nos permite enderezar los procesos y procedimientos necesarios para tener elecciones en paz, el próximo cinco de junio. La ampliación presupuestal que aprobó el Congreso del Estado, el pasado mes de noviembre fue autorizada en el decreto seiscientos tres de fecha veintitrés de noviembre y considero que este Consejo General ha dado los pasos necesarios para que el proceso sea o se celebre en forma correcta; para ello nos instalamos el día nueve de noviembre en Proceso Electoral considero que es urgente, que la Secretaría de Finanzas y Planeación realice la entrega de las ministraciones pendientes a este Organismo Público Local Electoral, ya que al día de hoy. nos dieron la buena noticia de que de: \$172'000.000.00 (Ciento sesenta y dos millones de pesos), que nos debía aproximadamente tan sólo nos hizo un depósito mínimo de \$13'009.000.00 (Trece punto nueve millones de pesos), lo cual, nos sigue colocando en una condición de fragilidad. Hoy la Secretaría de Finanzas desde diciembre de dos mil quince a febrero de dos mil dieciséis, nos debe la suma de:\$148'517.844.00 (Ciento cuarenta y ocho millones quinientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), si viéramos la buena noticia la cifra cambió de \$162'000.000.00 (Ciento sesenta y dos millones de pesos) a tan solo \$148.000.000.00 (Ciento cuarenta y ocho millones de pesos), pero aun así, sigue siendo una cifra que lesiona al Proceso Electoral que estamos por enfrentar para la elección del próximo Gobernador y de los treinta diputados de mayoría y de representación proporcional de nuestro Estado, considero que pese de que se envié un exhorto tanto al Secretario de Finanzas, pero sobre todo y se lo digo de cara al Instituto Nacional Electoral, también a ellos se los remitimos y hasta hoy el INE, tampoco se ha pronunciado, a ese planteamiento que les hicimos, el escrito fue dirigido al Doctor Lorenzo Córdova Vianelo y entregado en la presidencia del Consejo General del INE el pasado ocho de febrero y a la fecha, no hemos obtenido por parte de ese Órgano Nacional. Decir que no hay recursos presupuestales, no es una solución para este Órgano, queremos una alternativa viable del Secretario de Finanzas.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Voy cerrando en los términos que el señor representante me ha indicado. Creo que la construcción de un sistema, que la aprobación de las Coaliciones, que es el tema que nos ocupa, es la parte esencial, algunas estrategias políticas hoy podrían cuestionar que aprobamos las Coaliciones, ambas Coaliciones, hoy hay unas posturas, tratarán de lesionar la integridad de este Órgano Colegiado, hay unas posturas, han tratado de lesionar la integridad de algunos Consejeros, pero eso no significa Consejeras, pero eso no significa que el árbitro sea débil, mucho menos frágil, significa que el árbitro está trabajando, que estamos trabajando que estamos avanzando, el día de hoy con la aprobación de la Coalición del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista, del Partido Alternativa Veracruzana, del Partido Cardenista y de Nueva Alianza, refrendamos ese compromiso, de respetar los derechos humanos, de respetar el derecho de Asociación, tal cual como lo hicimos, en el caso de la aprobación de la Coalición que firmó el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Creo que en este sentido, la confiabilidad en los Órganos, con el acto que hoy celebramos, de aprobar esta Coalición. Solo me queda concluir, señor Consejero Presidente de que el Organo, está haciendo su trabajo bien, lo está haciendo consistentemente. En este sentido hoy aprobaremos esta Coalición, como la hicimos con la que presentó el Partido

Acción Nacional y haremos congruencia con lo que decimos y con lo que hacemos. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos. En primera ronda el Partido de la Revolución Democrática.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Presidente. Antes que nada solicitarle a la Presidencia que se rija bajo el Reglamento de Sesiones, ya que, me parece algo increíble que en el posicionamiento del PAN, pues sin que haya pedido mociones o que la gente pida mociones a aceptar pues siguieran intervenciones, siendo que un servidor había solicitado la palabra de forma oportuna y en tiempo y los demás compañeros representantes, pues no lo solicitaron para la primera ronda, sí le solicitaría eso. Del mismo modo, decirle que mi representada agradece a la Presidencia y al OPLE, que haya ayudado y asesorado, para la conformación de la Coalición al PRD, sin embargo, un servidor trae la solicitud para que después de que se apruebe muy seguramente la Coalición "Para Mejorar Veracruz", nos puedan hacer llegar el expediente completo con todos sus anexos de forma íntegra, ya que cuando solicitamos nuestro propio expediente certificado, pues no fue de forma rápida, hasta apenas el día de ayer, me lo entregaron y la verdad es que creemos que como bien lo dicen los representantes para los medios de impugnación pues hay tiempos, y no podemos estar esperando, hasta que se les antoje que nos entreguen la información, nosotros no tenemos, ni temor, ni debilidad, por la Coalición para mejorar Veracruz, lo que sí tenemos es la incertidumbre de que estén bien realizados todos los procedimientos legales, estatutarios de cada partido, porque como todos saben, pues al cuarto para las diez, que vencía el término, los partidos coaligados, entregaron sus convenios o sus solicitudes para el Convenio y creemos que no hicieron los procedimientos adecuados que marca cada uno de los estatutos, de esos mismos Partidos Políticos, ya que si recordamos, por lo menos mi representada tardó varios meses para poder realizar cada uno de los procedimientos que nos marcan nuestros propios estatutos para poder suscribir un Convenio de Coalición. Creemos que los tribunales, nos han dado la razón en el tema de impugnaciones y creemos de ser necesario, después de analizar el expediente de la Coalición para mejorar Veracruz, creemos que nos vamos a ir a los tribunales, muy seguramente impugnaremos y creo que muy seguramente estaremos ganando la impugnación. Creo que en este tema no debemos desviar la atención como lo hacen algunos compañeros, debemos ser muy claros, pero si debemos recordar la discrecionalidad de la Secretaría Ejecutiva de que en todas las Sesiones los documentos que nos entregan son o después de la Sesión o casi para terminar la Sesión. Por eso queremos y solicitamos, que nos entreguen a la brevedad, por lo menos veinticuatro horas en lo que fotocopian y certifican estos documentos y nos puedan estar entregando a la brevedad esta información para que podamos estar realizando del mismo modo, nosotros no tenemos problema que nuestro Convenio de Coalición sea público y puedan estárselo proporcionando a todos los Partidos Políticos, a los medios de comunicación y a toda la gente que lo guiera solicitar para que lo pueda revisar, ya que estamos seguros de que nuestros procedimientos estatutarios están cubiertos a cabalidad. Creo que, no podemos ahondar más, van a votar a favor de la coalición, pero si queremos dejar muy en claro algo, que las copias certificadas nos las entreguen, si no hoy, porque nos van a decir que es imposible fotocopiar mil quinientas, dos mil hojas, sí nos los den el día de mañana, instruyan a las personas encargadas de hacerlo de que por lo menos el día de hoy se desvelen y se pongan a hacer su trabajo. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante, señor Secretario le solicito consulte

participaciones en segunda ronda.-----

Secretario: ¿En segunda ronda? La representante de Morena, Partido Acción Nacional, Cardenista, perdón, ¿Alguien más? Nueva Alianza.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Adelante representante del Partido Morena en segunda ronda, hasta por cinco minutos.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Se comentó aquí hace un momento que se daría trato equitativo a las Coaliciones; me parece nada más que para que eso ocurra el punto del monitoreo tendría que hacerse también para esas Coaliciones. No estoy segura y para eso pedí el uso de la voz, para que se me confirmara si están incluidas las Coaliciones y sus Candidatos para ser monitoreados porque al menos en el reporte que el día de hoy nos fue entregado, no están ninguna de las dos Coaliciones, "Unidos para Rescatar Veracruz" y la otra que pareciera ser su prima hermana "Para Mejorar Veracruz". Es cuanto.-----Presidente: Le voy a dar el uso de la voz a la Consejera, si lo permite para dar respuesta a la pregunta del Partido Morena, y para cumplir con el reglamento como lo pide el representante del PRD y que está en toda la razón. Ella contestaría su pregunta ¿Está usted de acuerdo? Adelante Consejera.---Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Sólo una aclaración Presidente.----Nacional: Presidente: Sí. Adelante.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No somos primos hermanos, Acción Nacional y el PRD son Partidos totalmente diferentes a los que integran la otra Coalición, es cuanto.-----Presidente: Gracias. Adelante Consejera.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, solamente me refiero al punto que acaba de presentar la representante de Morena, y bueno, como todos ustedes sabrán, evidentemente esta Coalición primero; no ha sido votada, pero lo más importante es decir que no ha sido aprobada por la Comisión de Medios y Monitoreo, porque evidentemente si no la votamos en esta sesión no podríamos llevarlo a la Comisión y por supuesto que todo tiene, digamos una lógica, pero ello no implica que no se llevará a la Comisión en donde se hará de su conocimiento, por supuesto se les convocará para que se apruebe el Catálogo de sujetos.----
Presidente: Sí, adelante.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Aquí, sobre ese punto yo tendría alguna reserva, porque cuando se presentó la lista de Aspirantes a Candidatos Independientes, entraron sin necesidad de que hubiera una aprobación previa, en ese caso, yo estaría solicitando que desde este momento dado que hubo un registro, una solicitud ya con todos los requisitos, entendemos no obstante que aquí se está discutiendo, que no se ha podido verificar si están o no todos los documentos, yo pediría que desde ya, desde este momento ya se incluya la lista de los monitoreables, la solicitud cuyo registro apenas se otorgara el día de hoy, y desde luego que ya tendría que estar incluida la otra Coalición; porque hay un Convenio que ya fue aprobado entiendo, y que bueno no obstante que apenas se vaya otorgar, entonces sí creo conveniente que sea equitativo a como se han venido haciendo en los otros casos. Y bueno el tema de la familiaridad simplemente tiene que ver con los nombres que están usando las Coaliciones, con una disculpa para quien se pudiera sentir ofendido.-----Presidente: Gracias representante. Yo quisiera contestarle algo, mire el monitoreo está diseñado para todos los actores políticos, eso lo vimos desde el principio, por supuesto que incluye las Coaliciones, nada más que veamos el periodo del reporte. El periodo del reporte es del primero al siete de febrero y las precampañas empezaron el siete de febrero, entonces seguramente en el siguiente reporte, que ya abarca del siete de febrero en adelante, es cuando ya aparecerá en dicho monitoreo la actividad que hayan tenido estos actores

político ósea el reporte que se les está pasando es del uno al siete de febrero, entonces todavía no empezaban el tema de las precampañas, eso yo lo pongo a consideración porque a lo mejor el periodo del monitoreo es muy importante ver cuál es el que están presentando, y del siete para acá todavía no está monitoreado, esa podría ser una explicación.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Sí estoy de acuerdo y vi la fecha, sin embargo, la solicitud entiendo que se hizo antes la de la otra Coalición.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Señor Presidente, sólo para aclarar este aspecto. Con todo respeto para la representante de Morena, es de todos sabidos que evidentemente las Coaliciones no implica que son nuevos actores políticos, simplemente que ahora van de manera conjunta con un sólo Candidato, pero evidentemente insisto, todos estuvimos aquí en la Comisión de Medios y Monitoreo, todos aprobamos el Catálogo de sujetos que se iban a monitorear y por supuesto los que hoy integran las Coaliciones están siendo monitoreados desde el primer domingo de enero, entonces no sé si queda usted satisfecha. Exactamente como Partidos individuales.------Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Los Partidos Políticos desde luego que son parte del monitoreo, la Coalición no, esos nombres no aparecen todavía, eso es lo que yo estoy pidiendo que aparezcan y desde luego que los Candidatos que van a representar a esas Coaliciones, que tampoco están en el monitoreo.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Digamos esos son los temas que necesariamente tienen que pasar por Comisión, yo le rogaría simplemente que nos permita que votemos, si hoy ya votamos esta Coalición, a partir de mañana o pasado mañana por el tema de cuánto tiempo tenemos que notificarlas podemos estar reuniéndonos para llevar a cabo la Sesión de Comisión de Medios y Monitoreo ¿Le parece bien?-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Sí claro, me parece bien. No obstante yo ya envié un oficio pidiendo que se incluyan.----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Muy bien de cualquier manera su solicitud será atendida y resuelta a través de la Comisión, y por supuesto que estamos atentos a ello. Gracias Señor Presidente.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda, hasta por cinco minutos,-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Solamente quiero en primer momento, en esta segunda ronda, que quede constancia dentro de la versión estenográfica y del Acta de la sesión que se está dictando de esta sesión, de la negativa de su Presidencia a entregar el expediente y anexos de la solicitud de registro de la Coalición que nos ocupa. E insistía en la primera ronda sobre tener a disposición el expediente porque dentro del propio Proyecto de Acuerdo, se disponen o se da una narrativa de cuáles son los Organos Nacionales y Estatales de los Partidos Políticos coaligantes. Quiero referirme, por ejemplo, a la diversa autoridad del Partido Alternativa Veracruzana, del Partido Revolucionario Institucional, el Verde Ecologista de México y demás integrantes, por ejemplo, decir que dentro de la narrativa se desprende en el caso específico del Partido Verde Ecologista, que sí agrega o dentro de la lectura del proyecto sí se dispone que hubo diversas convocatorias, diversas asambleas, diversas sesiones y quiénes integran o cuántos integran estos Órganos y cuántos finalmente participaron en la determinación para llegar al tema que nos ocupa. Pero no así de los otros Partidos Políticos, de ahí la insistencia de mi representada a tener finalmente a la vista estos documentos para poder verificarlos, pero insisto otra vez, se han negado a hacer público esta información privilegiando finalmente de una manera, beneficiar a un individuo o un particular por encima del interés público. Esto es relevante

porque una vez más a nuestro juicio, esta autoridad administrativa electoral deja mucho que desear, insisto en los puntos, por ejemplo, al referirse al Partido Revolucionario Institucional en una de las partes dice que de determinada sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince signada por Manlio Fabio Beltrones Rivera en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y que en atención a la lista de asistentes correspondiente a dicha reunión se advierte que fue atendida por la mayoría plena de sus miembros. Pero y entonces mi representada, el Partido Acción Nacional, le genera duda fundada de cuántas personas integran este Órgano deliberativo de este Partido y cómo podemos deducir simplemente que acudió la mayoría, si no conocemos cuál es el parámetro de los integrantes de este Órgano deliberativo; y así de los otros Partidos Políticos igualmente se refieren en este tema al Consejo Político Estatal que en fecha trece de diciembre del año inmediato anterior, entiendo que es del dos mil quince aunque no se precisa en el Proyecto de Acuerdo, se celebró en Sesión Extraordinaria en la que en el punto del Orden del Día marcado con el numeral catorce autorizó la Presidencia del Comité Directivo para que iniciara pláticas con el objeto de coaligarse; y tampoco, dice al final se agrega a dicha documentación con la lista de asistencia que avala la concurrencia de trescientos noventa y seis Consejeros, aquí sí se refiere cuál es el número de personas que finalmente integraron este Consejo Político Estatal, pero no se dice cuál es respecto del total de los integrantes de este Consejo. Y en fin, no voy a seguir exhibiendo las omisiones del Proyecto de Acuerdo porque las haré valer en el momento procesal oportuno, solamente insistir en que este Consejo al resolver este punto, una vez más esconde información, una vez más es omiso, intenta a todas luces esconder información de carácter público que insistimos, es de interés ciudadano, del interés de la ciudadanía en general que el Instituto Electoral Veracruzano otrora, y hoy Organismo Público Local Electoral cumpla con las disposiciones de Ley. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. El representante del Partido Alternativa Veracruzana pidió una moción ¿La acepta usted señor representante del Partido Acción Nacional?-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No la acepto Presidente.-----Presidente: Solamente tenemos la moción y no la acepta disculpe usted. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista en segunda ronda y hasta por cinco minutos.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia Señor Presidente. Muy buenas noches a todos, sería interesante ya que se está debatiendo sobre cuestiones de derecho, sería interesante recordar lo que establece la propia Ley de Partidos Políticos cuando señala en su título tercero de la Organización Interna de los Partidos Políticos y capítulo uno de los Asuntos Internos de los Partidos Políticos, y artículo treinta y cuatro numeral uno, dice: Para los efectos en lo dispuesto en penúltimo párrafo de la base uno del articulo cuarenta y uno de la Constitución los Asuntos Internos de los Partidos Políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento con base en las disposiciones previstas en la Constitución en esa Ley así como su respectivo estatuto y reglamentos que aprueben sus Órganos de dirección. Y más adelante nos dice cuáles son estos Asuntos Internos de los Partidos Políticos, al efecto encontraremos, por ejemplo, en el inciso d), los procedimientos y requisitos para la selección de sus Precandidatos y Candidatos a cargo de elección popular; en el inciso e) los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y en general para la toma de decisiones por sus Órganos Internos y de los Organismos que agrupen a sus militantes. Más adelante vamos a encontrar cuáles son los Asuntos Internos de los Partidos Políticos mencionados, en su forma de ser recurridos si es que

fuera el caso. El artículo cuarenta y siete bajo el capítulo cuarto de la justicia intrapartidaria, nos dice en el numeral dos: Todas las controversias relacionadas con los Asuntos Internos de los Partidos Políticos serán resueltas por los Órganos establecidos en sus estatutos para tales efectos, debiendo resolver en tiempo para garantizar los derechos de los militantes. A que voy, el Código Electoral Local en el capítulo cuarto que habla de los Asuntos Internos de los Partidos Políticos Estatales como es el caso del Partido que represento dice: los Asuntos Internos de los Partidos Políticos Estatales comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento con base en las disposiciones de la Constitución Política del Estado y de este Código; así como los estatutos y reglamentos que aprueben sus Órganos de dirección. Las Autoridades Electorales Administrativas como lo es este OPLE y jurisdiccionales del Estado, no podrán intervenir en los siguientes Asuntos Internos de las Organizaciones Políticas; en la fracción cuatro de este artículo en mención se señalan como tales los procedimientos y requisitos para la selección de Precandidatos y Candidatos a cargos de elección popular y los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y en general para la toma de decisiones por sus Órganos de dirección y Organismos que agrupen a sus afiliados. Todas las controversias relacionadas con los Asuntos Internos de los Partidos Políticos serán resueltas por los Órganos establecidos en sus estatutos para tales efectos que deberán resolver en tiempo para garantizar los derechos de los militantes. Si bien es cierto que en las obligaciones de transparencia que ya se hicieron mención, tenemos por ejemplo los Convenios de Coalición como documentales de carácter público, también es cierto que debe armonizarse la decisión de este Órgano en conjunto con las normas que ya he referido para que no se violente tampoco ninguno de los derechos de los Partidos Políticos al otorgar cierta información. Aquellos que requieren la información por una vía distinta a la que establece la Ley, no deben entonces de manifestar su desacuerdo porque no se les otorgan precisamente estos informes, ya que debería agotarse el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia, entonces, los que quieran una copia certificada del Convenio que se dirijan a través del sistema de transparencia que establece la Ley, que se agote el procedimiento que esperen a que se cumplan los tiempos y que este Órgano entregue los documentos tal cual se establece no sólo en la obligación que menciona la Ley de Transparencia, sino también observando lo que aquí dice claramente la Ley y que dice que los Asuntos de los Partidos Políticos no pueden ser intervenidos por los Organismos ni administrativos ni jurisdiccionales en el caso de los Partidos Políticos Estatales. Es cuanto.----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos, el representante del Partido Nueva Alianza.-Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. En este tema evidentemente esta representación de Nueva Alianza no quiere ser omisa en la obligación de la propia naturaleza de existencia ante este Consejo. en razón de ello señor Consejero Presidente, creemos que efectivamente existen interpretaciones diversas de una norma, de una Ley y que puede generarse también a esta interpretación diversa como recursos finales, la diatriba o la descomposición o la descalificación. Sin embargo, la propia Constitución es muy clara, la expresión de las ideas no debe ser en ningún momento motivo de algún tipo de sanción o motivo de algún tipo de limitación o desacreditación; entendemos que finalmente este Consejo y las representaciones que aquí nos encontramos tenemos la obligación de dar cumplimiento a lo que la Ley y la Constitución establece, ¡Nueva Alianza no oculta nada! Y tampoco estamos de acuerdo en que se utilicen argumentos falaces para descalificar o para simple y sencillamente establecer un criterio que no es el que la ley regula. Es decir, la legalidad tiene que defenderse con

la misma legalidad, no con la ilegalidad o la falta de fundamento, se puede generar a través de una interpretación diferente precisamente posturas sí no encontradas, sí diversas, pero insistimos, ¡Nueva Alianza no esconde nada! es decir, los procesos internos que están legitimados y finalmente por la propia Constitución respaldados y me refiero a la Constitución General, establece precisamente cuál es el mecanismo procesal para acceder y dar cumplimiento a lo que la Ley General de Partidos Políticos establece, y no puede a través de una interpretación ambiciosa de manera quizás poco pertinentes, darle alcances diferentes a lo que la propia Constitución regula, es decir, la Constitución General de la República que es la norma fundamental y suprema, establece claramente las reservas y el Organismo encargado de dar atención a aquellas solicitudes cuando de datos personales se refiera. Es evidente que el proceso interno y como bien lo refería el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, constituye una protección también de los propios Partidos Políticos. Es decir, aquí el criterio de que si para consolidar un Acuerdo o una Coalición se basa únicamente en que para unos fueron seis meses y para otros dos días, ese criterio no es un criterio legal. Se cumplió con lo que la Ley establece y no se puede hacer una interpretación subjetiva errónea en fundamentos finalmente que no son ni siquiera legales, si no de simple apreciación. Pero recalcamos ¡Nueva Alianza no oculta nada! pero exige el cumplimiento de la Ley y no va a estar de acuerdo ni a permitir que por afanes diferentes a lo que la propia ley regula se desvirtué la misma, hay instancia, hay procedimiento y puede ser que esto parezca simple y sencillamente a juicio o a criterios de unos, una interpretación equivocada y con ellos se dé materia a juicio de esos mismos a una ponderación que incluso lleve a otro tipo de discurso, de diatriba o de injuria. También respetamos la forma y la capacidad de todos para poder expresar y fundamentar sus propias ideas, evidentemente que las Leyes Generales en Materia Electoral conjuntamente con la Constitución Local y la Constitución General de la República establecen las facultades para este Organismo Administrativo Electoral, y para finalizar señor Consejero Presidente insistimos ¡Nueva Alianza no oculta nada! Y por lo tanto entendemos también la capacidad de expresión y las formas en cómo cada quien pueda tener para poder fortalecer su propia estrategia político-electoral. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario consulte si hay participaciones en tercera ronda.-----Secretario: ¿Tercera ronda? Partido Revolucionario Institucional ya había pedido voz, Alternativa Veracruzana, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, PRD. Y me permito informar que se retiró de esta Mesa de Sesiones a las nueve cuarenta y cinco la representante de Morena. Perdón. Nueva Presidente: Cardenista también Secretario. En tercera ronda y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario

Institucional.-----

Alejandro Sánchez Báez representante suplente Revolucionario Institucional: Muchas gracias Señor Presidente, nuestro Partido siempre se ha caracterizado por el respeto estricto a las Instituciones que han sido creadas por el estado Mexicano, y por la legalidad que debe de prevalecer en todos sus actos. La responsabilidad que tenemos como Partidos Políticos es la de proteger a nuestros militantes y proteger la aplicación de la Ley en su favor, por eso creo que la intervención del Consejero Juan Manuel Barajas, Vázquez Barajas, determina de manera muy puntual cuáles son las obligaciones que tenemos como Consejo General, ustedes como Consejeros que tienen la voz y el voto para decidir y tomar acuerdos en este Proceso Electoral me parece que es muy puntual. Pero en lo que si me queda duda es cómo es que el representante del PAN, que no está presente, tuvo acceso a información de datos y nombres que él cita en su intervención, es curioso

pudiera ser del Acuerdo, pudiera ser de otra manera, pero si es importante saber qué.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: ¡Están en el Acuerdo, señor representante!-----Sánchez Báez representante suplente Alejandro Revolucionario Institucional: Le pediría que pusiera orden, no he aceptado ninguna moción.-----Presidente: Orden en ese sentido por favor.-----Sánchez Báez representante suplente del Revolucionario Institucional: Me parece que sí es importante tener puntual que la información confidencial de todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos debe ser respetada por todas las Instituciones del estado Mexicano. El Instituto Electoral Veracruzano es una Institución del Estado que también tiene la obligación de respetarla y nosotros como Partidos Políticos tenemos la obligación de coadyuvar en cuanto conformamos parte de este Consejo para la protección de los datos personales. Afirma también el representante del Partido Acción Nacional que tiene información de datos que le permiten tener dudas, pues sí, creo que en cuanto tengamos dudas cualquiera de los integrantes de esta Mesa tenemos las instancias legales que pueden hacerse, así lo hemos hecho y lo he manifestado en otras intervenciones, nosotros tenemos la confianza en el Instituto, fortalecemos al Proceso Electoral, de ninguna manera queremos debilitar al árbitro como ya lo señaló el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, queremos un árbitro fuerte y no un árbitro lastimado que la ciudadanía tenga duda de su actuar. Refrendamos nuestra confianza al Instituto y planteamos nuestras dudas y aquellas gentes que tengan dudas sobre el actuar de esto, existen instancias para hacerlas valer en el momento procesal que determinen hacerse. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda, el representante del Partido Alternativa veracruzana.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. Era por alusiones cuando solicité el uso de la voz, porque el representante de Acción Nacional hacía referencia al Partido Alternativa veracruzana y hacia una referencia la cual se la quería yo aclarar y que bueno que ahora si esté presente el señor representante del Partido Acción Nacional, un poco distraído, y no pone atención, pero bueno esperemos que escuche. En Alternativa Veracruzana no va a encontrar jamás un Órgano Directivo a nivel nacional, porque Alternativa Veracruzana es un Partido Político Estatal, nada más para aclararle al señor representante cuando lea los Acuerdos que los lea bien. Por otra parte, para concluir creo que si le genera dudas tiene toda la libertad de acudir a través de los medios de defensa, esperemos que en esta ocasión no sean frívolos como lo ha caracterizado, y siento que más que dudas a la Coalición en la cual él integra, su Partido, ile genera temor! Esa es la palabra. Le genera temor porque jurídicamente estaremos en espera de que resuelvan conforme a derecho los Órganos competentes. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias, decía yo en mi intervención pasada, que un árbitro fuerte, y que un árbitro que no sea denostado, donde las Consejeras y los Consejeros, partamos de la confianza de los Partidos y de los Candidatos es esencial para el resultado electoral. Lo que implique, signifique iniciar un Proceso Electoral, endeble, frágil, lo cual significa que ponemos en duda al ganador de la elección. Yo creo que estamos a tiempo, yo me permito hacer un exhorto, creo que el punto que estamos abordando, una Coalición, una Coalición que va a competir para los puestos públicos en nuestro estado. Un exhorto a los Partidos, un exhorto a los

Candidatos, a los Precandidatos, de que partamos de un acuerdo básico del respeto al árbitro; si partimos de ello, podemos construir un Proceso Electoral conveniente, y ese exhorto también lo haría al Secretario de Finanzas, que lo tenga claro requerimos los \$148'000.000.00 (ciento cuarenta y ocho millones de pesos) que hasta hoy no ha depositado, y que corresponde a febrero, y lo he dicho en esta Mesa durante cinco meses, y lo seguiré diciendo cada día mientras el Secretario de Finanzas no deposite los \$148 000.000.00 (ciento cuarenta y ocho millones de pesos) que van hasta hoy, porque el cinco y seis de marzo, ya aumentan las cifras sino hace el deposito correspondiente. Y yo sí propongo a este pleno que se pueda incluir un punto de acuerdo al final, en el que se notifique al Instituto Electoral, el Acuerdo respecto a la prolongación de esta Coalición, y solicitar precisamente que se notifique también la Coalición pasada al INE, porque tiene efectos para los tiempos de radio y televisión, así como en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, y en ese sentido, haría esa propuesta, y que en forma de instrucción de este colegiado al Secretario, se haga lo propio para la Coalición del Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tome nota señor Secretario, para considerarlo en el Acuerdo. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias Presidente. Solamente para aclarar que mi representada no utiliza descalificación a ningún Partido Político, ni tampoco a otra Coalición. Solamente hacer mención que estamos solicitando que podamos tener acceso al expediente, pues es de uso público, y que la verdad tenemos dudas sobre los términos procesales de cada Partido, y en su momento, habremos de tomar la decisión si recurriremos a los tribunales o no, y ya los tribunales son los que decidirán como lo han estado haciendo en las últimas ocasiones, y creemos que nos pueden dar la razón. Voy a entregar después de que termine la votación, un documento solicitando los expedientes y el Acuerdo certificado, para que esperemos, nos lo pueda entregar a la brevedad.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. He venido insistiendo en el punto que estamos, de que el Proyecto de Acuerdo, de ahí saqué la información de lo que se contiene en el Proyecto de Acuerdo, de los datos que vienen ahí. Acción Nacional tenía una duda, y a mi juicio este es el momento procesal oportuno para desahogar esas dudas, porque estamos en vísperas de aprobar, claro, al menos que ya venga todo planchado, porque entonces pues qué caso tiene estar aquí horas discutiendo, dos horas discutiendo, sino podemos los integrantes de la Mesa, cuestionar lo que se va a aprobaren ese punto, eso es lo que venimos solamente insistiendo con todo respeto a los demás representantes de los Partidos Políticos, y jamás hemos señalado que los Partidos Políticos estén escondiendo información, la acusación es clara, es el Órgano Electoral. Usted Presidente el que está escondiendo esa información, al no ponerlo a disposición de la Mesa, al no ponerlo a disposición de mi representada para verificar efectivamente el cumplimiento de las disposiciones del Instituto Nacional Electoral, no en el Código Electoral, que no tiene nada que ver con Coaliciones, ya lo dijo la Suprema Corte. El Instituto Nacional Electoral, dispuso Lineamientos que regulan sobre este procedimiento, esa es la intención, ese es el interés fundamental del Partido Acción Nacional, de poder verificar de que se haya cumplido lo que disponen esos Lineamientos, pero se ha hecho oídos sordos de la petición puntualísima del Partido Acción Nacional, insistir por supuesto que a nuestro juicio, este es el momento

Gonzálo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del

Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Pues finalmente, en el trascurso de esta tercera ronda, para ratificar ya lo expuesto previamente en este tema, por parte de esta representación de Nueva Alianza. Primer punto, insistir, ¡Nueva alianza no oculta nada!, Entendemos que a ojos diferentes pueda darse una interpretación distinta; entendemos que es una situación también incluso de estrategia electoral desde el punto de vista jurídico, y quiero aclarar; desde el punto de vista jurídico, a partir de mi interpretación diversa, de una interpretación no literal, simple y sencillamente de una interpretación que cierto estoy, y así finalmente lo hemos nosotros manifestado en todo momento, que el Tribunal Electoral será quien determine si efectivamente el derecho que se abuse en este momento, haber sido vulnerado es tal, ante el ojo precisamente de que tienen esa jurisdicción. Es decir, finalmente el elemento procesal está resguardado, está salvado. Esta autoridad administrativa cumple, y debe cumplir finalmente con lo que la propia Ley le faculta, pero insistimos, reconocemos y evidentemente también distinguimos que este es un tema que si así algunos, o así lo deciden, tendrán que presentarse e invocar este agravio que puede aducirse de este interés subjetivo de la esfera jurídica de cada Partido Político, para que sea el Tribunal quien determine si efectivamente es, o si efectivamente no ha sido. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene la última participación el representante del Partido Cardenista, hasta por tres minutos.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Nosotros desde la representación del Partido Cardenista, coincidimos con las voces que han manifestado, que es un importante contar con un árbitro electoral fuerte para la contienda. Los Partidos que conformamos la Coalición que hoy ustedes votarán, el convenio que ustedes votarán en unos momentos, cumple con todos los requisitos establecidos dentro de un marco que si bien es cierto cuestionamos, porque creemos que este Lineamiento sobrepasa lo que la Ley establece, no por ello lo dejamos de observar, y cumplimos, era necesario hacer esa denuncia pública, en el sentido de que hemos nosotros considerado que al extralimitarse en sus facultarse, el INE trastoca lo que ya mencionamos sobre los Asuntos Internos de los Partidos Políticos. Sin embargo, el Partido Cardenista, ha sido respetuoso de ese Lineamiento, y ha presentado toda la documentación en tiempo y forma, tan es así que nosotros no recibimos ni un sólo recurso de los militantes para dirimirlo en los Órganos intrapartidarios, como lo establece la Ley. Llama la atención que militantes de otros Partidos estén más preocupados por estas circunstancias, cuando al interior de sus propios Partidos han tenido una serie de fracturas y de personajes que ahora pretenden incluso ser representantes de la ciudadanía a través de la figura de Candidatos Independientes que ya hemos denunciado en muchas ocasiones, que desconfiamos sobre la independencia de estas personas, y que evidentemente al no respetarse al interior de sus Partidos Políticos, la militancia de estos ciudadanos y ciudadanas, pues ellos optaron por abandonar las filas, seguramente fuerzas políticas que violentan sus estatutos. Pero eso no es tema para el Partido Cardenista, el Partido Cardenista es respetuoso de las fuerzas políticas que integran esta Mesa, jamás cuestionaremos los procedimientos internos, porque creemos que el respeto a la Ley es lo que nos mantiene a todos, en una igualdad de circunstancias.

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, se han agotado las tres rondas de participaciones, por lo tanto, le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto. Con las precisiones ya hechas, a la inclusión del punto sexto y séptimo a este Acuerdo, y con las notificaciones y solicitudes de las Coaliciones; se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se resuelve la solicitud de registro del Convenio de Coalición, presentada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista, bajo la denominación "Para Mejorar Veracruz" para el Proceso Electoral Ordinario, dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad, de los seis Consejeros presentes.-----Presidente: Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a la C. Tomasa García Del Ángel como Consejera Presidente Suplente del Consejo Distrital Electoral I, con cabecera en Pánuco, Veracruz; y a la ciudadana Wendy Guzmán Hernández, como Secretaria Suplente del Consejo Distrital Electoral XXIII con cabecera en Cosamaloapan, Veracruz, en acatamiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, con el JDC 4/2016, y sus acumulados JDC 6/2016, y RAP 5/2016, RAP 6/2016 Y RAP 8/2016.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario inscriba a los participantes.-----Secretario: Con mucho gusto. No ha sido solicitada señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a la C. Tomasa García del Ángel, como Consejera Presidente Suplente del Consejo Distrital I, con cabecera en Pánuco, Veracruz; y a la C. Wendy Guzmán Hernández, como Secretaria Suplente del Consejo Distrital Electoral XXIII, con cabecera en Cosamaloapan, Veracruz, en acatamiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, en el JDC 4/2016, y sus acumulados, JDC 6/2016 y RAP 5/2016, RAP 6/2016 y RAP 8/2016, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, de los seis Consejeros presentes.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho gusto. Quiero dar cuenta que a las diez con diez minutos, se ha retirado la representación del Partido Acción Nacional. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se sustituye por renuncia al C. Salvador Ramos Valdez, Vocal de Capacitación Suplente del Consejo Distrital XIX con cabecera en Córdoba, Veracruz; y a la C. Araceli Córdova Solórzano, Consejera Suplente del Consejo Distrital XXX con cabecera en Coatzacoalcos, Veracruz, señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, favor de inscribir para quien desee hacer el uso de la voz. -----Secretario: Con mucho gusto. No ha sido solicitada, pero si me permite también, para hacer una aclaración.-----Presidente: Sí, adelante.-----Secretario: Si me permite, a los señores integrantes de este Consejo, en el

Provecto de Acuerdo que nos ocupa, me permito solicitar, se consideren las siguientes observaciones. En la página uno, en el título del Proyecto, renglón quinto dice: Araceli Córvoba, y debe decir: Araceli Córdoba. Repito, en la página uno, en el título de Proyecto en el renglón quinto, dice: Araceli Córvoba, y debe de decir Araceli Córdoba. Y en la página cuatro de antecedentes, romano quince, renglón cuarto, dice: Araceli Córdoba Solórzano, y debe de decir: Adriana del Sagrario Oropeza. Si me permiten repito nuevamente. En la página cuatro, antecedente quince en romano, renglón cuarto dice: Araceli Córdoba Solórzano, y debe decir: Adriana del Sagrario Oropeza. Es la precisión que se hace al respecto, señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario. Señor Secretario, consulte en votación sobre el Provecto de Acuerdo. -----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se sustituye por renuncia al C. Salvador Ramos Valdez, Vocal de Capacitación, Suplente del

**Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y siendo las veintidós horas con catorce minutos del día diecisiete de febrero del año en curso, se levanta la sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA
BONILLA LOBATO



## CONSEJO GENERAL ACTA: 12/ORD/26-02-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69. Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria. convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral, para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Si me permite señor Presidente antes de pasar Lista de Asistencia quiero dar cuenta a este Consejo General que en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro párrafo primero del Código Electoral para el Estado se ha acreditado como representante de Partido Político ante este Órgano al ciudadano Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo, toda vez que el ciudadano citado se incorpora por primera vez a los trabajos de este Conseio procede llevarse a cabo la toma de protesta de Lev correspondiente, señor Presidente.-----Presidente: Les voy a pedir si se ponen de pie por favor. Ciudadano Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?-----Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido **del Trabajo:** ¡Sí, protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande, gracias a todos.----Secretario: Me voy a permitir pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales Eva Barrientos Zepeda.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----Presidente: Presente.-----

Secretario: Por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional: Lauro Hugo
López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Nicolás Lorenzo Hernández
Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido
del Trabajo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruíz
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Présente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
<b>Ciudadano:</b> Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.
ausente; Javier Martínez del Ángel, ausente; Alternativa Veracruzana: Alfredo
Arroyo López, ausente; Yareli Vázquez Lara, ausente; Partido Cardenista:
José Arturo Vargas Fernández
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido
Cardenista: Presente
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos, ausente; Rafael Ceballos
Ruiz, ausente; Partido Encuentro Social: Rodolfo Santos Torres
Rodolfo Santos Torres, representante suplente del Partido Encuentro
Social: Presente
Secretario: Representante del Aspirante a Candidato Independiente por Juar
Bueno Torio: Manuel Juárez López
Manuel Juárez López, representante del Aspirante a Candidato
Independiente Juan Bueno Torio: Presente
Secretario: Representante Aspirante de Candidato Independiente Elías
Miguel Moreno Brizuela: Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa, ausente; Fidel
Guillermo Ordoñez Solana, ausente; y el de la voz como Secretario Víctor
Hugo Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de quince
integrantes de este Consejo, por lo que hay para quórum Sesionar
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto
por los artículos trece, numeral uno, inciso a); y veinte, numerales uno y
dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del estado de Veracruz, continúe con la Sesión señor
Secretario
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
a los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización me permito
dar lectura. Proyecto de Orden del Día
1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de
Orden del Día
2 Punto número dos: Aprobación, en su caso de los Proyectos de Actas
de las Sesiones del Consejo General de fechas: 9, 22 y 23 de diciembre
de 2015; 5, 8, 9, 14, 25 y 28 de enero; 4, 5, 10 y 17 de febrero de 2016
3 Punto número tres: Informe que presenta la Vocalía del Registro
Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral al Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz de
_

las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2015-
2016
4 Punto número cuatro: Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Lineamientos operativos para el seguimiento de
encuestas y sondeos de opinión para los Procesos Electorales del
estado de Veracruz
5 Punto número cinco: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en
cumplimiento al artículo 52 de los Lineamientos que emite el Organismo
Público Local Electoral del estado de Veracruz para el Monitoreo a
Medios de Comunicación electrónicos impresos, digitales, alternos y
cine
6 Punto número seis: Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en
relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la
función de Oficialía Electoral
7 Punto número siete: Informe de la Secretaría sobre las resoluciones
que le competen al Consejo General dictadas por los órganos
jurisdiccionales
8 Punto número ocho: Informe semestral de actividades de la
Contraloría General correspondiente al período del 1 de julio al 31 de
diciembre de 2015
9 Punto número nueve: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de
Quejas y Denuncias del OPLE
10 Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueban los "Lineamientos para el registro y permanencia de las
Asociaciones Políticas Estatales"

Secretario: Este se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 9, 22 y 23 de diciembre de 2015; 5, 8, 9, 14, 25 y 28 de enero; 4, 5, 10 y 17 de febrero de 2016.-----Presidente: Gracias, Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General pregunto a ustedes ¿Si hay alguna observación a los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General que se someten a su consideración? No habiendo objeción alguna, señor Secretario proceda a tomar la votación.-----Secretario: Perdón, por allá.-----Presidente: ¡Ah! perdón, adelante representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Secretario. Perdón señor Presidente, con su venia. Solamente para hacer una consulta, veo que son muchas Actas y además algunas de fechas de diciembre ¿A qué se debe el retraso en la elaboración y circulación de estos Proyectos?-----Presidente: Señor Secretario.-----Secretario: Si, si me permiten. Desde luego como ustedes habrán de darse cuenta el periodo de Sesiones desde diciembre a la fecha en que nos encontramos, han sido de muchas las Sesiones, pero al margen de muchas han también sido la de las Comisiones. Hoy más que nunca ustedes han constatado y no sólo constatado, han participado en las Sesiones de Comisiones, entonces eso, ha habido un retraso a la elaboración de las mismas. Le pedimos a ustedes su compresión para este caso y tengan la plena seguridad que daremos mayor puntual seguimiento a la elaboración de las mismas con prontitud si me lo permiten, señor Presidente.----**Presidente:** Señor Secretario, proceda a tomar la votación por favor.-----Secretario: Con mucho gusto, me permito poner a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 9, 22 y 23 de diciembre de 2015; 5, 8, 9, 14, 25 y 28 de enero; 4, 5, 10 y 17 de febrero de 2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: El siguiente punto se refiere al Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016.----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos el informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo veintiséis numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre una lista de oradores para en su caso si tienen alguna consulta, alguna pregunta a este informe que les fue circulado hemos invitado el día de hoy al Maestro Sergio Vera, el Vocal del Registro Federal de Electores, nos acompaña el día de hoy para que si ustedes tienen alguna consulta directa que él nos pudiera atender; aquí por eso el Maestro Sergio Vera Olvera fue invitado el día de hoy, está aquí con nosotros. Pero señor Secretario tome usted nota si hay alguna participación en ese sentido para que aquí el Maestro nos haga el favor de comentarnos lo correspondiente.----Secretario: Con mucho gusto, hay una solicitud, la representación de Acción Nacional, primera ronda.-----Presidente: Si en primera ronda el representante de Acción Nacional, tiene el uso de la voz.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Solamente agradecer que está aquí el señor Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral,

y dentro de este punto solamente cuestionar si obviamente en el Órgano correspondiente que es la Comisión Local de Vigilancia podríamos darle seguimiento al asunto, pero en días pasados se me hizo entrega, igual a otros representantes de la lista nominal para revisión, en un trabajo coordinado con la representación nacional en la Comisión Nacional de Vigilancia surgió la inquietud de algunos registros que se contienen los domicilios de; domicilio conocido y se registran alrededor de veinte registros en ese mismo domicilio de personas en diversas localidades, y solamente, nos hacían la cuenta, estamos hablando alrededor de mil, perdón de un millón de probables observaciones en localidades no urbanas, pero también había otras en localidades urbanas, entonces sobre ese tema no sé si el Maestro Vera Olvera pudiera hacernos un comentario al respecto, obviamente estamos nosotros en proceso de continuar las observaciones al listado nominal y hacerlas en un momento oportuno por escrito, aquí mismo al Organismo Local e incluso a nivel nacional, pero de momento seria la pregunta si el Maestro pudiera comentarnos algo al respecto. Es cuanto.-----Presidente: Gracias, señor representante. Le suplicamos al Maestro Sergio

**Presidente:** Gracias, señor representante. Le suplicamos al Maestro Sergio Vera Olvera, nuestro invitado el día de hoy si puede responder a la pregunta del Partido Acción Nacional.------

Sergio Vera Olvera, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz: Gracias. Con su venia Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros, señoras y señores representantes de los Partidos Políticos. Con el gusto de siempre de estar en estas sesiones del OPLE para de alguna forma mantenerlos informados de las actividades que el Registro Federal de Electores está llevando a cabo con miras al desarrollo de este Proceso Electoral en puerta. En efecto, como lo señala el señor representante de Acción Nacional, nosotros enviamos o ya hicimos la entrega de las llaves privadas y públicas para el acceso al padrón electoral y les reitero, que no solamente los representantes de los Partidos Políticos, sino en este caso también la Presidencia, la Secretaría y los Consejeros tienen acceso a la base de datos del padrón electoral para consulta donde se tenga duda, en ella podrán ustedes consultar lo que sería domicilios, firmas, y datos exclusivamente como lo marca la Ley para el cotejo de alguna información que tengan dudas. Estaremos esperando las observaciones, y ya nos habían hecho este comentario, las observaciones que tengan los Partidos Políticos será a través de la Presidencia del OPLE, que nos harán llegar al Registro Federal de Electores a más tardar el día catorce de marzo estaremos esperando las observaciones, ellos nos harán entrega correspondiente y nosotros les daremos respuestas a las observaciones, ¿Qué tipo de observaciones se pueden dar en estos instrumentos? Es inclusión o exclusión debida o indebida del padrón electoral de funciones que ustedes tengan conocimiento y que sigan apareciendo ahí, y todas las observaciones que pueda haber como el caso de domicilios conocidos, aunque me llama la atención, porque la lista de exhibición que les entregamos no trae domicilios, entonces me llama la atención, lo único que puedo decirles que en efecto en el... nosotros tenemos cuatro mil ochocientos veinte casos de ciudadanos que aparece domicilio conocido, en localidad "fulana de tal", también ese tipo de casos en... a través de la oficina del Registro Federal de Electores, en particular en el CCO ahí se puede hacer la consulta correspondiente y ya estaremos atendiéndolos. También algo que no viene en el informe y que les hacemos del conocimiento, ya tenemos la generación que estaremos entregando a la Presidencia de la cartografía ya a nivel local, para que ustedes ya puedan tener acceso a más tardar el martes de la próxima semana, estaremos haciendo la entrega correspondiente y por las dos vías a través de las representaciones aquí en el OPLE, o a través de las representaciones en el Órgano de Vigilancia podemos estárselas entregando.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. Es muy oportuno el comentario de mi par, del Partido Cardenista porque en efecto con todo respeto para quien ostenta el cargo de la Oficialía Electoral, ciertamente mi representada igualmente ha intentado diversas acciones en las que se ha solicitado la actuación de la Oficialía Electoral y efectivamente hemos también detectado diversas inconsistencias, por decir, lo menos en algunas actos de la Oficialía Electoral. Traigo esta tarde algunos expedientes de constancias que se han hecho de la Oficialía Electoral, la primera fue una solicitud de copia certificada, se nos entregó ciertamente una copia a colores, sin sellos, sin rúbrica, fácilmente de alterar. Solicitamos después que se nos proporcionara una copia certificada, pues con algún tipo de autenticidad de la Oficialía Electoral como el sello estampado en original, la rúbrica y posteriormente se nos hizo llegar, pero de entrada como bien lo señala el compañero del Partido Cardenista, pues hay deficiencias en el trabajo de la Oficialía Electoral, en ese aspecto solicitamos también una verificación incito de los estrados, de algunos Partidos Políticos, la persona que se comisionó al respecto dejó mucho que desear, tengo también el acta a la mano en la que, pues más que verificar o certificar los hechos que pudo haber observado por medio de sus sentidos, con todo respeto, pues parece ser que fue a hacerle la tarea a quienes se iba a verificar. Y por un lado, por otro lado también estamos teniendo bastantes inconveniencias en las diligencias que se están desarrollando en el desahogo de los procedimientos especiales sancionadores, traigo también aquí el expediente de uno de ellos, en donde, en mi propia cara se omitió certificar lo que se estaba proyectando en un video a la vista de quienes observábamos la diligencia, y así una serie de situaciones Presidente, que hago de conocimiento de este máximo Órgano de dirección, porque no pueden continuar, habla de la parcialidad con la que se está conduciendo algunas áreas de este Organismo Público Local Electoral y con todo respeto yo igual me sumo a la solicitud del compañero del Partido Cardenista para que se tomen las acciones atinentes y se corrija esta situación y que los funcionarios encargados, tanto de la Oficialía Electoral como de las diligencias que ordena la Comisión de Quejas de este Organismo se conduzcan con total profesionalismo e imparcialidad, no queremos nada más, pero tampoco nada menos Presidente. Esa es la solicitud atenta que hacemos a este Organismo por su conducto para que se tomen las medidas necesarias y por lo menos yo solicitaré de tiempo oportuno, por escrito, que las personas que estuvieron al pendiente de estas diligencias que en los casos en las que se vea involucrado mi representada dejen de prestar esas actividades, que se comisioné en todo caso a otras personas que brinden la certeza de la actuación de este Organismo Público Electoral. Si tenemos la razón que nos la den y si no la tenemos que no nos las den, simplemente eso, pero que no actúen con absoluto descaro de la parcialidad a favor de algún sujeto o Partido Político. Es cuanto, señor Presidente.----Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario, consulte por favor participaciones en segunda ronda.-----Secretario: ¿Segunda ronda? Nadie más señor Presidente, perdón.-----Presidente: Adelante, adelante, en segunda ronda.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Es que no sé si no fui claro en la petición, pero no escuché de su parte Presidente alguna acción o alguna indicación sobre el tema, me gustaría escucharla señor Presidente.-----Presidente: Estaba esperando que terminen sus rondas y ya si no se anotaban ya al final yo iba a participar, pero le agradezco su apreciación. No bueno, el punto aquí ya no hubo más anotaciones en segunda ronda. Pero yo lo que les iba a comentar en referencia con este tema, en este caso al representante del Partido Cardenista y al representante del Partido Acción Nacional, que nos hagan llegar por escrito sus aseveraciones o sus consideraciones, nos la hagan llegar por escrito, o sea si bien es cierto que ya lo pusieron aquí en la Mesa y se levanta un Acta con todo lo dicho aquí, pero lo conveniente sería que nos hagan llegar un escrito formal con sus consideraciones, sus pruebas para que nosotros acá las podamos analizar y tomar las medidas pertinentes al seno de este Consejo General, entonces, tan pronto ustedes nos las presenten, nosotros las estaremos analizando, muchas gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General dictadas por los órganos jurisdiccionales.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, en relación con este punto que fue circulado oportunamente se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario por favor inscriba.-----Secretario: No ha sido solicitada, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por Secretario: Este se refiere al Informe semestral de actividades de la Contraloría General, correspondiente al período del uno de julio al treinta y uno de diciembre de 2015, señor Presidente.-----Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este tema, señor Secretario le pido inscriba a los interesados.-----Secretario: Con mucho gusto, no ha sido solicitada señor Presidente.-----**Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----Secretario: Este se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE Veracruz.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, nuevamente se abre lista de oradores, también los representantes los Partidos Políticos para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario por favor inscriba a los interesados.-----Secretario: Con mucho gusto, no ha sido solicitada señor. ¡Perdón! El Consejero Vázquez Barajas.-----Presidente: Adelante señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si, gracias. En este tema de quejas y denuncias agradezco el Informe que nos ha sido rendido por la Secretaría Ejecutiva del Órgano Electoral del estado de Veracruz. Al mismo tiempo, solicitaría o recomendaría que en el informe, se incluyera una tabla particular para el trámite que se dé a la solicitud de medidas cautelares, en el que de forma expresa se señale la fecha de recepción de la queja, la fecha de sesión de la Comisión de Quejas y el resolutivo que haya tomado la Comisión de Quejas; esto nos dará todos los actores políticos y a los Consejeros Electorales que integramos esta Mesa, información suficiente y de análisis respecto al tipo de atención que este Órgano dé a estas medidas cautelares que entiendo, que conforme a lo que dispone el Reglamento, esta atención debe ser en un tiempo menor a veinticuatro horas. En este sentido, creo que ello nos debe garantizar certeza de que este Organo dé un trato igualitario a cualquier solicitud de medidas cautelares y se cumplan con las normas en materia de radio y televisión, como competencia del INE, en la materia. De mi parte haría una recomendación para que el siguiente informe, se nos pudiera presentar ese cuadro adicional al informe, gracias.-----**Secretario:** Así será señor Presidente.-----

Presidente: Gracias senor. Consulte si en segunda ronda hay alguna
participación
Secretario: La representación del Partido Acción Nacional
Presidente: Adelante señor representante, tiene el uso de la voz, hasta por
cinco minutos
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor representante. Es sobre el tema, el planteamiento que hace el Consejero Bajaras, me parece atinado. Nosotros, decía que traigo el expediente original que hemos venido formando de un procedimiento especial sancionador, y nuestra promoción fue recibida el dieciséis de febrero. Sin embargo, el instructivo de notificación en el que se radica el expediente, se nos hace entrega hasta el día veinte de febrero. Entonces igualmente, me sumaría a de los procedimientos especiales sancionadores, tienen la intención de que sea inmediato su atención, y que en todo caso la conducta denunciada como es legal, pueda ser inmediatamente atendida por la autoridad electoral, y sí se concreta, y sí se tienen los elementos suficientes, se ordene e inmediato cese de los actos que estén vulnerando el marco normativo electoral vigente. Entonces, entre el tratamiento que se le dé, más se viene aplazando, pues no se cumple el fin del procedimiento especial sancionador. Entonces nos gustaría Presidente, sumarnos a esa petición, que se haga de conocimiento público, en estrados de este Organismo la recepción de algún
escrito de queja, el turno, y el tratamiento que la propia Comisión le esté dando
al respecto, es cuanto Presidente
Presidente: Gracias señor representante. En tercera ronda señor Secretario,
consulte
Secretario: ¿En tercera ronda? No ha sido solicitada señor Secretario
Presidente: Gracias señor Secretario, tomar nada más las anotaciones y las
consideraciones que hizo el Consejero y el señor representante del PAN
Secretario: Claro que sí
Presidente: Proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueban los "Lineamientos para el registro y permanencia de las
Asociaciones Políticas Estatales
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los
Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la
voz. Señor Secretario, proceda por favor
Secretario: ¿En primera ronda? La Consejera Eva Barrientos
Presidente: ¿Nadie más?Secretario: Nadie más
Presidente: Adelante Consejera Eva Barrientos
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente.
Pues nada más para resaltar que la emisión de estos Lineamientos tiene por
finalidad dar certeza a quienes quieran constituirse como Asociaciones
Políticas, y también para su permanencia. Reglas generales y ciertas de
cuáles son las reglas de permanencia de las que ya están constituidas como
Asociaciones Políticas. Y bueno solo quisiera decir, que le faltaría, considero,
en el apartado once, página siete, agregar el artículo noventa y siente, fracción
tercera del Código Electoral Local, precisamente que habla de la permanencia
de las Asociaciones Políticas. Es cuanto señor Presidente, gracias
Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario, por favor consulte
nuevamente si hay otra participación en segunda rondaSecretario: En segunda ronda, la representación del Partido Verde, y el
Consejero Vázquez Barajas
Presidente: En segunda ronda, el representante del Partido Verde
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Gracias Conseiero Presidente. Me parece que

estos Lineamientos que se están abordando en este momento para su votación, fueron aprobados en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar que si bien, hay algunos actores políticos que han tratado de desestimar los trabajos que se hacen dentro de esta Comisión. Y esto lo menciono, ya que han tratado de hacer comentarios mal intencionado del actuar de los integrantes de este Consejo General, ya que, no sé cuál sea el motivo, si será enrarecer la integración o la apertura que tiene el Consejo General para con las Asociaciones Políticas. Sin embargo, si bien, hay algunas personas que no están de acuerdo con estos Lineamientos, porque se les está exigiendo el cumplimiento de lo que manda el Código Electoral, y se está cuidando el espíritu del legislador. Me parece que son las propias Asociaciones las que deberían de pensar si realmente tienen la intención de cumplir con las obligaciones que están establecidas en el Código Electoral. Tratamos de cuidar el derecho de la libre asociación de todos los ciudadanos en Veracruz, y de poder garantizar el recurso o el apoyo que están recibiendo del erario público, tenemos que garantizar y saber en dónde se están aplicando estas participaciones que están erogando los ciudadanos para los trabajos de estas Asociaciones Políticas. Y si bien los Partidos Políticos tenemos que cumplir con todas las obligaciones que manda el Código Electoral; las Asociaciones Políticas Estatales deben de hacer lo mismo. Es cuanto Presidente.--Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz, el Conseiero Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Buenas noches a todas y a todos, deseo externar a los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Creo que el documento que presentan hoy a consideración de este pleno, refleja un trabajo que se construyó a partir de una necesidad que vimos los Consejeros en esta misma Mesa, de que los grupos de ciudadanos que pretendieran constituirse en una Asociación Política, o bien, las existentes deberían validar el cumplimiento de esos requisitos legales. Creo que con este documento se da certeza a esta etapa,

creo que es un documento muy importante que respeta y promueve el derecho de asociación, porque da claridad a las reglas operativas de como demostrar las actividades continuas, de cómo demostrar la realización de las asambleas, cómo demostrar la integración de los cuadros ejecutivos de las Asociaciones. Creo que hoy es un día que tenemos que celebrar, porque se respeta y se promueve de por Colegiado el derecho de asociación. Coincido como dice el representante del Partido Verde; la constitución de una Asociación, demanda en el Código, el cumplimiento de requisitos y de la fiscalización de esos recursos públicos, pero también de los privados, y así lo dice en forma expresa el Código Local, que esta autoridad a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, debe vigilar el ingreso y egreso de sus recursos, tanto públicos como privados. Yo nada más quiero externar mi felicitación a la Consejera Electoral, Eva Barrientos por el trabajo que realizó al frente de esta Comisión, porque cabe la pena decir que en el mismo fuimos invitados todos los Consejeros, a efecto de presentar a este Colegiado una propuesta integral, que creo yo desde mi perspectiva y con la discusión previa que tuvimos en este mismo Colegiado, reúne esas características. De mi parte, solo externarle a la Presidenta y a sus dos integrantes, una calurosa felicitación por el trabajo que ahora nos presentan. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Igualmente solamente para mencionar, que en efecto, este es un derecho humano, el de asociación precisamente, pero también es importante decir que este Órgano Electoral tiene obligación de regular la actuación de las Asociaciones Políticas Estatales. De ahí la importancia de estos Lineamientos que sin duda, vienen a aclarar muchas de las incógnitas y muchas de las lagunas que estaban en esta materia, para que las Asociaciones Políticas Estatales puedan cumplir oportunamente con las actividades, y que este Organismo las pueda tener reconocidas y considerarles también los beneficios que el propio Código establece. Me parece atinado que el Consejo General tome este tema, y que de acuerdo a los principios que regula la función electoral, particularmente el de certeza y legalidad, hoy se esté emitiendo esta propuesta, y que hago votos para que sea aprobada por unanimidad de este pleno. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la Consejera Eva Barrientos.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente. Pues nada más también para hacer referencia que la emisión de estos Lineamientos, también, es en cumplimiento de la recomendación que hace la Contraloría de este Órgano, en razón derivado del procedimiento del registro de una Asociación Política en donde se advirtió que no había reglas específicas para el registro de las Asociaciones. Y también sumarme al agradecimiento de todos mis compañeros Consejeros que apoyaron en la realización de estos Lineamientos, a sus asesores, gracias a ellos, pues se obtuvo un producto que espero pues abone al registro con certeza y legalidad como acaba de decir el representante del Partido Acción Nacional. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. La representación del Partido Cardenista, ve con agrado que se ha cumplido uno de los rezagos históricos que tenía este Organismo Electoral, porque verdaderamente ningún Consejo había querido tomar este asunto para reglamentarlo, y la verdad sí hubiera ahorrado más de un dolor de cabeza, si hubiéramos tenido cuando menos un planteamiento mínimo legal, en el cual desarrollar este tipo de trabajos. Así que no queda más que felicitar a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y por supuesto a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por haber elaborado este proyecto, el cual seguimos puntualmente. Nos consta que es un trabajo realizado de forma muy profesional, así que ojalá y tengamos más propuestas de este tipo, porque abonan al fortalecimiento del OPLE, y por supuesto abonan a la democracia veracruzana, es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Nueva Alianza.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. De manera muy breve, para tampoco ser redundante, pero evidentemente tampoco debemos pasar la oportunidad para hacer un franco reconocimiento a la Comisión, a la Presidenta de la Comisión, por el trabajo que el día de hoy se está consolidando con la aprobación por parte de este Consejo, de los Lineamiento. Porque sin duda alguna, que en la democracia veracruzana, una de las principales preocupaciones, y que en consecuencia también generan sino zozobra, sí en incertidumbre de la sociedad, en cuanto a la legitimación de cada uno de los Procesos Electorales, es precisamente la falta de certeza,

la falta de legalidad que se pueda percibir, ya sea por medios objetivos, o simple y sencillamente por particularidades ideológicas políticas. Sin embargo, lo importante en este momento, es recalcar el hecho que este tipo de Lineamientos, su principal finalidad no es ya ahora la aprobación que habrá de darse en algunos momentos más de ellos; sino precisamente la aplicación, el desarrollo y la observancia plena, de tal forma que cada una de las Asociaciones Políticas entendidas como Organizaciones Políticas facultadas por el propio Código Electoral, no solamente vean en estos Lineamientos un elemento formal que cubrir al inicio, y después desentenderse, porque es precisamente ahí donde cabe la relevancia de la tutoría que este Organismo tiene que hacer del derecho fundamental de los ciudadanos, de poder precisamente integrar, y que sean estas Asociaciones Políticas quienes en el cumplimiento irrestricto de estos Lineamientos, les puedan garantizar ese derecho. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias. Y nuevamente expresar un reconocimiento particularmente a la Consejera Presidenta de esta Comisión, por el trabajo que el día de hoy se presenta al pleno de este Consejo. Gracias señor Consejero Presidente.----Presidente: Muchas gracias señor representante. Yo quisiera comentarles en el uso de la voz, que por supuesto que esta Presidencia y todo el Consejo General, siempre va apoyar a nuestras propias Comisiones y a la Presidencia de las mismas que conjuntamente con ustedes los representantes de los Partidos, están trabajando arduamente en los temas que nos ocupan diariamente. Una de las funciones primordiales de este Consejo y estas Comisiones, es precisamente generar los Reglamentos, los Manuales y los Lineamientos que requiera el Organismo para actuar correctamente. Y nosotros detectamos desde que llegamos a este Consejo, que efectivamente era necesario reglamentar, o en este caso sacar estos Lineamientos relativos a las Asociaciones Políticas. Efectivamente como lo comentaba el compañero del Partido Cardenista, históricamente ya se tenía que haber tomado ya hace mucho tiempo, y no se había hecho no sé porque razón, pero nosotros sí lo detectamos desde que llegamos, de que era muy necesario sacar estos Lineamientos para que las Asociaciones se apegaran a la norma y a la Ley. Porque si bien es cierto, que respetamos en primera instancia su derecho a asociarse y a participar en la vida política de nuestro Estado, pero lo bien es cierto, como también lo hacen los Partidos Políticos, pues apegarse a la reglamentación que se establece, no puede quedar suelto este tema. Entonces, por eso es la importancia de estos Lineamientos, que bueno que ya los tenemos, ahora viene la aplicación correcta de los mismos, porque lo importante de cualquier norma, en su aplicación. Entonces, yo también, esta Presidencia se suma a este buen trabajo, y los convoco a que todos en Comisión sigamos haciendo este tipo de Lineamientos y de Reglamentos, muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Provecto de Acuerdo.-----Secretario: Pasamos a la votación. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta que se ha integrado a esta Sesión el señor Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa, el representante propietario del Aspirante a Candidato Independiente de Miguel Moreno Brizuela, por lo que correspondería a tomar la protesta de lev.-----**Presidente:** Si me hacen favor de ponerse de pie por favor. Ciudadano Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa, representante propietario del Aspirante a Candidato Independiente, Elías Miguel Moreno Brizuela, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?---

Oseas Yevgeni Camarillo Ochoa, representante propietario del Aspirante a Candidato Independiente, Elías Miguel Moreno Brizuela: ¡Sí, protesto!---Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Tomen asiento por favor.-----Secretario: Pasaría a la votación señor Presidente.-----Presidente: Por favor.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueban los "Lineamientos para el registro y permanencia de las Asociaciones Políticas Estatales", los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la elección de Gobernador y Diputados por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral dos mil quince-dos mil dieciséis.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario por favor inscriba.-----Secretario: La consejera Eva Barrientos Zepeda en primera ronda.-----Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.----Eva Barrientos Zepeda. Conseiera Electoral: Con su venia señor Presidente. Solo quiero hacer mención que el estudio de gastos de tope de campaña, se ha realizado conforme al contexto político, económico y social en nuestra entidad, por lo tanto se actualiza en todos los sentidos. Con esto me refiero a que se tome en consideración el factor socioeconómico que impera en nuestra entidad y en cada Distrito, según sea el caso. Eso nos sirve para determinar las características sociodemográficas del rango territorial a trabajar en campaña, y la concentración de personas que podrían impactar con sus convocatorias al voto, con la finalidad de saber si un Candidato emplea mayores recursos para alcanzar a los ciudadanos y comunidades en su Distrito o el Estado, además el precio del voto para Gobernador se eleva debido a que la campaña anterior fue más corta, y en el caso de Diputados se abarata porque la campaña anterior fue más larga. En este estudio, tiene mucho que ver el valor del voto, tomando en consideración el valor de este mismo en las campañas anteriores, es decir, cuánto gastaron los Partidos en su totalidad, cuánta gente salió a votar, entre cuántos días de campaña se divide esta erogación de los Partidos; y una vez teniendo esto ya se actualiza con la densidad poblacional, la marginación y el índice de inflación. ¿Y por qué tomar estos tres elementos? Bueno, la densidad poblacional se toma en cuenta para determinar cuántos son los habitantes existentes por kilómetro cuadrado, se considera para que el Candidato emplee los recursos dirigidos a obtener el voto, de acuerdo a la cantidad de personas existentes, para que sus gastos puedan ser equiparables con la población existente a la cual se dirige su campaña. Toda vez que es inequitativo establecer un tope de gastos de campaña, que no tome en cuenta la densidad poblacional, ya que el Candidato no podría hacer los gastos necesarios para llegar a toda la población, y entonces su propaganda solo la recibiría una parte de los ciudadanos. El grado de marginación de los municipios, nos sirve para ver cuántos recursos empleará el Candidato para convencer a los ciudadanos, por ejemplo, los Distritos de Zongolica, Tantoyuca, tienen un grado de marginación más altos que otros distritos, como Xalapa, Veracruz, Boca del Río, ya que hay comunidades indígenas y es aquí en donde el Candidato emplea más recursos para hacer llegar su mensaje en la lengua de las personas que habitan en esos

Distritos; además de los medios que se requieren para llegar hasta estos lugares e instalar la propaganda. Y por último, el índice de inflación el cual nos sirve para actualizar el valor unitario del voto que se determinó con la campaña anterior, ya que, por ejemplo, el precio de una lona hoy en día, no es el mismo del que era hace dos años, por lo tanto, es necesario actualizar el valor del voto con el índice de inflación, es decir, con los incrementos de los productos que se comercializan. Con todos estos elementos, se determinan los gastos de campaña de los Partidos y Candidatos Independientes que estén actualizados con nuestro contexto actual, y que no haya un desfase económico y social, teniendo en cuenta que la cultura evoluciona constantemente. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias Secretario. Consulte en segunda ronda por favor.-----Secretario: ¿En segunda? La representación del Partido Verde Ecologista de México.-----Presidente: Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Quiero hacer un reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Presidenta de esta Comisión, ya que, llevar a cabo este estudio, modelomatemático para definir los topes de gastos de campaña, parece que ha sido acertado, y el que nos hayan explicado de manera concreta cuál es la razón por la cual tenemos estas cifras. Entonces quiero hacer una felicitación expresa, pero en este mismo sentido, quisiera pedirle al señor Secretario, que si pudiese dar lectura a los puntos resolutivos del acuerdo segundo y tercero. para que podamos hacer el reconocimiento público; cuál es el tope de gastos de campaña tanto para Gobernador, como para el conjunto de todos los candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, y esto con una sola finalidad, también solicitarle a esta Presidencia, que esté en constante coordinación a través de la Comisión de Vinculación con el INE, y con la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que, seguramente algunos candidatos van a sobrepasar este tope de gastos de campaña, y en ese sentido, se tendrán que tomar las medidas pertinentes, ya sea cautelares, o hasta llegar a quitar el registro a algunos de los candidatos que en su momento sobrepasen el tope de gastos de campaña. Señor Secretario, si puede dar lectura.-----Presidente: Adelante señor Secretario, dele lectura por favor.-----Secretario: Me permito dar lectura a la solicitud hecha por la representación del Partido Verde. Acuerdo Primero; Se determina el tope de gastos para la elección de Gobernador del Estado, que será de \$87'022,135.087 M/N (Ochenta y Siente millones, veintidós mil ciento treinta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional). Segundo; Se determina el tope de gastos de campaña para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa por un monto global de \$ 34'306,695.024 M/N (Treinta y cuatro millones, trescientos seis mil seiscientos noventa y cinco pesos, con veinticuatro centavos moneda nacional) mismos que se distribuven entre los treinta Distritos Electorales Locales, en términos de la tabla descrita en el considerando dieciséis, apartado dos del presente. Este es su contenido Presidente: Muchas gracias. Adelante representante.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias señor Secretario, gracias señor Presidente. Únicamente para cerrar esta participación, permitiría hacer del conocimiento, y señalar la inquietud y el interés que ha tenido la Presidencia de esta Comisión, ya que, si hacemos una sumatoria del costo, el precio del voto de la elección anterior, tanto de Gobernador como de Diputados, el Proceso Electoral anterior, era un total de \$44.02 (Cuarenta y cuatro punto cero dos pesos) por voto, y en este Proceso Electoral, que vamos a tener, se

ha disminuido a la cantidad de \$34.24 (Treinta y cuatro punto veinticuatro pesos), quiere decir entonces que este Consejo, esta Presidencia, ha tenido la inquietud y el acierto, de disminuir los costos que puedan erogar los candidatos a los puestos de elección popular, y lo celebramos, ya que definitivamente la situación en Veracruz no es para menos, no estamos para hacer un dispendio excesivo de recursos. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Consulte en tercera ronda si hay alguna participación.-----Secretario: ¿En tercera ronda? La representación del Partido Cardenista, señor Presidente.----Presidente: Adelante representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. La representación del Partido Cardenista, reconoce también el trabajo realizado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y evidentemente también por la Comisión que preside la Consejera Eva Barrientos. Estamos conformes con el trabajo realizado, el cual así decirlo, de manera muy profesional, sobre todo un ejercicio técnico que implica conocimiento profundo de la Ley y de cuestiones matemáticas, contables, fiscales, así que también no podemos dejar de mencionar la inclusión de este factor social, factor socioeconómico que impacta de manera positiva; precisamente en los topes de gastos de campaña, al disminuir notablemente precisamente las cantidades que pudieran llegar a erogarse en materia de gastos de campaña. Así que enhorabuena, evidentemente ya se señaló, el estado de Veracruz no atraviesa por su mejor momento financiero, así es que esta es una buena noticia para la ciudadanía y pues lo que restaría únicamente para cerrar esta participación, sería también reconocer la sensibilidad y el apoyo que seguramente la Comisión ha recibido de la Presidencia de este Organismo Público Local Electoral que usted atinadamente preside señor Consejero. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la elección de Gobernador y Diputados por el principio de mayoría relativa del Proceso Electoral dos mil quince-dos mil dieciséis; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.----Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por Secretario: Este se refiere a Asuntos Generales señor Presidente.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo dieciocho, numeral seis de Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales; lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello.-----Secretario: Movimiento Ciudadano. ¿Tema perdón?-----Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Delitos electorales.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista. El tema es sobre la Dirección Ejecutiva de Administración.-----Secretario: Dirección Ejecutiva de Administración. Consejero Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Por un curso de Fiscalización a los Partidos Políticos.-----Secretario: Curso de... ¿Alguien más? Consejero Hernández y Hernández.--

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Relativo al
informe de actividades relacionadas con el INE
Secretario: Relacionados con el INE; ¿Alguien más? PRD, punto de Acuerdo
de la Comisión de Administración. ¿Alguien más? Perdón, Acción Nacional, si
perdón, ¿Tema?
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Son algunos puntos. El primero que quiero instar es el que, el
informe que rinda la Secretaria Ejecutiva, sobre la entrega de firmas de apoyo
de los Aspirantes Independientes hasta el día de hoy, correcto. El segundo es
la solicitud de remoción del Consejero Electoral en el Distrito veintinueve con
cabecera en Coatzacoalcos; el Consejero Agustín Bolaños. El siguiente tema
es sobre el estado que guarda el Acuerdo del exhorto aprobado en la Sesión del veintiocho de enero a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado
de Veracruz, y nada más
Secretario: Si me permite señor Presidente, yo también incluyo el mío; es un
informe que rinde la Secretaría correspondiente en cumplimiento al artículo
diez, numeral uno, fracción dos, inciso g) del Reglamento para la Designación
y Remoción de las y los Consejeros Presientes, Consejeros Electorales,
Secretario y Vocal de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo
Público Local Electoral del estado de Veracruz, señor Presidente
Presidente: Partido Verde
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Este es sobre el horario de las Sesiones del
Consejo General
Secretario: Horario de Sesiones
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Así es, y el segundo sería un informe, una
solicitud de información acerca de los representantes o de las
representaciones de los Aspirantes a candidatos a Gobernador ante este
Consejo General
Secretario: ¿A Gobernador?
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Si, Aspirantes a candidatos a Gobernador
Secretario: ¿Alguien más? Me permito leer por si faltó alguno o está mal
redactado el punto. Asuntos Generales: delitos electorales, Movimiento
Ciudadano; Dirección Ejecutiva de Administración, Partido Cardenista; Curso de Fiscalización, Consejero Vázquez Barajas; Informes de actividades
relacionadas INE-OPLE, Consejero Hernández y Hernández. Otro, punto de
Acuerdo de la Comisión de Administración por PRD; otro punto, informe de la
Secretaría sobre las firmas a Candidatos Independientes hasta el día de hoy
por el Partido Acción Nacional; propuesta por Acción Nacional al igual que la
solicitud de remoción del Consejero Electoral del Distrito veintinueve con
cabecera en Coatzacoalcos, Consejero Bolaños; también por el Partido Acción
Nacional, estado que guarda el exhorto hecho por este Consejo a la Secretaría
de Finanzas ¿Si? Y otro punto al Secretario, perdón a la Secretaria, es el
mismo perdón, a la Secretaría de Finanzas, ¿Verdad? Es sobre el exhorto. Y
el punto desde luego expuesto por su servidor el tema, en relación al
Reglamento sobre las remociones; y otros dos puntos propuestos por el
Partido Verde es sobre el horario de Sesiones del Consejo y solicitud de
información de los Aspirantes a candidatos a Gobernador Independientes,
estos son los puntos, ¿Hay alguna precisión más?
Presidente: Nada más, todo bien
<b>Secretario:</b> Si me permite señor Presidente doy cuenta que se ha incorporado
a las diecinueve horas con veinticinco minutos, la representación de Morena.
DIPLIVE III A

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: ¿Estuvo presente en el evento, el Fiscal Especializado en Delitos Electorales en Veracruz? No. Es decir, de cometerse un delito en Veracruz en este Proceso Electoral, ¿Quién integraría la investigación ministerial? ¿La integraría el Fiscal Especializado en Delitos Electorales en Veracruz? El evento estuvo bien nosotros sabemos que la aplicación de la ley no está sujeta a convenio pero, su difusión y la preocupación para que se dé a conocer y la presencia del titular de la FEPADE, es muy importante para los Veracruzanos agradecemos ese esfuerzo. Pero al no estar el Fiscal que se llama, le puedo dar también el domicilio, René Álvarez Márquez, no estar en ese evento, es muy importante para nosotros entender que algo no estuvo completo, no estuvo completo al respecto entonces el evento, con lo importante que fue también hubo parafernalia en el mismo, parafernalia tuve que consultar el diccionario y es excesivo luio o aparato con que se desarrolla un acto o con que se acompaña una persona, parafernalia de una boda, parafernalia de una entrega de premios o de la firma de un convenio, bueno eso lo agregué yo, sinónimo de parafernalia es espectacularidad, excesivo lujo, alarde pompa; entonces no se cumplió consideramos nosotros que se haya cumplido con el objetivo que se planteó aquí. A quién nosotros queremos escuchar y a quién queremos que nos escuche, pues al Fiscal Especializado en Delitos Electorales en el estado de Veracruz, cuarto piso del edificio que está a un lado donde está ubicada la Fiscalía General del estado. Por lo que cortésmente solicitamos pues que el Fiscal nos dé una plática a los integrantes, al público, a los que trabajan en el OPLE, para que no haya ni a petición de parte ni por oficio, la intención de cometer delito alguno la intervención que tuvo el Fiscal en la parte corta de su exposición esencial y que nos interesaba, estuvo muy bien; nosotros hubiésemos querido una parte de preguntas y respuestas para poder hacerle el número de preguntas que estamos interesados en conocer las respuestas, esperando algún compromiso al respecto, agradezco su atención ---

Presidente: Claro bueno, mire es importante mencionar el contexto en que se firmó ese convenio, ósea, ese convenio tenía tres participantes, la FEPADE, el OPLE y el Tribunal Electoral del estado de Veracruz; ósea ese era el objeto del convenio porque así se viene haciendo en todo el país, así lo estaban haciendo o replicando o principalmente en los OPLES donde va a ver proceso este año. Entonces el objeto era ese FEPADE, Tribunal Electoral y Organismo Público, entonces si partimos del hecho de que el convenio estaba en ese sentido pues yo creo que el objetivo sí se cumplió porque vino el titular de la FEPADE acá a nuestra ciudad, a nuestro Estado; estuvieron los tres magistrados del Tribunal Electoral, estuvimos los siete Consejeros del Organismo Público, ósea, es decir, todos los que teníamos que ver con el convenio; más ustedes los representantes de los Partidos que se les invitó oportunamente, igual que sus dirigentes de los Partidos, y entonces por su puesto, que el objetivo del convenio se cumplió porque ese era el objetivo del convenio. Ahora coincido con usted en que entonces pasemos a otra, a una

que entonces tengamos ese mismo acercamiento o todavía mucho mayor, no mucho mayor tendrá que ser donde podamos interactuar con ellos y ahí hacer todas las preguntas que requieran hacer ustedes los representantes de Partidos. Entonces es muy importante contextualizar cuál fue el convenio porque si no entonces parecería que como usted menciona que no se cumplió con el objetivo, yo no lo veo así, yo creo que sí se cumplió con el objetivo porque así estaba planteado, FEPADE, OPLE y Tribunal. Y en ese sentido todos participamos en lo que estábamos convocados a ese convenio, entonces ahora de acuerdo a su participación, yo lo que le ofrezco es que este Consejo General tendrá el acercamiento con la autoridad local en la materia para que hagamos un ejercicio profundo sobre ese esquema ¿Les parece? Entonces ya cerramos, la federal y estatal como usted lo menciona, sí. Haber estamos en Asuntos Generales, ¿Sobre el tema de los delitos electorales? Tendremos alguna, meterle un poco de orden si lo podemos meter como si fuera una moción, ¿Le parece? para tener un minuto concreto de la apreciación muy particular que tenga sobre el tema, ¿Le parece? ¿Le permite? Concluya usted y le permite, quieren participar sobre el tema los dos Partidos.-Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Desde luego que no.-----Presidente: Sí, pero el uso de la voz, la tenía el señor representante. Muchas gracias. Muy bien, entonces aclarado el tema de este, así lo haremos. Tiene el uso de la voz el Partido Cardenista con el tema de la Dirección Ejecutiva de Administración. Adelante.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. El tema que expondré es muy concreto y además me parece penoso. Y se refiere precisamente a que hemos tenido algunos informes que preocupan porque pueden alterar el funcionamiento normal y cotidiano de esta importante área del OPLE. Y todo al parecer porque la titular de esta área, no tiene o no quiere conducirse hacia los empleados del área con respeto, amabilidad y cortesía, me dicen que los casos en los que se ha dirigido con prepotencia y falta de respeto hacia sus colaboradores, ha ocasionado ya una serie de circunstancias ríspidas e inconformidades. Así que lo expongo señor Presidente, para que usted con esa sensibilidad que le caracteriza, pudiera tomar cartas en el asunto, platicar con la Directora del área de Administración para solicitarle que en manera de lo posible y en lo subsecuente, intente pues conducirse de mejor forma con sus compañeros de trabajo. Probablemente y esto es algo muy común también incluso en estos Organismos se hayan programado una serie de cursos con otras, en colaboración con otras áreas de Gobierno que se dedican precisamente a la capacitación y ofrecen cursos sobre recursos humanos, sobre cuestiones de superación personal; no sabemos si tenga alguna circunstancia particular por la que está atravesando y a lo mejor eso la lleve a conducirse de esa manera, en fin, buscar el apoyo para que todo fluya dentro, no solamente dentro del área de Administración si no dentro de toda la organización de la manera más normal y más, como le podríamos decir, positiva para que no tengamos en lo subsecuente circunstancias que no son precisamente temas del Proceso Electoral, pero que si pudieran incidir en el mismo ante la falta de funcionamiento correcto de algunas de las áreas del OPLE. Por eso apelo a su sensibilidad señor Presidente y con el liderazgo que le caracteriza, seguramente no tendremos en lo futuro que retomar este tipo de pláticas. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante le ofrezco, le ofrezco que así será mi intervención para platicar con todas, no nada más con la Directora, si no con todos los responsables del área Administrativa para que todo camine bien, se lo ofrezco, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, referente al curso de Fiscalización a los Partidos Políticos.-

segunda parte donde convoquemos a la autoridad en la materia estatal para

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, en la reunión que tuvimos de la Comisión de Fiscalización el pasado veintisiete de enero, acordamos hacer una gestión para que diera un reforzamiento a la capacitación de los Partidos Políticos en el tema de Fiscalización de precampañas y campañas. En ese sentido hemos hecho un trámite ante la Junta Local del INE a efecto de que el próximo miércoles dos de marzo a las diez horas con la duración de tres horas, se traten los temas de precampañas y campañas electorales. El ponente será el Contador Público Gabriel Ricardo Martínez Más, que él es el responsable en el estado de Veracruz de la Fiscalización en el INE; esta es una invitación a todos los representantes de todos los Partidos Políticos y a los titulares que ustedes tengan en sus Órganos Internos de administración para poder avanzar en esta materia, que si bien no es ante nosotros, la Fiscalización es una forma de coadyuvar con ustedes en este Proceso Electoral, de mi parte sería cuanto, Presidente.-----Presidente: Muchas gracias por la invitación, Consejero Juan Manuel, creo que es un curso bastante importante ¿No? Entre el tema de la Fiscalización, ojalá y nos puedan acompañar, ¿En dónde será Consejero?-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Aquí en el OPLE, en el auditorio.----Presidente: En el auditorio de aquí mismo del OPLE. Miércoles dos de marzo a las diez horas en el auditorio de aquí del OPLE. Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández, relativo al informe de actividades relacionadas con el INE.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su permiso Presidente, buenas noches a todos y a todas. Dentro de las actividades que hemos venido realizando con la autoridad nacional en materia de capacitación electoral y ubicación de mesas directivas de casilla los pasados días diez, dieciséis, dieciocho y veintitrés, se realizaron cuatro reuniones regionales en donde participaron los Consejeros Distritales del Instituto Nacional Electoral y los Presidentes de los Consejos Distritales del OPLE. Estas reuniones regionales, tuvieron la participación de los Vocales de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Vocal del Registro Federal de Electores y la Vocal de Organización Electoral. El objetivo de esta reunión regional es no solamente, fue capacitar en materia del registro de electores. en materia de capacitación, en materia de organización, sino que también se establecieron los vínculos, los lazos bajo las y los mecanismos de coordinación bajo los cuales, los Consejos Distritales tanto del INE como del OPLE, vamos a participar y vamos a coadyuvar, tanto en la integración de las mesas directivas de casilla, como en la ubicación de las mismas. En ese sentido quiero destacar que es la participación, se escuchó no solo a los integrantes de la Junta Local del INE, sino también se analizaron las problemáticas hasta el momento de Consejos Distritales tanto del INE como del OPLE. Llegamos a buenos resultados en el terreno de la comunicación y establecer compromisos que en el medio plazo estaremos cumpliendo en materia de capacitación y de ubicación de casillas. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el punto de Acuerdo de la Comisión de Administración.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidente. En el transcurso de la tarde tuvimos una reunión sobre el tema de la Comisión de Administración, y es preocupante que no se haya tomado como punto de acuerdo en esta Sesión, ya que, podemos ver que hay muchos riesgos debido a que el Gobierno del estado, adeuda solamente entre enero y febrero más de \$114'000.000.00 (Ciento catorce millones de pesos), ya no contamos los \$40'000.000.00 (Cuarenta millones de pesos) que deben de dos mil trece a dos mil quince, y creo que es preocupante por el ruido que genera la posible inoperabilidad del OPLE de los Organismos Distritales por la falta de este incumplimiento de la administración ya presupuestado, y si me gustaría preguntarle al Consejero Presidente de la Comisión el motivo del porqué no se subió al punto de acuerdo, y también, pues que viéramos los mecanismos legales procedentes que ya habíamos platicado en la Comisión, como las denuncias penales, las controversias de inconstitucionalidad y también pues informarle al INE la problemática que existe en el Estado, que no solamente es hacia este Organismo, que también es hacia todos los Organismos Públicos de la entidad y que creemos que no se van a poder subsanar, ya que la deuda que tiene Gobierno del estado con todo mundo, pues ya es más que preocupante porque es una quiebra que no se ha anunciado. Sí le preguntaría señor Consejero Presidente de la Comisión, que nos comentara el motivo, y que es lo que se está realizando o que se haga a la brevedad una Sesión Extraordinaria, para poder plantear este punto de acuerdo que realmente nos debe estar preocupando, porque pudiéramos caer en que no podamos como Organismo llevar una elección o el Proceso Electoral, y podamos caer en una omisión. Es cuanto.-----

**Presidente:** Gracias señor representante. Señor Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Juan Manuel Vázquez, si le quiere responder al respecto.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias, como dice la representación del Partido de la Revolución Democrática, el día de hoy sesionó la Comisión de Administración a las trece horas. En esta Sesión se tomó un acuerdo que dice lo siguiente: se acordó informar al Consejo General. la recomendación de presentar derivado de los adeudos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz al Organismo Público Electoral del estado de Veracruz, correspondiente a los ejercicios dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, las acciones legales de controversia constitucional, denuncia penal y dar vista al Instituto Nacional Electoral sobre el estado financiero que guarda este Organismo, este acuerdo como tal fue acordado por unanimidad de los tres Consejeros que integramos la Comisión de Administración, mismo que por la tarde fue remitido por dicha Comisión a la Presidencia de este Consejo General a efecto de que se pueda programar o inclusión en una Sesión posterior del Consejo General. Tenemos claro los Consejeros que esta Sesión va estaba convocada previamente, lo platicamos entre nosotros al haber circulado previamente el Orden del Día, y al tratarse de una reunión ordinaria, entiendo que estamos en esa construcción de ese análisis, lo que sólo quisiera concluir es que los tres Consejeros que integramos la Comisión de Administración, hemos votado recomendar a este Organismo se implemente tres acciones legales; la primera de ellas es presentar una controversia constitucional, la segunda de ellas es hacer una denuncia penal y la tercera hacer una vista al Instituto Nacional Electoral, sobre el estado financiero que guarda este Organismo Electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Consejera Eva Barrientos ¿Es sobre el complemento a la respuesta?-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, si en efecto como lo mencionaba el consejero Juan Manuel, en la tarde se tomó, bueno al mediodía un acuerdo en la comisión de Fiscalización y no obstante que como lo acaba de, de Administración, como lo acaba de mencionar se va pues al siguiente con la que tengamos tiempo de analizar a la siguiente Sesión lo que a mí me parece que ya se puede hacer es y toda vez que la próxima semana los Consejeros vamos a estar en un evento de capacitación, lunes y martes en el INE y como lo propuso el representante de Movimiento Ciudadano, ya podemos ir elaborando si así lo consideran mis compañeros Consejeros, el informe puntual sobre cómo está la situación financiera en el OPLE Veracruz

y nosotros de propia mano llevárselos a los Consejeros y explicarles cuál es la situación, tener una reunión de trabajo con ellos para explicarles y bueno como primera acción creo que esa ya se podría implementar. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias Consejera, muy bien pues vamos al siguiente punto, sobre el mismo tema haber este, adelante el Partido Acción Nacional, como si fuera un asunto de moción, ¿No? Okey.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, muchas Presidente. Es un tema muy importante. Veía vo en medios, una nota de la propia Consejera Tania Vásquez Muñoz, sobre la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral atrajera la elección, y dentro de las motivaciones sería uno de estos, la falta de recursos, aunque bien lo decía la Consejera en la nota, este sería el último de los casos, al menos eso fue lo que entendí de esa nota. Sin embargo, bien señalan mis compañeros, el señor Consejero, y la Consejera Barrientos, sobre el Acuerdo de la Dirección de Administración, creo que es un Acuerdo muy importante que ha tomado la Comisión de Administración. Decíamos en reunión que aunque en esta Comisión, estamos viendo cuál es la situación financiera del Instituto Electoral, que oscilan desde los adeudos dos mil trece hasta hoy veintiséis de febrero, alrededor de \$150'000.000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos), es una cantidad importante, que puede poner en riesgo si bien ahora mismo no, pero podría, de continuar esta situación, poner en riesgo los compromisos que este Instituto tiene con el Proceso Electoral con los veracruzanos, específicamente los temas de los servicios que tiene que contratar el Instituto, llámese Programa de Resultados Electorales Preliminares, llámese material electoral. que ahora mismo he estado recibiendo el informe, el aviso de la Presidencia de que está a disposición en una dirección electrónica en materia electoral. Es decir, ya hay una serie de avances pendientes a la elección del próximo cinco de junio, pero pues lo que no hay es dinero, y esto pues es grave, se pone en riesgo, insisto, de continuar esta situación, la operación del Instituto, el pago de las rentas, de las distintas oficinas de los órganos desconcentrados, el pago de los salarios, o de las retribuciones a los Consejeros Distritales, a los empleados de esos órganos. En fin, una serie de situaciones que de continuar, pues dificultaría sin duda alguna la operación del Instituto, y de ahí la importancia de que la Comisión de Administración como conocedora del tema en materia digamos de finanzas, pues remita esta recomendación al máximo Órgano de Dirección que es este el Consejo General, porque no podemos quedar solamente en declaraciones mediáticas de la situación que privan en el Instituto, sino debemos de ir concretando acciones. Decía un participante en la Mesa de la Comisión de Administración, no sólo para exigir la entrega de los recursos que por Ley le corresponden al Organismo Electoral, sino además, como un mecanismo de protección del propio Consejo General. Es decir, la remoción de los Consejeros del estado de Chiapas, fue por omisiones y acciones. Entonces, nuestro afán de insistir en el tema de que el Instituto ejerza acciones determinadas para reclamar lo que por Ley le corresponde, es ese también el que este Consejo se proteja de algún modo de que desde el mes de septiembre, me parece que tomó protesta este Consejo General ¿Cuáles han sido las opciones que han venido revisando para reclamar la entrega de estos recursos desde el año dos mil trece que tiene el Gobierno del estado de Veracruz con el organismo?. Y no solo eso, que al corte de diciembre de dos mil quince, es alrededor de \$40'000.000.00 (Cuarenta

millones de pesos), sino de enero y febrero, son \$114'000.000.00 (Ciento catorce millones de pesos), es una cantidad verdaderamente impresionante de dinero, que entiendo, de continuar la inercia, en marzo si siguen los retrasos, pues ya estaríamos acumulando \$150,000.000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos), más los \$40'000.000.00 (Cuarenta millones de pesos), de dos mil trece, catorce y quince, estaríamos hablando ya de

alrededor de \$200,000.00 (Doscientos millones de pesos). Entonces, es algo que no podemos soslayar, pero que debiéramos si bien lo dice el Consejero Vázquez Barajas, no puede incluirse por la premura de las Sesiones, tratar el tema en esta Sesión, creo que debiera de haber un compromiso de programarlo en lo inmediato siguiente. Es decir, el lunes, martes de la próxima semana, porque es un tema de vital importancia. Hemos venido diciendo también, la Universidad Veracruzana que no tiene la autonomía presupuestal, ya ejerció acciones legales, como la denuncia penal para reclamar la entrega de \$2000,000.000.00 (Dos mil millones de pesos), que tiene pendiente el Gobierno del estado de Veracruz. El día de ayer hubo una manifestación de catedráticos, el día de hoy la comunidad Universitaria se manifestó ¿Qué necesitamos nosotros? ¿Ir también a manifestarnos a Plaza Lerdo?, creo que no, pero entonces tenemos que ir realizando acciones legales que conduzcan a la entrega de estos recursos, sería la intervención y el posicionamiento sobre el tema de mi representada, señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. El Consejero Juan Manuel.-Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Creo que la autonomía presupuestal, es uno de los tantos principios que ha violado la Secretaría de Finanzas y Planeación a este Organismo Público Local Electoral, y lo digo así, porque al menos tengo claro tres hechos que ha hecho esta Secretaría, que ha condicionado nuestra independencia, el hecho de que Finanzas recortara \$154,000,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones de pesos), en noviembre pasado a la entrega del paquete económico en el estado, fue un actuar indebido, somos un Órgano autónomo. Sefiplan no tiene capacidad de instrucción legal para hacer un recorte a un Órgano autónomo a nivel Constitucional, desde la Carta Magna Federal. Esto es, no hay actitud legal, ni capacidad de esta Secretaría de haber hecho estos recortes. Un segundo hecho como tal, que violenta la autonomía, la entrega mensual de las ministraciones en los hechos, fácticamente viola esa autonomía, porque es un recorte presupuestal en los hechos de forma mensual, no estamos viendo los millones, cada mes hay un recorte, realmente al cual no se le puede tocar su presupuesto conforme a la Constitución Federal en el artículo ciento dieciséis, base cuarta. Y tampoco lo permite el artículo noventa y nueve, primer párrafo del Código Electoral del estado, que en forma expresa dice que cuenta con autonomía presupuestal y de gestión, y que somos independientes en esas decisiones. ¿Cómo lo podemos ser?, cómo podemos ser independientes, si el ente del Poder Público nos recorta en los hechos el dinero. Según un tercer hecho que yo considero que puede violentar esta autonomía, el hecho de que este Organismo sea mensual, tendría que enviar y requerirle, y acreditar el flujo efectivo que se requiere para de forma expresa en cada servicio, pues ¿Dónde está la autonomía constitucional del Organo?, si hay que demostrarle al Secretario de Finanzas y a su equipo, en qué se va a emplear los recursos en forma expresa en cada remesa. Sólo refiero tres hechos concretos que violan en forma flagrante desde mi perspectiva tres artículos, uno a nivel federal, que ya he referido; el artículo ciento dieciséis, base cuarta de la Constitución Política de nuestro país; el artículo sesenta y seis, y sesenta y siete de la Constitución Política del estado Libre y Soberana del estado de Veracruz, y el artículo noventa y nueve. Y ya no me quiero referir ni extenderme, ya tendré oportunidad en otra ocasión de hablar otras dos violaciones, uno al principio de independencia, y principio que es básico para la función electoral, sino me da el dinero, y no me lo da para cada actividad mensual ¿Qué tengo que hacer?, está limitando la independencia, ha sido entidad del Poder Ejecutivo del estado, eso viola el principio rector de la función electoral de independencia. Y el tercer principio que viola la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz, es el principio de la certeza, porque yo como autoridad no puedo concluir debidamente las etapas electorales del Proceso Electoral, sino cuento con los recursos

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, gracias señor representante. En el seno de la Comisión, y no solamente en el seno de la Comisión hemos discutido, y hemos analizado que la función electoral es una actividad de estado, es una actividad de un poder en particular. En el diseño constitucional, tanto general como local, esa función se ha depositado en un Organismo Público Local Electoral, no solamente para organizar un Proceso Electoral, si no que ese Proceso Electoral se organiza para transmitir el Poder Ejecutivo, y para transmitir o para integrar un nuevo Poder Legislativo, es decir, que se ponga en funcionamiento la nueva Legislatura. En ese sentido, el Organismo Público Local Electoral, organizando un Proceso Electoral, garantiza la transmisión pacífica de los titulares o del nuevo titular del Poder Ejecutivo, y de los integrantes del Poder Legislativo. Por lo tanto, la recomendación que se hace al Consejo General, de que serán analizadas en la Sesión inmediata, es establecer esta denuncia, es interponer esta controversia constitucional. Y como ya lo decía la Consejera Eva Barrientos, el dar vista al Instituto Nacional Electoral, sólo el estado financiero que guarda el Organismo Público Local Electoral a la fecha. Ya lo señaló el representante del PAN, son \$114,000.000.00 (Ciento catorce millones de pesos), que tenemos de adeudo, solamente en este ejercicio, más lo que se acumulen, y le tenemos que sumar la solicitud de ampliación que tuvimos el año pasado, que todavía abunda por ahí alrededor de \$16,000.000.00 (Dieciséis millones de pesos). En ese sentido, la organización del Proceso Electoral, no puede parar, y no podemos estar condicionados a un compromiso que se tenga sobre la contratación de algún servicio, o sobre el pago a los integrantes de los Consejos Distritales y a su personal operativo, es por ello que esa Comisión decidió emitir esa recomendación al Consejo General, y ya la analizaremos con mayor detenimiento en la próxima Sesión de Consejo.----Presidente: Gracias señor representante. Si me permiten, efectivamente vo recibí de la Comisión de Administración, aquí está el oficio dirigido a la Presidencia, en donde hablan de los tres puntos que someterán a consideración del Consejo General. De hecho, en una plática que tuvimos con los compañeros Consejeros, decidimos que uno de ellos ya de inmediato va a proceder, que va a ser que nos llevemos ya el oficio al INE con todos los estados financieros. Por lo cual le pido a la Directora de Administración, que se avoque a hacer el informe, para que nos lo podamos llevar al INE, y el lunes lo estemos entregando, ya ese punto quedaría atendido. Por lo que respecta a los otros dos, tendrían que subirse a la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo, y por supuesto, el Consejo General tendrá que votar la procedencia o improcedencia de los otros puntos. Por lo pronto, el primero ya el lunes lo vamos a llevar a la ciudad de México, y va a ser entregado, y ya ese punto va a ser cumplido ampliamente con un informe minucioso de cómo han faltado los recursos aquí al OPLE Veracruz. Adelante señor Consejero.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sobre el tema del informe al INE, sólo para darle formalidad procesal, que si se tomara la votación de ese en particular, para que quedara registrada como un Acuerdo tomado por los Consejeros del pleno, creo que eso le ayudaría a darle formalidad al tema.-----

**Presidente:** No habría problema, sólo para este punto del oficio al INE, darle forma, no habría inconveniente, aquí está el escrito. Solo en cuanto a este punto, los demás se agregan a la siguiente Sesión. Si me hace favor señor Secretario, le damos la formalidad, sólo para el Acuerdo del oficio al INE.-----

Secretario: En relación a la propuesta para considerar la votación con respecto para dar vista al Instituto Nacional Electoral, y que quede como Acuerdo tomado por este Consejo, se consulta a las y los Consejeros Electorales, de quien esté por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias. Continuamos con la Sesión en Asuntos Generales. Corresponde ahora a los puntos del Partido Acción Nacional. Empezamos con el punto del informe de la Secretaría Ejecutiva, en relación con el tema de los Candidatos Independientes. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Presidente. Solamente quiero hacer una breve mención del tema de los aspirantes independientes, tanto a Gobernador como de Diputado. Para el tema de la aprobación, de la procedencia de las solicitudes, hubo por decir lo menos, una serie de inconsistencias, situaciones que dejaron mucho que desear en el desarrollo del proceso de entrega de solicitudes. El día veinticuatro que vencieron los términos para que las solicitudes que procedieron en su momento, los aspirantes entregaran sus firmas de apoyo, el día de hoy está venciendo a las doce de la noche, el término también para que los aprobados posteriormente entreguen estas firmas, y por mandado del Tribunal, vencerán otros dos en fecha próxima. Entonces, de las primeras solicitudes, son alrededor de cuarenta, me gustaría saber, es decir, de las que vencieron el veinticuatro de febrero, que nos pudieran informar cuáles son los aspirantes que en tiempo oportuno presentaron las firmas de apoyo, obviamente en automático quienes no lo hicieron. Y solicitaría también, dejaría la solicitud hecha para que nos puedan informar al vencimiento del término de hoy, cuáles son los que han entregado también las solicitudes, perdón, las firmas de apoyo que exige el Lineamiento para que proceda la Candidatura Independiente. Esa sería puntalmente la petición señor Presidente. -----Presidente: Claro que sí señor representante, una parte importante de este proceso son los Candidatos Independientes. Yo le solicitaré al señor Secretario que nos dé un informe como corte a este momento de cómo va el avance de los Candidatos Independientes, como lo solicita el Partido Acción Nacional por un lado, referente a los cuarenta que se les vencían el veinticuatro, y bueno, ya nada más tendríamos el otro informe de los treinta y uno que se vencen el día de hoy.-----**Secretario:** Si me permiten, al parecer el día dos se hizo entrega de tres hojas, donde se detalla en la función de Fiscalización. Si no mal recuerdo, el Director de Prerrogativas, hizo entrega de estas tres hojas donde se detalla quienes son los aspirantes que presentaron en Xalapa con fecha al veinticuatro, inclusive, algunos presentaron que se les vencía el veintiséis, hicieron entrega el día veinticuatro. También se desglosa aquí, quienes son los que no entregaron, y su vencimiento era el veinticuatro, establece fecha de recepción, hora, la cedulas de apoyo ciudadanos entregadas, los documentos anexos, el total de fojas, y el total de casos que fueron entregados. Si me lo permiten inclusive, en la última parte, ya viene agregado los que han entregado el día de hoy, para el día de hoy con fecha veintiséis. Entonces, si me lo permiten, sacarle fotocopia para poderles entregar a quien no lo tenga. ------Presidente: Yo comentaría al respecto si este dato es completamente validado, o sea ¿Por qué le pregunto?, porque si le vamos a dar copia a los representantes de Partido, o sea, creo que es un documento que si se los damos sería oficial, absolutamente. Entonces, si me gustaría saber si está ciento por ciento validado por todos los funcionarios y servidores públicos que tengan que validarlo, para no caer en una equivocación, o que al rato se preste a una corrección que hagamos, y que realmente se preste a una suspicacia que tome la información. O sea, yo por eso sí tengo que checar con todos los

que tengan que validar el propio documento, pero todos lo que lo tienen que validar, entonces, que proceda a entregarlo, si no, yo solicitaría que fuera el día de mañana para que ya pueda cumplir con los requisitos por las áreas, porque es un documento importante. Insisto, que si por alguna cosa del trabajo que se lleva a cabo día a día tenemos algún cambio, porque algo no era así, pues va a querer a interpretarse que estamos haciendo una cosa equivoca o anómala. Entonces, yo lo pongo en la Mesa, y yo pediría que mejor se valide correctamente, incluso ya así podríamos darle el cierre completo mañana, con todo lo que hoy se vence del día veintiséis, yo así lo propondría a la Mesa.----Secretario: Si me permite, nada más para precisar. El día de ayer, ya fue circulado por el Director de Prerrogativas en la Sesión de Comisión, una copia de éste, aclaro, con la fecha al día veinticuatro, estas que aquí se ven. Se han levantado una Acta por parte de abogados que lo respaldan los números y fechas que aquí dice, en la inteligencia como bien dice el Presidente, y lo pongo a su consideración, que si hubiera algún error, se considerara, lo hacemos de manera oportuna con tal de que tengan éste previo en inteligencia de cualquier aclaración, haríamos pertinente si me hace favor ¿Sí sería correcto?.----Presidente: El Consejero Hernández al respecto.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Si me permite el uso de la voz. Considero que el informe que realizó, y que efectivamente nos presentó por la mañana el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, es un informe completo. Sin embargo, considero que debiera analizarlo la Comisión antes de hacer valido el informe correspondiente, como lo dice el Presidente del Consejo. En ese sentido, solicitaría al Secretario poderlo circular de manera preventiva, o de manera económica, y una vez analizando por los integrantes de la Comisión, darle el valor legal que pudiera Presidente: Si no tienen alguna inconveniente y lo pudiéramos hacer así representantes, en este sentido, porque luego ustedes mismos nos pudieran decir que estamos cambiando alguna situación, entonces lo validamos al cien por ciento y se los entregamos validado completamente, o sea ya por la Comisión y como debe de ser lo correspondiente, independientemente que si ya lo recibieron ustedes en la Comisión un informe del Director, bueno, pues ese tendrá la validez que se presentó en la Comisión, pues ya tiene un avance lo vamos a decir, pero ya el definitivo, ya no nos sirve, porque el día de hoy, insisto se vence los otros treinta y uno, entonces tendríamos el informe completo de cuántos de esos setenta y uno finalmente si se presentaron a entregar sus firmas y cuantos no lo hicieron y nada más ya, el día de mañana tendríamos esa información completa y se las hacemos llegar de inmediato, les parece mejor. Si adelante.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: ¿En estos momentos se nos va a circular el informe previo, digamos? ¿Es correcto?-----**Secretario:** Si.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: ¿Y este mismo será remitido a la Comisión de Organización?-----Presidente: Comisión de Prerrogativas.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: De Prerrogativas, que es el que finalmente validaría la información.-Presidente: Con la consideración y que así se asiente en el Acta, que es un informe previo, ¿Okey? Y que puede tener alguna modificación durante la revisión de la Comisión, por favor que se asiente así en el Acta.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción

Nacional: Es sobre el tema.-----

Presidente: Si, adelante.----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si gracias Presidente. Este tema es un tema que hizo de conocimiento el representante en el Distrito veintinueve con cabecera en Coatzacoalcos, del Partido Acción Nacional, Moisés Nava y es una situación que se ha ido presentando con el Consejero Bolaños; sobre algunas actitudes, acciones que dejan de alguna manera mucho que desear, sobre la función electoral que está desarrollando este personaje. Y yo quiero referirme al oficio que dirige el titular de la Unidad de lo contencioso electoral del Instituto Nacional Electoral, fechado el diecinueve de febrero del presente año, va dirigido al titular del Órgano de Control Interno del Organismo Público Electoral de Veracruz. Le voy a dar lectura muy rápido: "Hago de su conocimiento que el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, fue recibido en esta Unidad, oficio signado por el Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto en el estado de Veracruz, por medio del cual remitió un recurso suscrito de manera conjunta por Moisés Nava Ramírez, Francisco Juan Hernández Botiller, David Riquer del Toro, Gilberto Guzmán Maliachi, Félix Ramos Bustamante, Salvador Sánchez Hernández, Rogelio Hernández Martínez y Cortilara, representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Morena; ante los Consejos Distritales once y veintinueve del Organismo Público Electoral del estado de Veracruz. Dicho escrito corresponde a denuncia en la que hace alusión a la conducta desplegadas por integrantes del Consejo Distrital veintinueve del Instituto Electoral que usted preside, mismas que medularmente se detallan a continuación: la conducta agresiva del Consejero Agustín Bolaños Castillejos, falta de autoridad del Consejero Presidente para pedirle al Consejero Agustín Bolaños Castilleios se conduzca con orden en las sesiones del Conseio Distrital Electoral del Organismo Público Electoral de Veracruz, y las inconsistencias de los proyectos de las Actas de las sesiones de instalación y primera extraordinaria del veintinueve Consejo Distrital Electoral que es Coatzacoalcos". Al respecto, declara que él es incompetente para conocerlo y estima que los hechos planteados por los representantes partidistas no son materia de algún procedimiento en el Instituto Nacional Electoral, pero lo reconduce al área de la Contraloría General, incluso cita el artículo ciento veintiocho del Código Electoral que ordena que las sanciones de los procedimientos que deba seguir el Contralor General, entre ellos los de los Consejos Distritales como Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral. De los artículos transcritos se colige que los Consejos Distritales son Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, que sus integrantes serán considerados Servidores Públicos y que el Órgano competente para determinar lo conducente con respecto al incumplimiento de sus obligaciones es la Contraloría del Instituto Electoral Veracruzano, conforme a lo dispuesto en las bases y disposiciones mencionadas. Entonces, en este sentido Presidente, solamente quiero reiterar a nombre de mi representada la solicitud

de remoción del Consejero Bolaños y también solicitar cuál ha sido el tratamiento que la Contraloría General ha dado a este tema remitido por su par del Instituto Nacional Electoral que daría la respuesta.-----Secretario: Si me permite.-----Presidente: Adelante señor Secretario.-----Secretario: Si me permite, va un poco relacionado a lo que ha expresado la representación del Partido Acción Nacional, va relacionado al informe que rendiré en Asuntos Generales, en torno a esta solicitud.-----Presidente: Señor representante en el momento de su participación, que él tiene el informe, ahí le tocara comentar su informe. Si tenemos un tercer punto que es con usted señor representante del Partido Acción Nacional que es el estado del exhorto, situación actual de las Finanzas.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Solicitaría puntualmente al señor Secretario si puede dar lectura al Acuerdo de fecha veintiocho de enero, en que se aprobó el exhorto en cuestión.----Presidente: Sobre el punto de Acuerdo nada más.-----Secretario: Me permito leer: Acuerdo primero: Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz para que proporcione a la brevedad al Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, las ministraciones pendientes de entregar correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, autorizadas por el H. Congreso del Estado. Segundo: Para los efectos legales conducentes comuníquese de manera inmediata el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo. Tercero: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento del presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz, a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a la Contraloría General del Estado y a la Contraloría Interna del Organismo Público Local Electoral. Cuarto: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento del Presente Acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. Quinto: Dése vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo para efectos de elaborar un informe en relación al presente Acuerdo y de ser el caso instaurar las posibles acciones legales a las que haya lugar. Sexto: Se instruye al

Veracruz.-----Presidente: Adelante.-----

Secretario Ejecutivo para que comunique de manera inmediata el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz. Séptimo: Publíquese el presente Acuerdo por estrados y en la página de internet del Organismo Público Local Electoral del estado de

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Como lo dijimos en su momento, con todo respeto, los exhortos son pues solamente eso, exhortos, llamadas a misa que no sirven con todo respeto para nada. Tan es así que la situación se mantiene, es decir, desde el veintiocho de enero que se aprobó este Acuerdo, ya estamos prácticamente a un mes de distancia, y la situación lejos de resolverse empeora, ya lo tratamos en un tema anterior. Pero yo quiero referirme sobre el punto de Acuerdo, más bien sobre el Acuerdo, y el punto resolutivo quinto, en el que se instruyó específicamente a la Dirección Ejecutiva que emitiera el Dictamen para que determinara cuáles eran las acciones que se iban a tomar al respecto. Quiero saber específicamente si ya se tiene ese Dictamen, o si todavía se está analizando cuál será la ruta legal, pues no sabemos cómo

cobrarle al Gobierno del estado de Veracruz, el adeudo que tiene con este Organismo Electoral, y pues necesitamos más días pues para saber qué vamos a hacer para cobrar. Entonces, quiero específicamente solicitar a la Dirección Ejecutiva el Dictamen ordenado en este Acuerdo del veintiocho de enero.------

Presidente: Adelante señor Secretario.-----Secretario: Si me permite, tal como lo ha establecido la representación del Partido Acción Nacional, en uno de los puntos de acuerdo para hacer específico el quinto, que se de vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Así fue realizado, la Dirección Ejecutiva se encuentra haciendo ese análisis, inclusive por escrito le fue solicitado, por escrito nos contestó precisamente que se encuentra viendo lo correspondiente, ya será parte administrativa como decía en la controversia Constitucional, y en los próximos días estará en manos del Presidente este análisis para hacer lo conducente, porque se realice. Y al margen de esto, si quiero si me lo permite señor Presidente, mostrar los acuses, recibo donde se nos ordenó a la Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Congreso Local; al Gobernador Constitucional del estado de Veracruz; al Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; al Auditor Superior de la Federación; al Contralor General del estado; al Contralor General del Organismo Público Local del estado de Veracruz en el OPLE; al Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; al Maestro Virgilio Andrade, Secretario de la Función Pública: a Lorenzo Antonio Portilla, Auditor General del Órgano Fiscalizador del estado de Veracruz, y al Secretario de Finanzas de aquí del estado, y al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.-----Presidente: En este comentario, es que precisamente vamos a concatenar el Dictamen del Jurídico, con lo que acaba de verse hoy en la Comisión de Administración. Entonces, ya conjuntamente pues es lo que tenemos que subir en su momento la próxima Sesión del Consejo, o sea, ya lo jurídico que nos de la Dirección, con lo que se estableció en la Comisión de Administración, para que ya con toda esta información, sea lo que subamos a la Sesión, y se vote oportunamente.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí, adelante.----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Ya habíamos quedado sobre el tema, creo que es demasiado tiempo lo que lleva la Dirección Jurídica, bien, lo que va a hacer. Creo que el Consejero Presidente de la Comisión, hace rato ya dio la justificación de las violaciones que tiene el Gobierno del estado en contra de este Organismo, creo que si va a ver un compromiso por parte de esta Presidencia, de que a la brevedad se convoque a Sesión Extraordinaria, para poder estar analizando no solamente lo que se va a hacer de acuerdo a la cuestión jurídica, sino que también estemos analizando los riesgos que se tienen, y que le solicitemos al INE, que también nos informe qué riesgos existen, de que no se vaya a cumplir las ministraciones de los siguientes meses, que ya en estos dos meses llevamos \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos), y como bien lo decía el representante del PAN, va a ir incrementándose, pues a lo mejor en mayo o en junio nos deben como \$400'000.000.00 (Cuatrocientos millones de pesos), no sabemos, a lo mejor no podemos pagar el PREP, ya dimos el anticipo, pero no lo hemos pagado. Y creo que sí es pertinente que instruyan a la Dirección Ejecutiva Jurídica, para que a la brevedad y de forma urgente, resuelva lo conducente para que podamos estar discutiendo este asunto que es de transcendencia no solamente para este Organismo, sino para todo el estado, porque imagínese, qué va a pasar, que la elección no se pueda llevar a cabo, el INE no esté preparado para atraerlo, porque no le hemos notificado, imagínese lo que va a suceder en el estado. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto. Se refiere al informe del Secretario Ejecutivo, referente ¿Cuál fue el tema de su informe?, Lo que pasa que nada más anoté informe.-----Secretario: De los recursos presentados ante el Consejo.-----Presidente: El informe del Secretario Ejecutivo, adelante.-----Secretario: En cumplimiento al artículo diez, numeral uno, fracción dos, inciso c); del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, me permito dar cuenta de lo siguiente: El día veinticuatro de febrero del presente año, se recibió escrito de Queja en contra del ciudadano Agustín Bolaños Castillejos, quien funge como Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral en el Distrito Electoral Local veintinueve, con cabecera en Coatzacoalcos, a través de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, y Encuentro Social; donde solicitan la remoción del servidor público en comento, por supuestas conductas que atentan contra la democracia de acuerdo al escrito. En esa misma fecha, esta Secretaría remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos del OPLE, para su trámite respectivo de este caso. De igual forma, el veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, se recibió en el veintiún Consejo Distrital con cabecera en Camerino Z. Mendoza, escrito de Queja en contra de la ciudadana, María Fernanda Garcés Linares, quien funge como Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral en el Distrito Electoral Local, a través de la representación del Partido Morena, donde solicita la remoción de la servidora pública en comento, pues desde las perspectiva de la actora, la Consejera tiene vínculos con un Partido Político. El documento en cuestión, fue recibido en Oficialía de Partes de este Organismo el día veinticinco de febrero, y fue remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos el veintiséis de este mes para los trámites correspondientes. Estos son los dos asuntos a informar, señor Presidente.----

**Presidente:** Muchas gracias. Esto da respuesta a su anterior pregunta en relación con el Presidente de Coatzacoalcos, entonces, están en manos de la Dirección Jurídica, de acuerdo a como están nuestros Lineamientos que para efecto se crearon, para darle todo el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista, con el tema de "horarios de Sesiones".------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Me parece que el día de hoy, la Sesión no ha sido tan larga como en otras ocasiones, sin embargo, el Partido Verde, quiere hacer la solicitud para que las Sesiones Ordinarias y las Sesiones Extraordinarias de este Consejo General, pudieran cambiar de horario para trasladarse a la mañana, como se hace en el Instituto Nacional Electoral, a las once de la mañana, y lo único que tendríamos que prever, es que no se traslapen con las Sesiones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, o con el Registro Federal de Electores, y creo que podríamos abundar con mayor ánimo todos los temas; podríamos abundar más, no llegaríamos a estar en una situación de tener la premura de irnos a las doce, o a la una de la mañana, no terminar de abordar los temas con la seriedad, ni con la profundidad de que se deben de tratar, es una solicitud que hago a esta Presidencia, y la dejo en la Mesa para que la tomen en cuenta. Es cuanto.

Presidente: Gracias señor representante. Le quiero comentar que precisamente la Mesa de Consejeros anterior, que nosotros tenemos cada semana, los siete Consejeros, bueno, tomamos algunos acuerdos, y donde realizamos la agenda de la semana. Precisamente, uno de los temas que comentamos, fue ese; y llegamos al acuerdo de que sea la generalidad, habrá sus excepciones por cuestiones muy particulares, pero la generalidad será que de aquí en adelante todas las Sesiones Extraordinarias, van a ser los días jueves a las doce del día, los días jueves a las doce del día; a esta hora vamos a tratar de que sean todas las Sesiones Extraordinarias cada ocho días, meter los temas de la semana en esa única Sesión, y la Ordinaria será jueves o viernes, según como aprobamos nosotros mismos el calendario de Sesiones Ordinarias, pero también hacerla al medio día. Entonces, esa fue un acuerdo de la Mesa de Consejeros, porque también uno o dos Consejeros por ahí lo pusieron en la Mesa, y entonces, eso respondería a su consulta señor representante. Estamos en la misma tesitura, creo que también esto contribuye a los medios de comunicación, ha sido algo solicitado por los propios medios de comunicación, para que a buen tiempo, lleven sus noticias y su información a sus periódicos, a sus medios. Entonces, creo que va a contribuir para el bien de todos, de los medios, de los representantes, y también de nosotros, no crean que nos guste a estas horas. Entonces, así trataremos de ser, no digo que no puede haber alguna excepción, por alguna cuestión en particular, tendríamos que sesionarla muy de forma Extraordinaria, pero trataremos que sean todos los jueves a las doce del día, y así todos nos programamos, ya sabemos que el jueves a las doce todos tenemos que andar por acá. Partido Verde tiene otra intervención de Asunto General, relativa a representantes de candidatos a Gobernador ante el Consejo General.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. En alguna otra Sesión anterior, solicité la información acerca de si algún aspirante candidato a Gobernador, había presentado de manera formal su renuncia, no hemos

recibido alguna respuesta, no sé si ya tengan una contestación formal, y esto

**Presidente:** Sí, por supuesto. Si desde el momento que para nosotros es oficial, así se considera para este Organismo. Muy bien señor Secretario, se han agotado los asuntos que fueron agendados, yo le suplico que continúe con la Sesión por favor.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA BONILLA LOBATO



CONSEJO GENERAL ACTA: 13/EXT/10-03-16

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del diez de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidente: Muy buenos días, le solicitamos a los representantes de los Partidos, a los Consejeros Electorales tomen su lugar para empezar la Sesión por favor. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento de lo que dispone el artículo 201, fracción tercera del Código 577 para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión. En virtud de la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz, recaída en el expediente RAP 15/2016 y sus Acumulados, RAP 16/2016, RAP 17/2016, RAP 18/2016 y JDC 24/2016. De fecha tres de marzo del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, me permito proponer a este Consejo General, que el C. Alfredo Hernández Ávila, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral e integrante de la Junta General Ejecutiva de este OPLE, desarrolle las atribuciones de Secretario del Consejo General para esta Sesión, para lo cual someto a consideración del pleno de este Órgano dicha propuesta. Consulto en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la designación del C. Alfredo Hernández Ávila, como Secretario habilitado para esta Sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad Consejeras y Consejeros Electorales. Derivado de lo anterior, le solicito al C. Alfredo Hernández Ávila, ocupe el lugar en la Mesa para el acto de toma de protesta de ley correspondiente. Les solicito a todos ponerse de pie. Alfredo Hernández Ávila, pregunto a usted. ¿Protesta guardad, y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral, y desempeñar leal y patrióticamente la función de Secretario habilitado para esta Sesión que se le ha encomendado?.-----Alfredo Hernández Ávila: ¡Sí, protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias a todos, tomen asiento por favor. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar por favor.-----Secretario: Sí Presidente. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.---Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Secretario: Julia Hernández García.-----Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla
Presidente: José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: presente
Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional:
Lauro Hugo López Zumaya
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción
Nacional: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Sánchez Báez
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Luis Kafir Palma Ramírez
Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la
Revolución Democrática: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo
Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del
<b>Trabajo:</b> Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez
Ruíz
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño
Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño,
representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente
representante propietario dei i artido indeva Ananza. I resente
•
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo LópezAlfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López.————————————————————————————————————
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López
Secretario: Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López.————————————————————————————————————

sido turnado a los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización
me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día
1 Punto número uno: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de
Orden del Día
2 Punto número dos: Informe del Presidente del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la
sentencia recaída en el expediente, JDC/23/2016, emitida por el Tribunal
Electoral de Veracruz
3 Punto número tres: Informe sobre el Monitoreo, a Medios de
Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine
4 Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por
el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración
institucional entre este Organismo Público Local Electoral del estado de
Veracruz, y el Tribunal Electoral de Veracruz
5 Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el cual
con base en la atribución que le otorga el artículo 108, fracción XXXIII,
del Código número 577 para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
da respuesta al escrito del ciudadano Hipólito Arriaga Pote
6 Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral, del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz, por el cual se designa a la C. Claudia
Patraca García, como Consejera Electoral suplente del Consejo Distrital
XXVII, con cabecera en Acayucan, Veracruz
7 Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueba el listado de noticiarios de emisoras de radio y televisión
8 Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
aprueba la inclusión de ocho medios al catálogo de tarifas de medios de
comunicación distintos a la radio y a la televisión
9 Punto número nueve: Proyecto de desechamiento del procedimiento
de remoción identificado con el número de expediente
CG/SE/DEAJ/PR/29/001/2016
10 Punto número diez: Proyecto de desechamiento del procedimiento
de remoción identificado con el número de expediente
CG/SE/DEAJ/PR/21/002/2016
11 Punto número once: Proyecto de desechamiento del procedimiento
Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente,
CG/SE/CD29/Q/AWR/005/2016
12 Punto número doce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con
base a la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108, del
Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave, da respuesta a la consulta planteada por el representante del
Partido Acción Nacional, sobre las actividades que pueden realizar los
Partidos Políticos, precandidatos y militantes en el periodo de
intercampañas
13 Punto número trece: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se
da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal del Estado de Veracruz, en el recurso de apelación, RAP15/2016 y sus acumulados
RAP16/2016, RAP17/2016, RAP18/2016 y JDC 24/2016. Señor Presidente,
este es el Proyecto del Orden del Día
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Canada Gracia Conscio
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario consulte en votación su aprobación

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g) y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, Señor Secretario.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: El punto siguiente, se refiere al Informe del Presidente del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, sobre la sentencia recaída en el expediente, JDC/23/2016, emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Me voy a permitir dar lectura al presente informe de este primer punto. El día primero de marzo del presente año, mediante oficio ciento diecisiete dos mil dieciséis, el Tribunal Electoral de Veracruz, informó a esta presidencia sobre la sentencia recaída en el expediente JDC/23/2016, circulada previamente a los integrantes de esta Mesa, en la que se resolvió modificar el Acuerdo A 47/OPLE/VER/10-02-16 de este Consejo General, para dar respuesta a la ciudadana Norma Rocío Nahle García, respecto de algunas interrogantes que formuló a este Consejo, y para lo cual el Tribunal en forma sintetizada determinó lo siguiente: Atendiendo a las consideraciones que conforman la sentencia, la ciudadana Norma Rocío Nahle García, podrá participar como candidata a Gobernadora, con su calidad de ciudadana mexicana no nacida en el estado de Veracruz, siempre que acredite los requisitos, condiciones y términos establecidos en el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado, así como los previstos en el artículo ciento setenta y tres del Código Electoral. Y con la precisión del cumplimiento de los requisitos señalados serán sujetos a revisión por parte del Consejo General del OPLE. En ese orden de ideas, debido a la modificación señalada, quedan intocadas las demás respuestas otorgadas por el Consejo General del OPLE que no fueron materia de impugnación. Con el presente informe, hago del conocimiento de los integrantes de este Consejo General sobre la sentencia aludida cumpliendo a la letra con lo determinado con el Tribunal Electoral de Veracruz. Es cuanto, señoras y señores por lo que respecta a este informe. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz en relación con este tema.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Partido Morena, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el representante del Partido Acción Nacional.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena en primera ronda, y hasta por diez minutos.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. El asunto del que se acaba de informar al

Consejo General, es un asunto que en su oportunidad esta representación observó acerca del criterio con el que se estaba dando respuesta a una consulta, en su momento expresamos que esta consulta efectivamente se había respondido con un criterio que no estaba apegado a derecho y que seguramente la interesada que es una militante de Morena del Partido que represento, lo impugnaría ante el Tribunal. Ocurrió, el Tribunal finalmente revocó el acuerdo, el criterio con el que se había dado la respuesta; y entonces el día de hoy se informa que la actual Diputada, Rocío Nahle García puede ser candidata a la Gubernatura en el estado de Veracruz. La cuestión que yo quiero resaltar, es que en las respuestas que se otorgaron en su momento y que ambas fueron impugnadas, nos ocupó un cierto tiempo que no obstante que ya se habían hecho valer las consideraciones jurídicas, este Consejo General, insistió en mantener el criterio o sea, hay un agotamiento en los tiempos internos del Partido que inhibe y que limita la participación de una ciudadana en virtud de que este Consejo General, no dio la respuesta en los términos que la Ley prevé. Mi llamada de atención es en ese sentido, porque el apego estricto a la Ley se hubiera determinado y contenido en la respuesta que se dio a la consulta planteada podríamos tener otros escenarios, de manera que se limita la participación de los militantes de mi Partido, en el sentido en el que se ha dado una respuesta que obstaculizó el trámite de registro interno en el proceso de selección que se estaba llevando a cabo. Me parece que en lo sucesivo, este Consejo General podría estar cuidando que sus determinaciones fueran lo más apegadas a derecho para que evitemos el perjuicio o el daño que se pueda ocasionar a la militancia de cualquier Partido, no sólo el que represento. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Creo que el derecho de votar y ser votado, es un derecho fundamental establecido en la Carta Magna, y en diversos instrumentos internacionales, de los que México es parte. Es por ello seguro que vigilar que no se violenten dichos derechos debe ser parte de las tareas esenciales de este organismo. En un primer momento reconozco que Norma Rocío Nahle García, recurrió a este Organismo haciendo una petición que desde mi óptica era poco precisa ya que era ambigua, la cual tuvo como respuesta o como consecuencia una respuesta no favorable o precisa a lo que ella esperaba, por lo que inconforme con dicho respuesta recurrió al Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, y es ahí donde haciendo una manifestación expresa, y más clara de sus agravios y de los derechos posiblemente violentados, donde se atiende su petición y como resultado de la misma, tenemos una sentencia que es materia de este informe. Considero que es importante destacar que debemos analizar lo que dice la Constitución del estado a la luz de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a las autoridades a realizar interpretaciones que maximicen los derechos humanos dentro de los cuales se encuentra el derecho a ser votados en los cargos de elección popular. En este sentido, hay que recordar que el artículo primero de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, señala que los estados parte en esa convención, se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella, y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción. Sin discriminación alguna o por motivos de raza, color, sexo, religión o tintes políticas o de cualquier otra índole de origen nacional o social, posesión económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Estoy seguro que no podemos interpretar un instrumento jurídico de forma aislada, y además en la medida que tomemos como parámetros orientadores otros instrumentos jurídicos a nivel internacional nos permitirá tener respuestas más precisas, respuestas que desde mi óptica la sentencia del Tribunal logra reconocer ese derecho fundamental de todo mexicano a

aspirar a un cargo, el tener derecho a una candidatura a través de la residencia es un derecho reconocido como tal en la carta federal. En este sentido, yo me congratulo de la sentencia del Tribunal Electoral, reconozco que este Organismo dio una respuesta acorde a un planteamiento que teníamos de una pregunta planteada con ese alcance que en ese sentido respondimos. Es Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Con su autorización, sobre el tema que nos ocupa, igualmente quiero celebrar la resolución del Tribunal Electoral, me parece que es bastante atinada y bueno, desgraciadamente una vez más deja en mal a este Consejo General, prácticamente el resultado de esta resolución y a pesar de que en la Mesa del Consejo General hay especialistas en Derecho Electoral, Doctores en Derecho, incluso personal que desempeñó funciones jurisdiccionales y que dejó de lado la maximización de los derechos humanos, que como bien cita el Consejero Barajas, hoy forman parte ya del marco Constitucional, del marco normativo del Estado Mexicano. Así que enhorabuena por el Tribunal, lamentable que una vez más se exhiba la falta de conocimiento, la falta de experiencia, la falta de talento de los Consejeros de este Órgano Electoral, al impedir de algún modo que ciudadanos mexicanos puedan participar en Procesos Electorales, ejerciendo simplemente un derecho humano como es el derecho a ser votado. Es cuanto señor Presidente.----Presidente: Gracias. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en segunda ronda.-----Secretario: No hay intervenciones señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Informe sobre el Monitoreo, a Medios de Comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto, ha sido circulado oportunamente. Con base a lo anterior, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, por favor, inscriba a los interesados,-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El representante del Partido Cardenista. No hay más solicitudes de intervención señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Adelante representante del Partido Cardenista, tiene usted el uso de la voz.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. La representación que ostento, tiene una duda que quisiéramos fuera trasmitida a la empresa que está realizando los trabajos de Monitoreo, es relativa a las formas de consulta. Nos hemos encontrado con algunos problemas para consultar a través de filtros la información, entonces digamos en caso práctico, sería el buscar por ejemplo por nombre algún sujeto y tratar de confrontar la información. Entonces, nada más para que se revise esa parte de la plataforma del sitio que se está implementado hasta ahora, para ver de qué manera pudiera ser más ágil la consulta. Es cuánto.-----Presidente: Gracias señor representante. Consejera Tania Vásquez. ¿Usted ya tomó nota de la solicitud? Oportunamente se atenderá señor representante. Consulte si en segunda ronda hay alguna participación.-----Secretario: No hay solicitud de intervención, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. En consecuencia, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de colaboración institucional entre este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, y el Tribunal Electoral de Veracruz.---Presidente: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en relación con este punto de la firma de convenio con el Tribunal. Señor Secretario, le pedimos inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No hay solicitud de intervención señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración Institucional, entre este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Tribunal Electoral de Veracruz., los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual con base en la atribución que le otorga el artículo 108 fracción XXXIII del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da respuesta al escrito del ciudadano Hipólito Arriaga Pote.-----Presidente: Señoras y señores, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones, se abre lista de oradores para quien desee participar. Señor Secretario, inscriba por favor.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.-----Secretario: ¿Alguien desea hacer uso de la voz? El Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ¿Alguien más? Solo el Consejero Juan Manuel Vázquez Baraias.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias Presidente. Yo haciendo una revisión del Proyecto de Acuerdo que nos ha sido circulado, considero que es conveniente hacer un engrose al mismo, a efecto que en el punto resolutivo primero en forma expresa, se señale la respuesta al peticionario porque con la experiencia del punto que veíamos previo de la consulta de la ciudadana Rocío Nahle, creo que la respuesta podría caer en el mismo supuesto de ser ambigua, porque viene en los considerandos reflejada, creo que sí hacemos un esfuerzo de engrose técnico al documento y si en el punto resolutivo primero de forma específica damos una respuesta, es algo que fortalecería la decisión este colegiado si están de acuerdo. Técnicamente es estapropuesta.-----Presidente: Muchas gracias, ¿para moción o abrimos segunda ronda representante del Partido Verde? ¿Consejero Barajas acepta la moción del representante del Partido Verde?-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Con gusto.-----Presidente: Adelante señor representante, un minuto por favor.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Únicamente para solicitar al Consejero ¿Cuál sería la respuesta? Para incluirla en el resolutivo primero, y de esa manera, poder tener conocimiento de cuál será la idea general.-----

Presidente: Adelante Consejero.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Sería como viene en los considerandos, en los considerandos mismos, viene implícita la respuesta, ahí se puede tomar tal cual, y trasladarla en forma específica como respuesta en el punto concreto.-----Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Alguien más había levantado la mano por ahí, también para moción, era lo mismo?-----Secretario: ¿En segunda ronda?-----Presidente: En segunda ronda si me hace favor de las anotaciones de intervención señor Secretario.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El representante del Partido Encuentro Social, el representante del Partido Morena. Nadie más señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Adelante señor representante del Partido Encuentro Social.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Nada más una preocupación que asalta a esta representación, en el sentido estricto interpuesto por esta persona de la Gubernatura indígena, pareciera denostar una situación que se ha venido manifestando y que ya habíamos puesto en esta Mesa que pudiera ser la falta de información o de difusión en muchas partes del Estado, dado la complejidad geográfica que tiene Veracruz, y sobre todo en las zonas étnicas, en las zonas de mayoría étnica. Entonces para que se tomen las previsiones en lo sucesivo, toda vez que el escrito sí denota eso, que no tenía conocimiento pleno, y que estemos posiblemente afectando a estos grupos. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena. Adelante representante.----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Solo para comentar sobre el concepto de ambigüedad al que se ha referido el Consejero Vázquez Barajas. Lo menciona ahora, y lo mencionó previamente cuando comentábamos el punto uno, respecto de la sentencia recaída al juicio veintitrés dos mil dieciséis del Tribunal. Me llama la atención que tengamos en duda cuál es el derecho que la ciudadana Rocío Nahle García quería que se le protegiera en una primera consulta que hizo; y que prestándose a un concepto de ambigüedad no se había podido dar la respuesta adecuada, o sea, el Tribunal tuvo la capacidad para analizar y dar la respuesta apegada a derecho, pero el Consejo General no lo tuvo, porque había un concepto de ambigüedad, me parece que no es esa, no es el criterio que debe de prevalecer, o sea, el Tribunal si tiene los elementos, encuentra y determina, sabe, identifica cuál es el derecho que ella pedía que se le protegiera, que se le reconociera, pero este Consejo General no, creo que debemos revisar, ver a fondo cuál es el planteamiento y entonces, el planteamiento aun cuando la expresión no hubiera sido en los términos precisos en los que en una primera lectura pudiera entenderse, estaba un planteamiento en el que la consultante estaba pidiendo un reconocimiento de un derecho que este Consejo no le dio. Yo le pediría que en lo sucesivo pues lo viéramos el caso en el contexto de fondo, respecto de los planteamientos que se vienen hacer al Consejo. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias representante. En tercera ronda señor Secretario si me hace favor de consultar.------Secretario: El representante del Partido Acción Nacional, la Consejera Eva Barrientos Zepeda. No hay más señor Presidente.-----Presidente: Adelante representante del Partido Acción Nacional por cinco minutos, no, por tres minutos, es tercera ronda.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Solo que igual para el, sobre el punto precisar, quisiera hacer la pregunta específica para la Secretaría, ¿Cuál es la pretensión del ciudadano

específicamente a este Consejo, y cuál es la respuesta que se está poniendo en la Mesa para aprobar en este momento.-----Presidente: ¿Es una participación señor representante?-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es una pregunta y me reservo una vez dada la respuesta señor Presidente.-----Presidente: Yo le suplico que termine con su participación y al final de su participación, va veremos el tema de la respuesta por favor.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es que mi participación depende mucho de la respuesta que me pueda dar la Secretaría Ejecutiva, no sé si sea muy difícil decirme qué es lo que pregunta el ciudadano y cuál es la respuesta que le estamos dando Presidente.-----Presidente: Así es, nos vamos a apegar al Reglamento, usted termina su participación, y posterior a su participación de tres se le dará la respuesta correspondiente.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: No ha concluido mi participación Presidente.-----Presidente: Por eso digo, termine su participación, y posterior a su participación se le dará la respuesta correspondiente.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Correcto. Gracias Presidente, creo que esta mañana viene usted muy legalista y estricto en la aplicación del Reglamento, espero que así sea para todos los actos de este Consejo General que lamentablemente ha quedado en evidencia que le falta bastante conocimiento y experiencia en el desarrollo de las actividades de este Órgano Electoral, no quería yo extenderme más en esta intervención pero agotaré los tres minutos, aunque no sé cuántos llevo, pero bueno, creo que tampoco funciona el reloj, como otras de las muchas cosas que no funcionan en este Órgano Electoral, no funciona tampoco el reloj, y pues no sé cuánto tiempo más me resta, solamente decir efectivamente como bien lo comenta la representante de Morena, que no caigamos en esta nueva respuesta en una situación que pueda ser reclamada vía judicial y que otra vez se ponga en evidencia este Consejo en el sentido de que se vulneren los derechos políticos de los ciudadanos, ese es el sentido, y esa es la pretensión fundamental del Partido Acción Nacional, que alguno de la Mesa se preocupe en vestir los actos de este Consejo con un mínimo de legalidad, con un mínimo de apego de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y esa es la pretensión fundamental de mi intervención en preguntar simplemente cuál es la consulta que hace el ciudadano y, en resumen, ¿Cuál es la respuesta que otorga este Consejo General? Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, antes de darle el uso de la voz a la Consejera Eva Barrientos en el orden de que se inscribieron, yo le pediría al señor Secretario si le puede dar respuesta al representante del Partido Acción Nacional, en su consulta.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Recibimos un escrito por parte de Hipólito Arriago Pote, con fecha dos de enero de dos mil dieciséis, donde solicita al Honorable Instituto el registro de sus candidatos indígenas haciendo saber los requisitos a cumplir, tomando en cuenta nuestra identidad indígena con fundamento en los artículos al principio mencionados, y sus demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Carta Magna del Honorable estado Libre y Soberano de Veracruz, se nos autorice la participación de nuestros hermanos indígenas en la contienda electoral para el ejercicio de las actividades sustantivas e inherentes propias de esta Gubernatura Nacional Indígena dos mil quince, dos mil dieciséis, de acuerdo a nuestros usos y costumbres.-----

Presidente: Gracias señor Secretario.-----

Secretario: La respuesta a esta solicitud, en ese sentido el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral considera importante responder su cuestionamiento a la luz del principio de igualdad que establece el artículo primero de la Constitución Federal, cuando refiere que las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma Carta Magna, así como en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte; y de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo los casos y condiciones que la Constitución establece, se reproduce el siguiente criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, jurisprudencia 43/2014.-----

Presidente: Muchas gracias Señor Secretario. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Con su venia señor Presidente. En efecto, la pregunta fue ¿Cuáles son los requisitos que tiene que cubrir una persona indígena para acceder a cargos de elección popular? Creo que la respuesta está en el contenido del acuerdo, se le explica cuáles son los requisitos. Sin embargo, creo que debe uno entender en este caso que se trata de un indígena, y me parece que la respuesta es correcta, sin embargo es demasiado técnica. Entones, debemos de entender a quién va dirigida, en este caso a un indígena, y en este caso la respuesta en efecto del acuerdo primero, donde dice: Se aprueba la respuesta al escrito del ciudadano Hipólito Arriaga Pote en los términos del considerando. Creo que no es suficiente, dado que, vuelvo a repetir, es una persona indígena. Entonces se tiene que hacer la respuesta en un lenguaje ciudadano, por lo que al final tiene que ser claro, en un resumen, con un lenguaje muy sencillo tal cual es la respuesta que se le está dando. Entonces yo propondría que se haga en ese sentido muy claro para que en un solo párrafo, dos párrafos muy concretos y sencillos, el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, sepa cuál es la respuesta que le está dando este Órgano.-----

Presidente: Muy bien. Muchas gracias por su participación Consejera. Se han agotado las tres rondas señor Secretario, de tal forma que le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con el engrose que manifestó el Consejero Vázquez Barajas y la Consejera Eva Barrientos. En ese sentido, el engrose por parte del Consejero Juan Manuel, en el sentido de ponerlo en el resolutivo primero, y por lo que respecta a la Consejera Eva Barrientos, de hacer una respuesta diferente a como la tenemos planteada en el mismo sentido pero de manera más explícita, y acorde a quien lo pregunta. Entonces consulte en votación con dicho engrose si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz por el cual, con base a la atribución que le otorga el artículo ciento ocho fracción treinta y tres del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la respuesta al escrito del ciudadano Hipólito Arriaga Pote. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el cual se designa a la C. Claudia Patraca García, como Consejera Electoral suplente del Consejo Distrital XXVII, con cabecera en Acayucan, Veracruz.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre la lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra sobre este tema, toda vez que fue debidamente circulado. Señor Secretario, le solicito inscribir a quienes

deseen hacer uso de la voz.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? El representante del Partido Encuentro Social. Ya no señor Presidente, ya no solicitud de intervenciones.-----Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Provecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el cual se designa a la C. Claudia Patraca García como Consejera Electoral suplente del Consejo Distrital XVII, con cabecera en Acayucan, Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado de noticiarios de emisoras de radio y televisión.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Nuevamente, señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz en relación con este punto. Señor Secretario por favor consulte si hay alguna participación.-----Secretario: No hay solicitud de intervención señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el listado de noticiarios de radio y televisión los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad el Proyecto que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho austo señor Presidente. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la inclusión de ocho medios al catálogo de tarifas de medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y Señores, Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación.-----Secretario: Con mucho gusto. El representante del Partido Morena. ¿Alguien más? mayores participaciones.----Presidente: Adelante la representante de Morena, tiene usted el uso de la Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias Presidente. Solo para preguntar porque me llama la atención que se estén haciendo las inclusiones constantemente, entiendo que el Reglamento que se aprobó por este Consejo General, en su momento estableció una fecha límite para que se inscribieran las personas que estaban ofreciendo los servicios para incluirse en este catálogo de tarifas y que ya se había dado como por cerrado en alguna ocasión. Entonces se dio la apertura y ahora veo que nuevamente se incluyen, bueno hay otros ocho medios que están incluyéndose, la pregunta nada más es bueno ¿Hasta cuándo van a cerrarse la fecha o el periodo en el que van a estar ofreciendo o pretendiendo

que se les incluya en el catálogo? Nada más si tenemos una fecha disponible para eso, y bueno, cuándo es, a fin de que no estemos cayendo en la ilegalidad, si ya había una norma que establecía una fecha límite, o sea, nada más para saber exactamente a qué atenernos. Muchas gracias.-----Presidente: Gracias a la representante del Partido Morena. Yo le solicitaría a la Consejera Tania Vásquez Muñoz quien es la Presidenta de la Comisión correspondiente que nos comentara al respecto.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Muchas gracias. No es una inclusión distinta a la que vimos en la Comisión, solamente para comentarle a la representante de Morena, solamente para informarle que no es distinta a la que vimos a la Comisión. En la Comisión yo expliqué los motivos de que efectivamente el plazo ya había vencido, que sin embargo estaban haciendo la solicitud y todos y cada uno de ustedes pues manifestaron su acuerdo, es por ello que de pronto me resulta, no es otro, son los mismos que ya habías aprobado en Comisión. A lo mejor hay ahí un error de percepción pero son los mismos, solamente que no habían sido aprobados por el Consejo General, son los mismos que ya habíamos visto en Comisión. Insisto, el término ya feneció, esto fue en pro de los Partidos Políticos, sobre todo para tener la posibilidad, insisto, la apertura porque hablamos de que eran ocho medios distintos que se encontraban a lo largo y ancho del estado de Veracruz, y sabedores que el plazo venció precisamente ya el veintiuno de enero del año actual., es por ello que lo puse en la Mesa de la Comisión, y ninguno de los Partidos tuvo inconveniente. Pero insisto, este plazo ya feneció el veintiuno de enero y ya no habrá más posibilidades de incluir medios, pero no es distinto a lo que se aprobó en Comisión.-----Presidente: Gracias Consejera. Consulte en segunda ronda señor Secretario participación.----alguna otra Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz en segunda ronda? No hay solicitud de intervención señor Presidente.----Presidente: Gracias. En consecuencia consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejera y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba la inclusión de ocho medios al catálogo de tarifas de medios de comunicación, distintos a la radio y a la televisión, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano señor Presidente.----Colegiado Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente, se refiere al Proyecto de desechamiento del procedimiento de remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/29/001/2016.----Presidente: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, favor de inscribir a los miembros del Consejo que así lo deseen.----Secretario: Con gusto señor Presidente. Consejero Jorge Hernández y Hernández, representante del Partido Encuentro Social, representante del Partido Acción Nacional. No hay más solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias. Empezamos la primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández, adelante.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenos días a todas y a todos. Si bien estoy de acuerdo en el sentido en el que se resuelve, me gustaría retomar el acto que se reclama por parte de los Partidos Políticos, que presentan la solicitud de remoción del

Consejero Electoral, y señalar que es una situación que no debe dejarse pasar y merece ser atendida por este pleno, ya que como máximo órgano de dirección, estamos obligados a garantizar su derecho de audiencia, está consagrado en la Constitución al cual todos estamos obligados a ceñirnos, a fin de salvaguardar el estado de derecho del que formamos parte y los principios que rigen la función electoral sobre el que se construye la democracia en nuestro estado. El actual funcionamento de los Organos Desconcentrados es de suma importancia ya que no solo son los encargados de la preparación, vigilancia y desarrollo de los comicios en sus demarcaciones territoriales, sino que además, son la representación del Órgano Público Local Electoral en la entidad veracruzana, con la principal tarea de estrechar lazos, con la ciudadanía que acudirá a ejercer su voto el día de la jornada electoral, por ello es necesario que los Consejos Distritales se muestren ante la sociedad como un ente cohesionado, confiable y capaz, el cual solo tenga el interés de llevar a buena conminación el Proceso Electoral en el que nos encontramos. Retomando estas reflexiones, es que debo señalar que están fuera de lugar para todas y todos quienes conformamos el OPLE en Veracruz, las conductas irresponsables y que atentan contra el trabajo serio y comprometido de quienes han asumido su papel en estos comicios, partidos y funcionarios electorales que acatan las disposiciones del deber de las leyes, nos señalan, para enfrentar el reto que representan estas elecciones. Por lo anterior, como integrantes de este Consejo General, no puedo permitir que estos comportamientos pongan en riesgo lo que se ha venido construyendo a través del esfuerzo y el consenso con todas las fuerzas políticas que convergen en esta Mesa, por lo cual solicito lo siguiente: Primero, se atiendan en primer término a lo dispuesto al Reglamento Interior de este Organismo Electoral, en donde el numeral quince punto dos, establece que las atribuciones de los Consejos Distritales son desempeñar su función con autonomía, probidad y respeto, y se conmine al ciudadano Agustín Bolaños Castillejos, a conducirse bajo estos preceptos, y a su vez, acate las disposiciones contenidas en el punto número tres, numeral veintiuno del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz, evitando incurrir en conductas que alteren el libre ejercicio democrático de los integrantes del Consejo Distrital veintinueve, con sede en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. Segundo. Retomando las palabras que dirigí a los Presidentes y Secretarios de los Órganos desconcentrados que asistieron a la toma de protesta el pasado catorce de enero, de que estaría atento a su desempeño y a que los demás funcionarios electorales que asumieron este compromiso, con la finalidad de sentar precedente de que no permitiré este tipo de conductas que dañan y restan la imagen institucional hacia los ojos de la ciudadanía, considero que este proceder resulta una infracción que actualiza los supuestos previstos en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, del estado de Veracruz, numerales cuarenta y seis, fracciones primera, quinta y cincuenta y tres fracción primera, y si imponiendo la necesidad de aplicar una sanción como Órgano superior jerárquico, es el Consejo General propongo consista en el apercibimiento público al Consejero Electoral, Agustín Bolaños Castillejos, para que reconsidere su actuar y desempeñe con diligencia el servicio que protestaron cumplir y hacer cumplir cuando aceptaron el compromiso con este Organismo Electoral. De esta forma, quisiera reiterar tanto a los integrantes de este Organo colegiado, como los que nos representan en todo el territorio veracruzano; así como la sociedad que está atenta a todo el accionar y a los trabajos que van a emanando de este Organismo Electoral, sobre la importancia en asumir nuestra responsabilidad como garante de los trabajos que conforman las elecciones en nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.----

Presidente: Gracias señor Consejero. Ahorita al término de las participaciones

analizamos el asunto. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social en primera ronda y hasta por diez minutos.---- Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Presidente. Con respecto del punto, celebro Social: Gracias posicionamiento del Consejero Jorge Hernández al respecto y quiero señalar que si bien lo celebro, porque si bien el desechamiento se hace en función de una apresurada y desde luego deficiente selección y presentación de los argumentos que motivan la queja, éste si advierte un descontento mayoritario de la representación y me dice incluso de algunos miembros, funcionarios o Consejeros de ese Organismo. Por lo consiguiente, creo que se debe de hacer un seguimiento puntual de este Consejo, y que pudieran detallar a esta Mesa ese seguimiento a través de la capacitación y evitar con esto, actitudes protagónicas de algunas personas dentro de este Organismo. El malestar fue generalizado, nosotros somos parte solo del grupo del que interpone la Queja, pero este ya es generalizado, y es un problema que no solo se da en el Distrito de Coatzacoalcos, hay algunos otros puntos que con menor quizá difusión, o con menor fuerza existen, como el caso de Medellín, donde se habla de una ruptura entre el Presidente y los demás Consejeros Electorales y con la intervención incluso de una persona que está ahí laborando con ellos. Son situaciones que debe atender este Órgano Electoral para evitar se desquebrajen los Organismos Distritales en un momento tan importante. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Yo igualmente guiero referirme al punto en comento, por supuesto manifestar mi desacuerdo absoluto total del desechamiento propuesto. Recogería algunas palabras del Consejero Hernández y Hernández me parece que su posicionamiento es el correcto en el planteamiento pero a mi juicio es insuficiente. Es decir, cuál es la pretensión, cuál es la idea del procedimiento de remoción que intentaron siete Partidos Políticos del Distrito de Coatzacoalcos en contra del Consejero Bolaños, siete. Creo tan solo con el número de representantes de los Partidos Políticos que solicitan se inicie el procedimiento de remoción, debiera ser motivo suficiente para llamar la atención de este Consejo y revisar ciertamente la conducta del Conseiero Bolaños. El desechamiento por un error, según el provecto en el planteamiento lo único que viene a hacer es encubrir una conducta irregular del Consejero Bolaños. Quiero referirme al propio proyecto, en la página siete en uno de los párrafos señala: De la sola lectura del escrito de Queja, refiriéndose a la Queja que interpusieron, insisto, subrayo, resalto siete Partidos Políticos; se observa que los hechos denunciados consisten en que el denunciado, refriéndose al Consejero Bolaños, hizo uso de la voz en un turno que no le correspondía, interrumpiendo a otros integrantes del Consejo cuando estaban en uso de la voz. Es decir, no sólo asumió funciones de Presidente como se deduce en el escrito de Queja, sino que además, se puso a interrumpir, en una sola palabra, a hacer desorden en la Sesión, cuando él como Consejero debiera ser uno de los primeros en cumplir los dispuesto por este Consejo General en los diversos Reglamentos que se han emitido, particularmente el Reglamento de las Sesiones de los Consejos Distritales. Me voy a referir también a la parte del Proyecto que dice, el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento para la remoción de los Consejeros, en el título cuarto del procedimiento de remoción, dice el artículo cuarenta y cuatro: Serán causas graves de remoción de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, y voy a irme directo al inciso f); violar de manera grave o reiterada las Reglas, los Lineamientos, Criterios y formatos que emita el Organismo Público Local Electoral. ¿El Reglamento que emitió este Consejo acaso no es suficiente para concluir, para que los Consejeros de los Órganos

desconcentrados se apequen a él? Es decir, el desechamiento que se propone en este acuerdo, ni siquiera como bien lo refiere el Consejero Hernández y Hernández, abre el inicio del procedimiento para llamar al Consejero Bolaños, y ciertamente en ejercicio pleno de la legalidad y con toda oportunidad, con ese derecho de audiencia pueda decir lo que a su interés convenga. Pero el desechamiento de plano creo que no debe de ser, creo que es un error este planteamiento, este Proyecto de Acuerdo que se pone en la Mesa, desechar de plano una Queja que suscriben siete Partidos Políticos por actos irregulares, indebidos de un Consejero Electoral en un desconcentrado tacharía a este Consejo de solapador con todo respeto. Creo que lo correcto es darle curso a la Queja, y en ejercicio de los derechos del Consejero Bolaños, que diga lo que a su interés convenga y en todo caso si se actualiza algunos de los supuestos que considera el propio Reglamento, por lo menos se le haga una amonestación que prevé el propio Reglamento. Pero insisto, creo que es otro error más de este Consejo el proponer el acuerdo de desechamiento, porque lo único que indica es que este Consejo no tiene la capacidad suficiente para conducir el Proceso Electoral y para conducir la debida actuación de los órganos desconcentrados, entre ellos por supuesto el Consejero Bolaños. Así es que, señor Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, Acción Nacional por mi conducto solicita atentamente que reconsideren este Proyecto de Acuerdo, y que se le pueda dar en todo caso el curso que el propio Reglamento prevé. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Señor Secretario, consulte en segunda ronda qué participaciones tenemos por parte de los Consejeros.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. La Consejera Tania Celina, el Consejero Iván Tenorio, la Consejera Julia Hernández y Hernández, el representante del Partido de la Revolución Democrática, el representante del Cardenista, y el representante del Partido Morena.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Yo había solicitado con mucha anticipación el uso de la voz.----Presidente: Si vi cuando levantó la mano, repetidamente ya había levantado la mano en primera instancia, si me permiten le cambio el orden. ¿Ya nadie más se registra? ------Secretario: El representante de Nueva Alianza.-----Presidente: Nueva Alianza también.-----Secretario: ¿Alguien más?-----Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista. Adelante, en segunda ronda.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Escuchando la intervención del Consejero Hernández y Hernández, evidentemente nos parece que si procede este llamado de atención enérgico al Consejero al cual se hace referencia en este resolutivo, y me parece que no solamente, o digamos de una manera personalizada a él, pero también generalizada al resto de los integrantes de los Consejos que en este momento se encuentran en funciones. Evidentemente hemos tenido los informes de su actuación, consideramos que si bien el recurso adolece, de una sustancia que permita entrar a un fondo más detallado del asunto, también creemos que existen los indicios suficientes para poner en consideración lo que ya se ha manifestado. Habrá entonces, por parte de este Consejo que tomar cartas en el asunto como lo comentaba de manera personalizada hacia él, pero de una manera genérica para que todos los integrantes del resto de los Consejos sepan que estamos pendientes de su actuación y que de ninguna manera el hecho de que se haya desechado este recurso, signifique el que no se generó un antecedente, un antecedente sobre la actuación y sobre las observaciones que nosotros estamos emitiendo. ¿Por

qué? Porque sería muy peligroso que nosotros tuviéramos en algún momento no sólo un Consejero, sino varios en diferentes puntos del Estado, en diferentes Distritos, que asumieran este tipo de actitudes, actitudes que no abonan en nada al desarrollo del Proceso Electoral y que al contrario, lo único que van a hacer es generar división y caos dentro de los Consejos en un momento en el que nosotros comenzamos ya a trabajar en la etapa más importante del Proceso Electoral. Luego entonces si el Consejero no tiene la capacidad o no entiende cuales son las limitantes o cuales son las atribuciones o sus obligaciones o todo ello junto ¿Verdad? Para poder realizar la función, entonces sería bueno orientarlo, si por el contrario lo que está haciendo es con conocimiento de causa quiere decir que actuando de una manera completamente consciente sobreasas sus atribuciones, entonces corremos el riesgo de que la inestabilidad de ese Consejo, crezca, al grado de que en un momento pudiera paralizar las funciones del Órgano y entonces, yo creo, que nosotros debemos preverlo y que mejor haciendo precisamente un llamado de atención enérgico. Así que estoy precisamente con la moción que ha propuesto el Consejero Hernández y Hernández y también quien me antecedió en el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional. Es cuanto.-Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Cardenista, tiene el uso de la voz la Consejera Tania Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia. Solamente para comentar evidentemente que la cuestión que se está discutiendo en este momento no es menor y es por eso de interés de todas y todos los que integramos este Consejo General, por lo que pido evidentemente con fundamento en el artículo diecinueve del Reglamento, párrafo segundo; sea retirado para su estudio toda vez que a nada sano nos conduce esta discusión en el sentido de que desechar por la parte procesal de estudio de fondo se contrapone entre sí, entonces yo creo que lo mejor sería retirar el punto de Acuerdo, llevarlo a su estudio y esa es mi propuesta.-----Presidente: Gracias Consejera, tenemos una propuesta concreta, más sin embargo me gustaría terminar la ronda que ya está establecida y posteriormente a las intervenciones, atenderíamos la solicitud de la Consejera, votar si retiramos este punto de Acuerdo, pero terminemos las participaciones que se inscribieron. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández, adelante por favor.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si gracias Presidente. Bueno de igual forma yo no comparto el Proyecto de Acuerdo que se nos está presentando aquí en la Mesa, considero que lo correcto es iniciar procedimiento de remoción y seguirle su curso con la debida secuela procesal, es decir, darle la garantía de audiencia al implicado y a final de cuentas determinar si efectivamente hay o no una violación. Pero desde mi punto de vista los hechos denunciados si encuadran en los supuestos para poder iniciar el procedimiento de remoción, yo veo ya aquí un problema cuando siete representantes de Partido están exponiendo los mismos hechos ¿No? Entonces es muy importante pues iniciar el procedimiento y escuchar lo que tenga que decir el implicado sobre todo ahora si los hechos que se están denunciando, que si considero son hechos graves. Dice aquí el escrito de denuncia que supuestamente el implicado a interrumpido a los integrantes del Consejo cuando hacen uso de la voz, que ha levantado la voz, etc. Situaciones que ni siguiera me ha tocado ver aquí en el seno de este Consejo General, y desde mi punto de vista también coincido con lo manifestado por el representante del Partido Acción Nacional, que esa conducta entraría en lo que dispone el artículo cuarenta y cuatro, en el inciso f); que dice violar de manera grave o reiterada las Reglas, Lineamientos y criterios y formatos que emite el OPLE, en ese sentido una de las Reglas para el desarrollo de las Sesiones es guardar el orden y respetar a los integrantes del Consejo y si lo ha hecho de manera reiterada pues si estamos ante una causal para iniciar el

procedimiento de remoción. En ese sentido yo estoy en contra del Proyecto. Solamente discrepo en cuanto lo propuesto por la Consejera Tania, en el sentido de que considero que lo correcto es someterlo a votación, en su caso votar al respecto y ya tendría que hacerse un nuevo Proyecto con las consideraciones emitidas por la mayoría. Es cuanto.-----Presidente: Una moción del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tenía el uso de la voz la Consejera Tania, ¿Le acepta usted su moción al Consejero Juan Manuel Vázquez?-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: La tenía yo.-----Presidente: No ella estaba sobre este punto, todavía no paso a la Consejera.-Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Moción de Orden.----Presidente: Si adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sería a su Presidencia.-----Presidente: Si adelante.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En términos de lo que ha propuesto la Consejera Tania, y lo que el Reglamento nos permite, el Reglamento permite posponer la discusión de un tema que ha iniciado pero yo no encuentro en el Reglamento un asidero para la propuesta que ha hecho el Consejero Iván Tenorio respecto a que este Consejo pueda ordenar la apertura del procedimiento en forma directa, yo creo que reglamentariamente no existe, no tenemos la presencia de un procedimiento especial sancionador que ahí sí está regulado en forma expresa en la Ley lo que este Colegiado puede hacer. En ese sentido yo me allanaría a la propuesta que ha hecho la Consejera Tania de sólo posponer la discusión, hay una revisión jurídica del tema con los alcances que ello puede implicar desde iniciar el procedimiento por supuesto o seguir sosteniendo el desechamiento. Es cuanto.-----Presidente: ¿Usted propone que entremos a la votación de lo que está proponiendo la Consejera Tania? Agotamos la ronda. A ver, lo más cercano estaba viendo aquí nuestro Reglamento de Sesiones, lo más cercano que tenemos a este caso es el articulo veinticuatro en su punto número cinco, donde establece que los asuntos contenidos en el Orden del Día aprobado en los que se solicite posponer su discusión y sea aprobada sin debate por el propio Consejo, deberá incluirse en el Orden del Día de la siguiente Sesión del Consejo; ósea es lo más cercano que tenemos. Porque el artículo diecinueve se establece previo al Orden del Día, el artículo diecinueve. El artículo veinticuatro es más preciso, en el sentido de que podemos posponer la discusión de algún punto del Orden del Día, en ese caso de ese tema. A ver, como todos tenemos inquietudes, yo propongo que independientemente que tomemos la decisión...------Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Moción de Orden por favor, yo estaba en el uso de la voz, me pidió la moción el Consejero pero no me pregunto si aceptaba.----Presidente: A eso voy, si me permite señor Consejero.-----Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Quiero aclarar...------Presidente: Si me permite señor Consejero, a ver, creo que es importante que todos manifestemos lo que estamos pensando, para eso abrimos la ronda, al final de las participaciones tomamos la decisión conjunta de lo que haremos, digo no creo que haya problema por eso, ósea a algún consenso vamos a llegar, insisto entonces vamos a agotar las rondas de participación y posteriormente a eso hacemos un consenso de lo que va a proceder. No creo que no nos podamos poner de acuerdo entre los Partidos y los Consejeros para tomar una buena decisión como lo hemos hecho siempre, solo vamos a darle orden a la Sesión en el sentido en primer término, de agotar las intervenciones de la segunda ronda y después platicamos de acuerdo a lo que cada quien diga, que es lo más conveniente para este punto en esta Sesión

**Presidente:** Muy bien, aclarado el punto, tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García, de acuerdo al orden en que se inscribieron. Adelante Consejera.------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas tardes, compañeros Consejeros y Consejeras, representantes de Partido. Me sumo a las voces, a las expresiones, de los que me han antecedido, en el sentido de que la participación del Consejero, objeto de esta denuncia ante este Consejo General, no debe pasar desapercibido del sentido que se está proponiendo este Proyecto, somos responsables de vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales y así lo expresamos desde que tuvimos las entrevistas, valoramos los perfiles de quienes integrarían los Consejos, si el ciudadano Consejero ha tenido un desempeño desde la Sesión de instalación, púes creo que debemos poner atención a su comportamiento. Ahora, se está proponiendo que se retire el Proyecto de desechamiento, el Consejero Tenorio señala que se debe votar en contra para iniciar el procedimiento, creo que también la posición del Consejero Jorge en el sentido de que se le haga un exhorto, se le conmine a conducirse seria solamente con motivo del resultado de una investigación en el cual se desahogue, se le de vista al denunciado, al Consejero, y exprese si son ciertos o no los hechos, y una vez que se concluya si existe o no alguna conducta que vulnere el Reglamento de designación y remoción, entonces podríamos concluir en lo que propone el Consejero Jorge así que para ser congruentes yo sometería; o la propuesta sería que se propusiera devolver este Proyecto para que la Secretaría iniciara el procedimiento de remoción. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia. Creo que es importante escuchar a los representantes de los Partidos Políticos en los Consejos Distritales, creo que siete representantes no pueden estar equivocados al señalar una conducta agresiva y de forma mal intencionada del Consejero Bolaños, creo que lo que debemos hacer es iniciar el procedimiento ya sea que se vote en contra, se dice procedimiento porque, porque debemos dar un ejemplo a los demás Consejeros, estamos en el momento preciso para poder sancionar y para poder remover a los Consejeros que tengan actitudes, o que tengan conductas que atenten en contra del Proceso Electoral, en contra de la certeza y las conductas que deben tener los Conseieros. Creo que es preciso que en este momento el Consejo decida hacer la remoción, inicie el procedimiento para que podamos llevar a todos los Consejos Distritales la voz de que vamos a estar cuidando a cada uno de los Consejeros, aunque estén hasta Pánuco, estén hasta Coatzacoalcos, que vamos a estar vigilantes de su actuación y que vamos a señalar; y que vamos a actuar en consecuencia de sus actos; y que no vamos a permitir ni tolerar que estén rompiendo los lineamientos y los reglamentos internos de este Organismo. Creo que es importante que se vote o que se inicie el procedimiento para que esto quede claro y podamos estar en los términos de que tengamos legalidad en todos los Consejos Distritales, creo que los Consejeros saben el voto que van a emitir y bueno creo que sería el inicio de una actuación vigilante de este Organismo, es cuanto.----

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena. Adelante representante.-----

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente, solo para expresar que esta representación celebra la apertura que tienen los Consejeros de este Consejo General y que en efecto me parece acertado que se retire este Proyecto, y que se tenga la oportunidad de revisar y de establecer en él una resolución que sea acorde a la realidad y a lo que este Consejo General pretende, una confiabilidad por parte de los ciudadanos, la confianza que deben tener los ciudadanos en un Órgano imparcial apegado a la legalidad y que atiende los principios rectores de la función electoral. Me parece que la apertura que tiene este Consejo General es de celebrarse y que se escuche, se atienda como se está haciendo en todos los casos las peticiones que hacen los Partidos Políticos, me parece que esto es de celebrarse y que en lo sucesivo haya en los mismos términos esta apertura, estos oídos abiertos para encontrar las soluciones que sean más acordes al funcionamiento que se espera en todo este Proceso Electoral por parte de todos los actores políticos. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Tiene el uso

de la voz y para concluir la segunda ronda, el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Evidentemente que esta representación no puede dejar pasar la posibilidad de expresar una opinión puntual respecto al tema que en este momento es particularmente lo referido al Consejero Bolaños de este Distrito de Coatzacoalcos. Evidentemente que aquí hay una necesidad que en una circunstancia particular evidencia también una necesidad general, esto es, no solamente a este Distrito de una manera coercitiva tendría que tomarse en este momento una decisión, sino que desde el primer instante en que se estructuró la convocatoria para la conformación de estos Organismos Desconcentrados, debe preverse y debe estarse considerando también una estrategia que permita tener un acercamiento y una capacitación constante con cada uno de ellos. Lo comento por lo siguiente; más allá que si este es el momento o no para iniciar un procedimiento de remoción, la preocupación es que si fuese este caso o sea este el caso que sucedería, efectivamente estamos en la etapa todavía de preparación del Proceso Electoral, pero es también importante que no únicamente se vea esta situación por parte de este Consejo General como una acción sancionadora, sino también no se deje de entender la responsabilidad de la obligación mancomunada, ¿Por qué? Porque aguí lo que se trata es finalmente de conducir el Proceso Electoral, y esa es una obligación que no es única y exclusivamente ni de un Consejo General ni mucho menos de los propios Organismos Desconcentrados que finalmente pasaron un proceso de selección diseñado y desarrollado por cada uno de los Consejeros de este pleno. Sí vemos con muy buenos ojos la forma de expresión en cuanto al tema que vertió el Consejero Jorge Hernández y Hernández, sobre todo independientemente por la lucidez y claridad, por el hecho de no solamente expresar una propuesta, sino también motivarla y creo que es ahí en donde está precisamente la clave para evitar que esta situación particular de Coatzacoalcos empiece a generar una réplica en todos y cada uno de los Distritos, es decir, entendemos que los Consejeros Distritales se encuentran todavía en un proceso que para muchos de ellos es sin duda alguna por primera ocasión dentro de un Proceso Electoral, pero que finalmente esto tampoco es motivo para que no atiendan las propias obligaciones que están contenidas en la normatividad para ello; pero también tenemos que ser honestos y ver que la misma situación que ellos en un momento están viviendo, incluso en este momento también nosotros la

estamos percibiendo al interior, cuando hay voces que no están concordes, no están finalmente en una misma sintonía, incluso cabildeando de forma muy particular al interior del pleno Consejo, cuando finalmente la intención es poder abordar el tema de manera conjunta y colegiada por la naturaleza de este propio Órgano. Sin embargo, bueno, lo que estamos viendo acá sin duda también se ve allá, esa forma que se tiene de intentar en un esfuerzo por hacerse de los elementos más sustanciales a la causa personal o partidista también se está percibiendo allá. Insisto y hago también la mención y la invitación para que todas las circunstancias que suban al pleno de este Consejo finalmente sean tomadas por el Consejo y no de una forma que permita un cabildeo particular porque en ese sentido creo que también nosotros mismos estamos violentando los principios en un momento dado de la materia electoral, en el sentido precisamente de darle una máxima publicidad a los temas que son sustanciales; porque la gente también, insistimos en el tema es la credibilidad electoral, la credibilidad de la sociedad en cuanto a las decisiones y a los Organismos Electorales. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias a usted señor representante. Vamos a votar las tres rondas de sesiones para agotar la discusión, le solicito al Secretario que inscriba en tercera ronda a los participantes.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. La Doctora Eva Barrientos Zepeda, el Consejero Jorge Hernández y Hernández, el representante del Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido Cardenista, el representante del Partido Encuentro Social y el representante del Partido Nueva Alianza. No hay más solicitudes señor Presidente.-----Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz en tercera ronda hasta por tres minutos, la Consejera Eva Barrientos.-----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Sólo para sumarme a las voces que he escuchado en efecto, creo que no se deben de tomar a la ligera los desechamientos, el desechamiento debe ser la última opción siempre en una queja o en un recurso, por tanto estoy de acuerdo con las voces que he escuchado y considero que en virtud de que el asunto ya ha sido discutido y no se solicitó su retiro antes en el Orden del Día y que en el Reglamento no tenemos un precepto que indique que ya una vez discutido se pueda retirar, considero que se tendría que votar en contra para que se inicie nuevamente su estudio; y en fondo determinar si la conducta denunciada es grave o no, porque para mí determinar si una conducta es grave o no implica valoraciones de fondo lo cual no se puede hacer en un desechamiento. Es cuanto señor Presidente.---Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Efectivamente el párrafo cuarto del artículo veinticuatro, le voy a pedir al Secretario se sirva a dar lectura.-----Presidente: Si me hace favor señor Secretario. ¿Del reglamento de Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Si. Reglamento de Sesiones del Consejo General.----Secretario: Con mucho gusto. ¿Todo el artículo?-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Párrafo cuarto del artículo veinticuatro.-----Secretario: Perfecto. Artículo veinticuatro, párrafo cuarto: "cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al Presidente previo a iniciar su análisis y discusión que se posponga algún asunto agendado en el Orden del Día aprobado, siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta a fin de que el Consejo resuelva sobre la petición.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias señor Secretario. Continúo con el uso de la voz.-----Presidente: Adelante señor Consejero.-----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: En ese sentido el punto que estamos discutiendo en el Orden del Día inició su análisis, inició el debate, por ello estamos ya en tercera ronda, no se puede retirar el punto, no se puede retirar de la agenda y del Orden del Día que ya aprobamos. En ese sentido, si bien también manifesté en la intervención que tuve en primera ronda, estaba de acuerdo con el Proyecto de desechamiento e hice las acotaciones al Proyecto, también debo de manifestar qué en atención a lo expresado por los representantes de los Partidos Políticos, estaría esperando a que se someta a votación el Proyecto de Acuerdo, y en su caso si es que la mayoría del Consejo General decida votar en contra pues estaremos atentos al planteamiento que siga en ese sentido. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Consejero Jorge Hernández y Hernández. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----Sánchez Báez, representante suplente del Partido Alejandro Revolucionario Institucional: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Este tema no es de menor importancia, es un tema muy importante, porque fijaría un criterio, un precedente para la conducta de los demás integrantes de los Consejos Distritales, por eso me pronuncio en el sentido de que debe agotarse la legalidad. El documento no hace un análisis de las pruebas, no agota una investigación para poder determinar si realmente lo que estamos planteando como Partidos Políticos que son las voces de la mayoría de los Partidos Políticos, pero tampoco está señalando que se le haya dado la oportunidad de decir y argumentar en su favor al Consejero que se está denunciando, creo que es importante lo que acaba de señalar; que este asunto necesita más análisis, necesita substanciar un procedimiento donde se le dé garantía constitucional de audiencia al Consejero que se le está denunciando, escucharlo y que sea la consecuencia legal la que resuelva y que ponga fin a este procedimiento. Me parece que analizarlo y resolverlo de esta manera sancionándolo como una amonestación, o con apercibimiento no es suficiente, estaríamos también dentro de la insuficiencia legal para poder garantizar los derechos constitucionales del Consejero que estamos denunciando por Partido a nivel Distrital. Yo me sumo a que este asunto sea analizado, sea estudiado con mucho cuidado, muy minuciosamente, se garanticen los derechos humanos sobre todo y todas las garantías que la Constitución señala, fundamentalmente la garantía de audiencia; para que haga valer sus derechos que correspondan. Es cuanto.-----**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Al margen del procedimiento que en este momento entiendo no tendrá resolución, sino que atinadamente las voces que han solicitado votar en contra del mismo al parecer han encontrado eco cuando menos en varias de las representaciones que nos encontramos el día de hoy aquí. Debemos recordar que el Código Electoral en el artículo ciento ocho, fracción veintinueve, señala que es atribución de este Consejo investigar por los medios legales pertinentes los hechos relacionados con el Proceso Electoral, es decir, tenemos ahí un procedimiento que está fundamentado en el Reglamento respectivo, pero al margen de este procedimiento en esta facultad, en uso de esta facultad amplia que otorga el Código Electoral al Consejo; el Consejo debe investigar hasta sus últimas consecuencias este tipo de actividades que evidentemente trastocan el desarrollo óptimo del proceso Electoral. Como ya se había señalado con anterioridad podemos sentar un

precedente positivo o negativo para la conducta que pueden desarrollar en lo

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido

Encuentro Social: Gracias Presidente. Toda vez que se han vertido los puntos de vista que son coincidentes con lo que tenían, solamente me resta celebrar el punto de vista de la Consejera Eva Barrientos y coincidimos con eso; de que darle entrada al procedimiento no significa una aprobación de hecho y esperaríamos a escuchar en la Comisión respectiva ambas partes para que se pueda tomar una determinación. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz por tres minutos el representante propietario del Partido Nueva Alianza.-----Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente por tres minutos únicamente de manera precisa explicaré la empatía y sumarnos precisamente a lo manifestado por la Consejera Eva Barrientos Zepeda en el sentido del procedimiento que deberá seguirse en razón de la cual está por votarse para que, con ello se pueda dar la formalidad necesaria y poder agotar esto con el formalismo pertinente y precisado precisamente en el Reglamento y en razón de las consideraciones vertidas también por el representante del Partido Revolucionario Institucional con la cual empatamos plenamente, consideramos que debe ser el procedimiento el que deberá determinar si existe en fondo hechos graves o existen reiteraciones que ameriten entonces la aplicación de la sanción correspondiente. Es cuanto señor Consejero Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. En uso de la voz que me corresponde quiero manifestarles lo siguiente miren: es el ánimo y la voluntad de esta Presidencia del Consejo General por que esta Sesión es de Consejo, termino escuchando todas las voces de los Partidos Políticos y los Consejeros pero especialmente es apegarme estrictamente a la norma. En ese sentido coincido con algunos de los compañeros de que este asunto se debe votar no porque así lo decidamos sino porque así lo dice nuestro Reglamento de Sesiones que votamos en este mismo Consejo General y con fundamento en los artículos diecinueve, el veinticuatro y el treinta y uno es muy claro que lo debemos de votar, nosotros tenemos dos oportunidades de bajar esos puntos, uno cuando vamos a votar el Orden del Día, ahí es cuando se debe bajar un punto que no lo hicimos y otro antes de empezar la discusión también tenemos la oportunidad de posponer ese asunto, pero una vez que no se hizo ni una ni otra el artículo treinta y uno del Reglamento de Sesiones nos instruye a votar. Entonces, aquí no hay duda de lo que tenemos que hacer si nos apegamos al Reglamento de Sesiones lo que procede es votar el asunto apegándonos a nuestro propio Reglamento entonces ese tema es claro. Y el otro punto que yo quiero mencionar es que si votamos por el desechamiento pues en automático nos lleva a iniciar el procedimiento en automático, entonces en qué estado quedaría; y queda claro aquí el que se inicie un procedimiento no quiere decir por ningún motivo que a la persona que se le inicia sea culpable o no, o no tenga la razón, precisamente el procedimiento es para analizar a detalle a fondo, a profundidad su situación y los hechos como estuvieron y dándoles su garantía de audiencia que se establece en nuestra Constitución, entonces yo no veo mayor problema que se haga este procedimiento salvo que al final se

**Presidente:** Toda vez que hay una respuesta concreta, ahora si previo a la discusión como lo establece nuestro Reglamento por parte de la Consejera Tania Vásquez yo le pediría al Secretario si consulta en votación si procede la propuesta de la Consejera Tania para posponer este punto.------**Secretario:** Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la petición formulada por parte de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz de retirar el Proyecto de desechamiento del procedimiento de remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/21/002/2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse

levantar la mano. Aprobado por unanimidad el Proyecto que se acaba de someter a consideración de este Órgano, perdón, la solicitud y petición de la Doctora Tania Celina de retirar el Proyecto de desechamiento.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, retiramos el punto y en consecuencia le solicito proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al Proyecto de desechamiento del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente CG/SE/CD29/Q/AWR/005/2016.---Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario por favor inscriba a los oradores.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? No hay solicitud de intervención señor Presidente. Perdón el Partido Encuentro Social. ¿Alguien más? Nadie más desea hacer uso de la voz señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Si, haciendo un análisis de la solicitud del procedimiento encontramos que lo que pasa es que está mal motivado y fundamentado, pero quisiera saber si realmente se realizó un análisis al respecto por lo demás con las aportaciones de las pruebas, porque elementos para las personas que están acusados nos los encontramos diariamente en medios sociales, en medios impresos. Su activismo ha sido por demás, esté captado en medios de comunicación y conocido por todos en la zona sur del Estado, entonces entiendo yo, así lo veo mal fundamentado a lo mejor por quien promueve el recurso pero no vamos a dejar pasar el hecho que si existirían, pudiéramos filtrar material para buscar sancionar a este personaje, llegado el momento, desde luego vemos que no está realizado para que pueda ser aprobada su entrada. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. Solicito al señor Secretario consulte en segunda ronda si hay alguna participación.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda? El Partido Morena, la representante del Partido Acción Nacional. Nadie más señor Presidente.-----Presidente: Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena en segunda ronda hasta por cinco minutos por favor.-----Delia González Cobos representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Solo para hacer notar que en el caso que nos ocupa se trata de la remoción de una Consejera Electoral. El día de hoy ¿No estamos hablando de este? ¿Del cincuenta y...? ¡Ah perdón! Estaba atendiendo una llamada muchas gracias. Una disculpa.-----Presidente: Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Solamente para precisar este procedimiento sancionador que se refiere a una promoción que hace un ciudadano en contra de un registro de un precandidato del Partido Revolucionario Institucional, entonces aquí el Proyecto considera que éste debe ser desechado. Nosotros en este punto nuestro posicionamiento sería igual en el sentido de que una vez hecho el análisis exhaustivo de las causales de procedencia e improcedencia, pueda acordarse lo que corresponda. Cierto es que es un requisito de inelegibilidad en todo caso el no contar en su momento con la residencia, pero en el Acuerdo el procedimiento de desechamiento que se propone es reiterativo en cuanto al procedimiento que realizó la Secretaria Ejecutiva en su momento. Contra ese Acuerdo el ciudadano se inconforma y el Tribunal ordena que resuelva el

Consejo General que es en todo caso el facultado. Solamente para dejar en claro este cuestionamiento y que una vez hecho el análisis jurídico, que la conclusión finalmente sea apegada a la legalidad y que estaremos esperando el resultado del auto. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Consulte señor Secretario si en tercera ronda hay alguna participación.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda? No hay solicitud de intervención señor Presidente.----**Presidente:** Muchas gracias señor Secretario. En consecuencia consulte en votación si se aprueba el Proyecto que nos ocupa.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de desechamiento del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente CG/SE/CD29/Q/AWR/005/2016. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** de votos señor Presidente en este que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Si me permiten pido su atención, si me permiten hacer un receso de cinco minutos por favor.-----(De vuelta del receso) Presidente: Buenas tardes, nuevamente solicitamos a los representantes de los Partidos, a los Consejeros Electorales si nos hacen favor de tomar sus lugares para continuar con la Sesión. Señor Secretario, Consejo General, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos se retoma nuevamente la Sesión por lo que le solicito al Secretario verifique si hay quórum para continuar.----Secretario: Le informo a usted que existe quórum para continuar con la Sesión señor Presidente.-----Presidente: Continúe por favor con el siguiente punto.-----Secretario: Señor Presidente el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da respuesta a la consulta planteada por el representante del Partido Acción Nacional sobre las actividades que puedan realizar los Partidos Políticos, Precandidatos y Militantes en el periodo de intercampañas.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores Consejeros Electorales se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.-----Secretario: ¿Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda? No hay solicitud de intervenciones señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte en votación si se aprueba el Provecto de Acuerdo.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da respuesta a la consulta planteada por el representante del Partido Acción Nacional sobre las actividades que puedan realizar los Partidos Políticos, Precandidatos y Militantes en el periodo de intercampañas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por **Secretario:** Con gusto señor Presidente. El punto siguiente se refiere al

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente. Inicio mi participación haciendo algunas consideraciones por el perfeccionamiento de las Instituciones Electorales y la relevancia que ha tenido el desprendimiento de las autoridades respecto de los poderes del Gobierno dando cabida a la participación ciudadana en estos Organismos. Hago esa reflexión para destacar la importancia que tiene la voluntad cuando lo que se busca es el bien común, el crecimiento como Estado para estar acorde con las demandas sociales que han reclamado siempre la necesidad de contar con Instituciones confiables. Esto no ha sido fácil hemos avanzado con pasos firmes desde mil novecientos setenta y tres con la creación de la Comisión Federal Electoral y de forma incipiente los representantes de todos los Partidos Políticos con registro legal, participaban dentro del Organismo Electoral. Un año después, en Veracruz, se expide la Ley Electoral en donde se ubican los procesos de renovación de los poderes legislativo, ejecutivo, ayuntamientos, así como de agentes municipales, bajo un mismo ordenamiento jurídico. Con la participación de la Comisión Estatal Electoral de carácter intermitente en la que la presencia del Ejecutivo se representaba en la figura del Presidente del Organismo. Era el Secretario del Gobierno del Estado y se mantuvo así por un largo periodo, durante el cual se fueron incorporando a la vida electoral aspectos de importancia como el que las Organizaciones Políticas se consideraban como entidades de interés público con personalidad jurídica propia y se asegura su presencia como factor determinante en el ejercicio de la soberanía popular. O bien se fueron añadiendo a las Instituciones Electorales adjetivos y potestades que irían abriendo paso a la autonomía de la Institución encargada de los comicios tanto a nivel federal como en las propias entidades federativas. La vida política de Veracruz se ha ido adaptando a las Reformas Constitucionales promulgadas, como la de mil novecientos noventa y seis en la que se modifica el artículo cuarenta y uno constitucional y con la emisión de una nueva normatividad el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales institucionalizó la autonomía, la independencia del Instituto Federal Electoral al desligarse por completo del poder ejecutivo en su integración, y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección únicamente para los Consejeros Ciudadanos. Bajo estas variantes surge el Instituto Electoral Veracruzano en el año dos miluno, entrando en vigor diversas disposiciones constitucionales en materia electoral por mandato contenido en el artículo séptimo transitorio párrafo segundo de la

Ley número cincuenta y tres publicada en el alcance a la Gaceta Oficial del Estado número veinticuatro, que afianzan la institucionalidad en el desarrollo de los Procesos Electorales en donde ya los principios rectores de la función electoral se utilizaban como cimiento para los trabajos organizativos comiciales y con lo que transitamos a la reforma constitucional en materia político electoral de febrero del año dos mil catorce en la que se rediseñó el régimen electoral mexicano y se transformó el Instituto Federal Electoral en una autoridad de carácter nacional ahora el Instituto Nacional Electoral haciendo homologar los estándares con los que se organizan los Procesos Electorales Federales y Locales para organizar altos niveles de calidad en nuestra democracia y así estamos en un proceso de construcción del nuevo modelo de un Sistema Electoral Nacional. Quiero establecer que todos los cambios que se han generado en materia de Instituciones en la rama electoral obedecen a que es menester de fortalecer una cultura democrática y nuestro Estado no es la excepción. Existe una gran preocupación por quien está en uso de la voz como integrante de este Organismo Público Local Electoral por ser proactivo en la consolidación de la capacidad electoral y de la calidad ética en todos y cada uno de los trabajos del OPLE en Veracruz. Por ello, es que la designación que hoy se propone debe de satisfacer a cabalidad y en congruencia el espíritu democratizador que retomé en líneas anteriores al hablar de la evolución de las Instituciones Electorales o autónomas, en donde las autoridades que las encabecen deben de satisfacer plenamente las exigencias en el marco de la legalidad en donde se establece por considerarlo afín con los requerimientos organizacionales. Por eso considero que una vez que ha concluido mi intervención dentro del proceso de selección de las y los aspirantes al puesto de Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral en Veracruz, mismo que me deja satisfecho al haberse procurado las condiciones para que las participantes estuvieran en un contexto de igualdad para contender por el cargo referido. Puedo decir, que estoy en condiciones de hacer mi pronunciamiento a favor de la propuesta que hace el Presidente, en el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales para desempeñar el cargo de Secretario Ejecutivo del OPLE en virtud de cumplir con los requisitos exigidos en los numerales nueve y diez de los Lineamientos contenidos en el Acuerdo del Consejo General del INE 865/2015 así como en el diverso ciento catorce del Código Electoral y reunir el perfil idóneo para garantizar los principios de la función electoral contando además con experiencia y actitud para realizar las funciones propias de su encargo. Finalizo mi participación haciendo hincapié en que tengan por seguro que como Consejero Electoral realizaré el seguimiento oportuno a las tareas y a las acciones que lleve a cabo quien hoy asume la Secretaria Ejecutiva, con el fin de señalar y en su caso solicitar la remoción correspondiente o para reconocer la labor que realiza al frente de su encargo. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes, como es sabido por todos, hace algunos días el Tribunal Electoral del estado de Veracruz emitió la sentencia que trajo consigo la remoción del entonces Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral. No obstante el ciudadano Víctor Moctezuma Lobato, quien ostentaba dicho cargo, ejerció el medio de defensa en contra de dicha sentencia, la cual por cierto últimamente ha sido muy cuestionada en virtud de un posible conflicto de intereses que se puede actualizar esto derivado de la cercanía que existe entre el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, flamante Presidente de la Comisión de Administración de este Organismo Electoral, con uno de los Magistrados

integrantes del Organismo Jurisdiccional Electoral en nuestro Estado y es que

hasta dónde tengo entendido, su esposa se desempeña como asesora

particular del señor Bajaras; cuestión que invariablemente tendrá que ventilarse y resolverse de manera inmediata, por lo cual, le pido de la manera más atenta señor Consejero Barajas nos informe si es cierto esa información, y no nada más a los miembros del Consejo General, sino a todos los veracruzanos que depositaron en usted la confianza para desempeñar el cargo como Consejero Electoral. En este contexto también quisiera preguntarles a los miembros Consejeros del OPLE ¿Qué sucedería si el señor Víctor Moctezuma Lobato obtuviera una resolución favorable en su medio de impugnación? Y que trajera consigo la restitución en el goce de sus derechos y en este escenario hipotético, ¿Qué pasaría con los derechos adquiridos del ciudadano que hoy se designará por los integrantes que tienen voz y voto en este Consejo General para fungir como Secretario Ejecutivo? Hemos tenido experiencias en otros órganos de poder, como es el propio Poder Judicial del estado de Veracruz, en el que a Magistrados han obtenido soluciones favorables que han obligado al pago de salarios y a la restitución en el goce de sus derechos; y bueno según lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Administración del OPLE en sus términos muy característicos, que las arcas del árbitro electoral en la entidad están vacías, por lo que ante esta situación sería sumamente grave no prever lo previsible. Espero su respuesta señor Presidente y su respuesta señor Juan Manuel Vásquez Barajas, espero que me haya escuchado por que lo veo un poco distraído. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias por su intervención, y tiene el uso de la voz el del Partido Revolucionario Institucional, adelante representante representante.----

Sánchez Báez, representante suplente del Revolucionario Institucional: Muchas gracias, Consejero Presidente, nuevamente buenas tardes a todos. Yo voy a regresar al tema, al tema que nos ocupa en el Orden del Día. Me parece que la propuesta que está haciendo el Presidente de este Consejo en la persona de Héctor Alfredo Roa Morales, viene a tranquilizar un poco los ánimos y a dar practicidad a las tareas que se tienen que hacer, en la persona que tiene la experiencia, que tiene el conocimiento, aun cuando en esta ocasión estaremos, y estamos haciendo un Proceso Electoral con reglas nuevas, con normas que nos fijan cosas y actos distintos que tenemos que hacer. Confiamos que la experiencia que tienen las personas que le han dedicado a una vida larga a los asuntos electorales brindan frutos en esta tarea, y reiteramos lo que señalé en otras ocasiones, mi Partido y seguramente nuestros Partidos coaligados confiamos y damos un voto de confianza a las decisiones que toma este Órgano Colegiado el Consejo General del OPLE Veracruz, y manifestamos también que en todos los casos y en todos los momentos estaremos atentos a que la legalidad prevalezca en todos y cada uno de los actos de los funcionarios del Instituto. Es cuanto, señor Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. Es importante resaltar varios puntos, pero dos en específico del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, básicamente el considerando trece, que establece sobre el requisito consistente en gozar de buena reputación y que se tiene por satisfecha la propuesta. Dice: Se cuenta con el informe de ocho de marzo del dos mil dieciséis que rinde el Contralor General del Organismo Público Local Electoral del Estado, en el que señala después de realizar una búsqueda en los archivos y libros de registro de la Contraloría General del Instituto, hoy OPLE existen desde la creación de este Organismo, dice el auditor: no obra expediente iniciado con motivo de queja o denuncia en contra de Héctor Alfredo Roa Morales, entonces en el siguiente párrafo dice: No existen antecedentes de que el ciudadano bajo escrutinio haya sido sancionado, no existen

antecedentes de que el ciudadano bajo escrutinio haya sido sancionado por incurrir en alguna falta administrativa o contravenir los principios rectores de la función electoral, la Comisión encargada de revisar estos expedientes, pasó por alto, no encontró que existe una apelación a un Acuerdo emitido por él, una sentencia del Tribunal Estatal Electoral, un recurso de revisión relacionado con él, y un incidente de inejecución de sentencia donde se le sanciona, por ello podríamos demostrar que se vulneran los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad con la designación propuesta, me remito al motivo de estos cuatro puntos que la Comisión encargada de revisar no encontró en el expediente y que aquí está. En el caso de la queja el dos de junio de dos mil diez ante el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano se presentó un escrito de denuncia en contra del grupo de activistas denominado pasillos del poder por la supuesta realización de campañas de desprestigio, difamación y calumnia en la que se alude al entonces Candidato a Gobernador; en este momento seis años después estamos casi en la misma tesitura, con motivo de esta apelación el Tribunal Estatal Electoral resolvió esa apelación, ¿En qué sentido resolvió el Tribunal Estatal Electoral? Confirmando el Acuerdo que aquí se emitió, porqué todos conocemos a los integrantes, a los magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado, que por fortuna ya se fueron, y el que fue Presidente desde luego se va a una Notaría Pública, nos lo dijo en la última Sesión la información en la que, Consejeros de aquí estuvieron presentes, el Consejero Presidente no estuvo, que por cierto no les mereció ninguna mención de la presencia de ustedes en esa Sesión, porque no les reconoce de acuerdo a su criterio autoridad alguna, entonces iniciaron los procedimientos y existían el sancionador ordinario y el sancionador sumario, y se siguió el procedimiento al grado tal de que se le encontró responsabilidades al respecto, responsabilidades que en este informe contemplado en este Acuerdo, pues no está. Les podría participar a ustedes de las pruebas y documentación que tenemos, estas y otras más, pero para los efectos de este análisis, y puesto que el Consejero Electoral Jorge Hernández y Hernández dice que, debe satisfacer a cabalidad dijo, a lo mejor no tenía la información, los antecedentes estos, una vez que se conozca los antecedentes que estamos mencionando se notará que no se cumplen a satisfacción y a cabalidad con los requisitos que se dice si llena, por eso lo podríamos pensar en otra exposición en donde dice que esa designación nos tranquiliza, no esa designación nos inquieta, porque no debe ser el Secretario Ejecutivo. Pero desafortunadamente ustedes dan en el tino precisamente de la persona que no debe de ser en esta propuesta, en contra de las otras tres propuestas, un hombre y dos mujeres no hay motivo alguno para su rechazo o queja, yo esperaría que de no ser el Secretario Ejecutivo, pues hubiera mínimo tres votos a favor de las dos mujeres que se proponen por parte de las tres mujeres Consejeras de este Consejo, y sin embargo, el Consejero Jorge Hernández y Hernández dice: quien hoy asume la Secretaria Ejecutiva expone, porque da por hecho que él va a ser Secretario Ejecutivo, una leve reflexión les puedo decir que ya se hicieron dos fallidos intentos y viene un tercero, porque no va a haber razonamiento diferente en la instancia siguiente para esta designación. ¿Qué motivó el inicio del procedimiento en contra de Héctor Roa?, pues el desechamiento de una investigación que tuvo la responsabilidad de atender por fortuna, ahora si por fortuna ustedes ahorita acaban de votar favorablemente el punto nueve, diez y once de la Orden del Día donde dicen: No podemos desecharlo de plano, se escuchó la, los razonamientos de cada uno y optaron por votar adecuadamente, pero seis años atrás no fue así, entonces si alguien trae el chip pasado que se refleja en la propuesta aunque no es votada por ustedes, ustedes la enmiendan ahora pero en la propuesta está el desechamiento, como quiera, es por eso que en mi siguiente turno habré de continuar porque se me termina el tiempo. Gracias.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, Consejero Presidente. En este, estamos analizando un Acuerdo en el cual estamos acatando una sentencia del Tribunal Electoral, sin embargo, bueno esta sentencia me parece a juicio de mi representada es que está viciada, esta sentencia está manoseada, esta sentencia está direccionada ya que creemos que responde a intereses y a un conflicto de propios intereses de algún grupo, de algún color en particular, esta sentencia me parece sobrepasa los límites políticamente hablando de lo que tiene que ser, que era únicamente analizar si era correcta o no la designación de Víctor Moctezuma, sin embargo, bueno este Órgano tiene que acatarlo y lo estamos haciendo, y eso es lo que tenemos que analizar en este momento, solo quiero dejar en la Mesa una pregunta para los Consejeros, en particular para el Consejero Hernández y el Consejero Barajas, por supuesto para el Presidente, ¿Por qué? Porque ellos dos votaron en contra de este... de la designación de Víctor Moctezuma lo cual está perfectamente argumentado y es muy respetable su voto, sin embargo, cuál sería el actuar del propio Órgano en caso de que si bien es sabido que se, el proceso jurisdiccional que sigue, el caso todavía no termina, vendrá un juicio de derechos constitucionales presentado para que lo resuelva la Sala Regional, ¿Qué pasaría si en un momento dado una sentencia revocada al Tribunal Electoral del Estado y tuviésemos que volver a nombrar o volver a sesionar para la reinstalación de los derechos del propio ex secretario, lo quiero dejar en la Mesa, solamente para que quede constancia que estamos preocupados por cuál sería el actuar de este Órgano. Y por otro lado si bien es cierto que estamos analizando ya las propuestas que fueron entregadas en tiempo y forma en donde el procedimiento se siguió, precisamente como lo marca el Reglamento, es una propuesta del Consejero Presidente, creemos que los cuatro candidatos para ocupar la Secretaría tienen los méritos necesarios y suficientes, creemos que la figura que proponen aquí de Alfredo Roa que ha sido previamente Secretario, y que me parece que en el Proceso Electoral de dos mil diez, hay que decirlo no tuvimos mayor inconvenientes, ni problemas jurisdiccionales después del Proceso, lo cual quiere decir que ese Proceso de dos mil diez se llevó a cabo dentro de los parámetros de la legalidad, eso sumado a la experiencia, y me parece que en los compañeros que me van a preceder por el uso de la voz, los que van a seguir después de mi tratarán de, como ha sido sistemáticamente, ensuciar, nublar, dilatar, todo este procedimiento, me parece que el Partido Verde está en pro del Proyecto, muchas gracias Presidente por hacerlo de su conocimiento en tiempo y forma, y por haberlo realizado como lo marca el procedimiento. Muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante. Yo le solicito al público concurrente se abstenga de hacer expresiones. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Yo quisiera sobre el punto que nos ocupa primeramente solicitar a la Secretaria Ejecutiva si podría dar lectura a la resolución notificada a este Órgano Electoral en la parte que corresponde a los efectos de la resolución del RAP/15 y acumulados.-----Presidente: Señor Secretario.-----Secretario: Si, con gusto señor.-----Presidente: Adelante, señor Secretario.-----Secretario: Con gusto señor Presidente. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz deberá tomar las medidas necesarias y suficientes para que una vez que se le notifique la presente sentencia dado lo avanzado del Proceso Electoral en curso, inicie de forma prioritaria nuevamente el procedimiento de designación del titular de la Secretaría

Ejecutiva, procurando la paridad de género en igualdad de oportunidades, debiendo considerar por lo menos dos aspirantes en la inteligencia de que el referido Órgano Colegiado de acuerdo con la normatividad vigente deberá deba provisionalmente а quien realizar las funciones correspondientes de la Secretaría Ejecutiva, procedimiento que deberá realizar bajo los siguientes parámetros: Uno, para que la Presidencia del Consejo presente una propuesta de nombramiento al Consejo General se deberá atender lo siguiente: a) La Presidencia del Consejo presentará a los Consejeros Electorales las propuestas de aspirantes que cumplan los requisitos procurando la paridad de género, requisitos previstos en el artículo nueve de los lineamientos en relación con el artículo ciento catorce del Código Electoral, inciso b) La propuesta que haga la Presidencia estará sujeta a: Uno; entrevista a cada uno de los aspirantes anexando el instrumento de evaluación con la finalidad de que sea incorporado al Proyecto de Acuerdo de designación respectivo. Dos; valoración curricular a cada uno de los aspirantes. Tres; y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de cada uno de los aspirantes en los mismo términos que son aplicables a los Consejeros Electorales, en dichas actividades participaran los Consejeros Electorales que así lo decidan, inciso c) Una vez realizado lo anterior el Presidente decidirá a cuál de los aspirantes propondrá al Consejo General. La designación del Secretario Ejecutivo y los titulares de las áreas ejecutivas de dirección deberán ser aprobadas por al menos el voto de cinco Consejeros Electorales del Órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral, en caso de que no sea aprobada la designación del Servidor Público, el Consejero Presidente deberá presentar una nueva propuesta.----

Presidente: Muchas gracias Secretario. Adelante señor representante.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si gracias, señor Presidente. Es importante dentro de, esta parte de la resolución, ya que el punto que nos ocupa es precisamente en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral, es decir, no es de mutuo propio, no es un Acuerdo que guste mucho a la Mesa, pero finalmente es una orden del Tribunal Electoral realizarlo, pero quiero referirme también en la sentencia de mérito, se dice que en una de las partes últimas de este considerando algo que quisiera subrayar y que ciertamente fue un motivo importante de la decisión que finalmente tomo el Tribunal Electoral, dice textualmente: Asimismo se reitera al Consejo General del OPLE que deberá ser, y lo remarca con negritas, ser exhaustivo en la revisión de los requisitos legales previstos en los Lineamientos y el Código Electoral allegándose los elementos necesarios para constatar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los aspirantes hasta ahí me voy a referir a la resolución. Es importante tener este marco de referencia porque a juicio del Partido Acción Nacional una vez más este Proyecto de Acuerdo incumple lo ordenado por el Tribunal Electoral, y una vez más la propuesta que realiza la Presidencia a la Mesa no reúne del todo las exigencias que estableció el propio Tribunal Electoral, ¿Por qué es así? Como ya ha referido el representante de Movimiento Ciudadano la persona propuesta, el Licenciado Alfredo Roa, en el año de dos mil diez justamente en el Proceso de Gobernador, es decir, nos trasladamos en retrospectivamente seis años atrás y justamente era señor Secretario Ejecutivo de este Órgano, del Órgano Electoral anterior que era el Instituto Electoral Veracruzano y el Partido Acción Nacional, finalmente inició una queja contra una agrupación política que estaba realizando actos de calumnia contra en aquel momento nuestro precandidato a Gobernador el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares y resultó que el señor Secretario Ejecutivo en uso de sus atribuciones desechó la queja, como hace un momento el caso que mencionábamos en un punto de Acuerdo, es decir, ni siquiera inició el procedimiento para averiguar si los hechos denunciados por

el PAN eran ciertos, simplemente desechó la queja, entonces, por supuesto que Acción Nacional ante la propuesta está inconforme, por supuesto que Acción Nacional está manifestándose en este momento en total y absoluta oposición y que recurriremos de aprobarse esta decisión, porque insistimos de nueva cuenta se ha dejado de lado estos hechos que incluso llegaron al máximo Organo judicial en materia electoral que es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que finalmente de la valoración y de la argumentación que se hizo impuso una sanción a Alfredo Roa y ahora resulta que según las curriculas de valoración que se anexaron al Proyecto de Acuerdo, pues el señor tiene un historial profesional íntegro, que no hay elementos objetivos para poder cuestionar su desempeño al frente de la Secretaria Ejecutiva y hoy una vez que ha salido Víctor Hugo Moctezuma, quien por cierto lo sustituyó hace aproximadamente cuatro años, pues ahora lo vamos a volver a poner, cómo es posible está "tomada de pelo" señor Presidente, porque no la puedo calificar de otro modo, es una "tomada de pelo" a Veracruz y a los que estamos en la Mesa, su propuesta es una "tomada de pelo", porque el señor Alfredo Roa igual que Víctor Hugo Moctezuma Lobato no cumple los requisitos de idoneidad para ser designado Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral, así que señoras y señores Consejeros Electorales apelo a su raciocinio, apelo a que por amor a Veracruz y a este OPLE que ustedes integran, desechen la propuesta, porque de nueva cuenta nos sometemos al escrutinio público, de nueva cuenta el Tribunal Electoral y en su momento los demás Órganos Electorales en la secuencia procesal impugnativa los van a evidenciar, porque una vez más están desacatando la resolución e incumpliendo el procedimiento que la propia la Ley y los Reglamentos del Organismo establecen. Es cuanto, señor Presidente.-----

**Presidente:** Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Presidente. Como lo han planteado algunos compañeros representantes, nos encontramos preocupados por la propuesta de designación del ciudadano Alfredo Roa, porque creemos que no da tranquilidad a este Órgano Colegiado, ni al Proceso Electoral. Creemos que no cumple con los requisitos mínimos de elegibilidad para poder ser designado Secretario Ejecutivo, y pruebas hay muchas, creo que basta decir que en el tema en el que dice que cuenta con la probidad o que cuenta con la buena reputación y la buena fama pública, pues creo que ninguno se dio a la tarea de googlear su nombre en Internet y revisar todos los reportajes que tienen los medios informativos en contra del ciudadano en donde también se presume o se dice de la venta de exámenes para los Capacitadores Electorales, en donde en su periodo fue el escándalo de los videos en los baños de este Organismo, en los sanitarios de mujeres, y en los cuales no ejecutó acción penal, simplemente fue a destituirlos a las tres personas que cometieron este delito, porque es un delito y al no haber él hecho la denuncia penal correspondiente, él es cómplice de ese delito, creo que no puedo hablar mucho de la reputación, basta checar las páginas de Internet en los medios informativos en donde se ve todo esto, a lo mejor podrán decir que él tiene la capacidad en la materia electoral, la experiencia, porque lleva dieciocho años dentro de los Organismos Electorales, que fue, ya fungió como Secretario Electoral, pero yo acá veo que en las cédulas en donde ponen las calificaciones el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas le da una calificación de uno en experiencia en material electoral y comparto esa idea, ¿Por qué? Porque el ciudadano Roa hizo examen al igual que todos ustedes para participar en la designación de Consejeros ante el INE para que fueran en el OPLE y acá tengo los resultados de las veinticinco mejores calificaciones y no aparece, y creo que es una burla que habiendo por lo menos quince

personas más en esta lista tomen en cuenta a una persona que ni si quiera paso el primer examen para ser tomado en cuenta como Consejero Electoral, no pasó a las entrevistas, creo que muestra clara de que posiblemente lleve muchos años en el Organismo o haya participado muchos años, pero posiblemente solamente sepa las mañas, pero no sepa de Proceso Electoral, y no soy yo quien lo dice, lo dice un examen que ustedes también presentaron y por el cual ustedes están hoy en este lugar y que creo que deben de considerar a una persona más idónea que este ciudadano, porque la verdad es que es una burla lo que están haciendo, se están burlando de los veracruzanos ya que le quieren devolver el favor ya que él propuso al Licenciado Víctor Moctezuma cuando el renunció hace algunos años a este Organismo y ahora que ya no está el ciudadano Víctor Moctezuma, pues ahora le quiere regresar la estafeta a quien se la dejó, creo que deben considerar muy fuertemente, y muy sensatamente su voto, porque la verdad que esto no va a dejar satisfecho. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido

Morena.-----

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos nuevamente en la discusión de un tema que no debiera ser discutido en estos términos a mi juicio. Morena presentó una impugnación en relación con el nombramiento pasado, el nombramiento del Licenciado Víctor Hugo Moctezuma Lobato, con fundamento en el artículo ciento catorce fracción octava del Código Electoral de Veracruz, este artículo exige entre otras, otros requisitos que el Secretario Ejecutivo deba gozar de buena reputación, pareciera que nuevamente estamos en el ánimo de imponer, porque elementos suficientes pareciera haber al alcance de la mano solamente hay que googlear un nombre y tenemos muchísima información, la calidad de la información la podemos cuestionar, dirimir, constatar, sin embargo, pareciera que no es ese el propósito de este Consejo General, de allegarse de todos los elementos posibles para hacer una propuesta viable, idónea, eficaz, no es el caso, no es lo que se pretende ahora, no se pretendió la vez anterior y pareciera que tampoco ésta. Tenemos en el caso, la propuesta del maestro Roa Morales, que ya se ha dicho aquí, con esos antecedentes no puede considerarse que sea un atributo de quien va a fungir en un Proceso Electoral que esperamos impecable, y para eso se requiere que los funcionarios que están a cargo de la función, pues tengan un desempeño impecable en sus trabajos desempeñados, no es el caso, aquí no se pretende eso, entonces, ¿Cuál es la pretensión? ¿Cuál es el propósito de elegir precisamente a quienes han sido señalados por cuestiones de mal desempeño laboral? Pero además justamente cuando estamos en un Proceso Electoral en un Organismo que es nuevo, producto de una Reforma Constitucional con Leyes nuevas que pareciera que no tiene importancia todo eso, ¿Cuál fue el propósito de la Reforma Constitucional? ¿Qué se pretendió? Que los Gobernadores no tuvieran incidencia en los Procesos Electorales, no metieran la mano en los Procesos Electorales, pareciera que eso no importa, al Consejo General no le está importando una Reforma Constitucional, las Leyes que emanaron de ahí no importa las razones por las cuales se estableció un nuevo modelo para la elección de Gobernadores, de Diputados, de Presidentes Municipales, de ediles, pareciera que eso no importa, no importan las razones por las cuales estamos ante un nuevo modelo, se sigue trayendo los vicios de los modelos anteriores, los que ya quedaron atrás, yo me pregunto y ahora veía, bueno ¿Cómo cuánta gente saldrá de los Institutos, de la Universidad Veracruzana que pueda ser capaz, confiable una persona estudiosa, inteligente, responsable, acaso no podrá haber en un universo? De ¿Cuántos? Doscientos mil, trescientos mil profesionales, no puede haber alguien distinto a quien ha

sido señalado por un mal desempeño en su trabajo, un trabajo tan importante como ser el árbitro electoral, traerlo con esas deficiencias, es increíble que esto ocurra una y otra, y otra, y otra vez en esta Mesa ¿A quién se está atendiendo? ¿Quién da las instrucciones aquí? Apelo a la conciencia de quiénes hoy van a votar de nuevo una designación con un perfil de esta naturaleza. Es importante que la ciudadanía confíe en este Organismo Público Local Electoral, Veracruz es el tercer padrón nacional, no es cualquier Estado, por eso mismo hay que hacerse fuertes, el Consejo General podría dar muestras de la fortaleza, la unidad, la integridad que debe de tener un Organismo como este. Hay en las propuestas a exigencia de lo que el Tribunal ordenó, las propuestas de dos candidatas, es lamentable que hayan sido consideradas, bueno con tan bajos, tan bajos los puntos con los que fueron evaluadas, esto al igual que ya ocurrió la vez pasada cuando hubo una persona del sexo femenino y el caso del nombramiento, la designación reiterada del Licenciado Víctor Hugo Moctezuma que igual, o sea se cumple con un procedimiento cuando pareciera que ya está previamente anunciado el resultado, esta es la crónica escrita de una derrota anunciada con ellas, con estas personas, me parece que es una lástima que no sea considerada una sola mujer aquí, o sea en todo el universo que tenemos de profesionales no hay una mujer más que se sume a esta Mesa, esta Mesa integrada en estos momentos por diecinueve hombres y escasamente cuatro mujeres, ¿Cuándo más se le va a dar el espacio a las mujeres? ¿Cuándo? era la oportunidad, seguimos siendo el mismo modelo, siguiendo el modelo machista, no pareciera hacer eso lo que rige en esta Mesa, sin embargo, en los hechos ocurre, ¿No fue capaz una mujer para el gusto de ustedes que tuviera el perfil adecuado? Era la oportunidad de integrar a más mujeres y cumplir escasamente ahí con el incremento para llegar a la igualdad del incremento de mujeres en las posiciones relevantes, pero nuevamente estamos en la posición sexista que no nos ayuda en la democracia. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias, representante del Partido de Morena. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el representante del

Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Con respecto del punto que nos encontramos, yo quiero tratar ya el tema de la persona toda vez que se han vertido opiniones diversas y que respeto en ese sentido, y me voy a referir específicamente al procedimiento de selección que he criticado en diferentes ocasiones y que ha sido reiterado en este Consejo para dar sustento al afán protagónico legislativo de los Tribunales Electorales ante la inconsistencia de lagunas que dejan las Leyes Electorales para la selección de ciertos directivos en el Órgano correspondiente. En Sesiones anteriores esta representación ha señalado la inconformidad en los procedimientos de elección y éste no será la excepción, los hemos aceptado cada vez que se da en un función de lo establecido en las leyes y los mismos Lineamientos emanados de ellos, que otorgan la facultad a funcionarios y Presidente, y Consejeros de este Órgano, respetamos la facultad que tiene cada quien para ejercer, para ejercerla y hacer las propuestas, así mismo aceptamos que quienes participan en ellas emitan un análisis, emitan una resolución de un análisis, producto de un análisis y voten a favor o en contra, lo dijimos reiteradamente en este caso es el Presidente quien emite las propuestas y los Consejeros quienes las analizan y votan. Pero también hemos dicho que sería a quiénes tienen esta facultad a quién reclamaríamos las consecuencias de esas designaciones, de todo lo que acontezca con motivo de ellas, por consiguiente con motivo de estos nombramientos hoy señalamos que quién propuso y quiénes votaron a favor de esos nombramientos han fallado en dos ocasiones a este Órgano y a la ciudadanía. Nos preocupa que bajo esas circunstancias o que por esas circunstancias, a estas fechas como resultado de esos actos no se pueda

resolver aun satisfactoriamente la designación de quién lleva en gran parte la responsabilidad de este Proceso Electoral y por consiguiente se ponga en riesgo también, desde luego caemos en la necesidad producto de ello de andar buscando un "bombero" para apagar el incendio que se pudiera venir, y presentamos propuestas, o presenta quien debe hacerlo propuestas que en su integración, pues siempre existe alguien que a vistas tiene mayor experiencia como los demás, sobre los demás perdón, y bueno, llevamos a esas propuestas como decía la representante de Morena, mujeres, a las que no les damos las condiciones para competir realmente y solo las exhibimos. Si se hubiera hecho de manera diferente y se hubiera hecho un análisis a conciencia en los dos procedimientos de designación anterior, quizá hubiera alcanzado para llevar la Secretaria Ejecutiva alguien que a lo mejor no tendría tanta experiencia, pero que a estas alturas ya estuviera en posición de dar seguimiento puntual al Proceso que nos atañe, y entonces se hubiera dado la posibilidad que se buscó dar en los Consejos Distritales y que fue tan cacareado ¿No? Es decir, no contaminemos los Partidos Políticos el proceso de designación de los Órganos Electorales, por intereses propios del Partido, se me dijo en aquella ocasión, cuando el número de Presidencias de los Consejos Distritales, pues era bastante numeroso, no lo contaminemos, sin embargo, hoy pareciera no aplicar esta situación; contaminemos total digo vamos a buscar que se dé, cada quien postula su posicionamiento y solicitemos un exhaustivo análisis para buscar al Secretario Ejecutivo, pues si esto ya no, no se va a dar porque ya hay un pronunciamiento a través de un Proyecto de Acuerdo, si se hubiera pedido cumplir, o se hubiera querido, perdón, cubrir cabalmente con el tema de moda que eso es lo que se ha hecho sólo seguir la moda de la igualdad, porque no se han generado las condiciones para darla, pues posiblemente las propuestas hubieran sido solo con gente de una experiencia plana ¿No? Tratando de resaltar a alguien que si tiene toda la experiencia. Y nos estamos refiriendo, y no nos estamos, perdón refiriendo a la persona, sino al procedimiento recalco, por ello a mí no me resta más que pedir nuevamente, a quienes votan por este Proyecto, quienes voten por este Proyecto lo hagan a favor o en contra, que lo hagan de manera razonada como se lo solicité la vez pasada, y que nuevamente serán ellos quienes carguen con la culpa de los acontecimientos derivado de lo que se pueda dar de este nombramiento, buenos o malos, entonces sabremos si los tendremos que felicitar o no, pero desde la posición de mi partido dada las fallas que se han dado en los procesos anteriores, pues no nos podemos pronunciar a favor, y reitero no por la persona, sino por el procedimiento en sí. Es cuanto Presidente -----

**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, en primera ronda hasta por diez minutos.-----

Gonzálo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Respecto al tema del Acuerdo, precisamente que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal se trabaja en este momento para su análisis y discusión, y su posterior votación y evidentemente en términos del artículo noventa de la Ley General de Partidos Políticos donde se establece en el caso que, pues de alguna Coalición independientemente de la elección para que se realice cada Partido conservará su propia representación en los Consejos del Instituto, pues es para Nueva Alianza una oportunidad de manifestar cuál es el posicionamiento y compromiso con la legalidad y con la constitucionalidad dentro del Proceso Electoral, es decir, son aquí dos temas muy importantes y en ambos casos hablamos de sujetos procesales, más que hablar de una persona en particular, lo han referido y a criterio de esta representación de forma atinada algunos representantes de los Partidos Políticos en el sentido de que, qué sucedería en el supuesto procesal, porque recordemos que aún

está una sustanciación, ¿Qué sucedería si en un momento determinado se resolviera una restitución de específicos derechos en ese supuesto? Y lo digo porque finalmente lo que en este momento nos tiene es un Proceso, una sustanciación procesal electoral que al día de hoy entendemos que a pesar de estar ya existente esta sentencia aún tiene una secuela. Por el otro lado evidentemente que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo propuesto para ser aprobado por este Consejo de la designación, evidentemente que la legalidad para Nueva Alianza es factor que no está sujeto a discusión, y esto claramente establece que es una facultad del Consejero Presidente presentar la propuesta, y es una obligación y facultad del Consejo General votar para aprobación, o caso contrario, es decir, entendemos perfectamente las perspectivas y los posicionamientos políticos de los demás Institutos, porque evidentemente nosotros tenemos el propio, pero también sabemos que esta circunstancia no será fenecida en este momento una vez que se haya votado ese Acuerdo, y es precisamente eso lo que le dará fortaleza y lo que robustecerá a la legalidad y a la constitucionalidad del cumplimiento de este Organismo Público Local Electoral en cuanto al punto que en este momento está en la Mesa, es decir, si bien es cierto que en la sentencia efectivamente de mérito se establece se realice un nuevo procedimiento de elección, también es cierto que ante esta sentencia y en cumplimiento a ella lo que deviene es el procedimiento establecido en el Código de la materia, lo que en este momento percibimos y es notablemente evidente, es que efectivamente se está dando un seguimiento y un cumplimiento a las facultades legales contenidas, y ya será en posterior momento que a quienes consideren que existen elementos suficientes lo sujeten y lo sometan a la jurisdicción correspondiente para que se determine, con esto nosotros simplemente no es que evadamos una responsabilidad de omitir un criterio o una apreciación política particular de los ciudadanos en comento, sino que es simple y sencillamente una reiteración que Nueva Alianza hace una vez más al interior de este Pleno de un respeto absoluto e irrestricto a la norma, a la legalidad y a la constitucionalidad de los actos administrativos que esta autoridad emita para el cumplimiento de los fines de la función electoral para este Proceso Local Ordinario. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----Presidente: Muchas gracias, señor representante. Para concluir esta primera ronda voy hacer uso de la voz, en mi derecho, toda vez que en mi calidad de Presidente, yo soy quien hace las propuestas para este cargo, y comentar algunas cosas muy importantes. En relación con el tema de lo que pone en la Mesa el representante del Partido Encuentro Social relacionado con el procedimiento que se lleva a cabo, yo quiero manifestarles lo siguiente. Nosotros hemos ido más allá de lo que nos establece el procedimiento, en aras de hacer las propuestas. El Lineamiento del INE solamente establece que el Presidente del Consejo hará la propuesta, la propuesta se refiere a una sola, para cualquier de los cargos que establecen en esos Lineamientos, que es el Secretario Ejecutivo, los Directores y los Jefes de las Unidades Técnicas, en un segundo paso este Consejo General en Pleno, votamos el Reglamento Interior de aguí del Organismo Público Local en el cual establecimos que no fuera una sola propuesta, fuimos más allá del Lineamiento del INE, es decir, que cuando menos fueran dos, y atendiendo a la paridad de género fuera un hombre y una mujer, entonces eso fue ya un paso más adelantado a lo que los Lineamientos del INE establecen y mismo que se trató al seno de la Comisión correspondiente y se votó en el Consejo General, más allá del Lineamiento y del Reglamento yo hice una propuesta de dos hombres y dos mujeres para abrir más el abanico de quienes pudieran acceder a dicho cargo, entonces en ese procedimiento fuimos. Quiero dejar muy claro que hemos avanzado en relación a lo que el Lineamiento del INE nos indica, y quiero comentarles algo importante que aunque yo tengo la atribución de hacer las propuestas como Presidente, nosotros al seno interior del Consejo, yo escuché

a mis compañeros Consejeros y estas cuatro propuestas no salen solamente de mí, salen de un consenso de los Consejeros de que haya apertura al seno del Consejo para hacer las propuestas, aunque yo tengo la atribución, hay apertura para que los Consejeros puedan participar también con sus propuestas internas, y quiero que esté claro, porque entonces de esa manera voy analizando el procedimiento que se hizo, en cuanto a participación y en cuanto a apertura de esta Presidencia para las propuestas. Sin embargo, yo si dejé muy claro en alguna ocasión, no recuerdo si aquí en una Mesa de Consejo o a los medios de comunicación, que yo como Presidente apostaría y propondría una persona con experiencia, yo así lo dije de siempre, conmayor experiencia, ¿Por qué? Por lo avanzado del Proceso Electoral, yo le iba a apostar a eso, a una persona que tuviera experiencia en la materia, en los Procesos, precisamente porque ya estamos a la mitad del Proceso, y esa fue una de la razón por la que yo me incline por este curriculum, y quiero leer este documento, que aunque ya circulamos el Acuerdo donde justifico el por qué debe ser Héctor Alfredo Roa Morales, aquí quiero también complementar ese Acuerdo que yo les pasé a ustedes, se cuenta con el informe que rinde el Contralor General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, en el que señala que en sus archivos no existen antecedentes de que el ciudadano bajo escrutinio haya sido sancionado por incurrir en alguna falta administrativa o contravenido los principios rectores de la función electoral durante el tiempo que se desempeñó en el otrora Instituto Electoral Veracruzano, además no existe prueba alguna de que el ciudadano haya sido inhabilitado para el ejercicio del cargo que éste si es un requisito. Adicionalmente de la búsqueda de posibles infracciones cometidas por el Servidor Público, se encontró la siguiente información: el dieciocho de diciembre de dos mil nueve el Partido de la Revolución Democrática interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de Veracruz, recurso de apelación para impugnar cuarenta y cinco nombramientos de Coordinadores de Oficinas Regionales, o Coordinadores Regionales, Subcoordinadores y Auxiliares Administrativos entre los cuales señaló que algunos de ellos eran personas cercanas al ciudadano propuesto, quien entonces se desempeñaba como Secretario Ejecutivo del otrora Instituto Electoral Veracruzano, al respecto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación encontró tales acusaciones que se trataban sólo de afirmaciones de las que no se tenía ninguna prueba, en consecuencia al emitir sentencia el expediente SUP-JRC 4/2010 confirmó las designaciones de los Servidores Públicos que el Partido actor había impugnado. Por otra parte se encontró la sanción consistente en una amonestación pública y lo resalto, amonestación pública, no fue inhabilitación y no fue condenado por una conducta dolosa; que le fue atribuida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC 209/2010, lo anterior aparentemente por no haber sido exhaustivo en la realización de diligencias relativas en un procedimiento administrativo sancionador interpuesto por el Partido Acción Nacional; al respecto se considera que en la especie dicho elemento negativo resulta un hecho menor si se toma en cuenta lo siguiente: El ciudadano en comento tiene experiencia laboral electoral comprobada desde mil novecientos ochenta y cinco, desde el año dos mil nueve y hasta el dos mil doce se desempeñó en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano lo que consta en el curriculum anexo al presente Acuerdo, al Acuerdo que se fue con ustedes, durante más de treinta años que comprenden toda su vida y experiencia laborales, el ciudadano solo fue acreedor por única ocasión a la sanción administrativa más leve que prevé la legislación electoral, lo que ocurrió hace más de seis años, pese a que evidentemente durante su encargo tramitó todos y cada uno de los procedimientos sancionadores electorales, así como todos y cada uno de los medios de impugnación que ese Órgano Electoral tenía la

obligación de gestionar, desde esa perspectiva y de conformidad con lo mandatado por el artículo primero de nuestra Carta Magna, una interpretación pro persona y ante las reglas de la lógica este Organismo Público Local Electoral considera que un solo hecho negativo de naturaleza leve no puede opacar el que el resto de su carrera laboral de treinta años de experiencia en materia electoral no exista ninguna otra sanción, ni si quiera de carácter administrativo en la que le hayan atribuido ninguna responsabilidad, así las cosas y considerando que integrar los Órganos Electorales y la honra y reputación de las personas son derechos fundamentales sumado a que sobre la última de ellas versa una presunción *Juris Tamtum* que asiste al ciudadano bajo análisis, esta autoridad se encuentra obligada a garantizarlo, protegerlo y maximizarlo, y a concluir que debido a que en la especie no existen pruebas fehacientes de que el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales sea una persona deshonesta o falta de probidad, sino por el contrario se consta en autos que el hoy propuesto para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo, durante treinta años de experiencia laboral ha desempeñado loable labor en favor de las sociedades del servicio público, goza de buena reputación, y por tanto colma el requisito de mérito, a manera ilustrativa se puede decir, por ejemplo, que los Partidos Políticos desde que se creó el Sistema Sancionador Electoral común, reciben amonestaciones por faltas leves, que no son más que llamados de atención para que se actúe con diligencia. Pero no existan elementos subjetivos que pongan de relieve que el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales se encuentra inhabilitado o haya cometido una conducta grave que le reste credibilidad o que ponga en duda su idoneidad para el cargo, es nuestro deber como órgano garante de los derechos fundamentales respetar y hacer valer la presunción legal de que es un ciudadano honesto, porque además así lo demuestra su amplia experiencia laboral. En suma y en conclusión yo les digo que el procedimiento se cumplió ampliamente como lo dije al principio y más allá de lo que los Lineamientos del INE nos establecen, y por supuesto que se analizaron todos los aspectos positivos y negativos de dicho Servidor Público, y por supuesto que en mí propuesta privilegié la experiencia electoral contra esa sanción que ustedes manifiestan que fue una amonestación pública de hace seis años. Lo quiero poner en la Mesa para quede clara mí postura como Presidente y por qué se hizo esa propuesta, debo hablar ante todos y como dicen algunos Partidos ante la sociedad y porque es esta la propuesta, fue en estas circunstancias y condiciones. Este es el comentario que les quería hacer al respecto de mi participación y si me permiten abrimos la segunda ronda de participaciones para efectos de continuar con la deliberación. Partido Cardenista.----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia, señor Presidente. Yo quisiera retomar un punto que no es menor, es precisamente el hecho de que fue propuesto por el Licenciado, Víctor Moctezuma, otrora Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y lo menciono porque tenemos entonces que este procedimiento se encuentra sujeto precisamente también a lo que resuelva el propio Tribunal, es decir, se encuentra sub judice, así que me parece que es un elemento a considerar, para que si bien es cierto, el Tribunal en la resolución señala que dado lo

avanzado del Proceso Electoral en curso, y lo cito textualmente, inicia de forma prioritaria de nueva cuenta el procedimiento de designación del titular de la Secretaría Ejecutiva, no menciona que sea a la brevedad, inmediatamente, etcétera, sino que se considere como algo de suma importancia, lo cual no riñe precisamente con el procedimiento que ya mencionaba y del cual me parece que deberíamos estar a la espera de la resolución para poder continuar con este procedimiento porque las repercusiones jurídicas pueden ser mayúsculas, en el sentido de que si el Tribunal favorece la pretensión del Licenciado Víctor Moctezuma, entonces tendría que reponerse nuevamente este procedimiento. Así que no veo cual sea la necesidad o la premura de no esperar a que resuelva el Tribunal Electoral. Por otra parte, también quisiera que se considerara el documento que usted leyó en su intervención anterior como parte del acuerdo y engrosar el mismo en los términos en que usted lo ha expuesto para que quede claro que efectivamente en uso de su atribución, usted realizó esta búsqueda exhaustiva por cuanto hace a los antecedentes de la persona que se está proponiendo para ocupar el cargo, y de esta manera tener muy claro que el procedimiento se realizó con total transparencia y apertura. Es cuanto.-------

**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Sigo en espera de las preguntas que les hice a su persona, la respuesta perdón y al ciudadano Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Espero que en su participación me aclare el tema relativo a la cercanía como lo manifesté en mi primera intervención, que tiene con un integrante Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz. Que no lo incomode señor Consejero Presidente, espero que me responda cabalmente. Por otra parte, yo quisiera saber qué le gusta al PAN y al PRD porque a estas alturas desde que se unió el agua y el aceite, se han dedicado a cuestionar, es bueno cuestionar, estoy de acuerdo, pero hay que ser críticos constructivos, no por caprichos, no por intereses o por meras apreciaciones muy subjetivas se va a judicializar todo, ya es el común denominador del señor representante de Acción Nacional, ya tiene me imagino ahí en los órganos jurisdiccionales principalmente en el órgano jurisdiccional local, pues debe de tener ahí cierto reconocimiento por impugnaciones que la mayoría de ellas son frívolas como lo he comentado. Imagínese que se googleara como dicen para conocer los antecedentes, que bárbaro, pues tendrían que ser congruentes señores representantes del PRD y Acción Nacional, porque imagínese que googleáramos el nombre de quien se apuntala como el candidato de la Coalición del agua y el aceite para el Gobierno del estado de Veracruz. Sería incongruente la postura que ustedes están asumiendo en este punto de una figura como es la del Secretario Ejecutivo dentro del Organismo Público Local Electoral. Por otra parte, como lo he dicho, estamos de acuerdo en el empoderamiento de las mujeres, es más, en lo particular a mí me gustaría que existieran puras Consejeras Electorales en esta Mesa, y hablo de Consejeras tanto de forma como de fondo, por nacimiento, me gustaría, ¿Por qué? Porque le darían, vestirían a esta Mesa del Consejo General. Lamentablemente no encuentro una disposición jurídica que expresamente así lo consigne que la figura del Secretario Ejecutivo tenga que recaer en una mujer. Por otra parte, he escuchado el pronunciamiento de las diferentes representaciones políticas en esta Mesa, y creo que el común denominador de la conclusión es qué, pues si no les conviene, pues ellos quieren decidir, y uno de los requisitos que debe tener un árbitro electoral es la desvinculación de sus funcionarios, de su estructura para con los Partidos Políticos, eso se llama imparcialidad. Entonces, si no existe una disposición expresa en la Ley, no encuentro la congruencia jurídica para que las fuerzas políticas pretendan imponer por

meros caprichos a las personas que consideren idóneas para ocupar un cargo dentro del árbitro electoral, sino pues entonces hagamos una distribución de cargos y a la Coalición del agua y el aceite pues denle una posición a las diferentes fuerzas políticas pues también denle una posición dentro de este Organismo Público Local Electoral. Esto no puede ser, exigimos el cumplimiento de la Ley. Es cuanto señor Presidente.-----Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante señor representante.-----Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. De lo expuesto, se puede decir, sostengo que no hubo exhaustividad, por eso empezaré por dos conclusiones, la primera es que se propone que debe ser modificado el acuerdo en estudio en el considerando trece. Segundo, que debe retirarse la propuesta de Alfredo Roa como Secretario Ejecutivo. ¿Qué dicen los Magistrados de la Sala Superior en relación con el entonces Secretario Ejecutivo? Le dan cuatro taches, una que es contumaz, pero no como adjetivo calificativo, sino como un señalamiento. Dos, que es evasor por incumplimiento en el que recayó al no aplicar la sentencia que estaba obligado a cumplir. Se hizo una amonestación pública, y cuarta, se le apercibió, que de reincidir en esa conducta, se recurriría a otros medios de apremio. Aquí está la resolución para quien no la conozca. Pero en la exposición del Consejero Presidente, dice que eso es un hecho menor, leve, o sea, que violó la Ley tantito, ¿cómo podríamos nosotros interpretar o resolver este asunto cuando no hay un expediente limpio? De ahí mis dos propuestas que quedan ahí asentadas para que se pueda resolver al respecto, no hay ninguna objeción en las otras tres propuestas. Ojalá y en el cumplimiento de equidad de género pudiera ser una mujer, nos extraña mucho que en la reposición de este procedimiento no haya estado la Licenciada Anselma que ya pasó por un procedimiento interno en la selección anterior y ahora no está, pero bueno, lo podríamos pasar por alto. De ahí que nosotros como quiera queremos expresar a nombre de Movimiento Ciudadano nuestra consideración a los Consejeros Electorales que tienen que decidir cuestiones delicadas como esta, y que si se le hace caso a las opiniones que en este momento se dan, se pudiera concluir en mis dos propuestas que como conclusiones ya expresé. Muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante de Movimiento Ciudadano. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social hasta por cinco minutos.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Escuchamos con atención la motivación de su propuesta, y reconocemos que su argumentación le otorga razón en cuanto a su posicionamiento, pero no en cuanto a la búsqueda de la integración de la misma propuesta, derivado de ello, vemos también que se sustentan los supuestos que expusimos en nuestra primera intervención anterior y quiero resaltarlos. La propuesta que presenta en este escenario es claramente favorable a una sola persona. La solicitud de establecer condiciones para garantizar la igualdad de género que hemos hecho reiteradamente, que no se haga sólo a conveniencia en un tema específico, utilizándolo sólo cuando así conviene, se establece aquí, porque llevamos propuestas podemos decirle con poca experiencia ante una persona que tiene mucha. Y la propuesta llega ante la necesidad obligada de alguien con mucha experiencia en este momento, por consiguiente si puede considerarse que viene como bombero, porque reconocemos la experiencia que tiene, eso es indudable. La responsabilidad de la designación también recae en la Presidencia y el análisis y decisión del voto pues obviamente los Consejeros, por consiguiente reiteramos que nos han fallado en dos ocasiones. Desde luego por todo lo anterior, y por la duda que generan las equivocaciones reiteradas de este procedimiento de designación, Encuentro Social debe

mantener su postura en contra de la integración de la misma propuesta y el Proyecto de Acuerdo, sin entrar en consideración ya siquiera del análisis de la misma, nos abocamos que ustedes llevarán en este momento el cargo de la misma selección y nos reservamos nuestras acciones posteriores. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena. ------

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. Yo preguntaría si en este análisis, en esta tarea con la que se pretende el cumplimiento de una resolución del Tribunal, ya este Consejo General estima que la exhaustividad ha sido atendida debidamente. Cuando se refiere a que la Contraloría Interna del Instituto Electoral Veracruzano no encontró antecedentes, pues estamos limitando una búsqueda exclusivamente a un Organo en el que la persona que se pretende designar pues laboró, prestó servicios, habría que ver si en otros casos, en otros institutos donde haya prestado servicios ocurrió algo, digo en lo particular, en el específico caso, pues habría que ir quizá más allá y ampliar a la Secretaría de la Función Pública cuando menos, para que se note pues bueno, el área encargada precisamente de la responsabilidad de los Servidores Públicos atendió y pues superó el examen que pudiera haberse pues sometido la persona a la que se pretende designar. Me parece también que el Consejo General da muestra de cómo hacen las apariencias para este proceso de designación, porque ya se ha mencionado aquí el caso de que no aparece entre los nombres quien participó la vez pasada como candidata a ocupar la Secretaría Ejecutiva, la Licenciada Anselma no aparece esta vez, no fungió cuando pues ya ni hubiera sido necesario otro procedimiento, porque ella la vez anterior había competido, era una propuesta muy buena, y entonces ahora resulta que no aparece de manera que los procedimientos son a modo a ubicar a las personas y luego retirarlas, y bueno, según las conveniencias de alguien que pareciera poco serio el procedimiento. De ahí que bueno, dada la exposición que se ha hecho en este día de todas las posiciones de los Partidos Políticos bien podría considerar el Consejo General que este asunto pues ante la discusión que genera y el rechazo que se está manifestando pues debiera ser más analizado, y en todo caso retirar la propuesta o votarla en contra, ya aquí se dijo, han dado soluciones. Obvio que el tema de la experiencia no tiene que ver en esto, tenemos personal altamente calificado en los Consejeros, tres Doctoras, dos Maestros, un Licenciado, bueno son personas altamente calificadas, porque andar en la búsqueda de alguien que tenga la experiencia, cuando la experiencia está en ellos, cuando saben perfectamente, conocen la materia. Entonces no resulta lógico, y nuevamente pregunto ¿Quién dio la instrucción, de donde viene la instrucción para que sea una persona que no tiene un desempeño impecable en la actividad que ha desarrollado previamente en la Administración Pública? Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia señor Presidente. Sólo para recordar cuál fue la intención del legislador con la reforma Constitucional del dos mil catorce, y esta es que la designación de los funcionarios electorales recayeran en personas distintas a las que ya estaban, prueba de esto, es que los cinco Consejeros Electorales del extinto Instituto Electoral Veracruzano, participaron el proceso de designación de los siete Consejeros del actual OPLE, y ninguno de ellos fue ratificado, lo que prueba que el INE acató a cabalidad el espíritu de la reforma constitucional, designando a siete Consejeros Electorales que lo son por primera vez. Sin embargo, los siete Consejeros designados por el INE, parecen no conocer la exposición de motivos en la reforma Constitucional en comento, y mucho menos el espíritu legislador ya qué, en vez de buscar

designar a una persona nueva, fresca, sin vicios ni compromisos con el Gobierno, pretenden votar por una persona que tiene una larga lista de antecedentes que sólo demuestra que está aliado con el Gobierno. Con todo lo pernicioso que esto conlleva, creo que es momento de que el OPLE en Veracruz, o se rompa el cordón umbilical con el Gobierno del Estado, y ya no les den más instrucciones de quién proponer, y esto no solamente lo dice la representación del PAN y el PRD, lo dicen las representaciones de diferentes Partidos Políticos, la preocupación de que pongan, como lo dicen, alguien que viene como un bombero a salvar el Proceso que yo creo que más que salvarlo lo va enrojecer, lo va a ser más violento, va a violentar los Órganos Distritales, va a violentar el Proceso Electoral, porque más que conocimientos en materia electoral, tiene conocimientos como mapache, como las mañas. ¿Y por qué lo digo?, el tema de conocimiento, no es posible que pongan a un Secretario Ejecutivo que no pasó el examen de conocimientos que aplicaron en el INE cuando él quiso ocupar el cargo de Consejero Electoral, no puede tener la experiencia ni el conocimiento sino pasó el examen que ustedes Consejeros sí pasaron. Creo que es posible que retomen una nueva propuesta y voten en contra de esta designación y se pueda estar redimiendo con todos los veracruzanos. Es cuanto.-----

**Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Presidente: ¿Si me permite la moción de lo que dijo?-----

Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí.-----

**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente, trataré de ser breve, y de ajustarme al tiempo. Bueno, me llama mucho la atención algunos comentarios de quienes me han antecedido en el uso de la voz, sobre todo porque en el Proyecto, refiriéndome ahora mismo a su intervención Presidente, en la motivación de la propuesta, he pretendiendo ciertamente pues lograr la exhaustividad. Lo que me inquieta también es que si tuvo usted del conocimiento de esta sanción que finalmente impone la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación al Licenciado Héctor Alfredo Roa Morales, al resolver el incidente de inejecución de la sentencia del SUP-JRC 209/2010. Pero lo curioso de esto como también ya lo ha comentado, es que usted la califica de leve, de mínima y que no es en todo caso relevante. Insisto, es lamentable que su Presidencia sostenga esta propuesta que a nuestro juicio incumple los rangos mínimos de idoneidad para

el desempeño de la función. Quiero referirme específicamente que el máximo Tribunal Electoral determinó que la actitud del ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, que en esa fecha se desempeñaba como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, dijo la Sala Superior, devenía contumaz y evasiva, es decir, que había evadido dar trámite a Quejas presentadas por Partidos Políticos y negándose a investigar hechos denunciados que podían constituir una infracción a la norma electoral. Encontró la Sala Superior negligente su actitud, declaró fundado el incidente de inejecución, pero además si revisáramos, en una interpretación digamos gramatical de los términos usados por la Sala Superior, lo califica de rebelde, por fiado, tenaz en mantener un error. En el caso que nos ocupa, el desempeño en la función electoral de la propuesta de Alfredo Roa, ha sido declarado por el máximo Tribunal Electoral, como contumaz y evasiva, y esto pues por supuesto, en perjuicio el adecuado desarrollo de la función electoral. De ahí entonces, nuestra oposición a que el señor Roa Morales, sea designado Secretario Ejecutivo. Usted sostiene que una de las cualidades de alguna manera que usted valoró para ser la propuesta fue la experiencia con la que cuenta el señor Roa Morales, pero yo quisiera también referirme a este proceso de evaluación que ustedes presentaron para llegar a esta silla, a esta Mesa ustedes se constituye señor Presidente en un severo Juez de gente que no tiene experiencia en materia electoral, y por eso los deja de lado, y entonces usted prefiere a gente con experiencia en materia electoral que prácticamente con todo respeto pues les venga hacer la chamba, porque por supuesto que usted no tenía y aún puedo sostener con todo respeto que no tiene usted experiencia en materia electoral, usted mismo viene de la Secretaría de Protección Civil, y sin embargo, usted fue designado Presidente de este Órgano Electoral. De ahí entonces se me hace una necesidad de su parte intentar introducir en el Órgano de Dirección persona perfectamente ligada de algún modo con algún Partido Político, y alguien cuestionaba que ¿Cuál era, qué era lo que pretendíamos, cuál era nuestro interés? Pues nuestro interés no es otro más que se cumpla la Ley, que se respete la Ley y que por supuesto nos ajustemos a ese marco de derecho que insistimos, garantice que el voto de los ciudadanos emitido el próximo cinco de junio va a ser respetado, que no quede ninguna duda de que quién gane finalmente la Gubernatura del Estado, no fue de uno u otro modo apoyado por el Órgano Electoral, por quien debiera ser imparcial, sino al contrario, con estos antecedentes pues denota una clara intención de incorporar personajes que van a venir a hacerle la chamba con todo respeto al candidato del PRI. Es cuanto.-----Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero

Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes. Señoras, señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, y de los aspirantes a Candidatos Independientes. Inicia mi intervención sobre la designación de la Secretaría Ejecutiva que propone el Presidente de este Órgano colegiado, marcando como principal el papel del árbitro en una democracia. En democracias consolidadas, los árbitros están fuera de la escena mediática, la función del árbitro es secundaria, carece de interés público, no forma parte del debate político, sin embargo, a pesar de la autonomía del OPLE, el papel del árbitro ocupa más titulares en Veracruz que la oferta política, que los Partidos Políticos dirigen a los ciudadanos veracruzanos. Quiero hacer hincapié en una constante que hemos vivido en este colegiado, la violencia política a la cual hemos sido sometidos, denigrar al árbitro lesiona el Proceso Electoral y lastima a la democracia, estigmatizar al OPLE en medios, denostar a través de la prensa con falsedades a miembros de este colegiado es ocioso, violentar políticamente a una mujer en el mismo día internacional de la mujer como una estrategia de un abogado defensor. Estos fenómenos solo demuestran un déficit en términos de calidad de la

democracia en nuestro Estado, por ello quiero replantear entre los presentes la figura del árbitro electoral, la cual debe ser y permanecer como una estructura de carácter técnico, especializado, imparcial, sin simpatías. Recalco un árbitro fuerte, les conviene a los Partidos, les conviene a los Candidatos, las y los Candidatos sobre todo deben cuidar que la elección y su organización sean en altos estándares de democracia. En consecuencia el OPLE Veracruz, lleva a través de la designación y actuar de las y los integrantes de su estructura, brindar certeza, privilegiando la tarea central por la que fueron creados los OPLES en México, esto es que haya elecciones confiables, transparentes, en síntesis, democráticas. Este OPLE se encuentra inmerso en un proceso de transformación. Requerimos que toda la estructura funcione con base en la colaboración y un esquema de competencias que ha mandatado la Reforma Electoral. Al respecto a la designación que hoy se propone quiero responder la siguiente pregunta, ¿Qué se espera del Secretario Ejecutivo? Se espera una actuación profesional, esto es diligente, colaborativa, una comunicación interna efectiva que le brinde al OPLE organización, orden, así como información cierta y oportuna, una actuación apegada a los principios rectores de la función electoral. Llamo su atención al recordar que una de las funciones más importantes de este Proceso Electoral recae en la figura del Secretario Ejecutivo, este ha quedado a cargo de coordinar todas las tareas administrativas del Órgano, entre ellas el PREP mismo. La persona seleccionada coordinará los actos preparatorios que garanticen el buen funcionamiento de todo el Organismo Electoral. El nuevo Secretario llega a un OPLE ávido de liderazgo efectivo de no permitir violencia laboral que se ha señalado en pasillos, existe en el propio Organismo. En tal sentido se espera que el nuevo Secretario Ejecutivo de pauta a un trabajo equitativo, cumpla con un rol eminentemente administrativo y de coadyuvancia con este Conejo General, y en especial atención, erradicar prácticas que se oponen a la función encomendada a este Organismo, es decir, en suma lograr elecciones democráticas. Recuerdo aquí, que funcionamos a través de un Colegiado en donde no existe un voto de calidad, sino una administración horizontal, este Consejo debe de ser democrático y dejar sentada esta premisa en quien, si este Consejo así lo decide, será su nuevo Secretario Ejecutivo. Demos pasos a un nuevo escenario, que dé muestra de madurez democrática, les pido logremos la celebración de las elecciones del estado de Veracruz con paz y armonía, estamos a tan solo ochenta y seis días de la jornada electoral, demos estabilidad y orden al Proceso Electoral, los ciudadanos esperan de nosotros Consejeros, Consejeras, de los Partidos Políticos, hagamos unas elecciones de altura, democráticas y no rijosas que ahuyenten el ejercicio del voto. En una tercera ronda concluiré, gracias.-----

**Presidente:** Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero... ¿Señor Consejero acepta la moción del representante del Partido Alternativa Veracruzana?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Creo que no.-----Presidente: No, no la acepta. Continuamos, Consejero Jorge Hernández y
Hernández, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.----Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Le pido orden
señor Presidente, al desarrollo de la Sesión.--------

debo señalar a los representantes de los Partidos Políticos, a los medios que hoy atienden esta Sesión, al público en general, a los compañeros del OPLE, que este Proceso Electoral no puede estar inmóvil porque aún no definamos quien es el titular de la Secretaría Ejecutiva, por tal motivo no podría estar de acuerdo con algunas voces que han señalado que debemos posponer esta designación, si así lo deciden los integrantes de este Consejo General, hoy se asumirá, hoy quedará firme el nombramiento de un nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva, y con ello coordinar las actividades que tenemos de manera inmediata y de manera prioritaria en el desarrollo de este Proceso Electoral. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Gracias Consejero. Señor Secretario, si me hace favor anotar participaciones en tercera ronda.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda? El representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido Encuentro Social, el representante de Morena, el representante del Partido de Revolución Democrática, y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----Presidente: Gracias Secretario. Tiene el uso de la voz en tercera ronda y hasta por tres minutos el representante del Partido Acción Nacional.-----Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Primero quiero referirme al argumento del Consejero Hernández y Hernández de que el OPLE no puede estar inmóvil y yo quiero con todo respeto diferir de su posición, el OPLE no está inmóvil, hay un encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, que ha estado dándole seguimiento a los Acuerdos del Consejo General y a todo lo que precisamente requiere la diligencia de los trabajos de esa área de este Organismo. El hecho de que no haya un titular de la Secretaría Ejecutiva nombrado por el Consejo General no significa necesariamente que la Secretaría Ejecutiva este inmóvil, hay un encargado de despacho que ha venido desarrollando las actividades de Secretario Ejecutivo y diligenciando los temas que han sido sometidos a su conocimiento. Acción Nacional sostiene que este nombramiento del Licenciado Alfredo Roa, con todo respeto para el señor Presidente, es "una tomada de pelo", porque no fue valorada su falta de diligencia en el escandaloso tema de las cámaras en los baños de mujeres que ocurrió cuando él fue Secretario Ejecutivo. Tampoco valoró debidamente la sanción que le impuso la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por incumplimiento de sentencia. También sostenemos que es "una tomada de pelo" la propuesta de la Presidencia, puesto que apenas el día de ayer se impartió la conferencia de "Violencia Política contra las Mujeres" por el Fiscal Santiago, por el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Santiago Nieto, y resulta que no les quedó claro que no se debe ejercer violencia política contra las mujeres, tan es así que hoy vienen y proponen nuevamente a una persona de género masculino. Pero además también sostenemos que el señor Alfredo Roa de algún modo tiene vínculos con el Gobierno Estatal, me voy a referir muy rápidamente a la nota que da cuenta de su salida el día veintisiete de septiembre del dos mil doce, en uno de sus párrafos en esta nota se dice, señaló refiriéndose a la salida de Alfredo Roa, señaló que continuará en el Servicio Público, en días posteriores al Proceso Federal de dos mil doce "Fui invitado por el Secretario de Gobierno para incorporarme a su equipo de trabajo. No lo definimos porque teníamos trabajos muy importantes, y hoy hemos tomado la decisión de poder participar si es que aún se nos toma en cuenta", es decir, de algún modo el señor Alfredo Roa tiene vínculos con Gobierno del Estado que le impedirían de algún modo desempeñar las funciones de Secretario Ejecutivo que hemos venido señalando y por supuesto insistir en la conciencia de las y los Consejeros Electorales para que por amor a Veracruz reconsideren su voto. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.-----Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias señor Presidente, muy breve. Derivado de las dos intervenciones anteriores, una vez escuchado todos los posicionamientos yo, no apelaría el sentido Legislativo de quienes impulsaron la Reforma Electoral, porque muchos de los Diputados ni siquiera lo tienen, sino a la responsabilidad del sentido de este Consejo General, de quienes van a tomar la decisión, sin ni siguiera referirme a la persona, sino a la reposición de un procedimiento, que pudieran de alguna manera salvar el punto toda vez que ha sido discutido, y se ve complicado, para que tuviera mayor tiempo de análisis, o bien pudiera darse alguna situación de competencia real. Esa es nada más la observación, digo lo demás es ocioso desde mi muy particular punto de vista. Es cuanto Presidente.-----Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Morena.-----Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias señor Presidente. En relación con la capacitación técnica, me parece que es oportuno mencionar, digo la capacitación técnica que tiene y además la experiencia que se le atribuye y que seguramente tiene el Licenciado Roa Morales. Opuesto a la capacitación técnica, pudiéramos señalar que está el aspecto de la confianza, una persona que no tiene la experiencia o la capacitación técnica, es una persona a la que con la debida atención es una persona que puede desempeñar perfectamente cualquier trabajo que su perfil permita. Y me refiero a que la capacitación técnica se da efectivamente con la academia, con la experiencia laboral, con el trabajo que a diario se desempeña, sin embargo, cuando esa capacitación no va acorde con la confianza, es muy difícil que pueda llegarse a ocupar, a tener el perfil que se requiere para un puesto como el que tendrá en este espacio el Secretario Ejecutivo. Ósea, la confianza es un elemento esencial en el desempeño de un trabajo, la experiencia pudiera no tenerla una persona pero si ser ampliamente confiable, entonces yo lo que quisiera es dejar sentado que en el caso, no importa si la persona que pueda ocupar ese trabajo no tiene la experiencia, pero debe ser ampliamente confiable. Lo que hemos estado diciendo todo este tiempo en esta Sesión, es que no hay confianza en la persona que va a desempeñar el trabajo del Secretario Ejecutivo, y entonces pediría nada más que se atienda esa parte porque es fundamental que quien va a tener los hilos de todo el Proceso Electoral en curso, pues sea una persona confiable que le dé a este Instituto precisamente ese respaldo, esa estatura, el nivel que requiere este Organismo Público Local Electoral, para que la ciudadanía sepa que el desempeño, el trabajo que se hizo durante todo este Proceso Electoral valió la pena, los \$1009'000.000.00 (mil nueve millones de pesos 0/100 m.n.) que se va a invertir en este Organismo, que valgan la pena. Es cuanto.-----Presidente: Muchas gracias representante del Partido Morena. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----Luis Kafir Palma Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Con vuestra venia Presidente. A lo que me referí hace rato sobre el tema de las calificaciones, yo le preguntaría ¿Acaso usted conoce la calificación de todos como para asegurar que sí pasó el examen? Yo creo que no nos vamos a preocupar por eso, en la impugnación solicitaremos las calificaciones para salir de dudas. Por otro lado, usted habla que es necesario tener alguien con experiencia, cuando usted ha admitido y confesado que no tenía experiencia electoral, entonces ¿Usted admite que el INE se equivocó con usted para nombrarlo sin experiencia? Esa es mi pregunta Presidente. ¿Usted cree que el INE se equivocó al nombrarlo sin experiencia?-----

**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Decía yo hace un rato, los ciudadanos esperan de nosotros los Consejeros, las Consejeras, de los propios Partidos Políticos, de los Candidatos, hagamos unas elecciones de altura, democráticas y no rijosas que ahuyenten el ejercicio del voto. Paso a lo siguiente, estamos a ochenta y seis días de la elección del estado de Veracruz, daré mi voto de confianza al Licenciado Héctor Alfredo Roa Morales conforme a lo establecido en el Acuerdo INECG865/2015 respecto de los requisitos que se deben de cumplir. Ello no implica desde mi perspectiva un cheque en blanco, he de ser cuidadoso en vigilar que las actuaciones del nuevo Secretario Ejecutivo cumplan con los principios de independencia, objetividad e imparcialidad, no obstante a lo anterior, es importante reconocer que el OPLE Veracruz tiene una deuda histórica con la paridad de género, con la propuesta que hoy hace el Consejero Presidente a este Colegiado no se rompe el "techo de cristal", solo cinco mujeres de catorce posiciones de alto nivel las tienen mujeres en el OPLE, urge nombrar por lo menos dos mujeres como Directoras Ejecutivas, solo a través de la incorporación de mujeres a cargos de decisión se puede romper el llamado "techo de cristal", es por ello que debemos de pasar de la igualdad formal, de la igualdad discursiva que en este OPLE se escucha en todos los eventos que hacemos a una igualdad material y sustantiva, por ello, considero que la participación de las mujeres debe considerarse como parte de la normalidad democrática, si no hay siete mujeres en altos cargos, en este Organismo, la democracia se ve afectada. El estado Mexicano, nosotros somos parte de él, tenemos diversos compromisos, entre ellos el establecido en el artículo cuarto numeral uno, de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, la propia recomendación general número cinco del séptimo periodo de Sesiones realizado en el año mil novecientos ochenta y ocho del Comité para la Eliminación de toda Discriminación contra la Mujer, ordenó al estado Mexicano romper el "techo de cristal" y permitir que las mujeres ocupen altos cargos en la administración y en la política mexicana; el propio artículo primero de la Constitución y los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Concluyo mi intervención recordando que nos encontramos a tan solo ochenta y seis días de la Jornada Electoral y ante la cercanía de los comicios es importante actuar con certeza, es importante darle estabilidad al Proceso, no podemos seguir en un esquema de pelea de cara a las campañas electorales. Propongo dos Sesiones inmediatas a este Consejo General, la primera la designación inmediata de dos Directoras Ejecutivas en cumplimiento a nuestra obligación de regirnos bajo el principio de igualdad sustantiva en la paridad. Dos, vigilar que el actuar del nuevo Secretario Ejecutivo sea conforme a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y certeza entre otros, pues la función electoral está sujeta a un marco de responsabilidades y en su caso, a la aplicación de las sanciones a que haya lugar. Concluyo mi intervención señalando que el fin de este Organismo es generar la confianza en el árbitro y de todos los contendientes Partidos y Candidatos, a efecto de que las elecciones se lleven a cabo en paz y armonía, es necesario, dar una señal de estabilidad y confianza, este OPLE está completo y avanza fuerte rumbo a la Jornada Electoral el próximo cinco de junio. Señor Consejero Presidente, presentaré mi voto concurrente para que se anexe al presente Acuerdo y al Acta misma de esta Sesión en términos del artículo treinta y tres párrafo siete del Reglamento de Sesiones de este Colegiado. Gracias.-----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Toda vez que hemos agotado las tres rondas de intervenciones de este Consejo General y considerando lo que propuso el representante del Partido Cardenista de que se engrose el

Informe complementario que yo leí el día de hoy, y así como lo que acaba de

establecer el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, con esas consideraciones señor Secretario le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, en el recurso de apelación: RAP 15/2016 y sus acumulados RAP 16/2016, RAP 17/2016, RAP 18/2016 y JDC 24/2016; con los engroses antes mencionados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este Órgano Colegiado.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Continúe con la Sesión.-----Secretario: Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y tres y sesenta y cuatro del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, es procedente el acto de Toma de Protesta de Ley del ciudadano designado como Secretario Ejecutivo por este Consejo General.-----Presidente: Gracias señor Secretario. Le suplico a nuestra asistencia que informen al Licenciado Héctor Alfredo Roa Morales si puede pasar a la Sala de Sesiones para la Toma de Protesta de Ley correspondiente. Solicito a todos ponerse de pie si son tan amables. Ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, pregunto a usted, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral que este Consejo General le ha encomendado?--Héctor Alfredo Roa Morales: ¡Sí, protesto!-----Presidente: Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Tomen asiento por favor. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Le informo que ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las dieciséis horas del día diez de marzo del año en curso, se levanta la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos con fundamento en lo dispuesto por los artículos nueve numeral uno inciso a), y dieciséis numeral dos; del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día diez de marzo del año en curso, a las dieciséis quince horas. Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIO HABILITADO
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ ÁVILA BONILLA